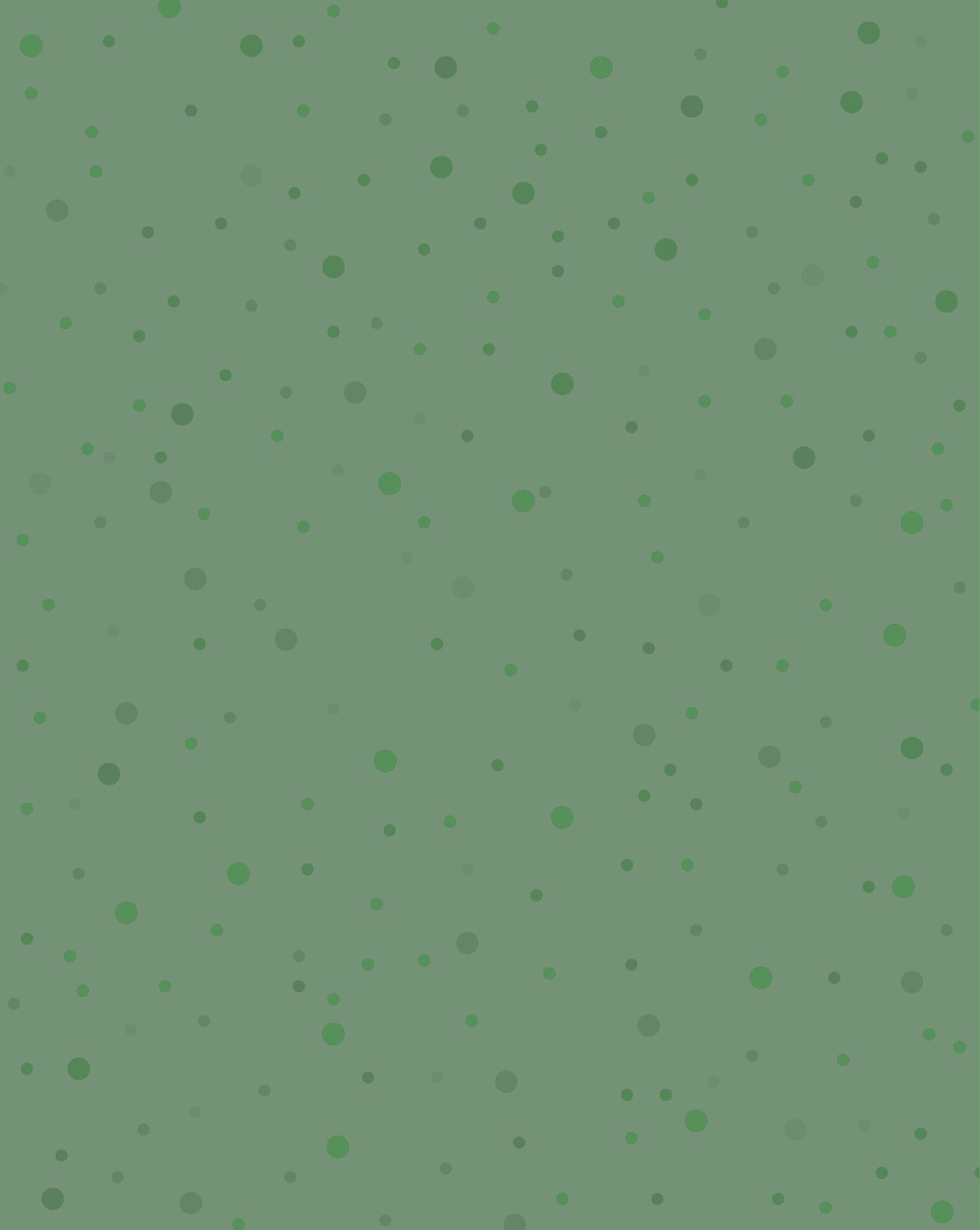


GUERRA CONTRA EL CAMPESINADO (1958-2019)

Patrones de violencia
sociopolítica

TOMO II





GUERRA CONTRA EL CAMPELINADO (1958-2019)

DINÁMICAS DE LA VIOLENCIA Y TRAYECTORIAS DE LUCHA

TOMO II
PATRONES DE VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA

anfibia / Editorial **Dejusticia**

Bautista Revelo, Ana Jimena.

Guerra contra el campesinado (1958-2019) - Tomo 2 Patrones de violencia sociopolítica / Ana Jimena Bautista Revelo, Ana María Malagón Pérez, Rodrigo Uprimny Yepes, Duván Felipe Sierra- Zambrano, Elise Pic, Carlos Duarte, Alen Castaño, Lina Díaz Bejarano, Eliecer Morales, Alexander Fernández, Cesar William Díaz, Ángel Tolosa, Leonor Yonda, Isaac Marín, Rosmy Rojas Luna, Nilson Liz, Nidia Quintero, María del Socorro Pisso, Elda Yaneth Martínez, María Doris Rivera y Visnu Posada. – Bogotá: Editorial Dejusticia, 2022.

224 páginas; tablas; mapas; gráficas; 24 cm. – (Anfibia)

ISBN 978-628-7517-48-6

1. Campesinado 2. Conflicto armado 3. Memoria 4. Organizaciones campesinas 5. Patrones de violencia. I. Tít. II. Serie.

ISBN 978-628-7517-46-2 obra completa

ISBN 978-628-7517-51-6 versión digital

ISBN 978-628-7517-48-6 versión impresa

Corrección y revisión de textos: **María José Díaz Granados**

Ilustración cubierta: **Sofía Plaza**

Cubierta: **Alejandro Ospina**

Cartografía: **Juliana Chaparro Hernández**

Patrón separadores: **Harryarts/Freepik.com**

Preparación editorial: **Diego Alberto Valencia**

Impresión: **Xpress Estudio Gráfico y Digital**

Primera edición: **octubre de 2022**

Este texto puede ser descargado gratuitamente en: <https://www.dejusticia.org>



Licencia Creative Commons 4.0 internacional

Atribución-NoComercial-CompartirIgual

CC BY-NC-SA

Dejusticia

Calle 35 # 24-31, Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: (57601) 608 3605

www.dejusticia.org

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEÑINOS DE COLOMBIA



"El Horizonte es Nuestro, la Unidad nos Lleva a la Cima"



COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Vigilada Mineducación, Resolución 12220 de 2016



Instituto de
Estudios
Interculturales
**UNIVERSIDAD
JAVERIANA** cali



"Por la vida y contra el desarrigo: Unidad, organización, movilización y lucha popular!"

Equipo que trabajó en la elaboración de este informe

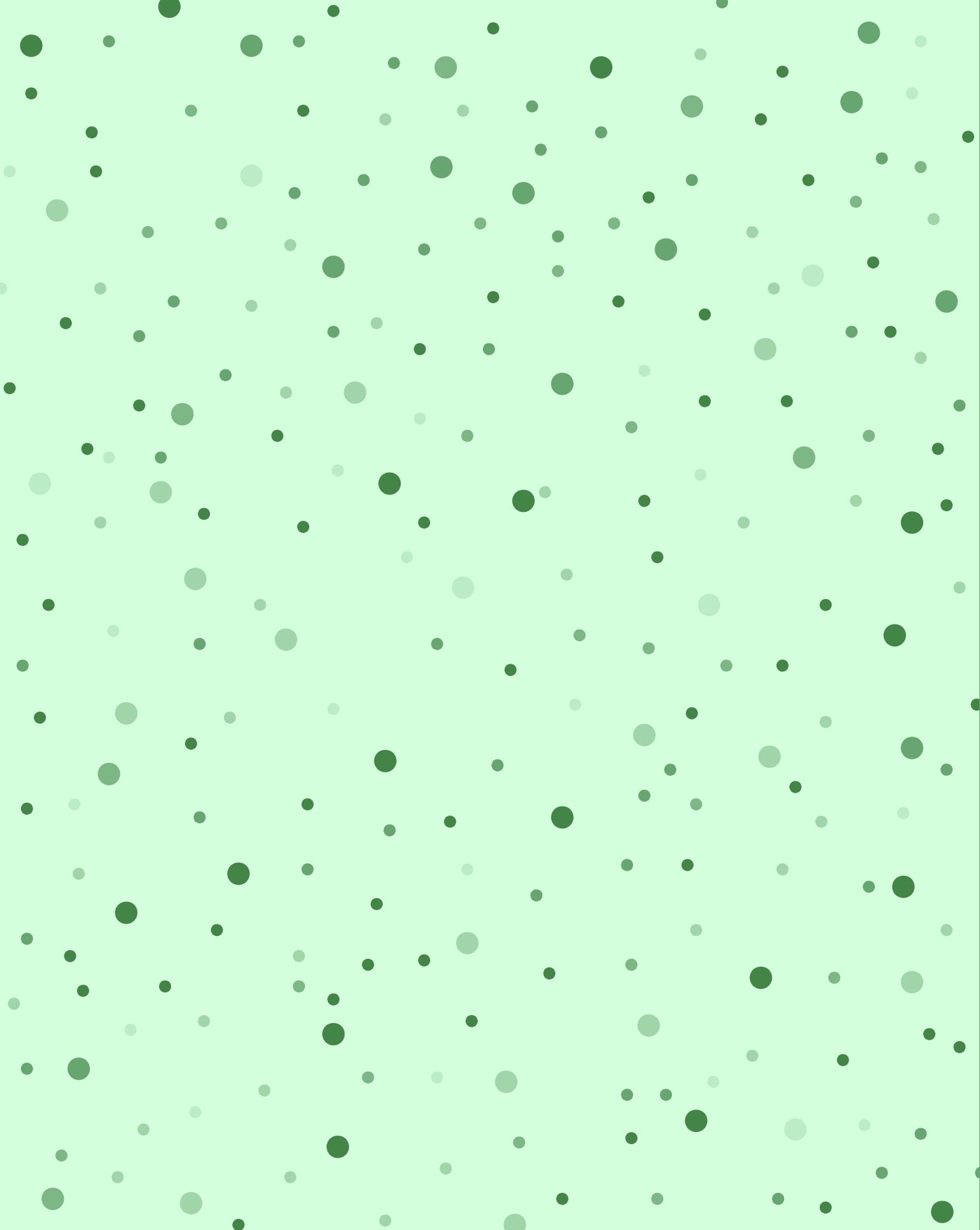
Equipo campesino

Eliécer Morales (Pupsoc/Acit)
Alexander Fernández (CIMA/CNA)
César William Díaz (CIMA/CNA)
Ángel Tolosa (MUA)
Leonor Yonda (CNA)
Isaac Marín (CNA)
Rosmy Rojas Luna (ANUC)
Nilson Liz (ANUC)
Nidia Quintero (Fensuagro)
María del Socorro Pisso (Fensuagro)
Elda Yaneth Martínez (Anzorc)
María Doris Rivera (Anzorc)
Visnu Posada (Anzorc)

Equipo Centro de Estudios de Derecho

Justicia y Sociedad (Dejusticia)
Ana Jimena Bautista Revelo
Ana María Malagón Pérez
Rodrigo Uprimny Yepes
Duván Felipe Sierra-Zambrano
Elise Pic
Juliana Chaparro

Equipo Instituto de Estudios
Interculturales de la
Universidad Javeriana de Cali
Carlos Duarte
Alen Castaño
Lina Díaz Bejarano
Sofía Plaza



CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS / 13

INTRODUCCIÓN / 15

¿POR QUÉ ESTE INFORME? / 15

¿EN QUÉ NOS FUNDAMENTAMOS? / 17

Las definiciones en torno al campesinado / 17

Definición y medición de la violencia y la movilización social / 19

¿CÓMO HICIMOS ESTE INFORME? / 22

Análisis cuantitativo / 22

Análisis cualitativo / 22

Categorías de intensidad de la violencia para la elaboración cartográfica de los mapas de la violencia / 27

¿CÓMO ORGANIZAMOS LA INFORMACIÓN

Y QUÉ HALLAZGOS ENCONTRAMOS? / 28

Enfoque histórico / 29

Enfoque sistemático / 31

NUESTRAS TESIS INTERPRETATIVAS / 38

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES / 45

NOTAS INTRODUCTORIAS

A LA SEGUNDA PARTE / 47

DIMENSIONES DEL CAMPESINADO / 48

PATRONES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA / 49

INTERRELACIÓN ENTRE DIMENSIONES Y PATRONES / 51

CAPÍTULO 7

PRIMER PATRÓN: DESPOJO DEL PODER POLÍTICO DEL CAMPESINADO / 55

ESTRATEGIAS DEL PRIMER PATRÓN / 56

Estrategia 1: limitar la participación electoral y afectar el derecho al voto / 56

Estrategia 2: minimizar la voz campesina del debate nacional a través del silenciamiento de sus organizaciones / 64

IMPACTOS DEL PRIMER PATRÓN / 75

Cierre democrático de espacios alternativos de la política del campesinado / 75

Ausencia de reconocimiento pleno como sujetos de derechos / 76

Postergación de una política redistributiva sobre la tierra / 77

CAPÍTULO 8

SEGUNDO PATRÓN: DESTERRITORIALIZACIÓN DEL CAMPESINADO / 83

ESTRATEGIA 1: DESPLAZAMIENTO Y DESPOJO / 83

IMPACTOS DEL SEGUNDO PATRÓN / 90

Profundización de la concentración en la tenencia de la tierra / 90

Desterritorialización y negación de las formas de vida campesina / 91

CAPÍTULO 9

TERCER PATRÓN: LA ECONOMÍA CAMPESINA SUFRE LA INSTAURACIÓN DE UN NUEVO MODELO AGROPECUARIO MARCADO POR LA VIOLENCIA / 93

ESTRATEGIAS DEL TERCER PATRÓN / 95

Estrategia 1: la violencia favoreció la instauración de un nuevo modelo agrario que afecta al campesinado / 95

Estrategia 2: la institucionalidad agropecuaria dedicada a mejorar las condiciones de vida de los campesinos se repliega en medio del auge del conflicto armado / 99

IMPACTOS DEL TERCER PATRÓN / 100

Afectación en el desempeño de la producción campesina / 100

Se promueve una proletarización forzada del campesinado / 102

CAPÍTULO 10

CUARTO PATRÓN: ESTIGMATIZACIÓN EN CONTRA DEL CAMPESINADO / 105

ESTRATEGIAS DEL CUARTO PATRÓN / 105

- Estrategia 1: el campesinado organizado como el enemigo interno.
Detenciones arbitrarias, asesinatos selectivos / 105
- Estrategia 2: estigmatización derivada de la guerra contra las drogas / 111
- Estrategia 3: una población minimizada y empobrecida / 113
- Estrategia 4: deforestador de las zonas ambientalmente protegidas / 114

IMPACTOS DEL CUARTO PATRÓN / 117

- Negación de la alteridad del campesinado / 117
- Estigmatización en contra de los territorios campesinos:
caso de las zonas de reserva campesina / 118

CAPÍTULO 11

QUINTO PATRÓN: LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS ES LA GUERRA CONTRA EL CAMPESINADO / 121

ESTRATEGIAS DEL QUINTO PATRÓN / 121

- Estrategia 1: expulsión del campesinado a zonas de frontera,
incumplimientos estatales y guerra contra las drogas / 121
- Estrategia 2: control territorial armado y violencia insurgente y
parainsurgente en zonas estratégicas para los cultivos de uso ilícito / 125

IMPACTOS DEL QUINTO PATRÓN / 126

- Ampliación permanente de las zonas de frontera
agrícola y de los escenarios de la guerra / 126
- Afectaciones a la salud y estigmatización / 129

CAPÍTULO 12

SEXTO PATRÓN: REFUERZO DE LA VIOLENCIA PATRIARCAL Y HETERONORMATIVA EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA / 131

ESTRATEGIAS DEL SEXTO PATRÓN / 136

- Estrategia 1: el control del territorio también fue
el control de los cuerpos de las mujeres campesinas / 136
- Estrategia 2: amedrentar a las mujeres campesinas
para imposibilitar el retorno / 141
- Estrategia 3: usar la violencia armada para imponer la heteronorma / 143

IMPACTOS AL SEXTO PATRÓN / 145

- Las huellas de la violencia sexual / 146
- Desterritorialización y pérdida de prácticas campesinas / 148
- Aumento de la violencia patriarcal con ocasión del conflicto armado / 149

CAPÍTULO 13

SÉPTIMO PATRÓN: VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS JÓVENES CAMPESINOS / 151

ESTRATEGIAS SÉPTIMO PATRÓN / 152

Estrategia 1: reclutamiento forzado y vinculación de jóvenes a la guerra / 152

Estrategia 2: ejecuciones extrajudiciales / 157

IMPACTO DEL SÉPTIMO PATRÓN / 160

Pérdida del relacionamiento entre los jóvenes y el territorio / 160

ANEXO METODOLÓGICO / 163

DESCRIPCIÓN DE LAS BASES DE DATOS / 163

Base sobre violencia en el marco del conflicto armado del OMC / 164

Base de desplazamiento forzado del Registro Único de Víctimas / 165

Base de luchas campesinas del Centro de Investigación y Educación Popular / 166

DEPURACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y CRITERIOS DE ESTIMACIÓN / 167

Base de violencia OMC / 167

Depuración de la base de desplazamiento forzado / 169

Presentación del panel de datos / 170

Categorías de intensidad de violencia
para la elaboración cartográfica de

los mapas de intensidad de la violencia / 178

NOTA FINAL SOBRE LAS BASES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE LA VERDAD / 180

RECOMENDACIONES / 181

REFERENCIAS / 189

NORMAS, JURISPRUDENCIA, OTROS / 222

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1

Esquema analítico del informe / 21

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1

Relatoría virtual de espacio de escucha con organizaciones campesinas del nivel nacional / 23

Imagen 2

Relatoría gráfica del espacio de escucha con expertas y expertos del mundo campesino y agrario / 24

Imagen 3

Fotografía del último espacio de escucha realizado en la sede de Dejusticia / 25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 43

Umbral de alta violencia sociopolítica y desplazamiento para los periodos / 28

Tabla 44

Panel de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado / 170

Tabla 45

Umbral para la cartografía de la violencia / 179

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 20

Liderazgos campesinos victimizados por la violencia a nivel departamental (1992-2018) / 74

Mapa 21

Densidad de víctimas campesinas desplazadas a nivel municipal por periodos de la CEV / 85

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 82

Total de acciones contenciosas campesinas por año (1975-2020) / 67

Gráfico 83

Acciones colectivas y victimización sociopolítica al campesinado (1970-2020) / 69

Gráfico 84

Relación entre acciones colectivas y líderes victimizados por departamento / 70

Gráfico 85

Violencia en los municipios con mayor movilización campesina / 71

Gráfico 86

Cambio de agenda en zonas de alta violencia y movilización campesina / 72

Gráfico 87

Violencia a liderazgos campesinos y acciones colectivas campesinas / 73

Gráfico 88

Histórico de la movilización campesina por año y principales exigencias / 78

Gráfico 89

Desplazamiento y área de baldíos adjudicados / 80

Gráfico 90

Acciones por motivo de lucha campesina y violencia sociopolítica (1974-2018) / 81

Gráfico 91

Porcentaje de víctimas campesinas y no campesinas mujeres del conflicto armado a nivel nacional / 132

Gráfico 92

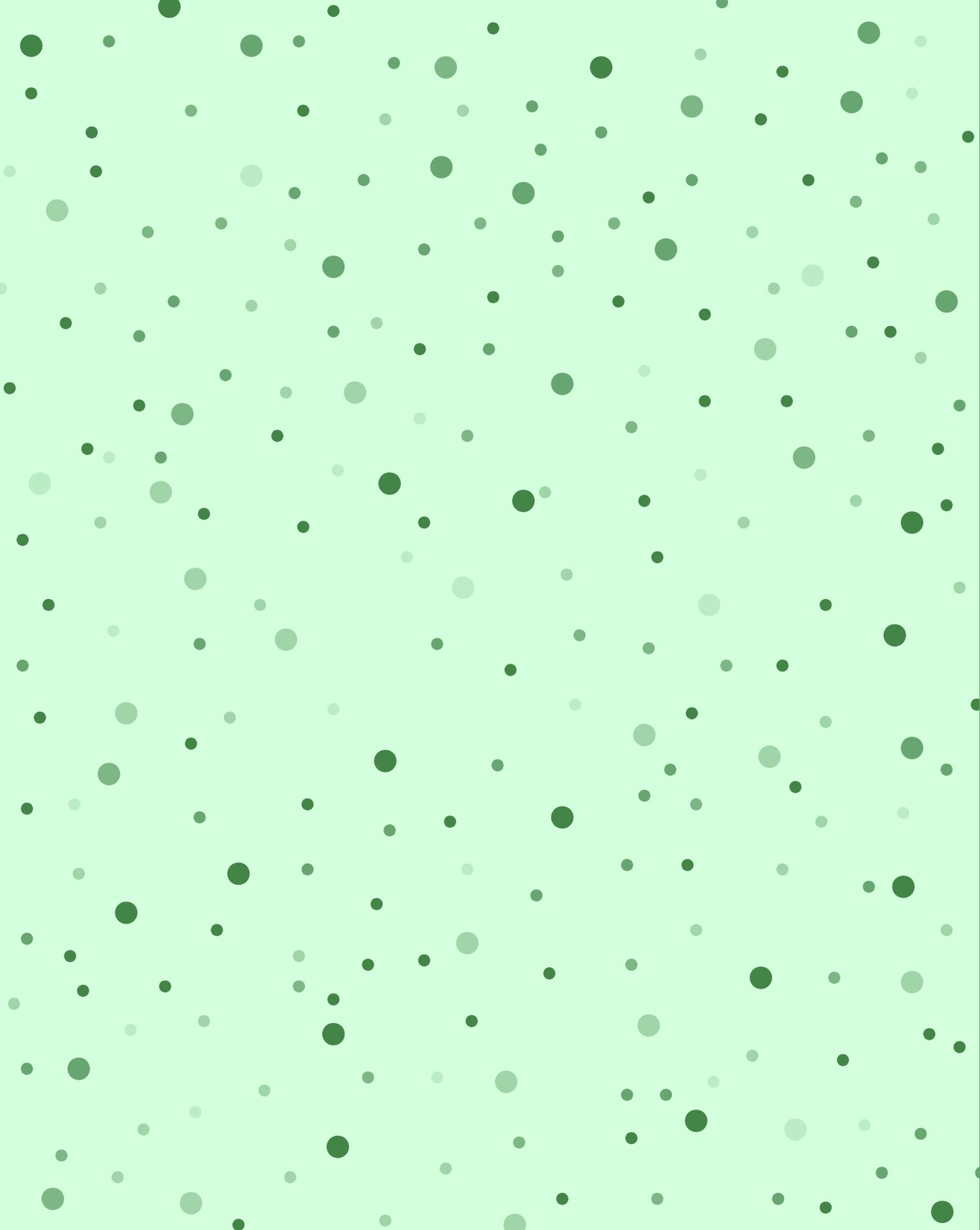
Hechos victimizantes hacia las mujeres campesinas / 132

Gráfico 93

Víctimas mujeres de los principales hechos de violencia hacia esta población / 133

Gráfico 94

Estimado del reclutamiento forzado a población campesina (1980-2018) / 154



AGRADECIMIENTOS

Los equipos de trabajo que elaboramos este informe agradecemos a la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, a la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, al Coordinador Nacional Agrario, al Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, al Comité de Integración del Macizo Colombiano, y a la Mesa de Unidad Agraria por la confianza depositada al permitirnos acompañarles a escribir esta historia de lucha, violencia y resistencia. Conocerlos y caminar con ustedes nos han hecho otras personas.

Cuando elaborábamos este texto fueron asesinados Teófilo Acuña, Jorge Tafur y Luz Marina Arteaga, líderes y lideresa campesina que nos enseñaron el amor por su gente y por los territorios, por la serranía de San Lucas, las playas y los playones de la costa Caribe y por las llanuras inundables en el Porvenir y Matarratón en Puerto Gaitán. A sus familias, gracias porque nos dieron una increíble lección, nos recordaron la fuerza de las semillas y la continuidad de la siembra a pesar del dolor.

A las y los profesores Donny Merteens, Catherine Legrand, Olga Lucía Acosta, Absalón Machado, Marta Saade, Rocío Londoño, Juan Guillermo Ferro, Maitte Yie y Darío Fajardo, por el espacio de conversación sobre cómo se han abordado las violencias hacia el campesinado y cuáles son algunos de los vacíos en dichos abordajes. Sus reflexiones como académicos y académicas expertas en campesinado y ruralidad alimentaron las reflexiones que aquí presentamos.

Por sus aportes en versiones tempranas agradecemos a Andruss Ávila, José Alejandro Alcázar y Kelly Acero, quienes apoyaron parte de este trabajo durante sus pasantías en la línea de Tierras y Campesinado en Dejusticia. Agradecemos al equipo administrativo e investigativo de Dejusticia, en especial a Vivian Newman, Diana Guzmán e Isabel Pereira, equipo directivo que siempre respaldó este ejercicio. A Alejandro Jiménez, Daniel Ospina, Natalia Torres, Luis Felipe Cruz, Carlos Olaya, César Valderrama y Michael Monclou, por sus juiciosos comentarios al borrador de este documento. Sus aportes y preguntas quedaron incluidos a lo largo de sus páginas.

Igualmente, agradecemos el trabajo de Ana María Solarte, Juan Rada, Karen Vargas, Sonia Torres y Daniela Gómez del equipo de la línea de Investigación Aplicada en Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial del Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali por todos sus aportes en la construcción del presente trabajo.

A Claudia Luque, editora de Dejusticia, su trabajo nos permite contar con esta versión publicable por medios virtuales e impresos, y hace posible que lo que escribimos sea mejor. Finalmente, agradecemos a Porticus, al permitirnos contar con los recursos necesarios para llevar a cabo los encuentros con las organizaciones campesinas y hoy hace posible esta publicación, en el marco de su decidido apoyo a la Comisión de la Verdad.

INTRODUCCIÓN

Este texto introductorio pretende ser un mapa que guíe a quien lo lee en su comprensión. En primer lugar, nos parece fundamental que se entienda cuál es la motivación y la justificación del ejercicio realizado en el marco del trabajo para la Comisión para el Esclarecimiento de Verdad (CEV). En segundo lugar, se busca explicar cuáles son los pilares conceptuales, así como las tesis interpretativas que guiaron nuestra aproximación a las diversas fuentes de información. En tercer lugar, a pesar de que existe un anexo metodológico en el cuerpo del informe, es vital introducir cuáles son las principales orientaciones metodológicas que este trabajo desarrolló. Finalmente, esta introducción presentará de manera sintética la estructura del escrito en sus partes constitutivas, así como algunos de los hallazgos más representativos en este esfuerzo por entender las principales afectaciones del conflicto armado a la población campesina en nuestro país.

¿POR QUÉ ESTE INFORME?

Este informe parte de la constatación de que el conflicto armado colombiano, que tiene profundas raíces en la desigualdad en la tenencia de la tierra, ha terminado siendo, tanto por sus impactos como por sus patrones y dinámicas, una guerra contra el campesinado y, especialmente, contra el campesinado organizado.

Así, la principal víctima de esta confrontación armada, por los niveles de victimización que ha sufrido, ha sido este sujeto social. Por ejemplo, como lo muestra

este informe, de 432 493 víctimas registradas entre 1958 y 2018 al menos 251 988 son campesinas, lo que equivale al 58 %. Igualmente, de un total de 7 275 126 víctimas de desplazamiento forzado durante el mismo periodo, al menos el 63,6 %, equivalente a 4 631 355, fueron campesinas y campesinos. Pero no solo por esa dimensión cuantitativa, que ya es dramática, esta guerra ha sido en su contra pues, como lo desarrolla este informe, uno de los patrones fundamentales de esta confrontación armada ha sido el silenciamiento en el debate democrático de las demandas del campesinado y su estigmatización en muchas formas, lo cual ha tenido un impacto negativo grave sobre sus organizaciones, que han sufrido niveles de victimización intensos. Todo esto ha afectado la dinámica de sus acciones colectivas y de movilización social, a pesar de su capacidad de resiliencia y de reinención frente a las violencias y las adversidades.

En síntesis, la principal víctima del conflicto armado en Colombia ha sido el campesinado, no solo por la magnitud de los diferentes repertorios de la violencia en su contra, sino también porque esta guerra no ha producido cambios sociales a su favor. Por el contrario, como esperamos demostrar a lo largo de este informe, se han reforzado patrones de violencia, exclusión y discriminación que profundizan los déficits de reconocimiento, redistributivos y de participación que el campesinado ha enfrentado históricamente.

La afirmación de que el conflicto armado ha sido una guerra contra el campesinado, como se llama este informe, no niega que otros grupos sociales, en especial los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes y sus organizaciones, hayan sufrido también en forma intensa el conflicto armado.

La tesis de que el conflicto armado colombiano ha resultado una guerra contra el campesinado no debería ser una sorpresa para nadie, pues esta guerra ha sido esencialmente rural y ha puesto a campesinos y campesinas en medio de las confrontaciones armadas. Sin embargo, es una tesis que no es usualmente planteada con la fuerza que amerita, como lo hace este informe, que ha sido elaborado colectivamente por distintas expresiones del movimiento social campesino, a través de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), el Coordinador Nacional Agrario (CNA), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro-CUT), la Mesa Campesina Cauca (integrada por el Pupsoc y el Cima),¹ y por la Mesa de Unidad Agraria (MUA) junto con el Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad

1 Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y el Comité de Integración del Macizo Colombiano.

Javeriana de Cali (IEI) y el Centro de Estudios Derecho Justicia y Sociedad (Dejusticia) como organizaciones acompañantes.

¿EN QUÉ NOS FUNDAMENTAMOS?

Este informe plantea una hipótesis central: la violencia que se dio en el marco del conflicto armado se concentró alarmantemente en la población campesina, con lo cual se convirtió en una guerra contra el campesinado. Ahora bien, un ejercicio previo para poder desarrollar la anterior afirmación es entender ¿a quién nos estamos refiriendo? Por ello, nuestra estructura conceptual se sustenta en una definición de campesinado; así como en sus dimensiones operativas. Como podrá observarse a continuación, la anterior claridad analítica, cuando se cruza con las dinámicas y determinantes asociados a nuestro particular conflicto armado, nos permiten delinear un armazón conceptual sostenido por tres tesis seminales.

Las definiciones en torno al campesinado

En este informe –que busca comprender la violencia infligida hacia la población campesina en el marco del conflicto armado– tomaremos dos dimensiones interpretativas: el campesino para efectos cuantitativos y el campesino en términos analíticos.

En Colombia, una de las luchas del campesinado ha sido justamente la de aparecer en las estadísticas del Estado en tanto campesinos, llevándoles a iniciar un litigio estratégico con este propósito, hasta lograr la inclusión de preguntas específicas dentro de las encuestas nacionales; sin embargo, la inclusión de un enfoque campesino en términos estadísticos solo ocurrió a partir de 2019 (Güiza *et al.*, 2020). Ante la ausencia de bases de datos que reconozcan de manera específica la situación del campesinado en el marco del conflicto armado, en este informe usamos una definición operativa para implementar una búsqueda de información en torno a la población campesina dentro de las principales bases de datos sobre violencia sociopolítica. Construimos así un acercamiento analítico que entiende como campesinado, para efectos cuantitativos, al conjunto de la población reportada en las bases de datos objeto de análisis, que habita en zonas rurales dispersas, con excepción del porcentaje de población étnica. También incluimos como población campesina a un porcentaje de aquella que habita en cascos urbanos, la cual fue calculada siguiendo la tasa de ruralidad para cada municipio con las proyecciones del Censo Nacional de Población y

Vivienda realizado en 2005. Esta definición podrá observarse con mayor profundidad en la descripción de las metodologías cuantitativas.

La segunda definición menos operativa y más holística es la del campesino para efectos analíticos. En este ítem retomamos la conceptualización diseñada por la Comisión de Expertos y Expertas, compuesta por ocho académicos y académicas que se congregaron para construir un documento técnico unificador para la definición, caracterización y medición del campesinado en Colombia (Acosta Navarro *et al.*, 2018). En este documento la Comisión definió al campesinado como un: “Sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo” (Acosta Navarro *et al.*, 2018, p. 7).

Definición que justamente es la utilizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional* (DANE, 2020b), en donde se incluye un “enfoque campesino” basado en la definición de campesinado mencionada anteriormente.

La definición planteada por la Comisión de Expertos y Expertas se acompaña de una caracterización realizada en cuatro dimensiones: territorial, productiva, organizativa y cultural. La dimensión territorial reconoce que los territorios campesinos no se restringen a delimitaciones político-administrativas y resalta que el campesinado se ubica tanto en zonas urbanas como rurales, aunque la mayor parte del tiempo que dedican se desarrolle en la ruralidad. Destacan que en la dimensión territorial se tienen en cuenta los siguientes elementos: los vínculos, la tenencia y uso de la tierra, la relación que establecen con el medio ambiente y los recursos, las relaciones urbano-rurales y los cambios generados por el conflicto armado y el desplazamiento forzado. La dimensión cultural refiere a las prácticas, formas de preservación de la memoria, las tradiciones y formas de identificación colectivas y cuya perduración incide en la vida campesina. En esta dimensión se proponen como ejes centrales de análisis la diversidad cultural, la diversidad social, las formas de reproducción cultural campesinas, las identidades, los arraigos, y las concepciones y los conocimientos campesinos.

En la tercera dimensión, el campesinado se expresa también por su actividad económica y productiva. En este caso, se destaca que entre las actividades que realiza se encuentran las agropecuarias, el cuidado del medio ambiente, la transformación de materia prima (transformación de recursos naturales, manufactura de artesanías, elaboración de alimentos o bebidas) y la prestación de servicios relacionados con el turismo. El campesinado, siguiendo estas definiciones, se desarrolla productivamente

para la subsistencia y para generar excedentes para el mantenimiento de la economía de su familia y su red de apoyo. En esta dimensión, los ejes que se plantean son el autoconsumo y la participación en el mercado, la inserción en el mercado laboral de la fuerza de trabajo campesina, la relación con el trabajo campesino y el trabajo no remunerado y las labores de cuidado. La cuarta dimensión definida es la organizativa, en esta dimensión se identifican las actividades desarrolladas para *su reconocimiento y participación ciudadana*, una de estas son las formas organizativas campesinas. Estas formas no se restringen, nuevamente, a las delimitaciones administrativas, ni a los territorios campesinos, se trata entonces de vínculos políticos, económicos, sociales y culturales. En esta dimensión se proponen como ejes de comprensión la familia campesina, la mujer campesina, las organizaciones sociales –desde las juntas de acción comunal (JAC) a las organizaciones municipales, departamentales, regionales y las plataformas organizativas–, la participación y la autonomía.

Es justo reiterar que las nociones de campesinado para efectos cuantitativos y de campesinado para efectos analíticos no se usan de manera conjunta a lo largo del informe. Esta situación se presenta por la ausencia de mediciones históricas del campesinado en las cuatro dimensiones antes descritas, lo cual representa una restricción clara para la medición de la violencia hacia esta población. No obstante, el alcance del concepto de campesinado para efectos analíticos es retomado con vigor en especial, pero no de manera exclusiva, en este tomo del informe que se detiene en la identificación de patrones de violencia en su contra.

De manera complementaria, señalamos que en los espacios de escucha generados con y desde las organizaciones campesinas tuvo participación una expresión particular del sujeto campesino, nos referimos a una expresión del campesinado organizado. Se trata de un sujeto activo atravesado vitalmente por las luchas y los reclamos por la tierra, la participación política y la mejora de sus condiciones de vida.

Definición y medición de la violencia y la movilización social

La aproximación a la violencia en contra del campesinado se desarrolló, por un lado, a través de la desagregación de las bases de violencia del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), las cuales se analizaron de manera agregada como se desarrolla en el apartado cuantitativo del informe, y las cifras de desplazamiento forzado del Registro Único de Víctimas (RUV). El manejo de dos bases de datos para la reconstrucción de cifras de violencia en contra del campesinado hizo que a lo largo del texto distingamos la violencia de dos formas: la violencia *sociopolítica*, referente a

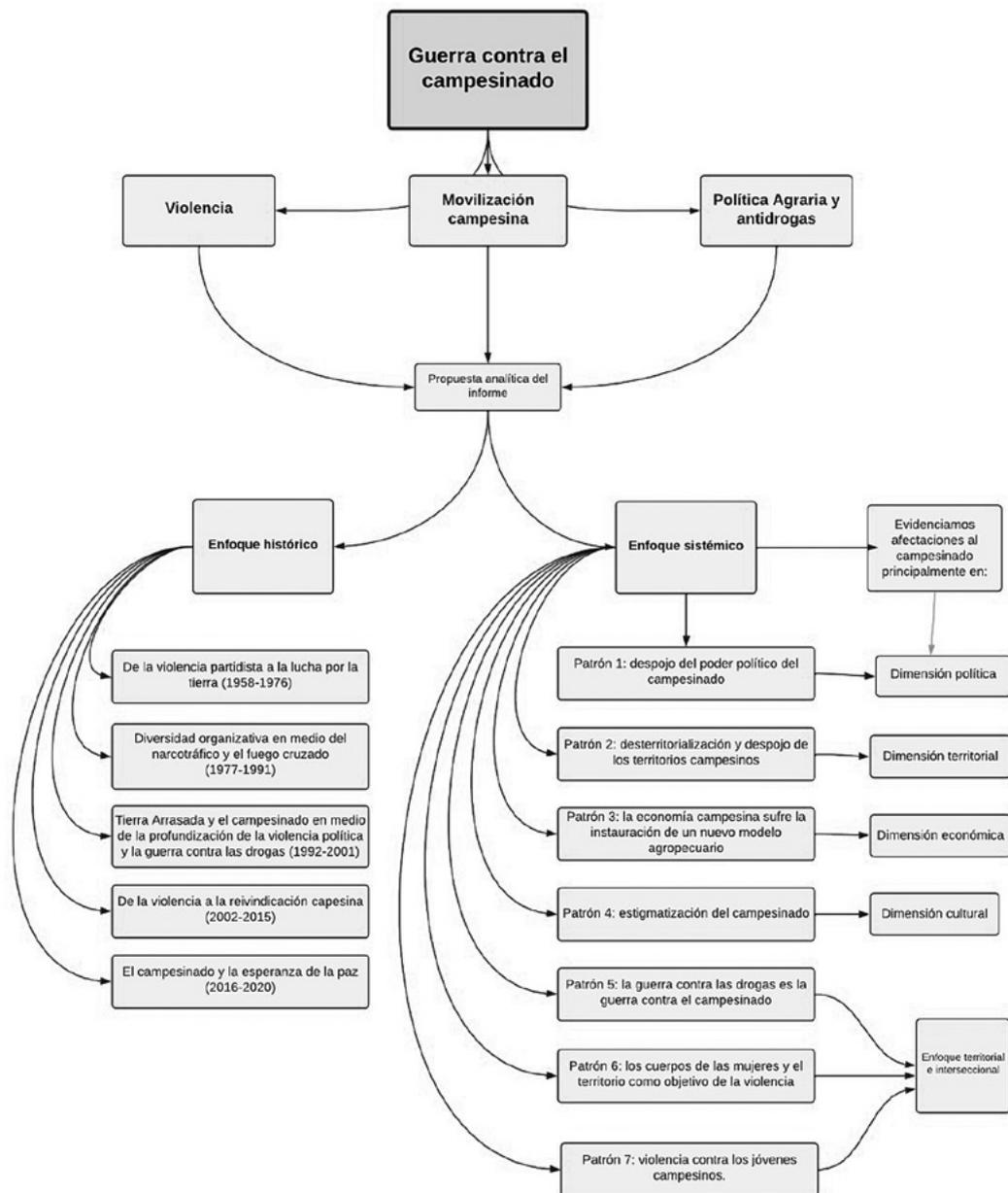
los totales resultantes de la lectura campesina del CNMH; esta información se analizó en conjunto con la violencia del *desplazamiento forzado*, reconstruida a partir de la base del RUV.

La movilización campesina fue analizada a través de la interpretación del registro realizado por el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), de la base de datos de Luchas Sociales, y, de manera concreta, a partir de un reporte de la base de datos en clave de acciones contenciosas campesinas.² Esta base, que será descrita con mayor detalle en el aparte cuantitativo, recoge las trayectorias de movilización y lucha campesina desde 1975 hasta la actualidad, y es un eje fundamental para la elaboración de este informe; en este reporte aparecen aquellas acciones contenciosas convocadas por comunidades u organizaciones campesinas y aquellas en donde, sin ser convocantes o sin que se conozca quiénes eran los convocantes, tuvieron una participación relevante (ilustración).

Como vemos en la ilustración, este informe se desarrolla en dos partes. La primera parte, “Huellas de la violencia y trayectorias de resistencia” (tomo 1), responde a una lectura histórica que busca exponer de manera detallada las interacciones entre la violencia hacia el campesinado y la movilización social, a su vez que contextualiza las políticas agrarias y antidrogas para cada uno de los periodos propuestos. En esta primera parte elaboramos una propuesta de corte descriptivo y diacrónico, que se pregunta por las lógicas que tiene la guerra para cada uno de los periodos descritos. En la segunda parte, “Patrones de violencia sociopolítica” (tomo 2), elaboramos un trabajo analítico que se pregunta por las lógicas y los discursos promovidos o reforzados en el marco del conflicto armado, que son factores explicativos de la violencia a lo largo del periodo general analizado (1958-2019), en la que prestamos especial atención a la relación entre el Estado y el régimen político. Este informe reconoce el trabajo riguroso que se ha desarrollado en Colombia para describir la violencia en la ruralidad, pero busca hacer explícita una de sus víctimas: el campesinado.

2 La base que ha trabajado por años el Cinep sobre luchas sociales registra diferentes hechos que califica como “acciones contenciosas”. En esta categoría se registran paros, bloqueos de vías, movilizaciones, invasiones, disturbios, tomas, acciones de resistencia civil y huelgas de hambre.

Ilustración 1
Esquema analítico del informe



FUENTE: elaboración propia.

¿CÓMO HICIMOS ESTE INFORME?

Las tesis que hemos planteado en el presente informe son resultado del trabajo con métodos mixtos. Este estudio se realizó a partir del manejo de datos cuantitativos, cualitativos y espaciales, los cuales detallaremos a continuación.

Análisis cuantitativo

Para la elaboración del presente informe, como detallamos en el anterior apartado, construimos parámetros de medición del sujeto campesino, los cuales aplicamos en la lectura de las bases del Observatorio de Memoria Histórica del CNMH y la base de víctimas de desplazamiento forzado del RUV en clave campesina. Para llegar a la lectura campesina realizamos una ponderación estadística que se desarrolla de manera integral en el Anexo Metodológico (Anexo 1). Con el resultado estadístico elaboramos un panel de datos integrado, en donde adjuntamos a las anteriores bases la información sobre cultivos de uso ilícito del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes (CEDE) y la base de movilización campesina del Cinep.

El panel de datos se trató, entonces, de una composición unificada de las bases de datos anteriormente nombradas, el cual titulamos: “Panel de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado”. La unidad de análisis del panel fueron los municipios y la cuenta con registros de la violencia desde 1958 hasta 2018 en el caso de la violencia sociopolítica, y hasta 2019 en el caso de desplazamiento forzado; de la movilización campesina desde 1975 hasta 2020, y de los cultivos de uso ilícito desde 1999 hasta 2020.

Análisis cualitativo

A partir de esta información hicimos uso de la estadística descriptiva, del análisis de información geográfica y de la construcción de líneas de tiempo, como herramientas que nos ayudaron a triangular la información recolectada. A continuación, detallamos el tratamiento dado a los datos e informaciones cualitativas que hemos utilizado.

Imagen 2

Relatoría gráfica del espacio de escucha con expertas y expertos del mundo campesino y agrario³



FUENTE: Dejusticia.

Posteriormente, y con el propósito de afinar las lecturas regionales, entre el 10 de febrero y el 18 de marzo de 2021 llevamos a cabo once espacios de escucha con líderes y lideresas campesinas a través de una plataforma virtual. Las regiones fueron: Valle del Cauca, Magdalena Medio, Frontera Nororiental I, Frontera Nororiental II, Antioquia y Urabá, Eje Cafetero, Sur, Caribe, Orinoquia, Centro Andina y Suroccidente.

Un espacio de escucha adicional se realizó con mujeres campesinas, con el propósito de profundizar sobre los impactos del conflicto armado desde un enfoque interseccional. Cada uno de los últimos doce espacios tuvo una duración aproximada de tres horas y participaron 96 personas, 36 mujeres y 60 hombres.

3 A este espacio asistieron: Donny Merteens, Catherine Legrand, Olga Lucía Acosta, Absalón Machado, Marta Saade, Rocio Londoño, Maite Yie y Juan Guillermo Ferro.

Un último espacio de escucha se llevó a cabo con líderes y lideresas de las organizaciones con quienes presentamos este informe, en el que durante un día de trabajo presencial (24 de noviembre de 2021) discutimos las principales conclusiones e hicimos los últimos ajustes (imagen 3).

Imagen 3

Fotografía del último espacio de escucha realizado en la sede de Dejusticia



FUENTE: Dejusticia.

Revisión de información secundaria

Adicionalmente, el presente informe se alimentó de manera preponderante, pero no exclusiva, del trabajo que juiciosamente realizó el Centro Nacional de Memoria Histórica durante la dirección de Gonzalo Sánchez, para exponer y explicar la violencia en el país y su dinámica regional. Para ello, construimos una base de datos en donde incluimos los hechos de violencia hacia el campesinado identificando las regiones, los municipios, los datos bibliográficos de referencia, las categorías, los años y la descripción de los eventos. Esto significa que a las tres bases de datos cuantitativas mencionadas en el punto anterior podemos agregar esta cuarta base de datos más cualitativa sobre hechos de violencia contra el campesinado.

Esta última base de datos sirvió para la construcción de líneas del tiempo regionales y una nacional con los principales eventos de violencia y movilización cam-

pesina, la cual también sirvió de insumo para la elaboración del presente informe.⁴ En total, como resultado de la sistematización de los informes, obtuvimos 860 registros, categorizados según su tipo como movilización campesina, violencia, política agraria y cultivos de uso ilícito, y políticas antidrogas.

Adicionalmente, incluimos los aportes de las organizaciones campesinas que recibimos a través de los 11 espacios de escucha regionales que realizamos entre los meses de febrero y marzo de 2021. El componente regional bebió de estos insumos y del trabajo de académicos y académicas para caracterizar, comprender y explicar el conflicto armado en las regiones y los municipios de nuestro interés. Además, utilizamos la sistematización de 14 informes presentados por organizaciones sociales y campesinas a la CEV en aquellos casos en donde se nos facilitaron de manera directa.

Espacialización y construcción cartográfica de la violencia, el desplazamiento y las luchas campesinas

La anterior información estadística nos permitió no solo seguir en el tiempo la evolución de tres tipos esenciales de variables (violencia sociopolítica contra el campesinado, desplazamiento campesino y movilizaciones campesinas), sino que también hizo posible graficar esa evolución espacialmente, a través de mapas que nos permitieron visualizar esa evolución en las distintas regiones y periodos, para lo cual agrupamos la dinámica de esas variables, conforme a la metodología señalada en el anexo de esta introducción, en cinco rangos: muy baja, baja, media, alta, muy alta.

Este ejercicio estadístico y cartográfico se articuló con análisis cualitativos a fin de comprender mejor la dinámica compleja entre violencia sociopolítica contra el campesinado y su movilización en los distintos periodos. Estos nos llevaron a identificar en cada periodo las regiones más afectadas por la violencia sociopolítica y decidimos escoger una o dos de ellas por cada uno de los periodos a fin de profundizar, con un estudio regional, en las dinámicas de la violencia sociopolítica en contra de la población campesina y su relación con la movilización social.

Con base en los anteriores insumos y metodología, la primera parte de este informe detalla la dinámica histórica que en distintos periodos ha asumido esta guerra contra el campesinado. La segunda parte explica analíticamente los patrones

4 Esta base de datos se puede ver en el siguiente enlace: <https://www.tiki-toki.com/timeline/entry/1784740/Lnea-del-tiempo-insumo-para-la-construccion-del-informe-Guerra-contra-el-campesinado-1985-2019.-Dinmicas-de-la-violencia-y-trayectorias-de-lucha/>

e impactos que ha tenido este conflicto armado contra el campesinado. A partir de ambos componentes, al final formulamos de manera respetuosa recomendaciones para la construcción de garantías de no repetición. A continuación, sintetizamos los principales contenidos de estas dos partes.

Categorías de intensidad de la violencia para la elaboración cartográfica de los mapas de la violencia

Para construir los mapas sobre desplazamiento campesino, violencia contra el campesinado y movilización del campesinado, tomamos la base que alimentó cada una de las variables (desplazamiento, violencia y movilización), agrupamos los datos por periodo, y los clasificamos en razón de la media, en cinco rangos: muy baja, baja, media, alta, muy alta. En cada caso en que se necesitó construir rangos de clasificación se siguió el método de cortes naturales basado en el algoritmo de rupturas naturales Jenks, el cual es pertinente debido a su cualidad de agrupar los datos en clases con magnitudes similares entre las cifras que conforman cada uno y que, a su vez, maximizan la diferencia entre las clases.

En el caso de la movilización campesina el rango se clasificó así: tomamos los datos de luchas campesinas de la base de datos de Luchas sociales (acciones colectivas contenciosas campesinas) suministrada por el Cinep y agrupamos la variable acciones campesinas en cinco categorías de frecuencia:

- Muy baja: corresponde a los municipios donde el número de acciones campesinas oscila entre 1 y 2.
- Baja: corresponde a los municipios donde el número de acciones campesinas oscila entre 3 y 4.
- Media: corresponde a los municipios donde el número de acciones campesinas oscila entre 5 a 6.
- Alta: corresponde a los municipios donde el número de acciones campesinas oscila entre 7 a 15.
- Muy alta: corresponde a los municipios donde el número de acciones campesinas oscila entre 16 a 52.

Para el trabajo cartográfico fue fundamental mantener los estimativos dentro del total para cada periodo. Para esto, creamos rangos diferenciales por periodo, teniendo en cuenta los límites inferiores y superiores del número de víctimas del pe-

riodo. Con estos estimativos, construimos unos rangos para identificar los municipios en donde hubo mayor y menor concentración de víctimas de desplazamiento forzado y violencia sociopolítica. En los mapas que exponemos en el presente trabajo incluimos gráficamente solo aquellos municipios en los que los indicadores de Violencia y Desplazamiento tuvieron rango alto, diferenciándolos de aquellos que contaran con ambos indicadores en la categoría de alto o muy alto, resaltándolos para diferenciarlos de los demás. Con estos estimativos, el número de víctimas en los rangos de alto y muy alto por periodo se presentan en la tabla 43.

Tabla 43

Umbral de alta violencia sociopolítica y desplazamiento para los periodos

Periodo	Tipo de violencia	Rango de los umbrales (No. víctimas)	
		Alto	Muy alto
1858-1976	Desplazamiento	[14-25]	[26-43]
	Violencia sociopolítica	[59-86]	[87-203]
1977-1991	Desplazamiento	[1487-3274]	[3275-6828]
	Violencia sociopolítica	[198-437]	[438-1017]
1992-2001	Desplazamiento	[17075-40173]	[40173-89721]
	Violencia sociopolítica	[54-1097]	[1098-2504]
2002-2015	Desplazamiento	[16195-28153]	[28154-52524]
	Violencia sociopolítica	[470-1019]	[1020-2272]
2016-2020	Desplazamiento	[3291-8297]	[8298-17037]
	Violencia sociopolítica	[12-19]	[20-28]

FUENTE: elaboración propia.

Este ejercicio nos permitió identificar las regiones que fueron más afectadas por la violencia sociopolítica. La división regional tuvo en cuenta la proximidad de los municipios, sus características socioeconómicas, así como la información histórica estudiada sobre las dinámicas de violencia.

¿CÓMO ORGANIZAMOS LA INFORMACIÓN Y QUÉ HALLAZGOS ENCONTRAMOS?

El informe se organiza en dos partes. En la primera, a partir de una perspectiva histórica, se buscó identificar los periodos de la violencia contra el campesinado

y su movilización. Para el anterior ejercicio retomamos la periodización sugerida por la CEV y buscamos adaptarla a las particularidades de la victimización y resistencia del campesinado.

Enfoque histórico

El primer periodo, 1958-1976, nos mostró los efectos desestabilizadores de la violencia bipartidista de la mitad del siglo XX sobre la población campesina. Más allá de la magnitud de dicha violencia, la cual es difícil de cuantificar en su verdadera dimensión, las bases de datos utilizadas en este trabajo –que por sus subregistros son apenas indicativas– demuestran que en ese periodo, que llamamos “De la violencia partidista a la lucha por la tierra”, comienzan a perfilarse por lo menos tres relaciones que caracterizan históricamente al campesinado colombiano. El primer conjunto de dinámicas en este periodo del Frente Nacional es el de la movilidad territorial; dicho proceso, siempre complejo y multicausal, guarda en su interior dos dinámicas interdependientes para el campesinado colombiano: de un lado, la expansión de la frontera agropecuaria por medio de las oleadas de colonización, y, de otro, el drama anterior o subsecuente que se produce con el desplazamiento y la desposesión cíclica. El segundo bucle de relaciones es el de la estigmatización y la victimización fruto del conflicto armado. Este tándem emerge a partir de la imbricación territorial entre pobladores y organizaciones campesinas con la presencia de los diversos ejércitos y organizaciones armadas en conflicto. A su vez, esta dinámica produce sobre la población campesina el estigma del enemigo, o el “salvaje” que debe ser domesticado para ser aceptado en el seno de los diversos paradigmas de corte desarrollista. Por último, este periodo permite observar una dinámica que venía fortaleciéndose a lo largo de la primera mitad del siglo XX, a partir de los sindicatos agrarios: las luchas contra la aparcería y por el reconocimiento de la pequeña propiedad campesina. Así es como el tercer tándem, que se perfila a lo largo de este primer periodo de trabajo, nos muestra la relación estrecha entre organización comunitaria y lucha por la tierra.

En los periodos subsiguientes podrá observarse la evolución de los anteriores conjuntos de parejas o procesos encadenados; de igual manera, es posible advertir las mutaciones organizativas y conceptuales que el campesinado colombiano desarrolló para resistir a contextos variables y problemáticos.

El segundo periodo, entre 1977 y 1991, estará marcado por la influencia del Pacto de Chicoral en los procesos de movilización campesina de la ANUC, así como en la política pública de acceso a tierras y desarrollo rural. De igual manera, la guerra contra las drogas comenzará a tomar tal protagonismo en la ruralidad, que significará

el comienzo de la representación del “campesino subversivo y narcotraficante” y en relación directa con las zonas marginadas de producción de cultivos ilícitos. Como se podrá observar a lo largo de este periodo, esta serie de confluencias afectaría, fraccionaría y criminalizaría los liderazgos campesinos a un nivel tan focalizado, que nos atrevemos a plantear dicho conjunto de acontecimientos como hipótesis explicativa de la ausencia del campesinado en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Por todo ello llamamos a este periodo: “Diversidad organizativa en medio del narcotráfico y el fuego cruzado”.

El tercer periodo analizado cubre el rango de tiempo entre 1992 y 2001, y bien podría llamarse el periodo del exterminio campesino, por lo cual lo denominamos: “Tierra arrasada y el campesinado en medio de la profundización de la violencia política y de la guerra contra las drogas”. Pese a la esperanza de los primeros años de la década de los noventa ante la puesta en marcha de una nueva Constitución con posibilidades para avanzar hacia una sociedad más incluyente, garante de derechos y con la oportunidad del tránsito a la paz tras la desmovilización y reincorporación de diversas guerrillas, esta década finalizó con uno de los momentos más cruentos de nuestro conflicto armado. El aumento de masacres, desplazamientos forzados y otros tipos de violencia resultante de la disputa armada en el territorio, así como la consolidación de grupos paramilitares y el incremento de las confrontaciones armadas del ELN y las FARC-EP caracterizan este periodo. Además de la presencia depredadora de los actores armados con respecto a las poblaciones campesinas que cayeron bajo la categoría de “enemigo”. En este periodo los vectores de conflictividad también fueron agudizados por una polarización política que se decantó por una clara hegemonía de corte populista, la irrigación del narcotráfico al conjunto del torrente social; así como por la arremetida de proyectos agroindustriales que echaron raíces, en no pocas regiones, sobre los despojos de la tierra arrasada y el recambio poblacional.

El cuarto periodo, 2002-2015, registró un descenso considerable de la violencia generalizada en los ámbitos rurales y específicamente hacia la población campesina. Lo anterior seguramente está relacionado con etapas diferentes del modelo de guerra contrainsurgente. De un modelo de tierra arrasada inaugurado en los años ochenta, este periodo significó una estrategia basada en el control territorial de poblaciones. En este ámbito los campesinos serían afectados de manera diferencial bien sea por las estrategias de corte defensivo (guerrillero) u ofensivo de control territorial (estatal-paramilitar). Punto aparte en este contexto es la estigmatización en contra de organizaciones campesinas específicas, y la focalización de la violencia sobre estas en las áreas en disputa, por parte del binomio del paramilitarismo apoyado por el Estado, o por parte de la misma insurgencia.

Paralelo a la situación anterior, a lo largo de este cuarto periodo tuvo lugar una reconstrucción de las formas de organización campesina –esta vez desde una óptica menos vertical, afincada en los órdenes locales y regionales, para de ahí escalar a la representación nacional–, que a su vez fueron capaces –en determinadas coyunturas– de tejer alianzas interétnicas, transculturales y urbano-rurales. La reestructuración organizativa y la construcción de una nueva narrativa erigida a partir de una comprensión del espacio campesino como un territorio más amplio de su función netamente productiva en relación directa con la naturaleza y con la tradición cultural de sus pobladores repercutiría en organizaciones con mayor nivel de discusión y representación de la población campesina en condiciones de vulnerabilidad. Fenómenos tan amplios como el Paro Nacional Agrario de 2013 permiten corroborar las afirmaciones anteriores. Por ello llamamos este periodo “De la violencia a la reivindicación campesina”.

La última división temporal, o quinto periodo, que se trabajó en el presente texto corresponde a los años posteriores a la firma del Acuerdo de Paz, con corte a 2020. Estos últimos años se han visto influidos por un contexto adverso, tanto electoral como estatal, a lo acordado en La Habana; el reacomodamiento de los actores armados y el surgimiento de poderosas estructuras heredadas de las antiguas FARC que entraron en franca disputa por el dominio territorial, el control de los tejidos sociales y la administración de las economías y *commodities* ilegales. El contexto anterior se encuentra entonces marcado por un preocupante recrudecimiento de la violencia hacia los liderazgos sociales étnicos y campesinos. En especial aquellos que reclaman tierras despojadas de los periodos anteriores, que enarbolan la causa medioambiental o que se oponen a los extractivismos de la minería criminal, de la minería legal o del narcotráfico. Por eso llamamos este periodo “El campesinado y la esperanza de la paz”.

El análisis precedente de la guerra contra el campesinado en los cinco periodos referenciados en la primera parte del texto nos permitió perfilar recurrencias de discriminación y violencia contra el campesinado que se han construido y reforzado con el tiempo. Estos hallazgos se desarrollan en la segunda parte del presente informe acerca de patrones e impactos del conflicto armado sobre el campesinado.

Enfoque sistemático

Lo que se buscó en esta segunda parte fue desarrollar un concepto flexible de patrón, que se articulara a las discusiones sociológicas y jurídicas sobre el tema, como formas de violencia que se producen con cierta regularidad y frecuencia, y a

las cuales es posible atribuirles un cierto significado sociológico y, en la mayoría de casos, identificar las responsabilidades de actores específicos en la persistencia de estos patrones. Así, después de triangular la información recolectada y desarrollar el análisis histórico, concluimos que es posible detectar al menos siete patrones de discriminación y violencia contra el campesinado, los cuales se han reforzado en el marco del conflicto armado y afectan cada una de las cuatro dimensiones a partir de las cuales se ha caracterizado a la población campesina: territorial, cultural, organizativa y productiva.

El *primer patrón* de silenciamiento dentro del debate democrático de las demandas del campesinado reconstruye como, de una parte, los procesos organizativos campesinos con demandas y acciones colectivas significativas sobre la redistribución de la tierra, y, de otra parte, los movimientos políticos con fuertes bases campesinas y con banderas agrarias redistributivas fueron algunos de los escenarios destacados de la violencia sociopolítica. En consecuencia, el poder político del campesinado ha sido fracturado en el marco del conflicto armado. Su capacidad de confrontación a través de las acciones colectivas propias como movimiento social han sido fuertemente reprimidas y estigmatizadas, junto a la eliminación de sus liderazgos, lo que les ha impedido, además, sus posibilidades de ejercicio del poder de manera directa a través de las vías electorales.

Ambos ataques conducirían al silenciamiento, durante años, de la principal demanda del movimiento campesino: avanzar en una reforma agraria que permita la redistribución de la tierra. Igualmente, esa violencia condujo a su marginación del principal espacio de participación que ha tenido el país en más de un siglo, la Asamblea Nacional Constituyente en 1990, espacio que si bien significó un momento hito para el reconocimiento de múltiples sujetos históricamente discriminados, incluso fuertemente victimizados en el marco de la guerra, como los pueblos indígenas, no logró incluir las voces del campesinado, lo que postergó el reconocimiento de sus derechos como sujeto colectivo, y, en definitiva, su ciudadanía plena dentro de la comunidad política, afectando su dimensión política-organizativa.

El *segundo patrón* aborda la desterritorialización del campesinado en el marco del conflicto armado, siendo el desplazamiento forzado, el abandono forzado y despojo sobre sus tierras/territorios el mayor hecho victimizante que ha sufrido esta población, el cual alcanza casi 7 millones de personas desplazadas entre 1958 y 2019, y aproximadamente 6 millones de hectáreas despojadas o abandonadas de manera forzada, sin que la política de restitución luego de más de diez años de funcionamiento haya logrado revertir esta situación de manera considerable.

A través de la experiencia de jueces y magistrados de restitución pudimos identificar cuatro grandes modalidades de despojo y de abandono forzado que no pretenden ser absolutamente comprensivas del fenómeno, pero que permiten tener un mejor entendimiento de este: la primera es el abandono forzado con fines militares y para el favorecimiento de economías ilegales; la segunda fue ejecutada por grupos paramilitares y narcotraficantes que buscaron apropiarse de tierras para su enriquecimiento directo, o para beneficiar proyectos económicos lícitos ligados a actividades minero-energéticas, agroindustriales y de ganadería extensiva; la tercera modalidad es una respuesta a los reclamos de reforma agraria, y la cuarta modalidad hace referencia al despojo y el abandono forzado producto de la intermediación o decisión de los conflictos y diferencias entre particulares por parte de grupos armados ilegales, como una expresión de justicia armada y de disciplinamiento de la vida social.

El despojo y el abandono forzado de la tierra del campesinado acrecentó los procesos de concentración de la tierra en Colombia, que ya de por sí alcanzaban cifras preocupantes de desigualdad. Además, este fenómeno impactó de manera directa la dimensión territorial del campesinado, afectando las formas de vida campesina en su relacionamiento comunitario, la apropiación de los espacios, y la construcción de los saberes y las prácticas de las nuevas generaciones.

El *tercer patrón* aborda la manera como el campesinado sufre la instauración de un nuevo modelo de desarrollo agrario que se favoreció por la violencia. Desde finales de los años ochenta se produce un nuevo modelo de desarrollo agrario impulsado por la globalización, la apertura económica, la fluctuación de los precios internacionales de los bienes agrícolas y la posterior profundización de la liberalización comercial. Este conjunto de factores terminó transformando la producción sectorial de la economía, en particular la del sector agrario. Cambios que se conjugaron, además, con la desestructuración de la institucionalidad encargada de atender y promover el desarrollo del campesinado y la promoción de la exportación de bienes agroindustriales, lo cual favoreció la implantación de cultivos permanentes en un mercado de tierras atravesado por la violencia en detrimento de la economía campesina. Estas políticas fueron alentadas por estereotipos negativos sobre la población campesina, lo cual reforzó su déficit de participación, dejándola al margen de las decisiones públicas en materia agraria y limitando su derecho a la participación política sobre su dimensión productiva.

Adicionalmente, es importante resaltar algunos impactos económicos que ha vivido el campesinado directamente como consecuencia del conflicto armado, tales como los efectos del desplazamiento forzado sobre la producción agropecua-

ria, los cuales se han calculado en términos de reducción del producto interno bruto (PIB) agropecuario. Estos hechos impactaron negativamente en la economía campesina y promovieron la proletarización del campesinado.

El *cuarto patrón* aborda el señalamiento del campesinado como sujeto vergonzante. Lejos de su reconocimiento como sujeto político, económico y socialmente relevante para la nación, el Estado formó, reprodujo y reforzó imaginarios contra el campesinado como una población pobre, ilegal e insurgente.

El señalamiento y la estigmatización al campesinado se ha manifestado en el marco del conflicto armado a través de cuatro estrategias. En primer lugar, y en el marco de la Guerra Fría se construyó una narrativa que identifica al campesinado como parte del enemigo interno, lo cual justificó la acción militar en su contra. Algunos casos que ejemplifican tal estrategia son los bombardeos a las llamadas “repúblicas independientes” y la estigmatización de las zonas de reserva campesina (ZRC); la acción militar de los años setenta y ochenta en contra de la ANUC en el Caribe, y la permanencia de estas acciones durante las décadas de los noventa y dos mil, cuando la estigmatización en contra de esta población alimentó perversas alianzas entre militares y paramilitares, en regiones donde grupos insurgentes tuvieron asentamiento histórico como en el sur del país, el Alto Sinú y el Magdalena Medio.

La segunda estrategia que destacamos se dio en el marco de la expansión de las economías de la droga en territorios de frontera agrícola, muchos de los cuales se crearon y expandieron desde la promoción, formulación y el abandono de políticas de colonización dirigidas por el Estado colombiano. En esta estrategia exploramos la violencia estatal en zonas de frontera agrícola en el marco de discursos de la guerra antidrogas, en donde se produjo el señalamiento sobre territorios campesinos como ilícitos/ilegales/narcotraficantes.

La tercera estrategia fue la minimización de la población debido a la reproducción de la imagen del campesinado como sujeto empobrecido, sin desarrollo e incapaz. Por cuenta de la política económica y su conjugación con la violencia el campesinado ha enfrentado situaciones de pobreza extremas. No obstante, esta situación, lejos de generar puentes de diálogo con esta población, la desconoció y minimizó.

Por último, la cuarta estrategia se enmarca en los discursos y las narrativas de la protección ambiental, en los cuales se ha definido y etiquetado al campesinado como un sujeto depredador del medio ambiente y sus recursos, con efectos devastadores en la formulación de políticas militares para la conservación ambiental, ante la presencia de campesinos en áreas protegidas ambientalmente, lugares a los que esta

población ha llegado como consecuencia de la violencia y de la ausencia de políticas redistributivas.

Históricamente ha existido una relación intrínseca entre las comunidades rurales y las áreas protegidas debido a los caóticos procesos que han dado forma a nuestra frontera agraria: de una parte, oleadas sucesivas de desplazamiento forzado del campesinado que ha tenido que huir de la violencia política; de otra parte, como resultado de la dinámica anterior, se han presentado procesos formales e informales de colonización los cuales han ido ensanchando nuestras fronteras interiores. Por último, pero igualmente relevante, las colonizaciones campesinas también han sido jalonadas por modelos agrarios que incentivan la dependencia extractivista del país con referencia a materias primas, las bonanzas y las economías (legales e ilegales) de enclave (Arcila Niño *et al.*, 2000).

Bajo el anterior contexto, el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SP-NN) agrupa áreas de protección ambiental de uso restrictivo en cuando a la ocupación y el desarrollo de actividades productivas basados en los objetos de conservación/preservación. Sin embargo, las figuras ambientales registran en su interior diversos procesos de apropiación del territorio desarrolladas por las comunidades campesinas, como es el caso del uso de la tierra mediante actividades autóctonas de cuidado ambiental, social y comunitario en las zonas donde residen.

Por tal motivo, es necesario resaltar la noción de los diferentes tipos de territorialidad campesina que existen al interior de estas áreas de protección ambiental. Nociones que permitirían dialogar con tal paradigma conservacionista ligado a un modelo de ordenamiento territorial definido por el SPNN dentro de áreas de ecosistemas estratégicos que, en su mayoría, solo pueden ser habitados por comunidades étnicas.

Una de las características que define un Parque Nacional Natural es su enfoque de conservación “sin gente”, donde el punto de equilibrio de la naturaleza se realiza mediante una intervención aislada de lo humano. Un modelo que descontextualiza la relación entre los seres humanos que se han establecido en estos ecosistemas, no tiene en cuenta las prácticas de conservación comunitaria ni considera las condiciones de desigualdad o vulnerabilidad en las que se encuentran ciertas comunidades (Ángel *et al.*, 2019).

De este modo, la discusión sobre el derecho que tienen las comunidades campesinas al territorio, sobre su participación en el ordenamiento territorial y su valoración como sujetos claves en la conservación de la biodiversidad está latente,

y aunque gana terreno cada vez en la formulación de políticas públicas, está lejos de saldarse.

Como resultado de las etiquetas que ha recibido el campesinado en medio de las narrativas contrainsurgentes, antidrogas, de desarrollo y de protección ambiental, el Estado colombiano ha privilegiado la acción militar como estrategias de intervención sobre las personas y los territorios campesinos, atacando así su dimensión cultural y proceso identitario.

El *quinto patrón* emerge en el análisis de los efectos de la guerra contra las drogas sobre el campesinado. En este patrón detallamos el proceso de llegada, asentamiento y consolidación de las economías de la droga en torno a los cultivos de uso ilícito en regiones de frontera agrícola y su transición a zonas de guerra.

La presencia del campesinado en estas regiones obedece a un verdadero proceso de expulsión de esta población hacia la selva, debido tanto a los incumplimientos del Estado colombiano en los programas de colonización dirigida como a las restricciones de esta población en el acceso a infraestructura, conexión de mercados y servicios básicos y sociales. En este contexto los cultivos de uso ilícito, si bien han representado un camino para superar y combatir la pobreza en estos territorios, han traído como consecuencia que el campesinado tenga que enfrentar las fumigaciones, la militarización de la vida y la disputa del control territorial y de la renta por parte de los diferentes grupos armados.

La llamada “guerra contra las drogas” amplió entonces el escenario de la guerra. Existe una correspondencia entre la presencia de cultivos de uso ilícito y el número de víctimas registradas. Entre 1999-2019, los municipios con mayor presencia de cultivos concentraron el 66 % de las víctimas campesinas de desplazamiento forzado y el 64 % de las víctimas de violencia sociopolítica. El segundo impacto son las afectaciones sociales manifiestas en los problemas de salud que resultaron de la aplicación de glifosato para la erradicación de cultivos y los efectos sobre la cotidianidad campesina en territorios estigmatizados que vivieron como resultado la militarización de sus vidas. Este patrón afecta las diferentes dimensiones que caracterizan al campesinado, pero en su lectura prevalece un enfoque territorial sobre los escenarios privilegiados de la guerra contra las drogas.

El *sexto patrón* se detiene, desde un enfoque interseccional, en la construcción de los cuerpos de las mujeres campesinas como un escenario y un objetivo de la violencia, y en la imposición violenta de la heteronormatividad. En el marco del

conflicto armado las mujeres, además de afrontar los patrones antes expuestos, deben enfrentar estrategias desarrolladas en la guerra marcadas por los estereotipos sexo-género que producen impactos diferenciales.

Pese a que las mujeres enfrentan múltiples situaciones de violencia basada en género y violencia sexual al margen del conflicto armado, estas violencias fueron empleadas contra estas con intereses de demostrar el control, generar terror y perpetrar la violencia en el marco del conflicto armado. Así se demuestra con la concentración de víctimas de violencia sexual, las cuales fueron en un 98 % mujeres.

Además de la violencia sexual, detallamos la existencia de procesos de imposición y control sobre sus cuerpos, la existencia de estándares femeninos y heteronormativos impuestos y reforzados por parte de actores armados, y el amedrentamiento y la violencia en contra de sus liderazgos que, en no pocas ocasiones, han imposibilitado sus retornos.

Como resultado de la violencia sexual, los cuerpos de las mujeres campesinas fueron censurados, silenciados, excluidos y rechazados en muchas ocasiones por parte de sus familias y comunidades atacando así un elemento fundamental para las mujeres campesinas: el tejido comunitario. Este conjunto de violencias ha generado un proceso de desterritorialización y pérdida de las prácticas campesinas, pues los conocimientos y saberes ancestrales, heredados por generaciones sobre el trabajo en la tierra, la sanación y la partería han empezado a perderse en los territorios por cuenta de la guerra. A su vez, las poblaciones con Orientaciones Sexuales, Identidades y expresiones de Género Diversas (Osigeg) vivieron mayor violencia en los territorios campesinos, por cuenta de la implantación de heteronormas mediante vías armadas.

Por último, resaltamos lo que han venido destacando lideresas campesinas en territorios con alto impacto del conflicto: la guerra ha aumentado la violencia patriarcal. En los escenarios de guerra aumenta el control sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, y se afianzan estereotipos binarios del sexo-género.

Finalmente, el *séptimo patrón* aborda las violencias que enfrentan las y los jóvenes campesinos, quienes han padecido los rigores del reclutamiento y su vinculación a la guerra. En este caso, detallamos el proceso histórico en el que los grupos armados insurgentes, paramilitares y militares propiciaron espacios para aumentar el reclutamiento forzado y la vinculación de menores. Y, de otra parte, nos detenemos en las ejecuciones extrajudiciales, violencia que tuvo dentro de sus principales víctimas a esta población. Con una profunda relación con el cuarto patrón, la estigmatización del campesinado en zonas de cultivos de uso ilícito y guerra antidrogas llevó

a que las ejecuciones extrajudiciales fueran justificadas y *legitimadas* por miembros de la fuerza pública, quienes intensificaron esta violencia en contra del campesinado.

El principal impacto de la vinculación de jóvenes a la guerra ha sido la pérdida del relacionamiento de estos con el territorio. Cuando los jóvenes han sido víctimas directas de la violencia siendo niños, niñas o adolescentes (NNA) resignifican los lugares de origen dentro del proceso vital como lugares prohibidos o indeseables; de otra parte, los NNA vinculados a la guerra, además de presentar rupturas con el territorio lo hacen con sus familias y comunidades, pues ante la zozobra de la guerra ellos también enfrentan la estigmatización de la violencia.

NUESTRAS TESIS INTERPRETATIVAS

Dentro de la hipótesis que articula el presente informe sobre la forma en la que el conflicto armado se convirtió en una guerra contra el campesinado, destacamos al menos cuatro tesis que acompañan el presente informe: la intrincada relación entre la violencia y la movilización social campesina; el recrudecimiento de la violencia en contra del campesinado derivada del aumento de los cultivos de uso ilícito, y la promoción de las ineficientes y violentas acciones contra las drogas; la agudización de la violencia institucional en el marco del conflicto armado que aumentó la situación de pobreza y precariedad del campesinado; y, finalmente, la resistencia y la reafirmación de las formas de vida campesina.

Tesis 1. La violencia en contra del campesinado afectó la movilización social y la agenda de reforma agraria

En la primera parte detallamos el proceso histórico de movilización campesina desde el marco de los periodos de análisis propuestos y del análisis regional que desarrollamos; en esta parte identificamos la relación que tuvo la movilización campesina y la violencia, a través de la interpretación de intencionalidades de la violencia en contra del campesinado. Como detallamos en las regiones seleccionadas, la violencia en contra del campesinado no respondió de manera exclusiva a estrategias militares o racionalidades económicas, los territorios campesinos también fueron objetivos de la violencia por cuenta de la intensidad de la movilización campesina, por las exigencias de reforma agraria, dotación de tierras, derechos políticos, y servicios básicos y sociales del Estado.

En la segunda parte, en el patrón 1 mostramos cómo la violencia afectó los

procesos de movilización campesina, generando disminuciones evidentes de las acciones colectivas y reduciendo desmesuradamente los reclamos por la tierra durante las décadas de los noventa y dos mil, cuando se produjeron graves violaciones de los derechos humanos sobre esta población, despojo de sus tierras y territorios, y se limitó a este sujeto colectivo social, cultural y políticamente por cuenta de la violencia.

De acuerdo con Reyes Posada (2009b), “la violencia se ha usado en Colombia como recurso para presionar reformas sociales, para impedir las, para imponer o rechazar dominios territoriales y para impugnar o recuperar la soberanía del Estado”. En este sentido, el recurso violento ha impedido reformar las injusticias estructurales que se pretenden superar, lo que ha ofrecido al crimen organizado una manera de enriquecerse de manera directa.

En este sentido, el conflicto armado se convirtió en la herramienta que ha impedido implementar reformas eficaces en torno al acceso a la tierra; igualmente, ha promovido el desarraigo violento del campesinado y ha profundizado las lógicas de la concentración de la tierra por parte de diversos actores tanto legales como ilegales en nuestro país. Así, la violencia se convirtió en un obstáculo perenne frente a la incipiente propuesta de reforma agraria de 1961, y facilitó la persecución contra los líderes sociales campesinos que fueron tratados como subversivos.

Fue mediante la instauración de la violencia a lo largo y ancho de Colombia como se evidenció que el problema de la tierra está ligado a la fragmentación de dominio territorial de grupos armados ilegales y la connivencia –en no pocos casos– de los señores de la guerra con las élites regionales. A lo anterior se suma que el control político, militar y administrativo del Estado, el cual no tuvo la fuerza suficiente para recuperar el territorio nacional y garantizar una política de tierras que permitiera su restitución a quienes les fueron despojadas (Reyes Posada, 2009a).

De este modo, es importante tener en cuenta la incidencia que tuvieron los diferentes actores armados ilegales en el fortalecimiento de los procesos de acumulación de tierras sobre grandes terratenientes; así como el uso de la violencia paramilitar para poder generar dinámicas de dominio y control territorial. De acuerdo con Reyes Posada (2009), el conflicto armado facilitó el surgimiento de una clase agraria financiada por el negocio del narcotráfico; promovió cambios en la estructura social, política y económica que, a su vez, impulsaron dinámicas de compras masivas y despojo de tierras campesinas.

Tesis 2. La ausencia de reforma agraria incidió en el incremento de los cultivos de uso ilícito. Los territorios de frontera agraria se convirtieron en escenarios de guerra

Una hipótesis ha sido recurrente en los estudios agrarios y de política antidrogas para entender la forma en la que los cultivos de uso ilícito se asentaron y consolidaron en el país, destacando su relación con la ausencia de reforma agraria y programas de tecnificación y acompañamiento a los programas de dotación de tierras (Ciro Rodríguez 2018; CNMH 2017; Fajardo 2014; Londoño 2016; Molano 2015). Las tierras que alguna vez fueron *territorios nacionales* y que durante las décadas de los cincuenta y sesenta fueron escenario de procesos de colonización dirigida por el Estado, como Caquetá, Putumayo, Guaviare y Catatumbo, vivieron el abandono de los programas de colonización y, desde la década de los ochenta, se han convertido en territorios de cultivos de uso ilícito y escenarios de la guerra.

La guerra contra las drogas también fue la guerra contra el campesinado. Así lo han expuesto expertos y expertas en trabajos previos, quienes han detallado la forma en la que la guerra contra las drogas ha generado estigmatización y violencia armada en contra del campesinado (Ciro Rodríguez, 2018; Mestizo Castillo, 2001; Ramírez, 2001). El presente informe se alimenta de estas investigaciones y desarrolla en la primera parte la forma en la que el marco normativo de la política antidrogas se fue modificando hasta llegar al señalamiento y la violencia en contra del campesinado.

En la segunda parte detallamos, a través de la base de datos de cultivos de uso ilícito del CEDE, la forma en la que la violencia en contra del campesinado se concentró a partir de los años noventa en los territorios con presencia de cultivos de uso ilícito y los patrones de violencia en dos vías: la estigmatización de la población campesina y la consolidación de territorios de la violencia.

Tesis 3. Descampesinización del Estado y violencia institucional en contra del campesinado

Si bien muchas sociedades han demostrado la situación de pobreza y marginalización de la población campesina, el contexto de violencia en el marco del conflicto armado que ha enfrentado el campesinado en Colombia trasciende a un proceso únicamente económico y se vincula de manera expresa con la historia de la guerra.

En Colombia, desde la década de los setenta, se presenció una desafortunada desaceleración de la institucionalidad agraria que tanta fuerza tuvo durante los

años sesenta. Asimismo, se reafirmaron los intereses que impedían adelantar procesos de reforma agraria, especialmente a través de lo que generó el Pacto de Chicoral, el cual incidió de manera directa en la forma en la que el Estado y el campesinado se relacionarían en los años siguientes.

En la primera parte del presente informe hacemos un recuento de la normatividad agraria durante los periodos de análisis, resaltando algunos momentos hitos de esta normatividad para los procesos campesinos. En la segunda parte detallamos la forma en la que la política agraria incidió en los procesos de desplazamiento y abandono forzado de tierras que derivaron con posterioridad en su despojo. Esta situación que retratamos en el tercer patrón se relaciona directamente con la política emitida durante las décadas de los noventa y dos mil que buscó la promoción de monocultivos, muchos de los cuales se dieron en territorios con marcados procesos de violencia y desterritorialización campesina. Por su parte, las zonas de colonización campesina fueron afectadas por el desmonte de la institucionalidad agraria, la cual de manera progresiva transformó las políticas orientadas a la dotación masiva de tierras y la redistribución de la propiedad hacia la promoción de programas productivos y de fomento agrícola.

En otros contextos, las guerras, por crueles que sean, han tenido a veces efectos positivos para ciertos actores y movimientos sociales (Wood, 2000). Ese no ha sido el caso del campesinado colombiano, que no solo ha sido la principal víctima de esta guerra, sino que, además, el conflicto armado ha acentuado su exclusión y sus déficits de reconocimiento, redistribución y participación, por medio de los patrones que describimos anteriormente. Todo esto ha ocurrido a pesar de la resistencia y resiliencia del campesinado, que ha permitido que en los últimos años resurja como actor político y social central.

A su vez, como lo muestra el análisis histórico, esta victimización del campesinado y la represión de sus demandas han tenido efectos negativos graves sobre la democracia y el desarrollo en Colombia, y han alimentado la guerra.

El ejemplo más claro, que ya fue mencionado, fue el Pacto de Chicoral de 1972 que frenó los esfuerzos de reforma agraria. El “Chicoralazo” fue entonces un pacto de élites que rompió un posible pacto democrático con el campesinado, que de aliado empezó a ser visto como un enemigo del Estado. Esto a su vez dividió al movimiento campesino y radicalizó a algunos sectores. Las tomas de tierras y las protestas campesinas aumentaron en esos años, pero fueron violentamente reprimidas a través de detenciones y asesinatos de muchos de sus líderes. La extrema concentración de la tierra no se redujo, y ciertos sectores campesinos, viendo los incumplimientos del Es-

tado y la violenta represión de sus protestas, empezaron a simpatizar con las guerrillas creadas en los años sesenta.

Al momento del “Chicoralazo”, el conflicto armado en Colombia era muy limitado y la violencia homicida descendía en forma significativa. Los mejores analistas han señalado que la concentración de la tierra y la ruptura del Estado con el campesinado han sido factores esenciales de la persistencia de la guerra y de la debilidad de nuestra democracia. En ese momento Colombia desperdició la oportunidad no solo de satisfacer los justos reclamos campesinos por la tierra, sino también de lograr una mejor democracia, un desarrollo más incluyente y evitar décadas de conflicto armado y violencia.

En efecto, muchos estudios comparados han concluido que, en países con desigualdades agudas en la distribución de la tierra, como Colombia, la reforma agraria es benéfica no solo para el campesinado sino para la sociedad en su conjunto, al menos por tres razones.

Primera, la reforma agraria permite un desarrollo más robusto e incluyente, pues la producción agraria mejora y un campesinado con más ingresos estimula el mercado interno, así lo ejemplifica el despegue económico de los países que en Asia lograron milagros económicos, como Japón, Corea del Sur o Taiwán.

Segunda, la reforma agraria fortalece la democracia, ya que un campesinado con tierra y buen nivel de vida tiende a apoyar el sistema democrático, y además debilita el poder de los terratenientes rentistas, que suelen favorecer opciones autoritarias, como lo mostraron Moore *et al.* (2000).

Tercero, la reforma agraria previene guerras ya que limita los incentivos para que el campesinado apoye insurrecciones armadas y debilita las posibilidades de reacción armada de los terratenientes.

Al cancelar la posibilidad de reforma agraria en 1972, el Estado colombiano provocó un terrible círculo vicioso. Esa decisión reprimió las demandas campesinas, lo cual alimentó el conflicto armado. A su vez, ese conflicto armado victimizó al campesinado y debilitó aún más su capacidad organizativa y de movilización, aspectos que no pudieron ser retomados con vigor en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, ante un sujeto campesino organizado, altamente victimizado, que finalmente no pudo participar con voz propia en este momento hito de apertura democrática y de inclusión social.

Tesis 4. Reafirmación del ser campesino, de la resistencia y la resiliencia

Pese a la magnitud de la violencia que ha padecido el sujeto campesino y del peso de los patrones de violencia y de discriminación que surgieron o se reforzaron en el marco del conflicto armado, las comunidades campesinadas han reafirmado la existencia de una subjetividad y unas formas de vida propias. Aun cuando el campesinado ha enfrentado históricamente un fuerte proceso de desterritorialización, una profunda estigmatización, así como la existencia de políticas dirigidas a reforzar la imagen del emprendedor o del empresario rural, la lucha por el autorreconocimiento como grupo poblacional cultural y socialmente diferencial continúa. De acuerdo con el DANE, a partir de los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, 4,2 millones de personas mayores de 15 años se identificaron como campesinos en 2021, lo que representa el 28,4% de la población (DANE 2022). Evidencia fáctica que se acompaña en las últimas dos décadas de la demanda conjunta del campesinado en toda su diversidad por su reconocimiento pleno como campesinos, como sujetos políticos y de derechos (Güiza *et al.*, 2020). Quienes además han reivindicado su heterogeneidad como campesinos agromineros, pescadores, paramunos, sabaneros, entre otros.

Pese al despojo del poder político del que el campesinado ha sido víctima, como sujeto social ha seguido creando y fortaleciendo diferentes formas organizativas con arraigo regional y varias de ellas con alcance nacional. En este proceso, el rol de las mujeres campesinas ha sido fundamental, en muchas ocasiones fueron ellas las encargadas de mantener viva la memoria y los procesos organizativos. Así nos lo recordaron las lideresas campesinas, quienes además de garantizar la pervivencia material de las organizaciones campesinas (a través de las cargas adicionales en cuidado), en su rol de sobrevivientes de la violencia fueron quienes se apropiaron de los procesos de exigencia por la tierra, la economía campesina, los territorios y el reconocimiento (campesinas de organizaciones nacionales, comunicación personal, 2021; Meertens, 1997). La experiencia de las mujeres de Anzorc es bastante dicente, pues fueron ellas quienes, ante la judicialización de los integrantes de las juntas directivas de sus organizaciones durante el gobierno Uribe, decidieron continuar con sus procesos organizativos, además de atender la situación judicial de sus compañeros y de sostener a sus familias (campesinas de organizaciones nacionales, comunicación personal, 2021).

Durante los periodos de mayor violencia contra el campesinado, las mujeres campesinas garantizaron la permanencia en el territorio a través de la implementación de estrategias de protección comunal como los “domingos de mujeres” documentados en Meta y Magdalena Medio, cuando ante la violencia letal hacia los hombres, las mujeres eran quienes salían a las plazas públicas para vender las cosechas y proveer de

bienes los hogares (Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra 2021; CNMH 2015). A su vez, ante las amenazas contra la vida de dirigentes campesinos, mayoritariamente masculinos, las mujeres respondieron aumentando sus liderazgos, salieron de la esfera privada a la esfera pública y de los procesos veredales a los procesos regionales y nacionales (Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra 2021). De esta manera, la resistencia de las mujeres campesinas y los esfuerzos por superar el silencio y el miedo han garantizado la permanencia del campesinado en este proceso de lucha por el reconocimiento de sus derechos.

Adicionalmente, y luego de varias décadas, es necesario destacar la existencia de procesos en los que confluyen comunidades campesinas con otras expresiones del movimiento social de la ruralidad, tal y como ha ocurrido en los últimos 15 años con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular y con la Minga por la defensa de la vida, el territorio, la democracia y la paz.

Respecto de las acciones colectivas campesinas, a lo largo del periodo analizado estas han tenido fluctuaciones y variaciones importantes, así como cambios significativos en las agendas de lucha, como mostraremos en detalle en el primer patrón, en buena medida como consecuencia de la violencia; pese a ello, la movilización social campesina sigue siendo relevante dentro del conjunto de las luchas sociales, y con posterioridad al Acuerdo de Paz pareciera tener un nuevo aire, a pesar de la persecución en contra de los liderazgos campesinos.

A la par de estos procesos organizativos y de los momentos disruptivos que han protagonizado, las organizaciones han liderado iniciativas para mejorar sus condiciones de vida propias y cotidianas. Así ha sucedido con la construcción de vías, acueductos comunitarios, escuelas con esfuerzos comunales, espacios físicos para el funcionamiento de sus organizaciones, que ante la ausencia de bienes públicos y de la institucionalidad no militar se han proveído de manera autónoma. No obstante, estos esfuerzos no han sido suficientes para superar las situaciones de exclusión, marginalidad y pobreza a las que se ha llevado a la población campesina.

Estos datos dialogan con el planteamiento de Andrea Cely quien destaca que “a pesar de la represión constante, nunca desapareció del todo la organización campesina” (Cely Forero, 2020, p. 278), entre otras razones porque sus prácticas organizativas y de movilización social hacen parte de un verdadero modo de vida campesino, que se nutre de otras prácticas cotidianas que permiten la reproducción de sus formas de existencia.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Los análisis históricos y sistemáticos presentados en esta introducción permiten confirmar la tesis general de este informe, de que esta guerra, hecha muchas veces a nombre del campesinado, ha sido esencialmente una guerra contra el campesinado. Los patrones que separamos analíticamente, en la realidad interactúan entre sí y se refuerzan mutuamente, de suerte que el resultado ha sido una acentuación de las situaciones de discriminación y desigualdad enfrentadas por el campesinado.

El silenciamiento de las demandas campesinas en la esfera pública y la represión de las organizaciones y los liderazgos campesinos (primer patrón) ha operado en gran medida a través de la estigmatización del campesinado (cuarto patrón), lo cual facilitó la instauración de un modelo de desarrollo anticampesino (tercer patrón), y que la supuesta guerra contra las drogas terminará siendo, en el ámbito rural, una guerra contra el campesinado (quinto patrón). Estas dinámicas, junto con la intensificación del conflicto armado, condujeron al desplazamiento forzado y abandono de tierras de millones de campesinos y campesinas, lo cual ha llevado a la desterritorialización del campesinado (segundo patrón). Estos procesos han sido acompañados de violencias específicas contra las mujeres (sexto patrón) y contra niños, niñas y adolescentes (séptimo patrón). A su vez, esta desterritorialización y estas violencias específicas contra los NNA interactúan negativamente sobre la capacidad organizativa del campesinado, pues debilitan los lazos comunitarios y territoriales que le son esenciales. Asimismo, el modelo de desarrollo anticampesino, que fue posible en parte por el debilitamiento de las organizaciones campesinas en los años ochenta y noventa, a su vez acentúa la debilidad económica y política del campesinado y, junto con el desplazamiento, ha incrementado la concentración de la tenencia de la tierra, lo que ha frustrado una de las demandas esenciales del movimiento campesino.

Ha sido de tal magnitud la violencia en contra del campesinado y tan desmesurados sus efectos, que incluso varias de las organizaciones campesinas con quienes presentamos este informe sostienen que en Colombia ha existido un genocidio político en contra de esta población. Sobre este hecho, en 2021 el Tribunal Permanente de los Pueblos se pronunció al respecto, manifestando que el campesinado ha sido objeto de prácticas genocidas, hechos que estarían vinculados a la tenencia y el uso de la tierra (Tribunal Permanente de los Pueblos, 2021).

Hoy, con el Acuerdo de Paz y la revitalización del movimiento campesino, tenemos la oportunidad de transformar ese círculo vicioso en un círculo virtuoso. En efecto, el reconocimiento del campesinado como un sujeto con poder político y con

derechos colectivos, así como el cumplimiento de la reforma rural integral prevista en el Acuerdo de Paz y el fortalecimiento del sistema de reforma agraria, no solo es un asunto de justicia para el campesinado, que ya es una razón suficiente para implementar esa reforma, sino que es un camino para fortalecer la paz y la democracia. Por eso, el informe termina formulando recomendaciones en esa dirección para que pasemos del círculo vicioso de una guerra contra el campesinado al círculo virtuoso de una paz fundada en el reconocimiento y fortalecimiento de sus derechos y los derechos de los otros sujetos de la ruralidad que han sido subalternizados, como los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes.

NOTAS INTRODUCTORIAS A LA SEGUNDA PARTE

Como resultado del ejercicio de profundizar en lo que ha pasado con el campesinado en el marco del conflicto armado en los cinco periodos de tiempo descritos en la primera parte, en términos de dimensión y repertorios de la violencia, así como las dinámicas de la guerra en algunas regiones y de movilización social campesina, y algunas características del comportamiento institucional, especialmente en materia agraria y con relación a los cultivos de uso ilícito, hemos podido identificar la existencia de siete patrones que afectan de manera directa las cuatro dimensiones fundamentales a través de las cuales es posible caracterizar al campesinado, y que tienen expresiones específicas en las mujeres y las y los jóvenes campesinos.

Para desarrollar este planteamiento, a continuación nos referiremos a las cuatro dimensiones del campesinado que consideramos estructurales, posteriormente nos concentraremos en desarrollar lo que estamos entendiendo por patrón, y terminaremos precisando la interrelación que encontramos entre estas dimensiones y los patrones identificados, así como el diálogo entre estos patrones y los enfoques territorial e interseccional. La lectura de patrones es una propuesta analítica, fruto de la reconstrucción histórica planteada en la primera parte. En esta segunda parte, expondremos algunas de las formas que ha tomado la guerra hacia el campesinado y sus impactos para esta población.

DIMENSIONES DEL CAMPESINADO

De acuerdo con el concepto sobre campesinado trabajado en 2018 por una comisión de expertos/as,¹ el sujeto campesino “es un sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo” (Acosta Navarro *et al.*, 2018, p. 7). El campesinado es un sujeto que construye unas relaciones sociales que constituyen cuatro dimensiones fundamentales al momento de caracterizarlo: territorial, cultural, productiva y organizativa.

La dimensión territorial hace referencia a las relaciones con “el espacio socialmente construido por sus habitantes, quienes desarrollan allí la mayor parte de su vida política, económica y social. En este espacio confluyen relaciones sociales, una historia compartida, la identidad y la diversidad cultural y étnica, así como instituciones y una estructura ecológica y productiva similar” (Acosta Navarro *et al.*, 2018). Entre las relaciones que hacen parte de la dimensión territorial están los vínculos familiares y comunitarios, la tenencia y el uso de la tierra, la relación con el medio ambiente y los recursos naturales, las relaciones urbano-rurales, entre otras.

La dimensión cultural parte de entender que el campesino es un sujeto colectivo de carácter intercultural en su configuración histórica. La dimensión cultural

vincula a todas aquellas prácticas y formas de expresión asociadas con memorias, tradiciones y formas de identificación [...] prácticas que tienen un contenido simbólico que se expresa en la vida cotidiana de las comunidades, a través del cual se reproduce la memoria individual y colectiva y se generan escenarios de cohesión social y de gestión comunitaria de conflictos. (Acosta Navarro *et al.*, 2018, pp. 10-11)

La dimensión productiva reconoce en el campesinado a un sujeto multiactivo desde el punto de vista de su actividad económica. Si bien existe una estrecha vinculación con la tierra a través de actividades agropecuarias, es importante consi-

1 En 2018, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), junto con una comisión de expertas y expertos trabajó en un concepto sobre el sujeto campesino, a partir del llamado que hiciera la Corte Suprema de Justicia en su fallo de tutela STP2028-2018 a propósito de la necesidad de incluir la categoría campesino en instrumentos estadísticos liderados por el DANE, después de un largo proceso de exigibilidad por parte del movimiento campesino. Este concepto, que fue construido por expertos y expertas en el campo agrario y campesino, contó con observaciones insumo de las diferentes organizaciones campesinas y de las entidades con alguna competencia en la materia. Este concepto, si bien es perfectible, goza de un importante consenso.

derar otras actividades rurales que construye con los diversos ecosistemas y prácticas productivas distintas a las actividades primarias. Resalta aquí su lógica económica que se fundamenta en la búsqueda de beneficio de su núcleo de acción familiar y su red de apoyo (Acosta Navarro *et al.*, 2018, pp. 12-13).

Por último, la dimensión organizativa hace referencia a los modos de relacionamiento social de larga data que hacen posible sus vidas colectivas y a través de las cuales el campesinado ha procurado su reconocimiento y participación ciudadana. “Las comunidades campesinas construyen redes de relaciones familiares y extrafamiliares dispuestas para asegurar su supervivencia y ampliar su acceso a recursos y mercados. Estas redes organizativas trascienden los territorios campesinos [...] Con estos lazos buscan mejorar sus condiciones de vida como campesinos” (Acosta Navarro *et al.*, 2018, pp. 14-15).

PATRONES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA

Partiendo de estas cuatro dimensiones, como resultado del ejercicio que desarrollamos en el presente informe identificamos siete patrones de discriminación y violencia contra el campesinado en el marco del conflicto armado que atacan dichas dimensiones.

Antes de presentar esos patrones, es necesaria una breve reflexión teórica por cuanto el concepto mismo de patrón, aunque es de un uso creciente en ciencias sociales, en derecho, en estudios de Big Data e incluso en ciencias duras, como las matemáticas o la química, dista de ser una categoría unívoca, pues es usado por distintos autores con sentidos diversos, no siempre totalmente compatibles (Mondani y Swedberg, 2021). Según nuestro criterio, y sin pretensión de exhaustividad, consideramos que cuatro usos, para nada incompatibles entre sí, pero diversos, son relevantes para nuestro ejercicio.

Primero, a nivel de estudios de Big Data o de ciertos enfoques estadísticos, un patrón es simplemente una forma que tiende a repetirse, por lo cual puede considerarse que implica una cierta regularidad social, aun cuando no entendamos claramente su significado. Segundo, a nivel sociológico, ciertos autores agregan que para que esa regularidad pueda ser considerada un patrón, es necesario que su significado pueda ser comprendido, por lo cual un patrón es una forma o regularidad que tiende a mantenerse y a la cual es posible atribuirle un cierto significado sociológicamente comprensible. Nótese que, en estos dos conceptos, la noción de patrón no implica que haya obligatoriamente un actor detrás que dirija los comportamientos y sea quien

ocasione esa regularidad. Por ejemplo, en nuestras sociedades patriarcales, la violencia doméstica contra la mujer puede ser caracterizada como un patrón en los dos sentidos anteriores, pues es un comportamiento recurrente y cuyo sentido es aprehensible dado que expresa mentalidades patriarcales, aunque no haya un actor global que coordine todas esas violencias. Por el contrario, las otras dos nociones de patrón hacen referencia a regularidades que son atribuibles a comportamientos y decisiones de actores, pero con dos sentidos diversos: uno descriptivo y otro normativo.

Así, tercero, la visión descriptiva es desarrollada por lo que podríamos denominar la sociología de la guerra o de la violencia y busca determinar cuáles son las características que definen a un determinado actor armado. Uno de los principales trabajos que se han realizado en esta dirección para el caso de la violencia sociopolítica es el estudio del profesor Gutiérrez Sanín y la profesora Elizabeth Jean (2020), quienes plantean la necesidad de identificar al menos cuatro dimensiones para precisar la existencia de patrones que caracterizan a determinado actor: 1) repertorio de la violencia, 2) sus objetivos, 3) frecuencia y 4) técnica con la que la organización ejecuta regularmente la violencia.

Finalmente, la cuarta es la visión normativa que es desarrollada sobre todo en el campo de los derechos humanos y del derecho penal internacional, y está fuertemente asociada con la noción de generalidad o sistematicidad por cuanto para la caracterización de ciertos crímenes internacionales –como los crímenes de lesa humanidad–, o la adecuada valoración de la responsabilidad estatal frente a una situación de derechos humanos, es necesario determinar si se trata de delitos o violaciones de los derechos humanos que sean hechos aislados, o sí, por el contrario, se trata de prácticas generalizadas o sistemáticas. La noción de patrón es utilizada entonces para establecer jurídicamente si un caso reúne o no esos caracteres. De esta manera, el Tribunal Penal para la ex-Yugoslavia, en el caso Kunarac Kovac y Vukovic de 2002, planteó una aproximación, que usa en cierta forma la noción de patrón, para saber si estamos frente a un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, que es lo característico del crimen de lesa humanidad. “El ataque generalizado se determinará, principalmente, a partir de la cantidad de víctimas”, mientras que “la calificación como sistemático del ataque se refiere a la naturaleza organizada de los actos de violencia y a la improbabilidad de su ocurrencia por mera coincidencia.” (Forer y López Díaz, 2010)

A partir de esas consideraciones, nuestra noción de patrón tiende a adoptar el punto de vista sociológico (segunda noción), pero sin excluir, cuando la información lo permita, avanzar en las visiones de la sociología de la violencia (tercera

noción) o incluso jurídica (cuarta noción). En efecto, siguiendo la experiencia del movimiento feminista, partimos de la premisa de que el campesinado en Colombia sufre un déficit de reconocimiento, redistribución y representación, que se traduce en una situación de discriminación y violencia múltiples, en donde inciden estructuras que sostienen verdaderos patrones de discriminación y violencia en su contra. Estas violencias conforman patrones, pues se producen con cierta regularidad y frecuencia, es posible atribuirles un significado y, en la mayoría de casos, identificar las responsabilidades de actores específicos en la persistencia de estos patrones. Así, después de triangular la información recolectada para este informe, podemos concluir que estos patrones, en el caso de las comunidades campesinas, se han reforzado en el marco del conflicto armado.

INTERRELACIÓN ENTRE DIMENSIONES Y PATRONES

En el ejercicio realizado hemos identificado al menos siete patrones de violencia sociopolítica hacia el campesinado, los cuales desarrollaremos a lo largo de esta segunda parte. Como veremos, estos patrones dialogan, analíticamente, con las cuatro dimensiones que caracterizan en términos estructurales al sujeto campesino.

En el patrón uno detallamos la forma en la que la violencia sociopolítica silenció y limitó la participación democrática del campesinado, pues persiguió y violentó los escenarios de representación política alternativos con agendas agrarias y participación campesina, así como las organizaciones campesinas. La violencia que relatamos en este patrón ha minado de manera particular la dimensión organizativa, y con ello sus posibilidades de reconocimiento como ciudadanos plenos, con capacidad para construir y ejercer poder político.

En el patrón dos reconocemos el efecto y la alta proporción de víctimas de desplazamiento forzado –siendo este el principal hecho victimizante hacia el campesinado–, el despojo y el abandono forzado de la tierra, explorando además la manera en la que se desarrolló esta violencia y el proceso de desterritorialización que produjo. Recordemos que la dimensión territorial del campesinado fue definida por las relaciones con el espacio, la vida social y la identidad cultural; no obstante, como detallamos en el informe, en muchos territorios estas relaciones fueron quebradas, debilitadas o eliminadas con ocasión del conflicto armado. Uno de los rasgos más relevantes fue la masividad del desplazamiento forzado y sus efectos en el tejido social, y en la vida social, política y comunitaria.

En el patrón tres nos concentramos en la relación entre el conflicto arma-

do y los cambios en las políticas agrarias, transformaciones que afectaron la dimensión productiva y laboral de esta población, quien además de la violencia enfrentó un verdadero proceso de empobrecimiento ante la implantación de un modelo de desarrollo que ha sido contrario a los intereses campesinos. A la par del empleo de la violencia, las formas de producción y desarrollo económico enfrentaron aceleradas transformaciones que tuvieron en común el debilitamiento de la institucionalidad para el desarrollo agrario del campesinado. De esta forma, este patrón se enmarca dentro de la dimensión productiva.

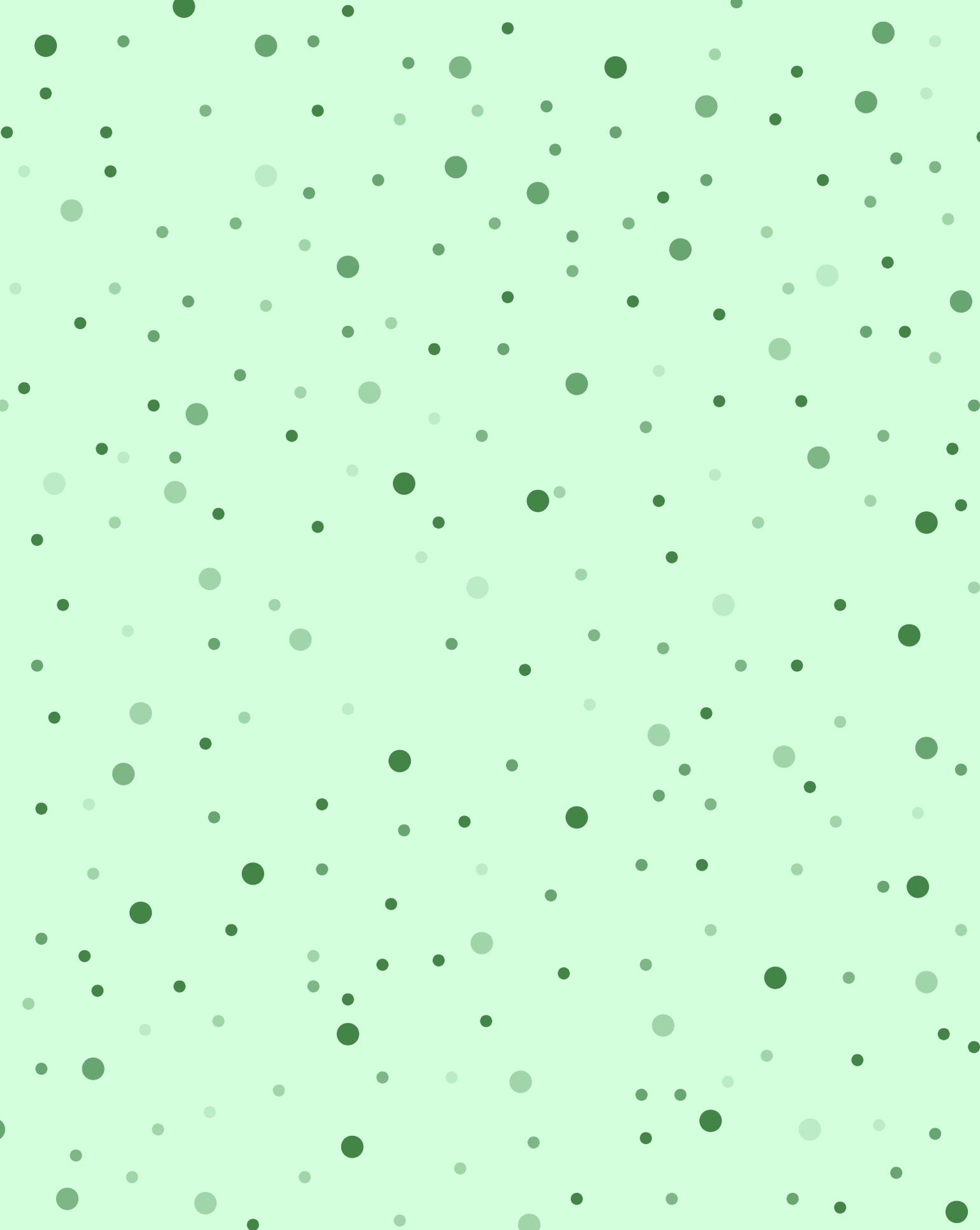
En el patrón cuatro evidenciamos el señalamiento y la estigmatización de la que ha sido víctima el campesinado, quien ha debido soportar el estigma como sujeto ilícito, guerrillero, subdesarrollado y empobrecido. Patrón que se inscribe directamente en la dimensión cultural, la cual fue etiquetada mediante discursos de gobierno que llevaron a reducir la importancia del campesinado y su papel en la construcción de nación.

En el quinto patrón se atiende a la interrelación profunda entre conflicto armado y guerra contra las drogas, y sus especiales afectaciones contra el campesinado que habita las zonas de frontera, territorios predilectos para los cultivos de uso ilícito. Este patrón, a diferencia de los cuatro primeros, no se enmarca de manera preponderante en una sola dimensión, y, por el contrario, transita por cada una de ellas desde un enfoque territorial.

Los patrones sexto y séptimo atienden a esquemas de violencia y discriminación que han vivido de manera específica mujeres y jóvenes campesinos en medio del conflicto armado, que si bien no responden de manera estricta a las cuatro dimensiones antes referenciadas, buscan entregar una lectura de los patrones de violencia y discriminación que han vivido estas poblaciones a partir de un enfoque interseccional, que atiende los cuerpos de las mujeres y personas con Osigeg como un primer territorio, como escenario de la guerra, y los especiales impactos sobre los niños, niñas y jóvenes campesinos que han sido especialmente utilizados por los distintos ejércitos.

Por último, si bien para efectos analíticos presentamos por separado cada uno de los patrones de violencia y discriminación, partimos de entender y resaltar su profunda interrelación en tanto las cuatro dimensiones sirven para caracterizar al sujeto campesino en su complejidad, y en tanto los patrones de discriminación se desarrollan de manera paralela. A modo de ejemplo, el profundo proceso de desterritorialización a causa del desplazamiento forzado contribuyó a la desestructuración de numerosos procesos organizativos campesinos, lo que facilitó a su vez en algunas

regiones los cambios de uso del suelo a favor de la agroindustria. Modificaciones que fueron apalancadas por cambios institucionales que se enmarcaron dentro de la implantación de un modelo de desarrollo agrario que prioriza al empresario sobre el campesino, entendiendo que este es poco productivo.



CAPÍTULO 7

PRIMER PATRÓN: DESPOJO DEL PODER POLÍTICO DEL CAMPESINADO

El primer patrón identificado en contra del campesinado se encuentra en el campo de la participación democrática. Esta situación se puede exponer como el resultado de un proceso estructural de violencia sociopolítica que se expresó en al menos dos esferas: la violencia y persecución a sus instancias de representación democrática electoral, y el silenciamiento de los procesos organizativos a nivel nacional y local.

De manera contextual, es importante reconocer que el cierre de espacios democráticos ha sido una constante en la historia política del país desde sus primeros años. Así lo reconocieron académicos que participaron en la Comisión Histórica para el Entendimiento del Conflicto Armado, quienes detallaron cómo la herencia de la violencia bipartidista dejó heridas profundas en la construcción de la democracia, siendo una de ellas la desconfianza institucional y el cierre democrático manifiesto en la clausura electoral a dos alternativas políticas (Pécaut, 2015; Pizarro Leongómez, 2015; Wills Obregón, 2015). En respuesta a este cierre democrático –y pese a los espacios disidentes comandados incluso por parte de la élite colombiana¹–, los movimientos políticos alternativos, en gran medida con participación campesina, han vivido un continuo de señalamiento y persecución. De esta forma, el cierre de espacios de representación electoral con demandas y gran incidencia del campesinado –distintos a los proyectos nacionales– fueron afectados profundamente, como lo describiremos.

1 Este es el caso de lo sucedido con el MRL dirigido por Rojas Pinilla o de la ANUC, promovida por el entonces presidente Carlos Lleras Restrepo.

El otro escenario de expresión política por parte del campesinado se ha dado a través de sus propias expresiones organizativas, desde donde se han usado distintas acciones colectivas de movilización social. Este tipo de acción política, pese a darse dentro de escenarios democráticos, ha representado acciones de señalamiento y persecución. Esta situación, que se evidenció en lo sucedido con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), también se presentó en los procesos de emergencia de organizaciones, plataformas o procesos de articulación campesina con intenciones de participar local o nacionalmente de ejercicios democráticos. Desde estos escenarios, el campesinado padeció colectivamente repertorios de violencia como el asesinato selectivo y las masacres que limitaron, redujeron o eliminaron estas expresiones. Como lo detallamos a lo largo de las estrategias, desde algunos casos concretos, el patrón de silenciamiento se dio a través del cierre electoral, el asesinato y la persecución a liderazgos que impactaron su la capacidad organizativa, con la cual se minimizaron las posibilidades reales de participación política del campesinado.

ESTRATEGIAS DEL PRIMER PATRÓN

Estrategia 1: limitar la participación electoral y afectar el derecho al voto

Reconstruyendo el proceso social y político de movimientos sociales y políticos anteriores a la Constituyente, durante este proceso y con posterioridad, nos referimos a la violencia que enfrentaron escenarios políticos con banderas agrarias redistributivas y base campesina, los cuales fueron perseguidos y silenciados. En este apartado nos referiremos a tres experiencias, las cuales fueron resultado de momentos de apertura política que incluyeron una agenda de reforma agraria en momentos de pacificación.

Persecución a la UP

En el marco del proceso de negociación iniciado en el año de 1982 con las FARC y la tregua firmada en La Uribe en 1984 se dio paso a la conformación de una alternativa política nombrada Unión Patriótica (UP). La UP inició su proceso de campaña en el año de 1985 y participó electoralmente como alternativa política en 1986 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Este partido incluyó dentro de su programa la redistribución y acceso a la tierra por parte del campesinado (punto 12):

Por la aprobación de una ley de Reforma Agraria Democrática que les entregue gratuitamente la tierra a los campesinos sobre la base de la expropiación de la

gran propiedad latifundista y con apoyo a la colonización de los baldíos nacionales, basada en el respeto fundamental de los recursos naturales. Se pondrá en práctica un Plan Nacional de incremento de la producción agropecuaria con la introducción de técnicas modernas, vías adecuadas de comunicación, desarrollo de cooperativas de producción y comercialización; préstamos a largo plazo y bajos intereses a los campesinos y colonos productores por parte de las instituciones del Estado. Estas deberán considerar a la mujer campesina en igualdad de condiciones y derechos como usuarios de los servicios y eliminarán la discriminación que se hace por motivos de edad para los prestatarios. Se exige cumplir los acuerdos de Diálogo Nacional sobre la Ley de la Reforma Agraria y Ley de Garantía de los derechos laborales y de asociación sindical en el campo. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018)

Fue tal el impacto de la UP como alternativa política que en tan solo cuatro meses de campaña logró la participación de tres representantes a la Cámara, dos senadores propios, y seis representantes a la Cámara y cuatro senadores en alianza con otros movimientos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Los logros de este partido a nivel departamental fueron más evidentes. En las mismas elecciones, en conjunto con otros movimientos, la UP en Arauca alcanzó el 53 % de votos a la Cámara de Representantes, en Caquetá el 31 % y en Meta el 22 % (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Este triunfo se replicó a nivel local, con la conquista de varias alcaldías municipales y concejos, como ocurrió en Antioquia, Cesar y Meta.

Además de la inclusión de elementos relacionados con la lucha por la tierra y el territorio, y de la posibilidad de apertura política que representó su presencia en los comicios, la UP incluyó la participación del campesinado en el proceso de conformación del partido. Pese a la intensidad y confluencia en muchas regiones de las disminuidas luchas campesinas en esta plataforma, el aniquilamiento que vivieron militantes y dirigentes campesinos de esta opción significó una disminución de la posibilidad de contar con representatividad en las agendas locales y nacionales del campesinado. Así lo reconoció Arizala (1989) en la época, quien señaló que en parte el fortalecimiento de la UP y la acogida se dio en los primeros años especialmente en la ruralidad. Siguiendo el argumento del autor, el partido permitió el reencuentro de luchas agrarias y la reactivación de reclamos que desde las marchas campesinas de la década de los setenta se encontraban olvidados y dispersos. Pese a esta articulación, las expresiones se mantuvieron regionalmente y denotaron la articulación de luchas locales con procesos de expresión política nacional.

En este sentido, es necesario reconocer que la participación fue heterogénea en el país. Tres ejemplos nos parecen ilustrativos para exponer la forma en la que el

asiento de luchas campesinas dio un impulso a la adopción local de la UP. En primer lugar, en Urabá, como detallamos en la regionalización, el campesinado enfrentaba múltiples luchas agrarias, algunas de ellas en contra del endeudamiento generado por la Caja Agraria, y los reclamos por mejores condiciones laborales por los trabajadores bananeros; estas situaciones aportaron al fortalecimiento de la UP como alternativa política por recoger las demandas campesinas de la región (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Como resultado de la acogida, en las elecciones de 1986 este partido logró una alta votación en la región, con lo cual se exigió el reconocimiento como partido y el reconocimiento de alcaldías locales en los municipios donde alcanzó una mayoría electoral (Herrera, 1986).

En el segundo caso destacamos la fuerza electoral que tuvo esta alternativa política en el Meta. En este departamento, especialmente en la zona alta de la región, los procesos políticos alternativos estuvieron fuertemente influenciados por campesinos que hacían parte del Partido Comunista –el cual impulsó el proceso de colonización en la región– y por el trabajo de la Unión de Mujeres Demócratas (CNMH, 2015e). Con posterioridad al auge y consolidación de esta alternativa política, militantes campesinos como Wilson Rodríguez, Wilmer Hernández, Parménides Cuenca, Zenón Hernández, Gilberto Vargas y Alba Ariza en la región del Ariari fueron asesinados (CNMH, 2015e).

Por último, destacamos el caso de Valledupar, en donde parte de la apertura a la UP se relacionó con la participación dentro del partido de integrantes de organizaciones campesinas o con gran participación de esta población como el Movimiento Cívico Popular Causa Común –en donde participó la Coordinadora Obrera Campesina Popular, la organización campesina y otras–, el cual fue fundamental para abrir el camino político en el departamento, pues permitió la confluencia de partidos tradicionales y alternativos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). En este caso, la violencia (asesinatos, desplazamientos y exilios) se dirigió hacia dirigentes campesinos de los procesos de confluencia y movilización campesina en Valledupar (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

La violencia hacia estas expresiones políticas tuvo una concentración exacerbada en la base política y en los liderazgos campesinos. El campesinado representó el 41,8% de las víctimas de la UP, de las cuales se reportó información sobre su ocupación u oficio (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). En el caso de las candidaturas políticas campesinas, si bien no contamos con una cifra oficial, destacamos aquellas registradas en el listado de víctimas del caso que estudia el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, donde se encontraron numerosos liderazgos

campesinos o cercanos a esta población, como fueron Rita Yvonne Tobón, quien fue candidata por la UP en Segovia, Antioquia, y elegida entre 1988-1990 y amenazada posteriormente por el grupo Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN), grupo que manifestó que “no ‘aceptar[ían] alcaldes comunistas en la región, como tampoco concejos municipales integrados por idiotas campesinos o vulgares obreros como los de la Unión Patriótica”. En medio de estas manifestaciones, fueron varios los atentados contra estos dirigentes. Ana Bohórquez, quien fue alcaldesa en el municipio de Montañita en el mismo periodo y fue víctima de un atentado contra su vida por parte del DAS, tras celebrar el día del campesinado en 1988 en la inspección de la Unión Peneya; José Francisco Ramírez, dirigente de la UP, campesino y vocero del paro campesino del nororiente colombiano ocurrido en 1987 con punto de concentración en Valledupar, quien fue asesinado días después de la marcha; Carlos Enrique Rojo Uribe, campesino alcalde de Remedios, Antioquia, por dos periodos (1988-1990 y 1992-1994) y alcalde por la UP, asesinado en el marco de la violencia a los dirigentes del partido; Demetrio Aldana, campesino de Planadas y concejal de la UP asesinado en el año de 1987 tras constantes amenazas y un atentado previo; Darío Henao, activista de los movimientos campesinos de Fredonia Antioquia (CIDH, 2017).

Además de los atentados contra la vida, dirigentes campesinos que integraron la alternativa política de la UP fueron estigmatizados. Así se refleja en los casos de José Traslaviña, quien fue presidente de la Coordinadora Campesina del Magdalena y diputado en Bolívar por la UP señalado de ser miembro activo de las FARC; el encarcelamiento a Efraín Ángel en Pueblo Bello, Cesar, coordinador de actividades campesinas y miembro de la UP en el año de 1994; y los casos de tortura denunciados por el entonces diputado del Cesar, Alexis Hinestroza, hacia campesinos militantes de la UP en 1990 (CIDH, 2017). Algunos de ellos y ellas, como María Belarmina Romero, campesina militante de la UP, tuvieron que salir del país.

Con el asesinato y exilio de liderazgos campesinos que convergieron en torno a la UP, el campesinado vivió un silenciamiento de sus demandas. A la par de esta violencia, el Estado colombiano entabló relaciones con gremios para la inclusión de políticas económicas con lo cual se desconoció la voz del campesinado pues, no solo no logró participar a través de instancias representativas, sino que tampoco lo logró a través de espacios directos (Gutiérrez Sanín, 2015). Esta situación se enmarcó dentro de la estrategia de limitar y disminuir la participación política del campesinado, pues la violencia hacia liderazgos no solo buscó acallar a las y los dirigentes del partido, sino que desestabilizó los procesos organizativos, los avances locales y municipales –especialmente los escenarios de diálogo y movilización– generando “un daño individual que era a la vez un daño colectivo” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 138).

Como lo destacamos en los casos de Urabá y el Ariari para el periodo 1991-2002, además de estas violencias, el desplazamiento forzado también fue un efecto de la violencia política claramente intencionada a limitar la participación política de sectores oprimidos, dentro de ellos el campesinado. Con estas tensiones, no solo a través de amenazas se erradicó la posibilidad de ser elegido, también a través del desplazamiento se interrumpió la capacidad de elegir en zonas donde la UP tomaba fuerza notable.

Asamblea Nacional Constituyente

Como expusimos en trabajos previos, el campesinado no logró contar con la fuerza política ni organizativa necesaria para tener voz y voto de manera directa en la Asamblea Nacional Constituyente. Esta situación se presenció como resultado de, entre otros elementos,² el conflicto armado marcado por la persecución y el asesinato a liderazgos campesinos, y la descomposición de poblaciones por el empleo de estrategias como masacres dirigidas a producir desplazamientos forzados (Güiza Gómez *et al.*, 2020). En este marco, tanto las organizaciones campesinas, como las plataformas políticas vieron disminuida su capacidad política.

Si bien algunas organizaciones campesinas, especialmente la ANUC, participaron en el proceso de candidatura a través de la postulación de candidaturas campesinas –las cuales no llegaron a la Asamblea por la invalidación de firmas– fue mediante acuerdos con algunas figuras políticas que el campesinado tuvo alguna incidencia en el proceso constituyente. No obstante, con las crecientes victimizaciones a población campesina el silenciamiento de sus voces fue evidente. En el quinquenio de 1985 y 1990, el número de víctimas campesinas llegó a 30 783 personas, de las cuales cerca de la mitad (13 074) fueron víctimas de asesinato selectivo. El número de víctimas, en estos cinco años creció más de cuatro veces con relación al quinquenio anterior. En el caso de desplazamiento forzado, las víctimas aumentaron siete veces. Hacia los liderazgos campesinos, siguiendo la base de datos del CNMH (2019), se registraron 229 víctimas campesinas para los mismos años. Las victimizaciones se dieron también de manera directa en contra de población campesina perteneciente a plataformas políticas como la UP y A Luchar (AL), la cual con ocasión de la violencia vivida entre 1983-1989 fue altamente afectada. En AL, la población campesina fue la

2 En el trabajo destacamos cinco rasgos que anteceden la disminución política del campesinado para la Asamblea Nacional Constituyente: la represión del conflicto armado, la estigmatización del campesinado, la apertura económica, el auge del multiculturalismo con énfasis en la etnicidad y las dificultades del proceso campesino para construir una agenda común.

más afectada, pues representó el 36 % del total de personas victimizadas de este movimiento (Espinosa Moreno, 2013).

Pese a la hostilidad que se vivió durante el proceso constituyente hacia el campesinado en general, a los liderazgos campesinos y a aquellos que participaron en plataformas políticas y sociales, ejercicios como los desarrollados por organizaciones exclusivamente campesinas como la ANUC, la Federación Agraria Nacional (Fanal) y expresiones organizativas mixtas con fuerte representación campesina como AL fueron fundamentales y muy activas en la etapa preconstituyente, así como lo hiciera el campesinado no organizado (Espinosa Moreno, 2013; Jiménez, comunicación personal, 24 de febrero de 2020; Subcomisión 0903, 1990).

La ANUC participó a través del envío de delegados y delegadas a las mesas preparatorias para la construcción de iniciativas que serían insumo para la Constituyente. Su participación se dio en las mesas temáticas, y no se concentró de manera exclusiva en el tema agrario (Güiza Gómez *et al.*, 2020). Por su parte, Fanal participó a través del envío de recomendaciones a la Subcomisión 0903 de democratización de la economía, instando a que se integrara en la Constitución una propuesta de reforma agraria que incluyera a las organizaciones campesinas (Subcomisión 0903, 1990).

A su vez, organizaciones intersectoriales y partidos como AL y la UP –con una significativa participación obrero-estudiantil además de campesina– encontraron en la Constituyente un espacio de participación directa (Espinosa Moreno, 2013). Lamentablemente, en el caso de AL, este movimiento no logró la obtención del registro legal con el cual podía participar públicamente a través de medios de comunicación. No obstante, al igual que las organizaciones campesinas, AL participó solo a través de los comités preconstituyentes (Espinosa Moreno, 2013). Dentro de la plataforma de AL 7 dirigentes campesinos de la ANUC participaron en el congreso nacional preconstituyente, sin embargo, no logró contar con participación directa en la constituyente.

Las comunidades campesinas organizadas no participaron de manera directa en el proceso constituyente. Así lo evidenció el presidente de la ANUC cuando expuso que, en efecto, uno de los problemas que enfrentó la Asociación para contar con una candidatura campesina en la Asamblea Nacional Constituyente fue la falta de cedulación de campesinos y campesinas, especialmente en el Caribe (Jiménez, comunicación personal, 24 de febrero de 2020). Recordemos que esta zona no solo fue particularmente afectada en su organización después del fortalecimiento de los años setenta, sino que sus dirigentes campesinos fueron estigmatizados y victimizados dentro de las políticas contrainsurgentes (Becerra Becerra *et al.*, 2017).

Tanto por los procesos organizativos exclusivamente campesinos, como por los movimientos y partidos políticos de izquierda azotados de manera intensa por la violencia estatal y paraestatal de finales de la década de los ochenta, las y los campesinos no lograron hacerse de un espacio en la Constituyente. En este caso, el déficit de representación se hizo más que evidente pues pese a que la Constitución incorporó artículos agrarios, fue tímido el reconocimiento de esta población dentro de la carta de derechos.

Como resultado de la presencia limitada de portavoces de las comunidades campesinas al interior de la Constituyente, la representación del campesinado en instancias nacionales se vio afectada. Mientras otras poblaciones, como las étnicas y racializadas, alcanzaron constitucionalmente un mayor reconocimiento de sus derechos como sujetos culturales, con derechos políticos y colectivos, el campesinado hasta hace realmente muy poco logró ser contado como sujeto cultural y social diferenciado, más allá de su calidad productiva como trabajador agrario. Esta situación ha derivado en tensiones con otros grupos en la ruralidad, los cuales han emergido en medio de la asimetría de derechos (Duarte, 2015; Güiza Gómez *et al.*, 2020). Adicionalmente, a las organizaciones campesinas les tomó tiempo antes de lograr recomponer sus procesos organizativos del orden nacional.

Persecución a movimientos políticos posconstituyente

En el marco de los procesos de paz adelantados con algunas guerrillas en la década de los noventa, se acordaron de manera expresa acuerdos relacionados con políticas agrarias y de víctimas para la población campesina. Así sucedió con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS), con impacto directo en Montes de María; y con el Movimiento Esperanza Paz y Libertad derivado del proceso de negociación con el Ejército Popular de Liberación en Urabá (Villarraga Sarmiento, 1995).

En el primer caso, en la región de Montes de María los acuerdos de paz incluyeron medidas de reparación a víctimas y programas de acceso a tierras en Ovejas y Sucre. No obstante, la ausencia de garantías durante las negociaciones de paz e implementación temprana de los Acuerdos se evidenció en la continuación de la violencia. Entre 1990 y 1995 se registraron 5055 víctimas de desplazamiento forzado según el Registro Único de Víctimas (RUV) y 652 víctimas de otras violencias según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en el departamento de Sucre, epicentro de las dos negociaciones.

En este contexto, la violencia amenazó la estabilidad de la paz, no solo por las vulneraciones de las que fue víctima el campesinado en Montes de María, sino por la concentración de violencia a excombatientes y líderes campesinos. Así sucedió en los hechos ocurridos en contra de Oscar Borja, Miguel Borja Ochoa y Lorenzo Narváez Ortiz, líderes campesinos que en 1991 fueron detenidos por agentes de la SIJIN y en donde fue torturada la esposa de uno de ellos en el Batallón de Colosó (CNMH, 2017b). En los años de 1993 y 1994 se registró la muerte de líderes campesinos de San Onofre (CNMH, 2017b).

En estos casos, la violencia impactó de manera directa el ejercicio electoral, pues tras las negociaciones con el PRT y la CRS, las cuales incluyeron amplios aspectos agrarios, se registraron amenazas y asesinatos a dirigentes campesinos que buscaron participar electoralmente en 1994, a través de las circunscripciones especiales y la plataforma de la AD M-19 como sucedió con Miguel Ángel Palomino; de plataformas como la Corporación por la Paz y el Desarrollo Comunitario (Corpadec); y liderazgos de las Ciudadelas de la Paz, que fueron asentamientos generados en zonas de excombatientes y campesinos (Corporación Nuevo Arcoiris, 2014). Esta violencia continuó en zonas de alta movilización campesina en Sucre y Bolívar (CNMH, 2009; 2018b; Sentencia Mampuján-San Cayetano, segunda instancia, 2011).

Con la misma tendencia, la violencia también se evidenció en el segundo caso, con lo ocurrido en contra del Movimiento Esperanza Paz y Libertad, con el cual se acordaron planes de desarrollo regional en zonas donde el EPL había tenido presencia como en el Urabá. Su participación política, como la de otras guerrillas, se dio en conjunto con la AD M-19 con quien consiguió concejales municipales en 1992. Sin embargo, a la par de estos procesos de participación electoral, se presentó una arremetida violenta en contra de militantes del movimiento, lo que llevó a la creación de grupos de excombatientes para reorganizar la guerrilla en la zona (Comisión Andina de Juristas, 1994). En este caso, los militantes del movimiento fueron víctimas en dos años (1991-1993), en igual proporciones, de las disidencias del EPL, de grupos paramilitares, de las FARC-EP y de la fuerza pública (Comisión Andina de Juristas, 1994). Ante el aumento de la violencia, algunos excombatientes del EPL se integraron a grupos de autodefensa paramilitar (Uribe, 1994). Como resultado de la violencia en los procesos políticos iniciados en Urabá y Córdoba, la persecución paramilitar y de las FARC-EP significó el silenciamiento de dirigentes campesinos cercanos al movimiento Esperanza Paz y Libertad (García, 1997; Uribe, 1994).

En estos contextos de violencia, la apertura política a nuevos movimientos y partidos políticos, con los cuales los liderazgos campesinos buscaron participar

electoralmente, fue postergada ante la falta de garantías en términos de seguridad. Siguiendo la situación de violencia que se presentó durante finales de la década de los ochenta contra la UP, se afectó de manera significativa al campesinado, al negarle la participación en esta plataforma a través de ejercicios de violencia sobre estos y sobre personas no campesinas con agendas agrarias y campesinas. Así sucedió también con la violencia electoral que se desarrolló en contra de las alianzas entre movimientos campesinos y el M-19 en Montes de María (Corporación Nuevo Arcoiris, 2014). Pese a que en estos movimientos surgidos de acuerdos de paz, con presencia importante en territorios rurales, la población campesina encontró nuevamente un escenario de enunciación, tal como sucedió con la UP, uno de los detonantes de la violencia se produjo en momentos electorales. Así fue también, con la estigmatización que recayó sobre campesinos y campesinas en zonas de reincorporación política de las antiguas guerrillas en Montes de María y Urabá (García, 1997; Villarraga Sarmiento, 1995). A partir de estos dos casos es posible plantear la existencia del cierre del escenario democrático con el uso de la violencia ejercida en contra de movimientos y partidos políticos de izquierda cercanos a las demandas agrarias planteadas por el movimiento campesino y resultantes de procesos de negociación de paz.

Además de los casos expresados, señalamos las afectaciones al campesinado por las interrupciones generadas para el derecho al voto en el marco de la violencia. Esta situación, como la registraron informes del CNMH, se vivió como resultado tanto de la estrategia paramilitar de confinamiento y aniquilación de dirigentes; como de grupos insurgentes que sabotearon elecciones y amenazaron a dirigentes municipales y regionales durante las temporadas electorales (CNMH, 2014b; 2015e). Como lo evidencia el seguimiento de información de la Misión de Observación Electoral (MOE), esta situación se mantiene aún en la actualidad, cuando el país vive la repetición del ciclo de violencia contra liderazgos sociales, y en una proporción importante contra liderazgos campesinos. En el año de 2017 –un año después del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado– las cifras de violencia contra líderes y lideresas aumentaron de manera sostenida (CIDH, 2019). Sobre estos hechos nos referiremos en el apartado de impactos a la estabilidad del proyecto de pacificación nacional.

Estrategia 2: minimizar la voz campesina del debate nacional a través del silenciamiento de sus organizaciones

La participación democrática del campesinado en la construcción del país no se dio de manera exclusiva a través de medios electorales. Como se ha reconocido en diversos trabajos académicos, el campesinado ha incorporado con recurrencia,

dentro de sus mecanismos de participación, las protestas y marchas campesinas (Cely Forero, 2020b; Ferro y Uribe, 2002; Vega Cantor, 2004). Es más, la incidencia pública del campesinado a través de estas estrategias hace parte de la historia política de este grupo poblacional y del país. También lo es la represión que ha tenido que afrontar como consecuencia de dichas expresiones de movilización social que, como veremos, redujo y modificó la agenda campesina en las últimas décadas y disminuyó su fuerza organizativa.

En el siglo pasado, de manera temprana, el campesinado inició una serie de revueltas agrarias ligadas a reclamos por la desigual tenencia de la tierra, las cuales se dieron fundamentalmente en los años veinte. Estas revueltas, como bien lo detallaron expertos y expertas, guardaron profunda relación con el acceso a tierras públicas –balíos– y la luchas contra la hacienda, especialmente la hacienda cafetera pues, en estos periodos, la configuración de la élite política rural abrió paso a amplios procesos de acaparamiento de tierras y opresión a campesinos y colonos en zonas de desarrollo agrario (LeGrand, 2016b; Meertens, 1997; Vega Cantor, 2004). Durante la década de los setenta, con el fortalecimiento de la ANUC, especialmente en el Caribe, estos reclamos por el acceso a tierras se produjeron a través de reclamos distributivos manifiestos en acciones colectivas como las tomas de tierras (Ferro Medina y Rivera Cediell, 2016; Zamosc, 1986). Esta agenda se mantuvo hasta mediados de la década de los noventa, cuando sufrió una evidente disminución en los procesos de movilización campesina.

Algunas formas organizativas fueron esenciales en la movilización histórica campesina al mantener activa la agenda de tierra y vivienda hasta la década de los noventa. Dentro de estos, destacamos la creación de organizaciones regionales que se expresaron como ligas y juntas campesinas, así como la articulación de procesos campesinos a movimientos sindicales y estudiantiles como lo reflejó el caso del Movimiento Obrero Estudiantil y Campesino (MOEC) durante la década de los sesenta (Díaz Jaramillo, 2010; Sánchez Steiner, 2008). No obstante, todos estos procesos fueron minimizados con ocasión de la violencia estatal.

A finales de la década de los sesenta, el campesinado encontró un nuevo espacio de enunciación en la ANUC, proceso que logró una amplia participación en todo el país, especialmente en el Caribe, desde donde se impulsaron numerosas acciones, entre ellas tomas de tierras dirigidas a lograr su acceso a las mismas, con un auge significativo durante los primeros años de esta década (Zamosc, 1986). Sin embargo, como ya es conocido, la ANUC vivió un cruento y sostenido proceso de violencia contra sus dirigentes y base campesina, a través de episodios como el asesinato

selectivo y la tortura (Becerra Becerra *et al.*, 2017; CNMH, 2017b; Ferro Medina y García Arboleda, 2015). Albert Berry describe así el proceso de desestructuración de esta organización creada por el Gobierno Nacional en el marco de la implementación de la Ley 135 de 1961, este proceso organizativo se convirtió en la primera estructura de carácter nacional que logró aglutinar las exigencias del campesinado.

El control de la ANUC exigió un alto grado de represión, incluido el asesinato de varios dirigentes (Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1974, 103). La línea dura que adoptó el gobierno radicalizó la asociación, y llevó a un enfrentamiento entre moderados y radicales (Fajardo, 1986, 112). La confrontación con el gobierno y el carácter de su estrategia de desarrollo convencieron a muchos miembros de la ANUC de que había llegado el momento de presionar fuertemente para tener acceso a la tierra, que las invasiones eran el único camino para lograr ese objetivo y que también era esencial lograr el control de sus propias finanzas y su administración (*ibid.*, 125). El grupo de línea dura era aún mayoritario y las invasiones se volvieron comunes. Lo que empezó como una manera aceptable de involucrar a los campesinos como grupo de presión participante en un proceso de reforma los perjudicó hasta llegar a la represión y establecer las medidas para el siguiente, y bastante diferente, enfoque del “problema campesino”, principalmente durante el gobierno de Alfonso López. (Berry, 2002a)

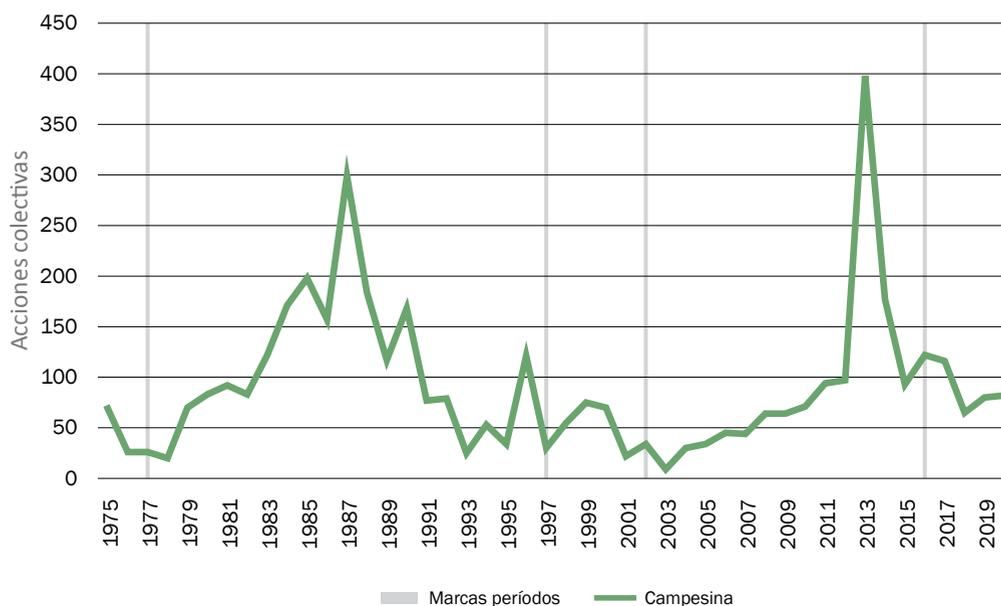
A finales de la década de los setenta, las acciones promovidas por la ANUC, con gran intensidad en el Caribe, continuaron en otros territorios como los denominados territorios nacionales. En zonas como Caquetá, por ejemplo, la ANUC permaneció activa en los procesos de movilización campesina que exigieron la continuación de programas de colonización dirigida iniciada a finales de los años cincuenta, promovida por la Caja Agraria y continuada con la ley de reforma agraria (Campesina Caquetá, comunicación personal, 11 de febrero de 2021; Cruz Olivera *et al.*, 2020). Si bien la movilización a través de la ANUC se mantuvo activa en actos como el paro cívico indefinido en El Doncello y otras movilizaciones que se dieron entre 1972 y 1977, estos fueron espacios momentáneos y esporádicos (Ferro y Uribe, 2002; Ferro Medina y García Arboleda, 2015).

La disminución de la fuerza que tuvo la ANUC en los primeros años de la década de los setenta continuó y mantuvo una progresiva reducción por las divisiones internas y el exterminio a los intentos de reconstrucción como el que se generó en contra de la ANUC-UR (Congreso de los Pueblos, 2021). Este evento es especialmente importante, pues como lo expuso María Emma Wills (2015), el cierre participativo de la ANUC generó uno de los nodos que explican la continuación de la violencia.

La persecución al campesinado de la ANUC se sumó a la expansión de grupos armados insurgentes en el territorio nacional. En este caso, las luchas campesinas se encontraron –en ocasiones– con las agendas armadas y, ante la persecución armada, algunos dirigentes en el Caribe encontraron protección al interior de las filas de grupos como la CRS y el ELN (Peláez Sánchez, 2005; Uribe, 1994).

Gráfico 82

Total de acciones contenciosas campesinas por año (1975-2020)



FUENTE: elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

Pese a esta disminución de la fuerza organizativa, durante la década de los ochenta la ANUC encontró nuevas formas de articulación que llevaron al resurgimiento del proceso organizativo. Como vemos en el gráfico 82, en este periodo se presentó un aumento de marchas y de resurgimiento de las movilizaciones campesinas. Como lo destaca Cely (2020b), durante la década de los ochenta, la ANUC siguió siendo un actor importante, pero las movilizaciones las realizó en conjunto con otras organizaciones locales. Así se evidencia también en el trabajo del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) (2021), que detalla que entre 1981 y 1985 los actos de movilización se dieron fundamentalmente en Antioquia, Santander y Córdoba. En 1987, momento en el que se registró el pico de acciones contenciosas,

destacamos el paro del noroccidente, en el cual participaron movimientos como AL con una alta participación campesina, estudiantil y obrera (Espinosa Moreno, 2013).

No obstante, a partir de la década de los noventa se registró una disminución importante de las marchas campesinas, y los reclamos por la tierra y la vivienda parecieron desaparecer en su totalidad. En el año de 1985, con la consolidación de grupos paramilitares, la violencia contra los procesos organizativos aumentó. Especialmente, a partir de los años noventa, la victimización a liderazgos campesinos afectó estos procesos tal como lo expusimos en los casos regionales de Magdalena Medio, Urabá y Montes de María. Con excepción de 1996, los eventos de movilización campesina disminuyeron de manera sostenida hasta 2013, cuando se retomaron reclamos en el marco de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular.

A mediados de la década de los noventa y a comienzos de siglo, la violencia aumentó de manera sostenida, no solo contra los liderazgos campesinos, sino también contra comunidades enteras, muchas de las cuales fueron objeto de estrategias como la de tierra arrasada (CNMH, 2015f; 2015c). Ante esta situación, la agenda campesina no solo se invisibilizó, sino que vivió fuertes procesos de estigmatización, incrementada con la implementación de políticas de paz; a la par, se vieron políticas de combate militar anticomunista que aumentaron el ataque a civiles e hicieron del campesinado un objeto militar de la violencia (Zuluaga N. *et al.*, 2009).

En estos casos, la proyección económica de los territorios, el aumento de la participación del narcotráfico y los intereses por constituir proyectos agroindustriales y mineroenergéticos convergieron en la amenaza a la vida y la territorialidad campesina. En respuesta –como sucedió con la marcha del Éxodo y las marchas del sur durante los noventa– dentro de la agenda campesina las exigencias por la tierra fueron sustituidas por exigencias por el derecho a la vida y la permanencia en el territorio, así como por la exigencia de cumplimiento a acuerdos pactados.

Zonas de focalización de la violencia y liderazgos campesinos

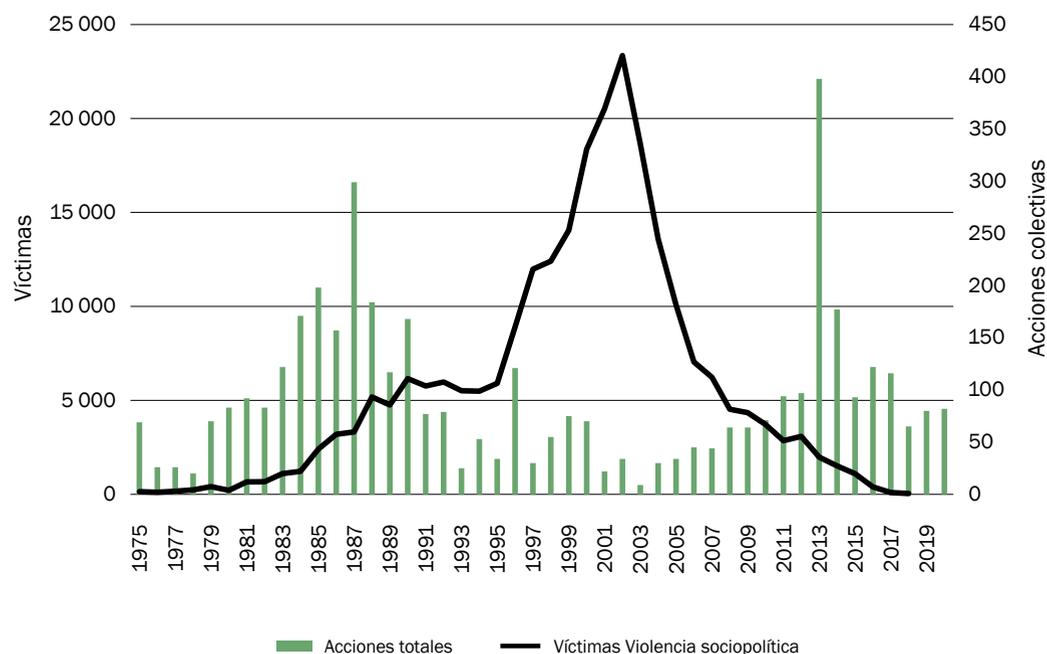
Como hemos expuesto a lo largo del informe, el campesinado ha vivido de manera concentrada la violencia y la crueldad del conflicto armado. Especialmente las organizaciones y los liderazgos campesinos han sido sujetos de múltiples violaciones de derechos, que en respuesta generaron la limitación de su participación en la escena pública.

Como hemos detallado, la violencia tendió a intensificarse hasta el año 2002, momento en el que se presenta el pico de victimizaciones con excepción al

desplazamiento forzado; un año después decae rotundamente la movilización campesina. El punto más bajo de dicha movilización (o punto valle), que se vivió en 2003, responde a un proceso continuo de disminución que inició desde 1993 y se mantuvo hasta 2008, con una situación especialmente preocupante entre los años 2000-2004 cuando las movilizaciones campesinas disminuyeron un 170 % con relación al cuatrienio anterior (1995-1999) (gráfico 83).

Gráfico 83

Acciones colectivas y victimización sociopolítica al campesinado (1970-2020)



FUENTE: elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

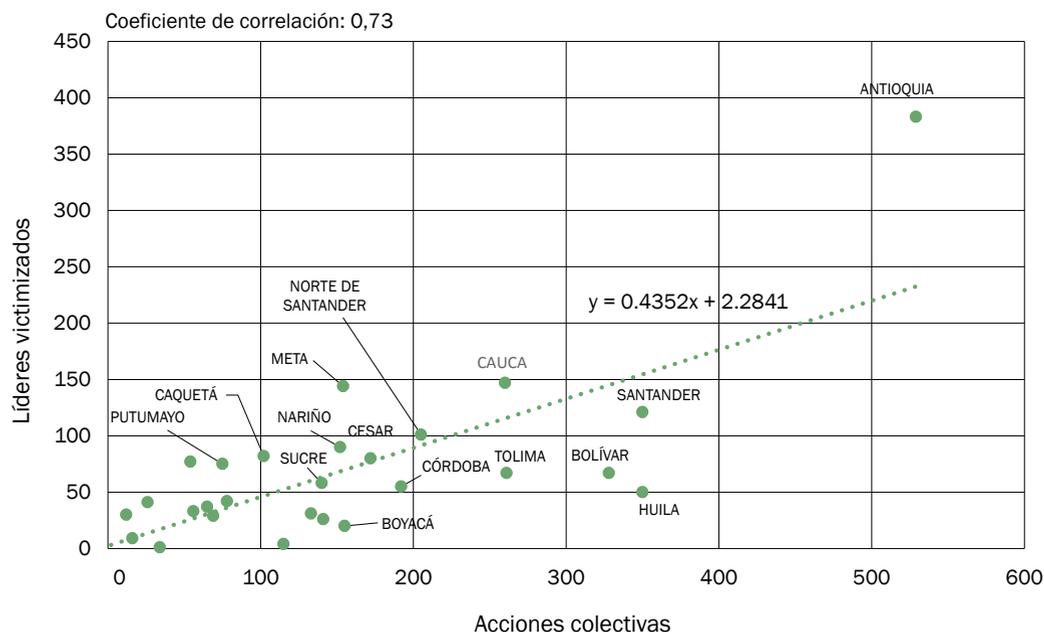
A nivel más detallado, la violencia dirigida a zonas de alta movilidad campesina se evidencia en dos panoramas: los territorios de la violencia y las victimizaciones a los liderazgos. En primer lugar, los territorios de la violencia coincidieron recurrentemente con zonas que fueron centros de movilización campesina. Este es el caso de Antioquia, el cual concentró al menos 60 201 víctimas campesinas, 24 % de todas las violencias con excepción del desplazamiento forzado entre 1958-2019 (CNMH, 2019a). Este departamento, a su vez, fue el principal foco de movilizaciones campesinas las cuales alcanzaron a ser 529 (19 % del total) en el periodo de 1975-2020.

La situación se repite en los departamentos de Cauca, Bolívar, Santander, Norte de Santander y Cesar, los cuales concentran en conjunto el 23 % de víctimas campesinas y el 31 % de registros de movilizaciones campesinas.

En los territorios de la violencia, la situación hacia liderazgos campesinos es especialmente crítica. Como vemos en el gráfico 84, los departamentos que presentaron más acciones colectivas también fueron aquellos con más líderes campesinos victimizados. El coeficiente de correlación muestra una relación positiva y cercana a 1. El caso excepcional y que representa la focalización de la violencia en contra del campesinado nuevamente es Antioquia, departamento en el que la victimización a liderazgos ha sido especialmente alta, como lo ha sido también la movilización social.

Gráfico 84

Relación entre acciones colectivas y líderes victimizados por departamento



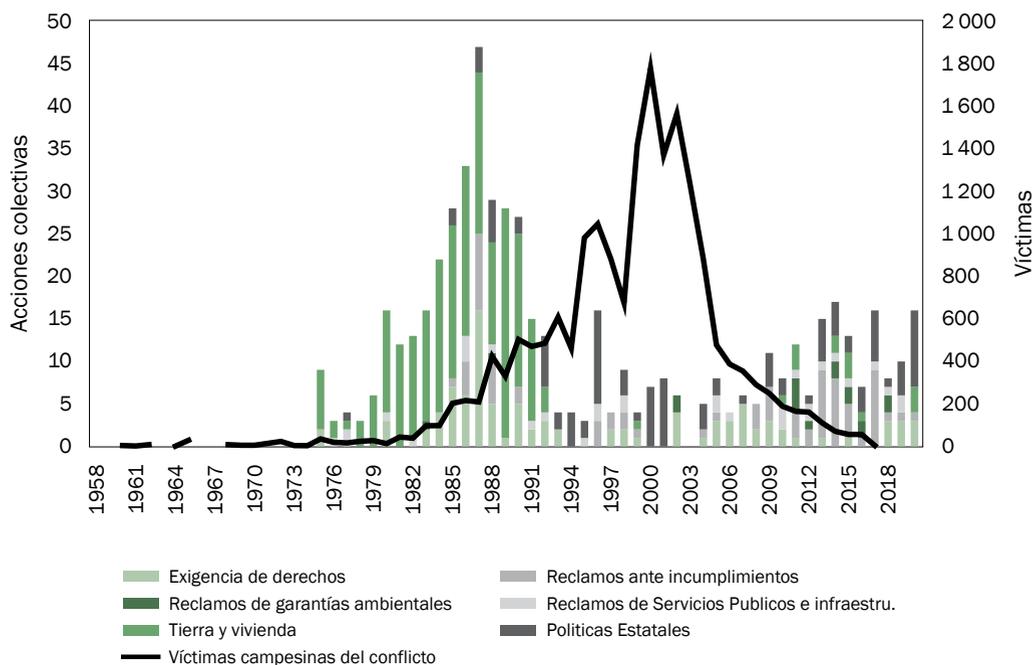
FUENTE: elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

Si bien los departamentos en donde se registró una mayor frecuencia de marchas o acciones de protesta fueron algunos de los más afectados por la violencia, la situación es crítica cuando se detallan los municipios. Como vemos en el gráfico 85, en estos municipios la agenda por el acceso a tierra y vivienda se vio mermada

en simultáneo con el aumento de la violencia. Es hasta 2008, cuando el número de víctimas cae notablemente, que la movilización toma nuevamente auge, esta vez con otras agendas predominantes como las de políticas estatales y reclamos ante los incumplimientos del Estado.

Gráfico 85

Violencia en los municipios con mayor movilización campesina

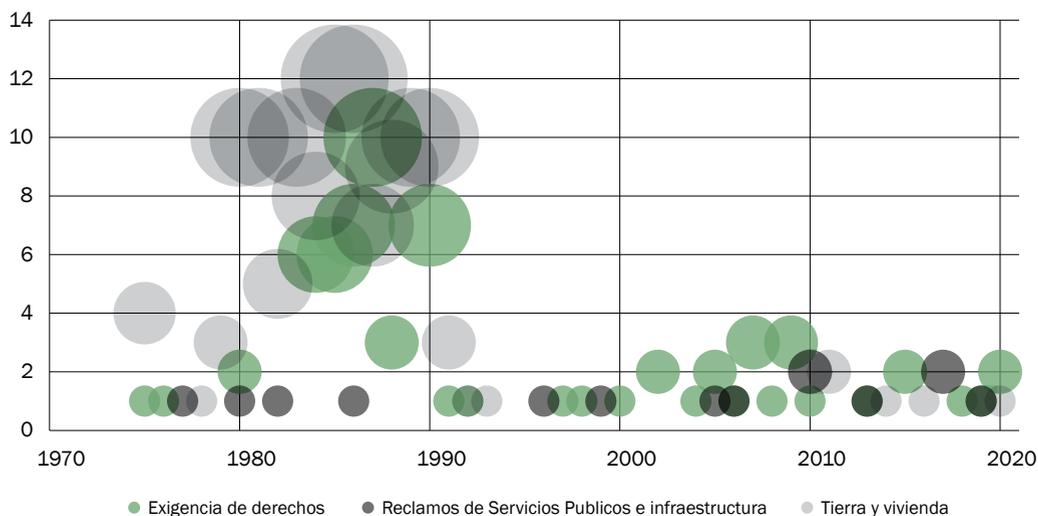


FUENTE: elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

La situación fue especialmente crítica en los municipios de Turbo, Apartadó, El Carmen de Bolívar, Tibú y San Pablo, los cuales no solo fueron epicentro de la movilización campesina, sino de la violencia. Todos estos municipios fueron constantes en la clasificación de alta violencia sociopolítica y desplazamiento forzado, siguiendo con la tendencia regional. En estos municipios predominaron los reclamos sobre tierra y vivienda hasta antes de 1992 y la violencia sostenida disminuyó significativamente estos reclamos, los cuales reaparecen en el año 2011.

Gráfico 86

Cambio de agenda en zonas de alta violencia y movilización campesina



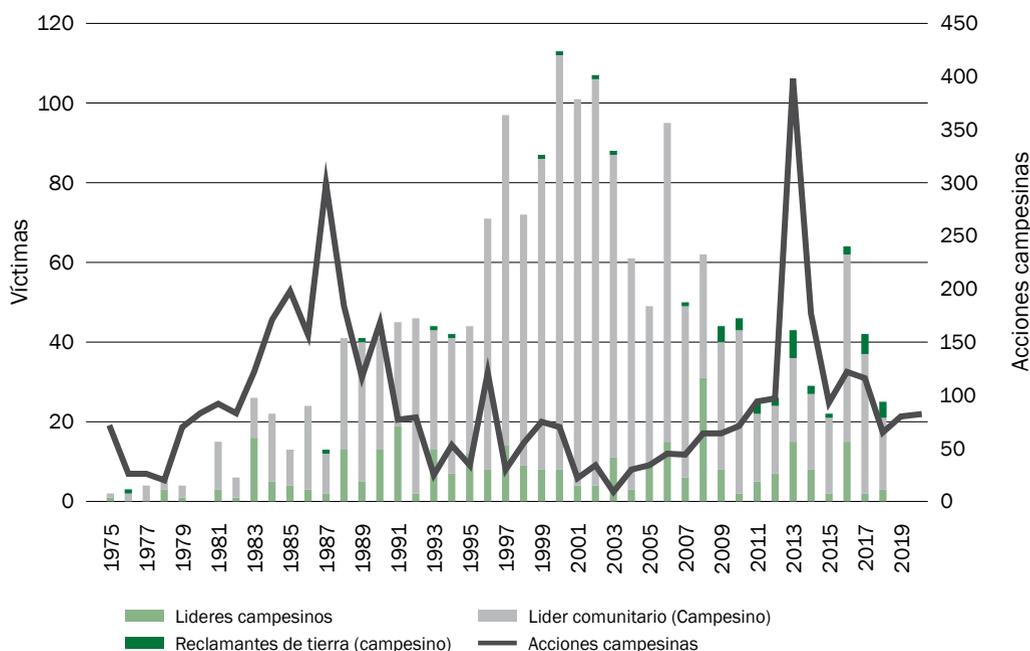
FUENTE: elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

En segundo lugar, el asesinato a liderazgos campesinos se ha dado con frecuencia en las zonas con mayor violencia, especialmente aquellas en donde la disputa por el territorio ha sido el centro del conflicto. Entre 1977 y 2020, según cifras del OMC, fueron asesinados 2 777 líderes comunitarios y reclamantes de tierras, de los cuales estimamos que cerca de 1 465 (52,8 %) fueron campesinas/os.³ A esta cifra es necesario sumarle las víctimas que fueron registradas oficialmente como líderes/sas campesinas, las cuales sumaron 509 para el mismo periodo. Como exponemos en el gráfico 87, durante los momentos de mayor violencia hacia los liderazgos campesinos, se redujeron las acciones campesinas.

3 Nos referiremos a liderazgos campesinos en aquellos registros donde las personas asesinadas fueron líderes ambientales, campesinos, comunitarios y reclamantes de tierras. Con excepción de la cifra de liderazgos campesinos, las otras son estimaciones realizadas teniendo en cuenta la clasificación antes expuesta sobre territorios rurales con alta composición campesina.

Gráfico 87

Violencia a liderazgos campesinos y acciones colectivas campesinas

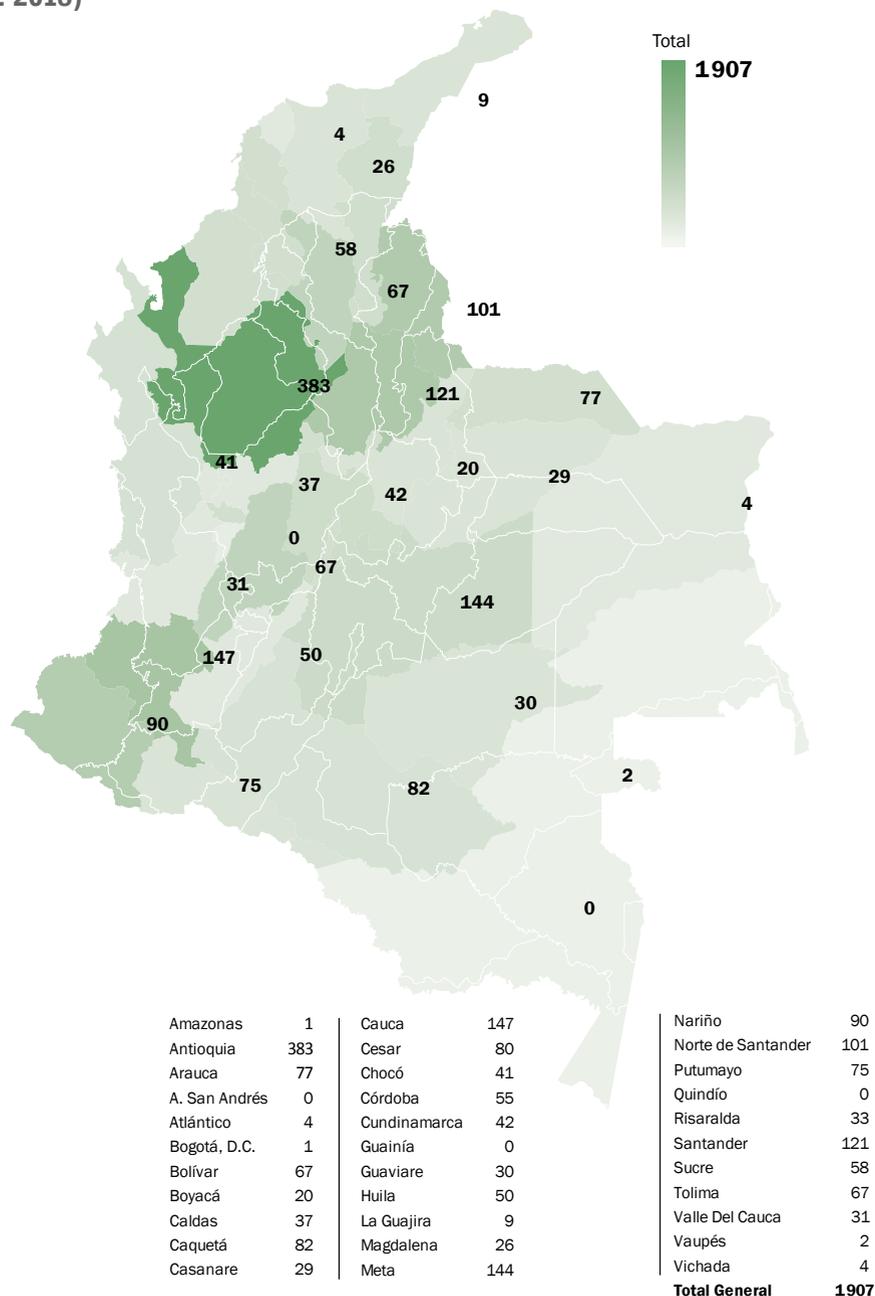


FUENTE: Elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

Al controlar el fenómeno por la población departamental podemos notar que esta situación ha sido especialmente crítica en los departamentos de Guaviare, Arauca, Putumayo, Caquetá, Meta y Cauca, en los cuales hay una mayor tasa anual promedio de líderes victimizados por cada millón de habitantes entre el periodo 7. En el mapa 20 exponemos la concentración de esta tasa a nivel nacional, en donde a mayor intensidad de color mayor magnitud tuvo el asesinato a liderazgos en proporción a la población de 1992-2018.

Mapa 20

Liderazgos campesinos victimizados por la violencia a nivel departamental (1992-2018)



FUENTE: elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

En el último periodo (2016-2018), los departamentos de Cauca y Nariño han pasado a encabezar la lista de los más afectados por violencia hacia liderazgos campesinos. En ambos departamentos insistimos, como lo han hecho informes de la sociedad civil y las organizaciones campesinas, en la intensificación de la violencia por cuenta del incumplimiento del Acuerdo Final de Paz, especialmente en lo referente al punto 4, situación que ha dejado en especial vulnerabilidad a líderes campesinos que acompañaron y promovieron el Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en sus territorios.

La relación entre violencia y disminución de la movilización campesina se hizo evidente en el desarrollo del conflicto armado. Como detallamos en el análisis regional, con recurrencia los escenarios de la guerra no respondieron de manera exclusiva al interés económico o militar, sino que lo hicieron a centros políticos y lugares clave para la organización social y comunitaria campesina. Esta situación la mostramos, nuevamente, con la relación existente entre la tendencia de la violencia hacia el total de población campesina y la violencia hacia los liderazgos campesinos. En ambos casos, los resultados demostraron efectos devastadores en la subsistencia organizativa, la posibilidad de emplear mecanismos colectivos para ser visibles en la agenda pública, y contar con garantías para la representación incluso en instancias no electorales para el campesinado.

IMPACTOS DEL PRIMER PATRÓN

Cierre democrático de espacios alternativos de la política del campesinado

Como un *nudo de la guerra* describe María Emma Wills la ausencia de representación política del campesinado. Siguiendo con la autora, el cercamiento a las exigencias campesinas que se produjo con el Pacto de Chicoral, la ausencia de instancias de representación para el campesinado al interior de los partidos tradicionales, seguida por la violencia institucional que desconoció, persiguió y violentó a la ANUC de manera colectiva y a sus liderazgos, minimizó la fuerza campesina e hizo que cayera en una espiral de *polarización y estigmatización* (2015, p. 26). Este nudo creció con la destrucción de los escenarios de participación directa o indirecta del campesinado, marcado por la violencia hacia las plataformas y los movimientos políticos (Pécaut, 2015; Sánchez, 1983; Wills Obregón, 2015).

El antecedente de la ANUC como movimiento con vocación política de naturaleza y composición campesina, no solo representó la violencia estatal, sino que

fue un punto de fractura con el Estado y un punto de fortalecimiento para la lucha insurgente (Wills Obregón, 2015). Con la violencia paraestatal, la estrategia de persecución y eliminación de los procesos colectivos fue sistemática y redujo de manera sostenida las vías democráticas para la participación del campesinado. Esta situación se evidencia en los continuos intentos, tras la ANUC (la UP, la Constituyente), de lograr tener voz en espacios de representatividad; y en la detallada violencia hacia liderazgos campesinos y procesos organizativos con claros impactos en la visibilidad del campesinado y el mantenimiento de sus agendas reivindicativas.

Adicionalmente, con la violencia hacia los espacios de participación campesina se debilitaron los procesos locales, con lo que se produjo una pérdida significativa de la memoria organizativa y de los ejercicios de fortalecimiento democrático desde la base en los territorios. Aún más, hubo pérdidas en los liderazgos campesinos con capacidad y vocación transformadora. La pérdida de liderazgos campesinos sin duda afectó los proyectos de vida campesina, pues personas que habrían sido fundamentales en el desarrollo de los territorios y la construcción de nación por su interés y constante exigencia de participación en las esferas públicas no encontraron escenarios para desarrollarse públicamente; al contrario, fueron estigmatizadas, perseguidas y violentadas. Una de las consecuencias que detallamos, y que también reconoce Pécaut, fue la disminución de movimientos sociales reivindicativos y de movimientos nacionales con la fuerza que tuvo el movimiento campesino en los años sesenta (Pécaut, 2015, p. 48).

Adicionalmente, como resultado de este cierre se debilitó el sistema democrático en sus instancias electorales. Esto apareció como resultado de la combinación del empleo de estrategias armadas para interrumpir el derecho al voto, como lo fueron los boicoteos electorales, la quema de urnas y la peligrosa relación que se tejió al interior del clientelismo armado (Gutiérrez Sanín, 2015; Wills, 2015). Esta situación es significativa para la consolidación de la democracia en el país, pues con ocasión del conflicto armado el Estado colombiano no tuvo capacidad de garantizar el derecho a la participación electoral ni al voto del campesinado. En otras palabras, esta población fue víctima cuando deseó ser elegida y sus victimizaciones le impidieron elegir.

Ausencia de reconocimiento pleno como sujetos de derechos

El campesinado como movimiento social no tuvo representación directa dentro de la Asamblea Nacional Constituyente. Una de las causas principales de su ausencia fue justamente la intensidad de las victimizaciones sufridas en el marco del conflicto armado y la desestructuración de sus principales procesos organizativos. Es-

ta situación afectaría aproximadamente al 34 % de la población del país, que se auto-reconoce hoy en día como campesina (DANE, 2020).

A pesar de los esfuerzos del campesinado en la presentación de propuestas en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente, el reconocimiento de sus derechos fue parcial. En el texto constitucional, la única referencia literal y específica a la protección de sus derechos es el artículo 64, que se refiere de manera preponderante al derecho de acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, y el acceso a servicios con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos. La Constitución reconoció así, de manera preponderante, al campesinado desde las relaciones económico-productivas y en menor medida en su condición de actor político y cultural (Güiza Gómez *et al.*, 2020).

Frente a esta situación, de una parte, ha sido necesario un verdadero ajuste normativo, el cual ha sido adelantado de manera preponderante por parte de la Corte Constitucional, que ha hecho una interpretación expansiva de los derechos del campesinado a partir de una lectura garantista y sistemática de la carta política a favor de esta población. Estos avances, que se han dado en treinta años de labor, han configurado un verdadero *corpus iuris* a favor del campesinado. De otra parte ese reconocimiento, inicialmente limitado, ha llevado al movimiento campesino, en la actualidad, a incluir dentro de sus principales motivos de movilización el logro del reconocimiento pleno y robusto de sus derechos (Güiza Gómez *et al.*, 2020).

Postergación de una política redistributiva sobre la tierra

La discusión sobre acceso a tierra y vivienda, punto álgido de la movilización campesina durante las primeras décadas del siglo XX, se redujo durante los años siguientes y con ocasión del conflicto armado. Esta situación genera un claro impacto sobre la discusión pública de la concentración de la tierra en un país como Colombia, uno de los más desiguales en términos de acceso a tierra. Si vemos el Gini de tierras, para 2014 se encontró en el orden de 0,8-0,9, siendo 1 la desigualdad absoluta (Departamento Nacional de Planeación, 2014). Esta concentración, como detallamos en el segundo patrón, se ha incrementado a lo largo de las últimas décadas a pesar de los esfuerzos reformistas de la década de los sesenta en la materia.

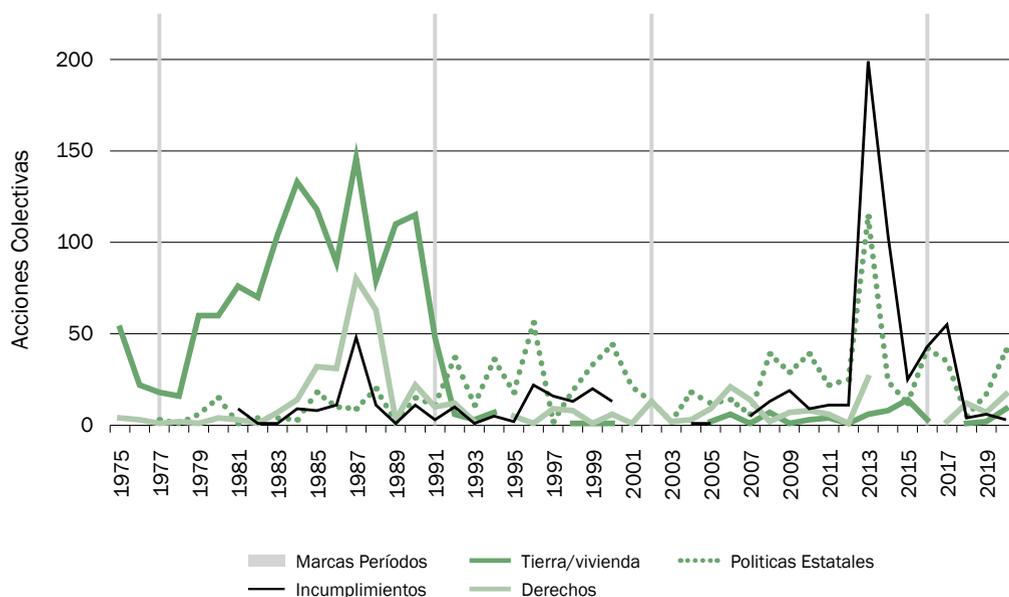
Entre los factores que explican estos resultados, acogemos la tesis del profesor Juan Guillermo Ferro y de Juan Felipe García (2015), quienes plantean cómo la desestructuración y persecución a la ANUC rompió el pacto que se construyó entre el campesinado y el Estado. Siguiendo con los autores, es en este proceso en el cual

se va “configurando una matriz de pensamiento o un paradigma sobre el campo que prioriza los intereses de los partidos políticos y de los inversionistas del campo sobre los intereses de los campesinos que lo habitan” (Ferro Medina y García Arboleda, 2015). Este enfoque, dentro de los años de mayor intensidad del conflicto armado, justificó una ola de violencia contra dicha organización.

La violencia no solo afectó al campesinado en las instancias electorales y de representación política, tal como lo detallamos en la primera parte del texto. Las heridas al proyecto social y político del campesinado se reflejan en los datos de la movilización campesina, la persecución y fractura de sus organizaciones sociales, en especial de su principal agente social y político que impulsaba la reforma agraria en las décadas de los setenta y ochenta. El conflicto armado y la violencia desestructurante impactó en su agenda y en sus plataformas organizativas.

Gráfico 88

Histórico de la movilización campesina por año y principales exigencias



FUENTE: elaboración propia con base en la información suministrada por Cinep (2021).

En el gráfico 88 destacamos la disminución del número de acciones colectivas emprendidas por el campesinado, el cual se mantuvo activo desde la década de los setenta; dichas acciones presentaron una disminución durante la década de los noventa, hasta las negociaciones de paz con las FARC-EP (2012-2016), cuando se

presenta un nuevo repunte. Como vemos, la mayor concentración de reclamos por tierra y vivienda se dio en el periodo de 1977-1991. Durante estos años se presentaron 1 242 acciones campesinas con esta exigencia, las cuales representaron el 87 % de los motivos que llevaron a movilizaciones campesinas. La disminución de esta agenda en el periodo siguiente es más que evidente. Entre los años de 1992-2001 las acciones de movilización pasaron de ser 1 181 en la década anterior (1981-1991) a ser 189 –cerca de 10 veces menos–. Si bien todas las acciones disminuyeron, las que tuvieron como motivo reclamos por tierra y vivienda fueron las que se silenciaron de manera clara, pues pasaron de ser el 87 % en el periodo anterior a representar tan solo el 13 % en el siguiente.

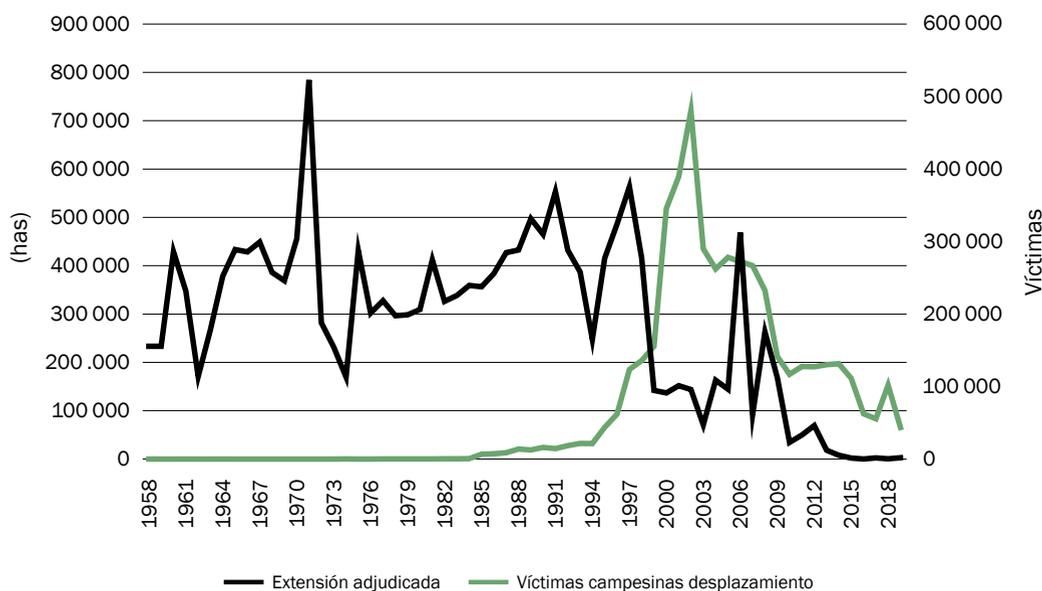
Como se aprecia, los efectos de la violencia que son especialmente fuertes en la caída de acciones colectivas en torno a demandas por la tierra y la vivienda tuvieron un leve resurgir, nada equiparable al que se presentó década atrás desde 2005.

Los impactos de la violencia son aún más evidentes cuando cruzamos las cifras de víctimas del conflicto armado por diversos hechos de violencia –sin incluir desplazamiento forzado– y los procesos de movilización campesina. Así lo expusimos en el gráfico 88, en donde el pico del número de víctimas coincide con el decaimiento de acciones colectivas por parte del campesinado a nivel nacional. En este caso, la correlación entre las acciones colectivas campesinas por la tierra –que estuvo muy activa durante las décadas de los setenta y ochenta– y la violencia aparece como significativa.

Adicionalmente, revisamos el comportamiento de la política de adjudicación de baldíos (principal política de acceso a tierras para el campesinado) y su relación con la violencia ejercida en contra de la población campesina. A partir de los datos del panel municipal que construimos, identificamos una suerte de ralentización de los resultados de dicha política, justamente en los momentos más críticos del conflicto armado. Es notorio que, una vez la victimización empieza a aumentar, a partir de 1994 y con mayor fuerza desde 1997, la adjudicación empieza a disminuir de manera drástica. En 2006 toma un nuevo impulso, una vez el conflicto ha disminuido, pero, posterior a ello y a pesar de la disminución de la magnitud alcanzada por este, el ritmo de adjudicaciones decrece (gráfico 89).

Gráfico 89

Desplazamiento y área de baldíos adjudicados



FUENTE: elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

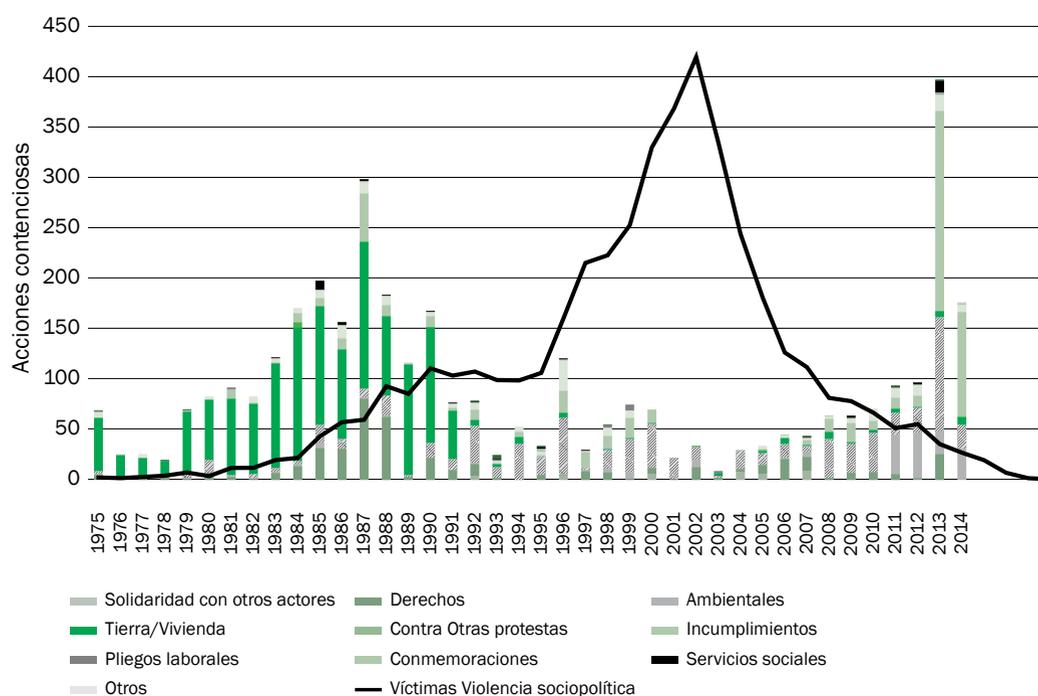
En el medio de la proyección económica nacional de los años noventa, el campesinado enfrentaba dos violencias estatales: la violencia y victimización hacia sus procesos organizativos y contra plataformas de representación en las que tenían una importante participación –como lo detallamos en este patrón–, la cual fue ejercida en parte por agentes del Estado y que de otra parte no logró ser prevenida por sus instituciones; y la violencia económica e institucional que desconoció la importancia de las economías campesinas y solidarias como lo detallamos en el tercer patrón. En el marco de la persecución estatal y paraestatal, la necesidad de implementar una reforma agraria fue invisibilizada y casi que desaparecida de la discusión pública. Pese a su importancia, no solo para el desarrollo económico, sino también como un elemento de pacificación y estabilización de los territorios, su resonancia se vio silenciada en las políticas nacionales desarrolladas desde la segunda mitad de los años noventa (CN-MH, 2016; Ley 160 de 1994; Salgado, 2002a).

En este mismo sentido, el profesor Darío Fajardo plantea que el Estado *ahuyentó* de sus políticas la posibilidad de reforma agraria. Siguiendo su trabajo, con este aislamiento se redujeron o erradicaron los caminos para la redistribución de la tierra

y del poder (Fajardo Montaña, 2018). Silenciamiento que, como lo hemos expresado, se dio en buena medida por el uso de la violencia sociopolítica en contra del campesinado. Como vemos en el gráfico 90, durante la década de los noventa el campesinado enfrentó la mayor concentración de víctimas con una evidente correlación en la disminución de acciones colectivas campesinas. Como resaltamos con anterioridad, la agenda que se vio más disminuida fue la relacionada con la tierra y la vivienda, en buena medida enfocada años atrás en la exigencia de reforma agraria.

Gráfico 90

Acciones por motivo de lucha campesina y violencia sociopolítica (1974-2018)



FUENTE: elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

Pese a que en la actualidad los reclamos relacionados con la tierra y la vivienda tuvieron un leve resurgir, también lo ha tenido la violencia hacia el campesinado. De hecho, este grupo poblacional se encuentra dentro de los grupos en especial situación de riesgo. Así lo detalló la CIDH, la cual señaló que el colectivo de liderazgos sociales, comunales, comunitarios o campesinos representó el 23,73 % de líderes asesinados hasta 2018 (CIDH, 2019). En este caso, muchas de las víctimas son

defensores y defensoras del ambiente y la tierra ante proyectos extractivos, así como promotores del Acuerdo Final de Paz. En este panorama, la violencia ha generado una vez más la disminución de la participación en espacios organizativos, con lo cual se sigue afectando la construcción de escenarios democráticos (Campesina Caquetá, comunicación personal, 11 de febrero de 2021).

Este impacto tiene al menos dos dimensiones. Por un lado, generó la disminución de la capacidad política para incidir en el debate nacional con las exigencias sobre la distribución de la tierra –bandera de la ANUC en sus primeros años–, y se trasladaron a procesos tímidos de colonización y ampliación de la frontera agraria, sin continuidad de los programas de gobierno que le acompañaron inicialmente (CN-MH, 2016). Por otro, redujo los procesos sociales de resiliencia y reacción colectiva, que impactaron los procesos de desestructuración y violencia hacia los territorios campesinos. Sobre el contexto y los impactos que generaron esta disminución nos ocupamos en el siguiente patrón.

CAPÍTULO 8

SEGUNDO PATRÓN: DESTERRITORIALIZACIÓN DEL CAMPESINADO

ESTRATEGIA 1: DESPLAZAMIENTO Y DESPOJO

El conflicto armado ha desterritorializado a millones de campesinos en Colombia, ya sea por despojo o por abandono forzado, entendiendo por este fenómeno la manera como dicho conflicto y la violencia han desarraigado a los campesinos de sus tierras y territorios. Aunque existe un gran subregistro de las víctimas, especialmente con anterioridad a 1984 (entre otras razones porque la Ley 1448 de 2011 solo reconoce efectos simbólicos en términos de reparación a quienes sufrieron victimizaciones con anterioridad a este año), de acuerdo con los datos del registro único de víctimas, el total de campesinos desplazados desde 1958 hasta 2019 asciende a 6 946 794 personas, equivalentes al 92 % del total de víctimas desplazadas en este periodo de tiempo¹. Lamentablemente a 2021, mientras escribíamos este informe, este fenómeno se seguía presentando en distintos lugares del país, siendo los departamentos más afectados: Antioquia (con 1 411 500 víctimas), Bolívar (614 798 víctimas), Magdalena (416 534 víctimas), Cesar (352 299 víctimas), Caquetá (319 843 víctimas), Córdoba (317 385 víctimas), Norte de Santander (313 319 víctimas) y Tolima (313 319 víctimas).

1 Con anterioridad a esta fecha, el CNMH ha resaltado el estudio de Oquist, quien en 1978 determinó que a partir de las luchas campesinas de las décadas de los veinte y los treinta se produjo una “revancha terrateniente” que llevó al despojo de 393 648 parcelas, principalmente en el Valle del Cauca, Cundinamarca, Tolima, Antigua Caldas y Norte de Santander (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 46).

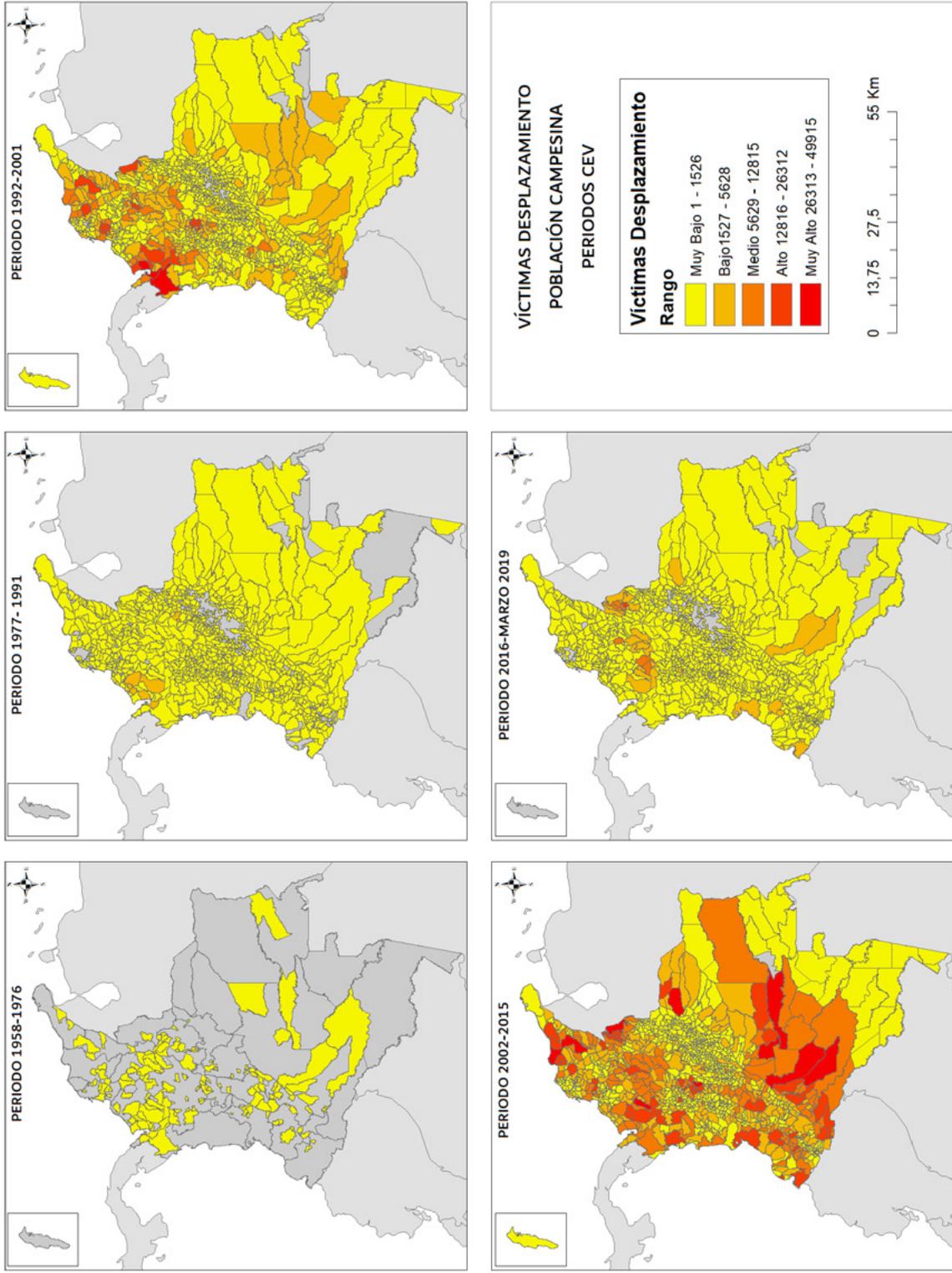
Si atendemos los periodos de tiempo establecidos por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición (CEV), en el segundo periodo este fenómeno se masificó de manera relativamente homogénea en todo el país, destacándose el caso de la región del Urabá en donde ya se registran para entonces niveles de desplazamientos altos. La agudización del fenómeno ocurre en el tercer y cuarto periodo (1992-2015), cuando se registran cifras muy altas de desplazamiento, inicialmente en la región del Urabá y en algunos departamentos de la costa Atlántica como Bolívar, Magdalena, Cesar y Sucre, focos que se extienden rápidamente hacia el centro, el sur y el suroccidente del país, afectando de manera adicional a departamentos como Caquetá, Nariño y Tolima. De acuerdo con la lectura campesina del registro único de víctimas, entre 1996 y 2015 se registraron más de 120 000 víctimas campesinas por desplazamiento forzado cada año, siendo los años más críticos aquellos comprendidos entre 2000-2002, tres años en los que fueron desplazados 1 891 271 campesinos y campesinas.

El fenómeno de desplazamiento forzado disminuye hacia el periodo final establecido por la CEV. Si bien en este último periodo se registran desplazamientos y se resaltan algunos municipios como especialmente críticos, en general los datos de desplazamientos se reducen de manera considerable llegando a cifras que pueden considerarse como muy bajas y bajas. En la serie cartográfica, que se presenta a continuación, se observan aquellos municipios que contaron con mayor densidad de desplazamiento del campesinado en cada uno de los cinco periodos establecidos por la CEV.

Ahora bien, aunque no existen datos consolidados en relación con la dimensión del despojo y del abandono forzado de tierras campesinas, hay múltiples estudios y aproximaciones que tratan de dar cuenta de ello; uno de estos, de gran importancia, se dio a partir de los datos de la III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada realizada por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional y la Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento Forzado, a través de la cual se calculó que para el periodo 1980-2010 se había producido el despojo y el abandono forzado de 6,65 millones de hectáreas -sin incluir en dichos datos los territorios colectivos étnicos (Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, 2010)-. Por su parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en su Informe Nacional sobre Desplazamiento Forzado, sostuvo que 8,3 millones de hectáreas habían sido despojadas o abandonadas de manera forzada hasta 2015 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

Mapa 21

Densidad de víctimas campesinas desplazadas a nivel municipal por periodos de la CEV



FUENTE: elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

Hoy en día, a pesar de los esfuerzos por lograr la restitución de tierras y territorios despojados y abandonados de manera forzada desde 1991 en virtud de la Ley 1448 de 2011, a 30 de septiembre de 2021 tan solo se habían restituido un total de 174 243 ha (sin contar territorios colectivos) de acuerdo con información de la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras (2021). Una extensión realmente baja si se le compara con los estudios antes citados. Ante esta evidencia, resulta necesario estudiar en detalle el funcionamiento de los procesos de restitución de tierras y, en especial, los numerosos rechazos que se han producido por parte de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) para la inscripción de las solicitudes en el registro de tierras despojadas y abandonadas de manera forzada.

Ahora bien, el despojo y el abandono forzado tuvieron particularidades en cada uno de los periodos analizados. No obstante, es posible caracterizar el fenómeno a partir de la identificación de grandes repertorios o modalidades, sin que eso signifique que puedan haber casos que escapan a dicha categorización, para lo cual acudimos a las memorias del ejercicio realizado con jueces y magistrados de la especialidad de restitución de tierras de los cinco circuitos, quienes de manera generosa y como insumo para la CEV compartieron su memoria y reflexiones al respecto en un encuentro realizado el 5 y 6 de septiembre de 2019 (Dejusticia, 2019). Es importante advertir que la caracterización que presentamos a continuación hace referencia al fenómeno a partir de 1991, año que la ley de víctimas y restitución de tierras consideró como fecha a partir de la cual se buscaría restituir a las víctimas su tierra despojada o abandonada de manera forzada.

La primera modalidad es el abandono forzado con fines militares y para el favorecimiento de economías ilegales basadas en los cultivos de uso ilícito, especialmente de coca y marihuana, y, de otra parte, la extracción ilegal de minerales. Esta estrategia se presentó en zonas que se caracterizan por estar en el límite de la frontera agraria en departamentos como Caquetá, Putumayo, Norte del Valle, Cauca, Nariño, Santander, Tolima y Cundinamarca. Adicionalmente, una expresión de esta tendencia se extendió hacia corredores de tránsito tal y como ocurrió con Montes de María.

En esta modalidad, el abandono forzado se produce en medio de ejercicios de control militar, de la disputa de actores armados por el control sobre los procesos de producción y comercialización de drogas de uso ilícito, e incluso por el establecimiento de verdaderos regímenes de “tributación” a partir de las ganancias de la producción, concretamente a través del impuesto al gramaje. La lógica militar de esta tendencia buscó tener control de las zonas para lo cual hizo uso de un amplio repertorio

de hechos victimizantes como amenazas, homicidios, desapariciones, extorsiones y reclutamientos forzados.

Los predios involucrados en esta tendencia, en su mayoría, son baldíos o predios de propiedad privada con problemas de formalización. En varios casos existe coincidencia de estas regiones con zonas de protección ambiental, y son espacios retirados de las cabeceras urbanas, en donde no hay acceso o son precarios los servicios públicos y sociales.

Aquí el objetivo no consistió en lograr la formalización de la tierra abandonada de manera forzada, ya fuera porque se trata de tierras que no tienen un alto valor comercial o productivo o porque la mayoría de los predios fueron ocupados o vendidos posteriormente a familiares o vecinos –aunque también se presentaron ventas a favor de comerciantes foráneos–.

En relación con la minería ilegal, Cauca y Nariño vuelven a ocupar un lugar preponderante en la materia, lugares en donde además han existido prácticas de confinamiento.

Una segunda modalidad fue la ejecutada por grupos paramilitares y narcotraficantes que buscaron apropiarse de tierras para su enriquecimiento directo, o para beneficiar proyectos económicos lícitos ligados a actividades mineroenergéticas, agroindustriales y de ganadería extensiva

Sobre el despojo dirigido a beneficiar actividades económicas extractivas se identifican casos como los de Meta, Tolima y Santander, en donde parece existir una relación entre el despojo y el aprovechamiento de actividades extractivas concretamente ligadas a actividades petroleras, especialmente de los réditos que surgen del establecimiento de servidumbres. En otras regiones como en el Magdalena, Cesar y La Guajira, el despojo fue ejecutado mayoritariamente por los grupos paramilitares bajo intereses de control territorial y captura de las rentas del carbón y la gasolina. Entre los principales beneficiarios de los despojos en esas zonas se encuentran empresas beneficiarias de grandes concesiones de carbón en el centro del Cesar.

En relación con el favorecimiento del impulso de proyectos agroindustriales, ha sido posible determinar este tipo de estrategias en departamentos como el Meta, y en las regiones de Montes de María y Urabá, en donde además se ha producido un complejo proceso de acumulación de tierras que a la postre terminaron favoreciendo la expansión de cultivos de palma aceitera, teca y banano.

De otra parte, el despojo y el abandono forzado de tierras del campesinado también favoreció la acumulación de tierras con fines ganaderos, especialmente en departamentos como Córdoba, Antioquia y Bolívar.

Sobre los mecanismos utilizados en estos casos ha sido posible identificar el uso de complejas estrategias jurídicas, tales como el uso de ventas forzadas, falsedades en poderes y escrituras, la constitución de personas jurídicas que facilitan el despojo, el uso de testaferros o de intermediarios antes de llegar al último beneficiario, y, en general, negocios jurídicos con irregularidades múltiples cometidas por parte de notarios, registradores, inspectores de policía e integrantes de la autoridad agraria, incluyendo el levantamiento irregular de medidas de protección por desplazamiento. Adicionalmente, en algunos de estos lugares la consolidación del despojo coincidió con la consolidación militar de las fuerzas estatales, luego de la desmovilización paramilitar de 2005.

El informe de la Fundación Forjando Futuros (2018), a partir de la sistematización de 46 sentencias de la especialidad de restitución con corte al 31 de diciembre de 2018, ratifica la existencia de esta modalidad que incluye procesos de acumulación por vía del despojo, en los que estuvieron involucrados grupos paramilitares y fueron beneficiarias grandes empresas. A partir de dicho estudio se identifican al menos tres regiones que ya tienen sentencias que ratifican este proceso. En todas ellas un elemento común era la existencia previa de procesos de reforma agraria.

La primera región en donde se produce acumulación con fines agroindustriales y de ganadería es la región de Montes de María, concretamente en el Carmen de Bolívar y María la Baja. En al menos 20 sentencias las y los magistrados no reconocieron la buena fe exenta de culpa a las empresas involucradas (Cementos Argos S.A., Sociedad Agropecuaria Carmen de Bolívar S.A., Sociedad Jorge Herrera e Hijos S.C.S, Sociedad Agrosericios San Simón S.A., Agropecuaria Tacaloe S.A.S.; Empresas La Pradera de Madera de María S.A. y Totoide S.A.S.). Si bien las sentencias se refieren a algunos predios en específico que han logrado llegar a etapa judicial, estas ya ratifican complejos procesos de acumulación. Solo a manera de ejemplo, en las sentencias contra Cementos Argos se logra establecer la acumulación por parte de las personas involucradas en el complejo proceso de despojo de la siguiente manera: Álvaro Ignacio Echavarría Ramírez (intermediario de las compras) acumula 48 predios que corresponde a 4 650 ha; la Sociedad Tierras de Promisión S.A., de la que Álvaro Ignacio Echavarría Ramírez es su representante legal, acumula 31 predios que corresponden a 1 642 ha; Cementos Argos S.A. acumula 6 predios que corresponden a 942 ha; Fiduciaria Fiducor S.A. acumula 67 predios correspondientes a 3 318 ha (Forjando Futuros, 2018).

La segunda zona en donde se ha corroborado el proceso de acumulación es Urabá, en donde al menos diez empresas se favorecieron de la violación masiva de derechos humanos por parte de grupos paramilitares en los municipios de Tierralta, Mutatá y Turbo. A estas empresas tampoco se les reconoció la buena fe exenta de culpa: Sociedad Inversiones Y & R S.A.S. S.A., Empresa Agropecuaria Palmas de Bajira S.A., Empresa Agropecuaria Palmagan S.A.S, Empresa Todo Tiempo S.A., C.I. Carib Banana S.A., Empresa Inversiones Surrambay Limitada, Empresa A. Palacios y Cía., Jota Uribe CE Cía. SCA, Empresa Fondo Ganadero de Córdoba, Empresa Promotora Plantaciones del Darién. Los predios despojados tenían como propósito ser destinados a la ganadería o a la agroindustria, concretamente a la palma de aceite y el banano. No obstante, a diferencia del caso anterior, en esta región fue más evidente el interés y la participación de jefes paramilitares en los proyectos económicos de los que se favorecieron. Un ejemplo de ello es el proyecto palmicultor impulsado por el propio Vicente Castaño, el cual pretendía alcanzar entre 70 000 y 100 000 ha (Forjando Futuros, 2018).

La tercera zona está ubicada en el Meta, concretamente en Puerto López y Puerto Gaitán, en donde dos empresas (Futuro Verde y Sociedad Agropecuaria W2) se vieron favorecidas por la violación de derechos humanos impulsada por grupos paramilitares a cargo de Guillermo Torres y de Los Carranceros. En el caso de Futuro Verde, la empresa acumuló a través de tres predios 1 717 ha destinadas a la ganadería y a un proyecto de reforestación de acacia (Forjando Futuros, 2018).

Una tercera modalidad se relaciona con el despojo y el abandono forzado ligado a los reclamos de reforma agraria. En varios lugares del país, en donde se avanzó en la compra de grandes extensiones de tierra para su parcelización y entrega al campesinado –en muchos casos producto de intensas luchas sociales que incluyeron la toma de predios–, se produjo un proceso de contrarreforma agraria a través de la violencia, especialmente por parte de alianzas entre paramilitares y terratenientes. Estas violencias se dieron con el propósito de recuperar las tierras que supuestamente habían sido despojadas por los campesinos, con el auspicio de las guerrillas en las décadas de los setenta y ochenta. En varias oportunidades, el desplazamiento forzado devino en la revocatoria de las adjudicaciones por parte de la autoridad agraria, argumentando el abandono de los predios y su posterior adjudicación a terceros, o en las ventas forzadas de los predios parcelados.

Las dinámicas de violencia en estos territorios permitieron un proceso de reacumulación de tierras, el cual facilitó cambios en el uso del suelo hacia grandes extensiones de tierra destinada a la ganadería extensiva y a los monocultivos, especialmente de palma aceitera. Esta estrategia se habría producido en lugares como Córdoba, Cesar y Valle del Cauca.

Una cuarta modalidad es el despojo y el abandono forzado, producto de la intermediación o decisión de los conflictos y diferencias entre particulares por parte de grupos armados ilegales, como una expresión de justicia armada y de disciplinamiento de la vida social. En estos casos, los grupos armados (guerrilla y paramilitares) buscaron ganar la legitimidad necesaria con la sustitución de funciones del Estado para asegurar el control social. De esta manera, los actores armados daban la orden de expulsión del territorio y, en algunos casos, asignaban la tierra abandonada. Los predios abandonados o despojados eran ocupados por vecinos o familiares de las víctimas. Este tipo de estrategia se registra en zonas como el Cauca, Caquetá, Cesar y Magdalena. En relación con los repertorios de la violencia, en estos casos se presentaron hechos de tortura como castigo por infidelidad y la expulsión del territorio además del despojo o del abandono forzado.

La primera y la segunda modalidad coinciden con una de las conclusiones a las que llegó el CNMH en su informe nacional sobre desplazamiento forzado, en donde manifestó que el desplazamiento no puede explicarse como una mera consecuencia del conflicto armado, sino que es un fenómeno que se relaciona con “intereses y motivaciones políticas y económicas legales e ilegales que se entrelazan y coexisten con el conflicto armado”, reflejando su carácter rentista (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 132).

IMPACTOS DEL SEGUNDO PATRÓN

Profundización de la concentración en la tenencia de la tierra

El proceso de despojo y de abandono forzado de la tierra del campesinado acrecentó los procesos de concentración, como se puede concluir de la triangulación de diferentes fuentes de información.

Carlos Salgado (2008), a partir de datos de Absalón Machado, encontró que en el periodo en donde se produjo una mayor cantidad de casos de desplazamiento forzado coincidió con un proceso de incremento de concentración de la tierra. En este sentido, entre 1984 y 2003 los propietarios de predios de menos de 20 ha se incrementaron del 85,15 al 86,3 %, al tiempo que se redujo la superficie de dichos predios respecto del área total del 14,6 al 8,8 %. Mientras tanto, las grandes propiedades (más de 500 ha) pasan de representar el 32,7 % en 1984 al 62,6 % en 2003; este fenómeno fue especialmente grave a partir de 1996 (Salgado, 2008).

Un ejercicio similar lo realizó el Proyecto de Protección de Tierras y Patri-

monio de la Población Desplazada, a partir de un estudio sobre la tenencia de la tierra en clave de unidades agrícolas familiares. En este estudio, el periodo de tiempo analizado fue 1999-2009, en el cual, el porcentaje de hectáreas de la gran propiedad creció del 39,2 al 52,2 %, mientras la extensión de hectáreas del microfundio disminuyó de un porcentaje del 13,5 al 10,5 % del total de la tierra. En este sentido, el 78,3 % de microfundistas en 2009 tenían el 10,5 % de la tierra (Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, 2010).

La concentración de la tierra objeto de despojo y de abandono forzado también fue corroborada en su momento por las propias víctimas. De acuerdo con los resultados de la III ENV-2010 que se aplicó a las víctimas de desplazamiento forzado, ellas manifestaron que en el 54,1 % de los casos sus parcelas y las de sus vecinos se han agrupado en manos de unos pocos nuevos propietarios (Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento Forzado, 2011).

Desterritorialización y negación de las formas de vida campesina

Los procesos de despojo y de abandono forzado sobre las tierras impactaron de manera directa las formas de vida campesina (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Uno de los principales impactos se aprecia en la imposibilidad de disponer del territorio, especialmente de territorios comunales (muchos de ellos privatizados) y propiedades colectivas como puestos de salud, escuelas, centros de acopio y otras (Becerra Becerra *et al.*, 2017; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015; Giraldo *et al.*, 2015; Sepúlveda Rojas y González Arango, 2016).

Adicionalmente, se fracturó el relacionamiento del campesinado con la tierra (Giraldo *et al.*, 2015). La desterritorialización significó una desconexión del mundo rural y la inserción obligada del campesinado a entornos urbanos (Defensoría Delegada de la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH - SAT, 2014; Garcés Amaya, 2019). Como resultado, se impactó en la soberanía y la seguridad alimentaria, así como las formas de producción campesina. El paisaje campesino cambió notablemente ya que hubo una disminución de la diversidad de productos campesinos tras la violencia (Sepúlveda Rojas y González Arango, 2016). Esta situación se ha acompañado del agresivo y progresivo aumento de la ganadería, los monocultivos, la minería y la explotación de hidrocarburos (Becerra Becerra *et al.*, 2017).

En términos organizativos, el proceso de desterritorialización impactó la vida comunitaria –elemento estructurante del campesinado–, manifiesto en la convergencia por metas comunes y la imposibilidad de llevarlas a cabo (Becerra Becerra

et al., 2017). Como resultado de todos estos daños se afectaron procesos políticos –especialmente debido al temor a organizarse que, en muchas regiones, aún permanece– (Becerra Becerra *et al.*, 2017; Giraldo *et al.*, 2015). La desterritorialización impactó la identidad campesina a través de las restricciones a los espacios colectivos; el desarraigo representó una pérdida de *recursos materiales y espirituales*, los cuales son vitales a nivel individual y comunitario (Cubides Perilla *et al.*, 2017; Sepúlveda Rojas y González Arango, 2016).

Estos procesos impactaron a las nuevas generaciones, pues restringieron la posibilidad de vivir el proyecto de vida campesino. En los casos de jóvenes en situación de desplazamiento forzado, se registran impactos en la construcción identitaria y se limita el proceso de *construcción intergeneracional de valores, creencias y conocimientos* (Cubides Perilla *et al.*, 2017). Esta situación también se presenta en las mujeres campesinas en situación de desplazamiento forzado o limitadas en los territorios, quienes han sido agentes centrales en la transmisión de conocimientos sobre la vida rural, el cuidado y la adquisición de bienes de la naturaleza (Garcés Amaya, 2019). Como resultado de la violencia, las mujeres en situación de desplazamiento se ven en la obligación de convertirse en proveedoras, lo cual genera una difícil inserción en el mercado laboral y una desconexión profunda de la vida campesina (Defensoría Delegada de la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH - SAT, 2014; Garcés Amaya, 2019).

A la par de la violencia hacia los territorios campesinos y el proceso en el que actores locales incidieron en la imposición de lógicas territoriales armadas, el Estado colombiano disminuyó, desalentó y limitó los espacios de redistribución de tierras y la política agraria que beneficiaba al campesinado, como lo expusimos en el primer patrón.

CAPÍTULO 9

TERCER PATRÓN: LA ECONOMÍA CAMPESINA SUFRE LA INSTAURACIÓN DE UN NUEVO MODELO AGROPECUARIO MARCADO POR LA VIOLENCIA

Antes de ahondar en las particularidades de este patrón, es importante aclarar que este mismo buscó darle una dimensión clara a las afectaciones en lo económico que tuvo el campesinado en medio del conflicto. Así mismo, también es el resultado de los espacios de escucha, en los que las organizaciones campesinas insistieron en que el empobrecimiento del campesinado ha sido una de las consecuencias más graves de la guerra, producto de la acción de los grupos armados y el abandono de una política de desarrollo rural sólida e incluyente por parte del Estado. También encontramos que esta noción no es solo compartida por líderes y lideresas campesinas, sino que la literatura académica, aunque escasa aún, les da la razón. Como lo resumió hace una década el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2012), la desatención estatal y la violencia han sido la fuente principal de la vulnerabilidad del campesinado. Y en la historia de Colombia puede identificarse un momento clave en el que tanto la guerra como la política económica y social se transformó. Ahora, si bien el giro hacia una agenda neoliberal ha sido la regla y no la excepción en el mundo, en Colombia esta transición ha tenido como ingrediente adicional la persistencia del conflicto armado, lo que ha permeado el modo y los efectos sociales del cambio de paradigma económico. Para este apartado sostenemos que la instauración del nuevo modelo agropecuario se materializa en el campo, no en pocos casos, a través de la violencia armada.

En esa medida, los cambios económicos en materia agraria indujeron grandes transformaciones a nivel nacional desde los años ochenta, y en particular durante la década siguiente, e impactaron directa e indirectamente la producción y el bien-

estar campesino. Durante estos años, el repliegue de la institucionalidad agraria, la captura de rentas producto de la descentralización del Estado, el crecimiento de las economías ilegales, los efectos de la globalización y la apertura económica se relacionaron con las posibilidades de la vida campesina y con el desarrollo de la guerra. El campesinado silenciado quedó atrapado entre el crecimiento del conflicto y el cambio de modelo de desarrollo.

Además de los hitos de la historia agraria ya mencionados en el análisis por periodos, desde la reforma agraria de 1961 hasta los recientes acuerdos de La Habana, es importante detenerse en el contexto económico en el que se produjeron dichas reformas y las ideas sobre el crecimiento que configuraron la política agropecuaria durante todo el periodo de estudio.

Diversos estudios han señalado los efectos y la relación entre el conflicto armado y el desarrollo económico en el campo (Fajardo, 2018; Ibáñez y Arias, 2014; Mantilla, 2012; Mingorance, 2006; Pacheco, 2016; Sánchez y Chacón, 2005). En estos se destacan las relaciones entre la configuración territorial, la producción campesina, la implantación de cultivos agroindustriales e ilícitos, y la inserción global de la producción agraria durante las últimas décadas, con las dinámicas propias del conflicto armado en la búsqueda de control territorial y la captura de rentas.

Sin embargo, han sido notorias las dificultades para precisar los efectos específicos sobre el campesinado. En la literatura académica, la diversidad de categorías asimilables a la categoría de campesino (economías campesinas, agricultura familiar, pequeños productores, etc.), con las cuales se ha estimado su aporte a la economía nacional y su situación socioeconómica, ha representado una dificultad metodológica para hacer distinciones entre unos y otros (Machado y Botello, 2013). No obstante, algunos estudios permiten dar algunas claridades, entender las magnitudes y establecer conexiones entre los fenómenos que sufrió el campesinado durante los periodos de mayor victimización.

Con base en estos estudios y otros textos que dan cuenta de la historia agraria y del conflicto armado, es posible considerar la existencia de dos estrategias que se configuraron contra el campesinado en el contexto del conflicto armado, en términos económicos. En primer lugar, evidenciamos el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo agropecuario, mientras aumentaba la victimización sufrida por la población campesina y se limitaba con ello su participación política. Esto se tradujo en la implantación violenta y antidemocrática de una nueva economía agraria. En segundo lugar, las transformaciones del sector agropecuario para atender este nuevo modelo hicieron que la institucionalidad encargada de atender y promover el desarrollo del

campesinado se redujera y desarticulara. A su vez, el resultado de estas nuevas condiciones impactó al campesinado desde dos flancos: el deterioro de las condiciones y el desempeño de la producción campesina –incluso en aquellos que no sufrieron la enajenación completa de sus activos productivos a través del desplazamiento y despojo– y la movilización forzosa del campesinado hacia su proletarianización.

ESTRATEGIAS DEL TERCER PATRÓN

Estrategia 1: la violencia favoreció la instauración de un nuevo modelo agrario que afecta al campesinado

A medida que los actores armados se multiplicaron y expandieron, la búsqueda de financiamiento y el control territorial cobró cada vez más importancia. Al mismo tiempo, a partir de la década de los setenta, el Estado buscó impulsar el crecimiento económico con nuevas concepciones y transformaciones institucionales. A partir de esta década se presentaron algunos intentos “tímidos” por abrirse al mercado externo, bajo los vientos del neoliberalismo, pero no fue sino hasta la década de los noventa cuando estos vientos cobraron fuerza bajo la administración de Gaviria (Ocampo *et al.*, 2007). Por otra parte, en los ochenta el Estado inició un proceso de descentralización con el objetivo de aumentar la disponibilidad de recursos y la democracia a nivel local.

Bajo estas circunstancias, autores como Sánchez y Chacón (2006, p. 7) han señalado que la explicación de la expansión del conflicto armado, que refiere al peso cada vez más preponderante de la búsqueda de enriquecimiento de los grupos armados, debe situarse bajo la descripción de los cambios institucionales del Estado. En su investigación logran comprobar empíricamente que la descentralización fue un factor que contribuyó a la expansión del conflicto armado. En esa medida, concluye que el aumento de la autonomía fiscal de los gobiernos municipales trasladó la disputa por el control de las instituciones a nivel local y los recursos públicos para consolidar su dominio territorial e influir en los resultados electorales. En el país, este proceso de descentralización que inició a mediados de la década de los ochenta, se consolida con la nueva constitución de 1991 y se profundiza en el cambio de milenio.¹ Si bien las

1 A nivel de descentralización fiscal durante estos años, Sánchez y Chacón (2005) destacan la Ley 549 de 1999 de Creación del Fondo de Pensiones Territoriales, la Ley 617 de 2000 de Racionalización del Gasto Público en las entidades territoriales, la Ley 619 de 2000, y la creación del Sistema Nacional de Participaciones.

políticas de descentralización fueron bien intencionadas, en el contexto de violencia grupos armados se adaptaron para aprovechar estas oportunidades para el desarrollo de la guerra. Para la década de los noventa, el proceso de violencia hacia el campesinado había llegado ya a niveles no vividos desde la violencia bipartidista. Estos hechos se tradujeron en deterioradas y cada vez peores condiciones de vida para esta población.

Durante este periodo se implementaron las reformas que dieron paso a la apertura económica. Ante las nuevas oportunidades que ofrecía la exportación de bienes agroindustriales, la política agraria favoreció la implantación de cultivos permanentes (Fajardo, 2018). Mientras tanto, los territorios campesinos, veredas y corregimientos eran desocupados por la violencia y el desplazamiento forzado. Esto incidió notablemente en la rápida disminución de cultivos transitorios, más afines a la economía campesina, que disminuyeron el área cultivada en un 23% –986 mil ha– entre 1990 y 1998 (García, 2002).

Por otro lado, estas relaciones entre grupos económicos y armados, en territorios de la violencia, limitaron el camino de la denuncia y la movilización. Como estimamos en la anterior sección, debe recordarse que para el periodo 1992-2001 al menos 1 317 284 campesinos y campesinas fueron desplazadas forzosamente. Esta cifra representa el 28% del total de víctimas campesinas entre 1958-2018. Por su parte, 109 126 personas fueron víctimas de otras violencias en estos mismos años, dentro de las cuales, aproximadamente 717 víctimas fueron líderes y lideresas de origen campesino. Esta situación hizo que las posibilidades de discutir, incidir y debatir estas políticas económicas se redujeran.

En medio de este contexto de violencia, el campesinado vivió desde lo productivo los efectos de políticas económicas ligadas a la apertura económica. La tasa arancelaria promedio disminuyó para numerosos productos. Esta caída fue mayor para los cultivos exportables, mientras que para los cultivos importables el arancel promedio se ubicó entre el 20 y el 30%. Si bien algunos autores han criticado que la protección a la agricultura disminuyó de forma abrupta (Kalmanovitz y López, 2006), matizan esta aseveración mostrando que se siguieron manteniendo otras barreras, además de las arancelarias, como los convenios de absorción de la producción nacional.² Lo cierto es que, en conjunto con la apertura, la crisis financiera a final de siglo, la fluctuación de los precios internacionales de los bienes agrícolas y la posterior

2 Los convenios de absorción fueron una figura transitoria por la cual, mediante acuerdos entre productores y procesadores agroindustriales, se aseguraba la absorción de la cosecha nacional por parte de estos últimos. En contrapartida, el Gobierno Nacional otorgaba una “rebaja arancelaria como compensación al aumento de precios que debe sufragar la industria por la compra de la cosecha nacional”.

profundización de la liberalización comercial, terminaron transformando la producción sectorial de la economía y, en particular, la del sector agrario.

Esta rápida reestructuración también fue notable en el control de la tierra. Ante el notable descenso de la rentabilidad agropecuaria, los grandes propietarios comenzaron a ver la tierra con fines especulativos, en zonas donde se “efectuaban inversiones de otros sectores, como la construcción de vías, hidroeléctricas y otros megaproyectos, y las explotaciones petroleras y mineras” (Mondragón, 2011, p. 26). La apertura también brindó oportunidades que fueron aprovechadas por la economía del narcotráfico. Para el año 2005, se estimaba que en el país más de 4 millones de hectáreas eran controladas por narcotraficantes y paramilitares (Fajardo, 2018). De acuerdo con Alejandro Reyes, entre 1980 y 1995 hubo compras masivas de predios rurales en 409 municipios, en 28 de los 32 departamentos por parte de narcotraficantes (Reyes, 2009).

Este argumento es expuesto por Mingorance (2006) cuando describe el modelo de inserción de la palma como resultado de un esquema de 5 fases: i) arremetida o conquista paramilitar; ii) apropiación ilegal de tierras (robo o compra con intimidación armada); iii) sembrado de palma; iv) complejo palmero con plantaciones y plantas extractoras; v) flujo del mercado de aceite a mercados nacionales e internacionales; v) dominio territorial. Este esquema, que se identifica en Santander, Tumaco, Casanare, Chocó y Cesar, si bien presenta algunos cambios en las fases, destaca la participación del paramilitarismo y las complejas relaciones entre grupos ilegales y consorcios legales para dar paso a esta economía. Esto llevó a algunos analistas a sostener que no era que hubiera desplazamiento y despojo porque había violencia y guerra en el campo, sino que la guerra y la violencia persistían para que hubiese desplazamiento y despojo.

A pesar de los programas económicos para la producción agrícola, durante la década de los noventa se presentó una desaceleración del sector agropecuario y gran parte de los incentivos giraron en torno al apoyo de cultivos específicos (Berry, 2002c). Este es el caso de cultivos permanentes y cercanos a la agroindustria como la palma, el azúcar y el banano. En los dos primeros, el beneficio se dio mediante la Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, y la Ley 693 de 2001, en las cuales se impulsaron las alianzas estratégicas para beneficio de combustibles de origen vegetal. Mientras tanto, los cultivos de abastecimiento interno, como los cereales, se vieron afectados por la competencia desigual y la baja competitividad con respecto al mercado externo (Ocampo *et al.*, 2007). Mondragón concluye que: “La política agrícola abandonó cualquier camino de soberanía alimentaria y tomó el

de las plantaciones tropicales, que se suponían tenían ventajas comparativas, pero que terminaron sostenidas por numerosos subsidios, exenciones y leyes, que tuvieron su máxima expresión en el programa Agro Ingreso Seguro (AIS). Un capitalismo burocrático (Mondragón, 2011, p. 7).

Durante el nuevo milenio, en la década de profundización de la apertura económica, el caso de Agro Ingreso Seguro (AIS) también resulta paradigmático para mostrar el desvío de recursos públicos que deberían haber atendido al campesinado. En el informe del PNUD, que se publicó en plena época de investigación del caso, se escribe que:

Entre 2007 y 2009 los recursos de los tres instrumentos del AIS favorecieron en especial a la palma de aceite (20,3%), ganadería bovina (15,9%), café (15,0%), frutales de mediano y tardío rendimiento (11,3%) y cultivos de tardío rendimiento (diferentes a frutales y palma) (7,8%); en estos se concentra el 70% de los recursos. En síntesis, los apoyos a financiación para el sector agropecuario se concentran en productores medianos (46,1%), seguidos por los pequeños (34,1%) y los grandes (19,8%). Pero como se indicó, el rango definido para medianos era demasiado amplio y allí están incluidos agricultores grandes, lo que evidencia una fuerte inequidad en el acceso a recursos. (2011, p. 329)

La implantación de cultivos agroindustriales trajo consigo el empleo de mecanismos violentos para el vaciamiento de territorios en diversas ocasiones. Como en el caso del cultivo de palma, a través de enclaves regionales que esbozan la complicada relación entre las políticas gubernamentales, la inversión extranjera y el conflicto armado, como sucedió en Urabá y en Montes de María, con el esquema desarrollado por Mingorance (2006).

Ante estas fuertes y duraderas afectaciones económicas y sociales para el campesinado, la posibilidad de discutir, incidir y debatir estas políticas económicas en el contexto del conflicto armado se redujo. El Estado colombiano desconoció la potencialidad que tenía el campesinado en el desarrollo económico como nación, desvalorizando sus aportes (PNUD, 2012). En los planes de desarrollo, desde los ochenta incurrieron en una doble falla, caracterizando inadecuadamente a esta población o desconociéndola como actor social (Salgado, 2002b). Como veremos más adelante, a esta violencia armada e institucional se sumó el empleo de estereotipos sobre esta población que reforzaron su déficit de participación, dejándolos al margen de las decisiones públicas en materia agraria.

Estrategia 2: la institucionalidad agropecuaria dedicada a mejorar las condiciones de vida de los campesinos se repliega en medio del auge del conflicto armado

Ligado a la instauración de un nuevo modelo agrario, que como mencionamos redefinió la composición sectorial del sector agropecuario, los programas destinados a mejorar las condiciones del campesinado fueron perdiendo el interés por parte del Estado, que vio como motor de crecimiento en el agro al sector empresarial. Sobre esto, Machado y Botello (2013) señalan:

Todas las instituciones (acuerdos, normas, reglas de juego, instrumentos de políticas sectoriales, alianzas, etc.) Se orientaron hacia el sector empresarial, con pocas excepciones. Esto tenía un fundamento conceptual y político: la pequeña producción no es competitiva y la población rural y el PIB agropecuario tienden a decrecer. Políticamente se consideraba que solo una élite empresarial moderna estaba en capacidad de transformar el sector rural, y el campesinado sería el fondo de mano de obra para apoyar la modernización y la competencia internacional. (p. 30)

Por lo tanto, estos analistas consideran que estas políticas descuidaron aspectos sociales, institucionales y de oferta de bienes públicos. Por su parte, el PNUD coincide en reconocer que la institucionalidad estaba diseñada para proteger a los grupos de interés, “de allí que durante los años pasados solo se destruyó aquella institucionalidad destinada a la atención del campesino que no tiene voz ni capacidad de negociación” ((PNUD, 2011, p. 42). Entre las instituciones o programas que se fueron desintegrando a lo largo del tiempo se puede destacar el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) (transformado a partir 2003), el Instituto de Mercadeo Agropecuario (Idema) (1976-1991), el Instituto Nacional de Desarrollo Rural Integrado (DRI) (1985-2003), el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA) (1990-2003) y el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT) (1993-2003).

El caso del DRI es paradigmático, pues fue el resultado de una reversión en el enfoque del problema agrario durante los años setenta, y “se podía considerar un sustituto de la reforma agraria: una manera de aumentar el ingreso de los pequeños agricultores sin transferirles tierras de los más grandes” (Berry, 2002c). Por su parte, Urrutia *et al.* (2017) describen grandes rasgos los objetivos del fondo DRI (primera fase), el cual se centró en el componente productivo del campesinado, con el objetivo de cumplir el Plan de Desarrollo Integral Campesino (PDIC). Estos incluían el apoyo en la comercialización, el acceso a los mercados, y la provisión de bienes y servicios públicos, haciéndose cargo de la coordinación de las instituciones ligadas a estas esfe-

ras. No obstante, este programa tendió a favorecer al campesinado rico y medio, pues tenía como condicionamiento que los predios en propiedad tuvieran una extensión mayor a las 3 ha (Kalmanovitz, 1996).

A pesar de las dificultades por la falta de datos sólidos que permitan hacer una evaluación global del impacto del programa, un informe de evaluación de seguimiento del DNP en 1982 señaló que el beneficio del programa era mayor en los casos en que la tierra no representaba un factor limitante, mostrando así que, mejorando el acceso a la tierra, habría mejorado el impacto del programa (Berry, 2002c). Otro de los programas con incidencia sobre el campesinado fue el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) que buscó llevar la institucionalidad estatal a los territorios marginados por la violencia. Carlos Salgado (2010), citado por el PNUD (2012), adjudica el éxito en la reducción de los indicadores de pobreza rural durante la década de los ochenta a este tipo de programas.

A mediados de 2003, el gobierno fusionó cuatro de las principales instituciones agrarias, el Incora, DRI, INAT, INPA en una sola entidad: el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder). Su presupuesto a 2 años de vida no superó la cuarta parte del que tuvieron los 4 institutos liquidados en su peor momento (Mondragón, 2005). “El costo político de suprimir esos programas (Incora, DRI y PNR), precisamente cuando el conflicto se iba intensificando ha sido muy alto y condujo a consolidar la estructura agraria con su alta desigualdad” (p. 224), además de la pérdida de liderazgo del Ministerio de Agricultura durante los años posteriores. Por otro lado, Mondragón reconoce que, si bien durante los distintos gobiernos se impulsaron otros programas y proyectos más específicos y limitados, también es cierto que no han sido costumbre las evaluaciones y los seguimientos sobre su impacto, como la descoordinación entre entidades y ministerios del sector. Lo que autores como Absalón Machado consideran como la ausencia de una política de largo plazo de desarrollo rural.

IMPACTOS DEL TERCER PATRÓN

Afectación en el desempeño de la producción campesina

Como se mencionó, la confluencia de la política agraria de apertura económica y el aumento en la intensidad de la violencia, tuvo impactos sobre el sector agropecuario, pero en especial sobre el campesinado. En primer lugar, se dieron importantes efectos económicos sobre las comunidades rurales. Sánchez (2005) muestra que las tendencias de distribución del ingreso entre la ciudad y el campo fueron

opuestas, la disminución del ingreso de los hogares rurales más ricos trajo consigo una disminución de la concentración del ingreso, pero también hubo un aumento de la pobreza y la miseria al disminuir el ingreso de los hogares rurales más pobres. En cuanto a los factores que explican esto, señala que entre 1991 y 1997 “los precios relativos de los precios agrícolas disminuyeron cerca del 30 %, mientras que el empleo agrícola se redujo de 3,5 a 3,0 millones y el empleo rural de 5,8 a 4,3”. Por último, entre los factores que contribuyeron a la concentración del ingreso también reconoce a la crisis económica de final de siglo y el conflicto armado.

En términos macroeconómicos, investigadoras como Ibáñez (2008b) han tratado de estimar los efectos del desplazamiento forzado sobre la producción agropecuaria, y señalan que este fenómeno ha significado la reducción en un 4,3 % cada año sobre el PIB. En concreto, Ibáñez y Arias (2014) comprueban empíricamente la hipótesis de que la presencia de grupos armados afecta las decisiones de producción e inversión de los pequeños productores agrícolas, llevándolos a una senda de menores ganancias. Este estudio se diferencia de las investigaciones que estudian los impactos directos, dados por las incursiones y los ataques de grupos armados, al considerar en contraste los efectos indirectos. Para las autoras, el riesgo que perciben los productores de ser víctimas de ataques o del desplazamiento los lleva a adoptar decisiones con el objetivo de obtener un ingreso constante en el corto plazo. En el uso del suelo agrícola esto se traduce en una menor destinación a cultivos permanentes y, en contraste, su ampliación a favor de cultivos transitorios y pastos. Otras investigaciones como las de Pacheco (2016) también han explorado la relación entre la producción de cultivos tradicionalmente campesinos tales como el aguacate, el ají, el cacao y el café en el departamento del Meta, observando que el desplazamiento ha contribuido a una menor producción porcentual de los mismos.

Por otro lado, el campesinado, ante las presiones por la tierra, también se ha visto en la obligación de sembrar en terrenos no aptos o a pagar altos costes por la renta de la tierra, limitando así su participación en la producción agropecuaria y el aumento de sus ingresos (Mondragón, 2011), sin nombrar las condiciones a las que el campesinado se enfrentó bajo la figura de aparcerías o medierías, las cuales se mantuvieron vigentes a pesar de los intentos por eliminarlas durante la época de la reforma agraria de 1961.

Garay y Rodríguez (2005), citados por el PNUD (2011), señalan que esta limitación en la tierra como factor de producción, aunada a la violencia, a la crisis financiera internacional de final de siglo y a la ausencia de un sistema de fondeo de largo plazo sectorial para la población explican la caída del crédito para los pequeños

productores durante la década de los noventa. En cifras, la participación del crédito en el valor total de la producción de los pequeños productores descendió rápidamente a partir de 1994, llegando a su nivel más bajo en 1999 con solo el 2 %. Posteriormente, esta cifra se recuperó en 2004 hasta alcanzar el 21,9 % del reparto.

En términos de asistencia técnica, si bien para 2011 aún existían las Umata (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), Ortiz (2003) ha señalado que su acción se vio fuertemente restringida por las limitaciones presupuestarias y de violencia. Aun así, el PNUD (2012) señala una investigación de Icuartil para el Programa más inversión para el desarrollo alternativo sostenible (MIDAS) de Usaid en 200 que muestra que “en el estrato de los productores más pequeños, es decir de menos de 0,25 UAF (unidades agrícolas familiares), el 44,7 % no recibió en los últimos tres años ninguna asistencia técnica, como tampoco lo hicieron el 58,3 % de los de 0,25 a 1 UAF, el 31,1 % de los de 1 a 2 UAF, ni el 33,6 % de los mayores de 2 UAF (p. 73)”.

Además, en tal investigación se agrega que pese a sus limitaciones, las Umata fueron la principal fuente de asistencia para estos productores.

Pese a todos estos embates (el desplazamiento, la concentración del financiamiento y el repliegue de la institucionalidad), el campesinado siguió aportando a la producción nacional de alimentos (Mondragón, 2011). Autores como Forero (2010), por ejemplo, estiman que aportan cerca del 62 % de la producción agrícola. Por su parte, Garay *et al.* (2010) muestran que las cifras de cultivos con predominancia de la producción en las unidades de explotación campesinas eran bastante altas aún para 2010 en cultivos como cebolla, papa, frijol, arveja, cacao, plátano y zanahoria, todos estos con más del 70 % de la participación por parte de la producción campesina.

Se promueve una proletarización forzada del campesinado

En el terreno laboral, el limitado acceso a la tierra, los bienes y servicios públicos, y, en general, el efecto de la presencia de grupos armados con su consecuencia más evidente, el desplazamiento, han llevado al campesinado a una proletarización forzada, tanto en el sector urbano (trabajo informal), como su incorporación en economías ilegales (cultivos ilícitos) y legales (grandes explotaciones). El campesinado se ha incorporado a las economías como mano de obra barata o en asentamientos en zonas bajo figuras de protección ambiental, como resultado de su expulsión a zonas de frontera agrícola, lo cual coincidió con los nuevos asentamientos en muchos casos en zonas bajo figuras de protección ambiental.

Pero esta situación no ha sido exclusiva de los impactos de la violencia. En efecto, con base en la historia de la política pública, el PNUD señala:

Se puede concluir que hay una herencia compleja en términos de justicia de los modelos de desarrollo industrial, las políticas agrícolas y los intentos de configurar un modelo de desarrollo rural, que han tenido implícita una desvalorización relativa del campesinado, no solo porque no lo han estimado como sujeto activo para el desarrollo, sino porque a una alta proporción se le ha asignado un papel subsidiario como peón de brega sin derechos ni garantías en la apertura de nuevas tierras, como jornalero, cortero o prestador de servicios. (PNUD, 2012, p. 38)

Esta visión es coincidente con la de Mondragón (2011), quien ha sostenido que la creencia de que el desarrollo provendría solo de la gran propiedad y las grandes inversiones, trae a la memoria la propuesta de Lauchlin Currie en 1966 sobre la conveniencia de movilizar la población rural para incorporarla en el sector urbano y jalonar con ello el desarrollo industrial, pues esta población era considerada excesiva y ostentaba una baja productividad debido a disponibilidad limitada de factores de producción, en especial la tierra.

Por su parte, Fajardo (2004) insiste en la conexión entre el desarrollo de la agricultura comercial, y el conflicto armado, a través de los procesos de destierro que dieron como resultado lo que él considera la acentuación de las tendencias de proletarización y la formación de un ejército de reserva en la fase de acumulación del capitalismo (2004). Considerando a su vez que el mercado laboral colombiano fue dominado por la informalización, la “deslaboralización” y la sobreexplotación de los trabajadores. También señala que una parte de la población de desplazados “se vinculó a la llamada ‘nueva agricultura’, ahora en calidad de aparceros o jornaleros, con muy pocas de las ventajas de los contratos de trabajo” (2004, p. 139).

Desde otra dimensión de gran importancia, se estima que estos procesos llevaron a que en regiones como el Caguán y el bajo Putumayo hubiera las condiciones de ubicación, ausencia de control estatal y una oferta de fuerza de trabajo necesaria para coincidir en el surgimiento y la consolidación de los cultivos de uso ilícito (Ortiz, 2003). Por su parte, al analizar la historia de conformación territorial en el Caquetá, el Sinchi (2000) señala que la producción de la coca puede entenderse como una economía extractiva en vista del poco desarrollo económico que trae consigo, en especial al evaluarlo como el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. En muchos casos, el establecimiento de estos cultivos se ve como la única opción rentable dadas las condiciones geográficas y la falta de bienes y servicios pú-

blicos. El estudio económico de Torres Guevara sobre la producción de coca a nivel campesino en la región del Caguán concluye:

Los campesinos cocaleros obtienen ingresos que no son significativamente más altos que los de algunos campesinos medianos exitosos (excepto los medianos, quienes tienden a ser empresarios), además, en los ingresos de los cocaleros no se están contabilizando todos los costos no monetarios que implica asumir una actividad ilegal en zonas de alto conflicto, ni el costo monetario de los “impuestos” que deben pagar a los grupos armados. Otro estudio que hiciera esta contabilidad podría llegar quizás a la conclusión de que los ingresos de los cocaleros no superan a los de algunos productores campesinos de productos lícitos de la región andina del país. Ahora bien, no sobra advertir, aunque suene obvio, que los sistemas de producción campesinos lícitos que tienen ingresos equiparables a los de los cocaleros, no son de ninguna manera trasplantables a las zonas donde se produce la coca, en donde este cultivo (la coca) parece ser la única opción agrícola que genera buenos resultados. (2012, p. 16)

En la actualidad, según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) (2020), para 2018 el número estimado de familias asociadas a los cultivos ilícitos se encontraba en una franja de 124 600 a 169 000, y la extensión de cultivos precisada para el año siguiente fue de 154 000 ha. Por su parte, la erradicación forzosa para 2019 alcanzó las 94 606 ha y el número de familias vinculadas al Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se consolidó en 99 997.

Por último, son bien conocidos los problemas actuales de expansión de la frontera agrícola (deforestación y acaparamiento) en zonas bajo figuras de protección ambiental y restricción de uso del suelo con fines productivos, a las que muchas familias alegan haber llegado expulsadas por la violencia y el desplazamiento. Este hecho configura la imposibilidad de acceder a la propiedad legal de la tierra trabajada, además del riesgo de ser desterrados del lugar bajo el nuevo enfoque militarista de protección y recuperación ambiental que el actual gobierno ha implementado.

CAPÍTULO 10

CUARTO PATRÓN: ESTIGMATIZACIÓN EN CONTRA DEL CAMPESINADO

Tanto por ser escenario de disputa armada como por el señalamiento a sus habitantes, el conflicto armado ha impactado desde sus raíces a la ruralidad y a quienes habitan en ella, y se ha configurado como un patrón la violencia que ha vivido el campesinado como consecuencia del señalamiento y la estigmatización de la que ha sido víctima por varios actores, quienes los han señalado como “guerrilleros, narcotraficantes y delinuentes”; en la actualidad, también se estigmatiza con la etiqueta de sujeto depredador. A continuación, describimos las estrategias que han operado en este caso.

ESTRATEGIAS DEL CUARTO PATRÓN

Estrategia 1: el campesinado organizado como el enemigo interno. Detenciones arbitrarias, asesinatos selectivos

La estigmatización contra la población civil en el marco del conflicto armado se desarrolló contra amplios grupos de la sociedad civil como estudiantes, sindicalistas, indígenas y, como veremos, campesinos y campesinas. Una de las más estudiadas con relación a la población campesina fue aquella persecución y violencia que se desarrolló en la región de Villarrica en Tolima, en las décadas de los cincuenta y sesenta, que condujo años después a la creación de las FARC. Esta situación en la región data de finales de los años cuarenta, enmarcada dentro de la violencia bipartidista, cuando de manera sistemática la policía chulavita se organizó en contra de liderazgos campesinos liberales y, en conjunto con comisiones de policía y civiles, amenazaron

en el sur del Tolima a dirigentes liberales. Como resultado de la violencia –que incluyó bombardeos con Napalm–, familias campesinas se desplazaron a la región de El Davis en Ríoblanco (Jara Gómez, 2017; Molano, 2016).

En esta misma región, se vieron los pilares de la ya constituida violencia contra el campesinado organizado políticamente como “enemigo interno”. Desde la década de los cincuenta, en la dictadura de Rojas Pinilla, como nos lo recuerda Beltrán (2019), la política de bombardeos y otras formas atroces de combate se incluyeron en los pilares del “enemigo interno” en la doctrina militar. Recordemos que entre marzo y junio de 1955, en el marco de las operaciones militares de persecución contra campesinos asentados en el oriente del Tolima, la fuerza pública empleó, entre otras, bombas y campos de concentración como forma de intimidar al campesinado de la región (Beltrán Villegas, 2019). Se trató entonces de estos mismos campesinos desplazados años antes a la región de El Davis, quienes se desplegaron por Ríochiquito (Cauca), Huila, Caldas y otras zonas del país (Molano, 2016).

En menos de una década después de la violencia en El Davis, los entonces replegados campesinos y campesinas vivieron nuevamente la violencia. En esta ocasión el escenario fue Villarrica, El Pato, Guayabero y el Ariari, zonas que fueron negativamente calificadas como “repúblicas independientes” (Molano, 2016, p. 43). En el año de 1964 –momento hito y fundacional de las FARC– estas regiones fueron epicentro nuevamente de la violencia armada a través de bombardeos con proyectiles y ametrallamientos aéreos contra campesinos y campesinas en Villarrica y Marquetalia (Beltrán Villegas, 2019; Molano, 2016).

Sin desconocer el empleo histórico de políticas estigmatizantes contra la población civil en Colombia, es la década de los sesenta cuando la violencia contra civiles se convierte en una estrategia militar, por cuenta de la institucionalización de la lectura del enemigo interno que impactó de manera especial a los grupos sindicales y campesinos. Una muestra de esto fue la institucionalización de la doctrina en el Estatuto Orgánico de la Defensa Nacional en 1965 y legislado en 1968 (Gallón Giraldo *et al.*, 2013).

Esta inclusión fue solo el comienzo. En el reglamento de combate contra guerrilla, emitido en 1969, se estigmatizó a la población civil, especialmente aquella con banderas políticas alternativas, que fue vista como unida a grupos insurgentes “a través de los postulados políticos y económicos de la insurgencia” (Hoyos Morales, 2016, p. 17). Dentro de estos grupos sectoriales el campesinado fue nombrado con recurrencia como uno de los movimientos manejados por grupos insurgentes (2016). Como lo destacan Gallón y otros, estas decisiones militares fueron parte de la institucionalización de la mentalidad del enemigo interno.

Esta política se mantuvo en las décadas siguientes con algunas transformaciones. A finales de la década de los ochenta se adoptó el Manual de Reglamento de Combate Contraguerrilla, el cual se mantuvo vigente hasta 2009. Este manual contenía instrucciones como la eliminación o neutralización del enemigo interno y la participación de civiles en actividades militares –como sucedió con el paramilitarismo– (Gallón Giraldo *et al.*, 2013). Aún más, esta doctrina se mantuvo durante las políticas de seguridad democrática, dentro de las cuales la población indígena, sindicalista, defensores de derechos humanos y campesinos fueron considerados como una amenaza desestabilizante y, por tanto, debían ser combatidos (Hoyos Morales, 2016).

Como resultado de esta política, el Estado desplegó estrategias militares en contra del campesinado de manera sistemática. Dentro del universo de este tipo de acciones destacamos el uso de violencias como la desaparición forzada, el asesinato selectivo y las ejecuciones extrajudiciales. La sistematicidad de esta violencia puede retratarse desde casos concretos que expondremos de manera cronológica.

Durante la década de los cincuenta, en el marco de la violencia bipartidista durante la dictadura de Rojas Pinilla, la lucha anticomunista tuvo dentro de sus objetivos al campesinado. Así se manifestó no solo en los casos ya retratados del sur de Tolima, sino en la región del Sumapaz (Salazar López, 2019). Esta estigmatización continuó durante la década de los sesenta, cuando se usaron calificativos hacia el campesinado como “bandoleros” y, más adelante, como “guerrilleros”, inicialmente por parte de la fuerza pública y con posterioridad por grupos paramilitares en el departamento de Tolima (CNMH, 2017c). La estigmatización en otras zonas se tradujo en violencia directa, como sucedió en el caso de las denominadas “repúblicas independientes”. Como se demostró en las violaciones de derechos que se cometieron en operaciones militares que incluyeron bombardeos, como la ya mencionada a Marquetalia, y las operaciones en Guayabero y El Pato (Cruz Olivera *et al.*, 2020).

En los primeros años de la década de los setenta, con el auge de la movilización social ya reseñada que provocó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), el campesinado se convirtió en objeto de estigmatizaciones como sujetos insurgentes, lo cual condujo al uso de violencia directa como el asesinato selectivo, las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias. Estos fueron algunos hechos.¹

1 Los hechos que mencionaremos a continuación son resultado del trabajo de sistematización adelantado por el equipo para la construcción de una base de hechos de violencia hacia el campesinado registrada en los informes del CNMH.

Durante esta década, como lo muestran algunos ejercicios de memoria histórica en Cesar, con la consolidación del Estatuto de Seguridad se dieron desalojos de tierras por parte de terratenientes en colaboración con la fuerza pública, las familias desplazadas habían sido beneficiadas por la parcelación del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora); se intimidó sistemáticamente al campesinado; se destruyeron cosechas, y se allanaron las casas campesinas (CNMH, 2017a). Esta situación también se presentó en la región de Urabá, en la cual la fuerza pública quemó las casas de 40 campesinos, asesinó a los campesinos Salomón Tuberquía y Juan Usuga –acto cometido por tropas del Batallón Girardot– y torturó a un niño de doce años en búsqueda de información sobre la guerrilla (Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, 1994). En otros departamentos como Sucre, el líder campesino Anselmo Mendoza, líder de la toma de tierras de la finca El Prado fue asesinado (CNMH, 2017b). Las confrontaciones generadas por las tomas de tierras también fueron escenarios de alta violencia en contra del campesinado. En los procesos de toma de tierras en Ovejas fueron asesinados los líderes Segundo Salazar, José Cárdenas y José Guerra, durante la recuperación de la finca La Mula, en este mismo acto fueron detenidos 540 campesinos y torturados dirigentes de la toma (CNMH, 2017b). También en Córdoba se registraron estos episodios, como ocurrió con la violencia física y el encarcelamiento de líderes campesinos durante la recuperación de tierras de la finca Mundo Nuevo en Montería, tras estos eventos la policía carabinera y el DAS asesinaron a los campesinos Ismael Vertel, Ignacio de la Rosa Tordecilla y Eduardo Mendoza (CNMH, 2015b).

A la par, con la creación y las primeras incursiones territoriales de grupos armados en el nivel nacional, la estigmatización se consolidó en zonas con presencia de actores insurgentes. Esta situación sucedió, por ejemplo, en la zona del Alto Sinú, en la cual la presencia armada del PRT y del EPL agudizó la estigmatización contra el campesinado, la cual se materializó en acciones militares en su contra (CNMH, 2015b). Así sucedió también en el departamento de Magdalena con la creación y presencia del ELN (CNMH, 2015a).

Durante la década de los ochenta, la situación se recrudeció aún más con el aumento de acciones violentas contra liderazgos y colectividades como los asesinatos selectivos por parte de grupos paramilitares y las detenciones arbitrarias por parte de la fuerza pública. Este es el caso de la situación ocurrida en Córdoba, en donde durante esta década se registró un atentado contra la lideresa Julia Padilla, quien había recibido amenazas por la empresa Agroganadera La Sabana; se realizaron detenciones a varios líderes del Sindicato Agrario de Morales; la aprehensión al cantante campesino Máximo Jiménez –que llevó a su exilio–; la detención de 120 campesinos

de sindicatos agrarios en Córdoba que fueron condenados a pagar 6 meses de prisión, así como las amenazas contra el presidente y otros líderes de la ANUC de Valencia (CNMH, 2015b).

En el departamento del Cesar la situación fue la misma. Así lo reflejó una denuncia pública realizada en el año de 1986, donde se mostró la violencia estatal en Tamalameque (CNMH, 2017a). En Sucre, 28 mujeres y 3 niños fueron detenidos por la fuerza pública en un allanamiento al II Taller Nacional de la Mujer y la Familia de la ANUC-UR (CNMH, 2017b). En Magdalena Medio se presentó la desaparición forzosa a campesinos de Pradera, las amenazas a campesinos por parte de militares en Carare y las fuertes represiones a las marchas del nororiente (CNMH, 2011; 2019). En Catatumbo, como resultado del paro del nororiente, se persiguió a dirigentes campesinos, tras las marchas, liderazgos políticos de la Unión Patriótica (UP) y campesinos fueron exiliados (CNMH, 2018b).

En estas y otras regiones, la violencia militar y paramilitar generó un repliegue de la acción campesina también hacia grupos insurgentes. Así sucedió en los departamentos de Sucre, Antioquia y Córdoba, en donde la violencia hacia la dirigencia y el cruce de agendas agrarias al interior de los grupos insurgentes fortaleció a estos últimos y amplió la base campesina al interior de sus filas como destacamos en el primer patrón, con la CRS y el EPL (Peláez Sánchez, 2005; Uribe, 1994). Estas situaciones aumentaron la fractura ya existente entre el proceso campesino y la construcción de Estado, y reforzaron los argumentos estigmatizantes que se encontraron en la acción militar en contra del campesinado.

Durante la década de los noventa, la estigmatización hacia el campesinado y liderazgos sociales tuvo efectos evidentes en la articulación de la fuerza pública con grupos paramilitares. Así se evidenció en el caso de San Vicente de Chucurí, en donde en conjunto con grupos paramilitares la Brigada Móvil Número 2 del Ejército arremetió en contra de veredas completas y atacaron directamente a liderazgos campesinos en muchos casos con listados elaborados previamente, en contextos de estigmatización hacia procesos organizativos en el centro del Valle del Cauca (CNMH, 2014).

En esta década, las detenciones arbitrarias también continuaron como uno de los principales efectos de la estigmatización hacia el campesinado organizado. Así lo reflejó el caso de la detención de 400 campesinos y campesinas en la toma de Los Charcos en Sincé, ocurrido en el año de 1990; en el proceso dos mujeres fueron víctimas de violencia sexual (CNMH, 2017b). En estos años también se registró el encarcelamiento de 36 campesinos de Ovejas, quienes protestaron en contra del Batallón de Fusileros, durante la detención los campesinos fueron señalados con recurrencia

como subversivos (CNMH, 2017b). Las detenciones también se desarrollaron en El Palmar, Sucre, en 1991; en Cauca, cuando un líder campesino del Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) fue víctima en 1994; a campesinos de Chalán tras el ataque armado de las FARC en 1996; a los procesos organizativos en el Valle del Cauca entre 1997-1999; y las detenciones arbitrarias a campesinos y otros pobladores en el Carmen de Bolívar entre 1999-2005 (Centro Nacional de Memoria Histórica *et al.*, 2017; 2017b; 2018a; Dejusticia, 2020). También se desarrollaron masacres como resultado de la estigmatización a la población como ocurrió en la masacre de El Piñal, en el municipio de Simití, zona que había sido usada por el ELN para el traslado de secuestrados, y que meses después fue epicentro de una cruenta masacre y masivos desplazamientos forzados en 1999 (Chávez-Marín *et al.*, 2016).

Por su parte, los desplazamientos y los señalamientos también fueron formas de violencia derivada de la estigmatización. Así ocurrió hacia la Junta de Acción Comunal de Tillavá –zona que años más tarde fue afectada por una cruenta masacre– en 1997; a la población de Puerto Príncipe y San José de Ocné en la altillanura y la estigmatización de campesinos del Castillo por el empleo de una casa bomba por parte de las FARC-EP en 2002.

Durante la década de 2000, con el Plan Colombia y, posteriormente, la entrada en curso de la política de seguridad democrática, la estigmatización continuó produciendo detenciones arbitrarias y judicializaciones. Así ocurrió en Catatumbo durante 2002-2005, cuando líderes comunitarios y habitantes de municipios con alta presencia de grupos insurgentes fueron señalados (CNMH, 2018b). Las detenciones continuaron, como lo reflejaron las detenciones arbitrarias a campesinos de Cajibío entre 2002-2006 y a liderazgos del CIMA en 2004 (Centro Nacional de Memoria Histórica *et al.*, 2017).

De manera más reciente, en 2018 el Relator de las Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos reportó “al menos 70 casos en los que se acusa, judicializa y detiene a defensores y defensoras de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (33 de los cuales son del Congreso de los Pueblos) acusados de pertenecer a grupos armados ilegales, como las extintas FARC o el ELN, o de hacer colusión con estos grupos” (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2017).

Estrategia 2: estigmatización derivada de la guerra contra las drogas

En zonas de frontera agrícola y aquellos territorios donde los cultivos de uso ilícito tuvieron auge, tránsito o permanencia, el campesinado no solo fue señalado como insurgente, también lo fue como ilícito, narcotraficante y, en todo caso, criminal. Recordemos que en gran parte de las zonas de frontera agrícola o pobladas como resultados de procesos migratorios y de colonización –algunas de ellas orientadas por el gobierno colombiano– se desarrollaron acelerados procesos de tránsito a economías ilícitas especialmente durante la década de los ochenta (Fajardo Montaña, 2018). En departamentos como Caquetá y Putumayo, que fueron muy activos en la exigencia de cumplimiento de los programas de colonización durante los años setenta, ante la débil integración económica de estos territorios, algunos y algunas campesinas encontraron en la participación en economías de la droga una alternativa económica (Ciro Rodríguez, 2016; Ramírez, 2001).

A la par de la expansión de estas economías, la política antidrogas emprendió campañas cada vez más agresivas para mitigar la expansión de cultivos ilícitos. Estas acciones, que iniciaron con políticas de erradicación forzosa, se desplegaron a lo largo del territorio, pero tuvieron epicentros considerables en el sur del país, especialmente en la región amazónica. En estos territorios, desde antes de los años ochenta, ya se fraguaba la violencia y estigmatización derivada de la presencia consolidada de grupos armados. Sin embargo, con la guerra contra las drogas, las estrategias no se orientaron exclusivamente hacia la disminución de los cultivos de uso ilícito, sino que se dirigieron al despoblamiento de estas zonas, vistas con frecuencia como nichos de grupos insurgentes (Ramírez Tobón, 1996; Ramírez, 2001).

Esta situación respondió no solo a la ya existente presencia de grupos subversivos en gran parte de estas regiones, sino a su participación en estas economías. Como detallamos en el tercer patrón, esto significó fuertes violencias contra el campesinado de estas regiones por la acción anticampesina de la fuerza pública y por la participación de grupos paramilitares en esta zona. Por su parte, la acción estatal fue principalmente militar y tuvo una lectura contrainsurgente, como lo demostró en su accionar (CNMH, 2012; de Rementería, 2000; Medina Gallego *et al.*, 2011).

El ejemplo más evidente de la mezcla entre la acción contrainsurgente y antidrogas fue la operación “Conquista” con la cual se buscó atacar el “fortín” económico de grupos subversivos en el departamento de Guaviare. Como el mismo gobernador del departamento lo denunció, esta operación evidenció la decisión del Estado de sacar a los cultivadores de los territorios más que de concertar salidas económicas

(Ramírez Tobón, 1996). El desconocimiento del Estado de la problemática social que generó el auge de los cultivos de uso ilícito y la fuerza desproporcionada contra las y los campesinos cultivadores de coca en el sur del país derivó en las fuertes movilizaciones campesinas y el paro cocalero que se dio en el mismo año (Espinosa Moreno, 2013).

Pese a los arduos procesos de movilización social y los escenarios de concertación que entablaron las organizaciones campesinas con el gobierno colombiano tras estas movilizaciones, el tratamiento criminal a los campesinos y campesinas vinculados a cultivos de uso ilícito siguió siendo el mismo. Así lo destacó Espinosa (2013, p. 149), quien hizo seguimiento a la lectura ilícita que hizo el Estado colombiano sobre la vida campesina en la región de La Macarena en la cual, concluye, el campesinado fue equiparado con “grupos guerrilleros, bandas armadas, grupos criminales o simples hampones” y no como lo que son: campesinos cocaleros. Esta situación también se detalla en el caso de lo sucedido en Caquetá, en donde la población campesina enfrentó múltiples violencias y señalamientos. Especialmente, después del fracaso de las negociaciones del Caguán y con el ingreso de la política de seguridad democrática, las acciones militares se realizaron a la par de las acciones antidrogas, las cuales llegaron incluso a la captura de 400 personas en Cartagena del Chairá según recordaron las organizaciones campesinas (Cruz Olivera *et al.*, 2020). En el departamento, frecuentemente a los cultivadores de coca se les asoció con los grupos subversivos (2020).

Durante los años siguientes a 2010, la estrategia de guerra contrainsurgente y guerra contra las drogas se dirigió al empleo de acciones legales contra líderes y comunidades campesinas. Los efectos no solo fueron evidentes al sur del país, también en el oriente colombiano. Uno de estos casos fue lo estudiado en la región de Catatumbo, en donde liderazgos campesinos y organizaciones fueron criminalizadas al ligarlas con las FARC; en este contexto, más de 200 campesinos fueron presos por supuestos delitos de narcotráfico y rebelión (Cruz Rodríguez, 2017a, p. 14). En esta misma región, el campesinado se ha movilitado para reivindicar su papel como sujeto colectivo, reafirmar su identidad campesina y desmentir los señalamientos que durante años construyó el gobierno colombiano sobre las zonas de colonización como “zonas bárbaras”, donde predomina la delincuencia, el narcotráfico y la violencia, frente a las cuales únicamente se debe desplegar la represión” (Cruz Rodríguez, 2017).

Estrategia 3: una población minimizada y empobrecida

Con recurrencia, las políticas económicas orientadas al campo exaltaron la participación de la población rural empresarial y desconocieron o minimizaron el papel del campesinado; aún más, fomentaron todo tipo de programas de desarrollo rural sin reconocer la continuación del conflicto armado (Salgado, 2002). Esta situación no se dio de manera exclusiva por las decisiones de la élite política, sino que desde el Estado se emplearon imaginarios colectivos que dejaron al margen al campesinado. Así, las políticas nacionales desarrolladas entre 1994-2002 definieron a esta población como empobrecida, carente de estructura y con baja capacidad de negociación (Salgado, 2002, p. 18).

Este estereotipo no es fortuito: la lectura del campesinado como población empobrecida obedeció tanto a los efectos de la política económica como a los de la violencia. Los y las campesinas que migraron a las ciudades y cabeceras urbanas como resultado del conflicto armado llegaron a ser los *más pobres de los pobres* (Osorio Pérez, 2007). Con las migraciones a las ciudades, el campesinado vivió la marginalidad de la pobreza, los señalamientos y la sospecha. Siguiendo el trabajo de la profesora Flor Edilma Osorio:

Aunque siguen siendo los mismos en términos de sus conocimientos y sus intereses, ahora desterrados llegan a los cascos urbanos de sus propios municipios ya no como campesinos con sus cosechas el día de mercado, sino aterrados, desposeídos y hambrientos. [...] por ser sobrevivientes y del posible contagio de la violencia y de competencia por recursos escasos, los campesinos ahora desplazados y víctimas de los actores armados son responsabilizados porque “por algo será que los persiguen”. (Osorio Pérez, 2007)

Incluso, los estereotipos de población pobre e indefensa se profundizaron con la connotación de víctima del conflicto armado. Paradójicamente, pese al reconocimiento de víctimas en la ruralidad –recurrentemente campesinas– durante la década de los noventa se desconoció la existencia del conflicto armado como factor para entender la situación de violencia. Este contexto, como lo evidencia Guerrero Bustos (2009) no obedeció de manera exclusiva a las políticas de Estado, sino a los medios de comunicación en los cuales se exponían los casos de asesinatos selectivos y otras violencias hacia campesinos y campesinas, sin clarificar el contexto de violencia en los que ocurrían. No en pocas ocasiones, estos medios señalaron la situación de pobreza del campesinado tanto por su participación en el conflicto armado, como por su victimización (Guerrero Bustos, 2009).

Si bien no desconocemos que, en efecto, el campesinado enfrentaba situaciones de pobreza en el campo y –de manera más profunda– en las ciudades cuando tuvo que desplazarse, el uso de estos imaginarios negó la posibilidad de crear escenarios de diálogo con esta población. Especialmente sobre los proyectos comunitarios de vida, pues los estereotipos de pobreza del campesinado parecían anteponerse a los ideales de desarrollo económico y social. Más aún, sin contar con voz en espacios de representación, esta estigmatización negó su poder político, su capacidad de agencia y su proyecto comunal.

Como resultado, la asociación entre campesinado y pobreza construyó un imaginario por parte del Estado y para la sociedad colombiana. En conjunto, como lo señaló Velasco (2014), las imágenes que socialmente se asociaron a la población campesina fueron las de atraso, pobreza y otras, con lo cual se niegan las visiones de territorio como espacio de sustento económico y de vida material. Al ver al campesinado como empobrecido, se naturaliza la pobreza en el campo y se ve a esta población con menores capacidades que el resto; sobre todo, se anteponen las ideas de progreso a la vida campesina (Valencia Arcila, 2015).

Estrategia 4: deforestador de las zonas ambientalmente protegidas

La postergación de un proceso de redistribución de la propiedad de la tierra al que hicimos alusión dentro de los impactos del primer patrón, y, de otra parte, el fuerte proceso de desterritorialización al que nos referimos en el segundo patrón, ha contribuido a la ampliación continua de la frontera agrícola por parte del campesinado que, en no pocas ocasiones, se ha dado en zonas de protección ambiental. Sobre estos mismos territorios existen fuertes regulaciones ambientales, que se enmarcan dentro del paradigma conservacionista/preservacionista de ecosistemas sin personas, que tuvo su origen en Estados Unidos a inicios del siglo XX. Este modelo de protección ambiental, en buena medida, excluye a los asentamientos campesinos allí instalados.

Un ejemplo paradigmático de la tensión que se presenta a partir de la idea de que para lograr la protección ambiental se requiere de la exclusión del campesinado de zonas ambientalmente protegidas ha sido la del asentamiento de campesinos dentro de los Parques Nacionales. A pesar de que los instrumentos iniciales de delimitación de Parques Nacionales surgieron de interpretaciones de lugares deshabitados, con la expedición del Decreto 633 de 1977 y de la Ley 70 de 1993 fueron reconocidos los derechos de los pueblos y las comunidades étnicas. No obstante, este reconoci-

miento no fue extensivo al campesinado, quien como resultado de la delimitación de la frontera agrícola y la dinámica de la violencia en el país ha llegado a estos territorios (Olaya Díaz, s. f.). Por esta misma razón, esta población ha sido excluida de la posibilidad de ver restablecidos sus derechos territoriales en casos de desplazamiento forzado dentro de estas figuras con delimitaciones ambientales (Cruz y Guzmán, 2016).

Acorde con la información construida por el Equipo Técnico Delegación Campesina a la Mesa de Concertación Nacional (Carrillo *et al.*, 2017, p. 3), para el año 2017 se calculaban en las zonas de parques más de 15 mil familias, parte de ellas habitaron en estos territorios antes de la consolidación y constitución de estas figuras de ordenamiento territorial.

Un ejemplo que ilustra el proceso de poblamiento de los parques nacionales y el conflicto armado es la historia del Parque Nacional Natural las Orquídeas (PNNO), ubicado en el departamento de Antioquia, el cual, como lo expone la investigadora Irene Piedrahita (2016), fue declarado área protegida en 1974 por una resolución expedida por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inderena), sin previa consulta o concertación con las comunidades locales, la cual estableció restricción de los usos del suelo sobre 32 mil hectáreas que en buena medida se sobreponen con las veredas Calles (Urrao) y Venados (Frontino) habitadas por campesinos (2016). Parte del conflicto, como lo expone la autora, ha tenido que ver con la definición del campesinado como ilegal por habitar en este territorio, a pesar de que el registro coincide con el asentamiento de campesinos y campesinas desde los años treinta, y con el traslado de la guerra a la región, a donde llegaron actores armados. Concretamente, desde finales de la década de los noventa llegaron el frente 34 de las FARC, y posteriormente el Ejército Nacional –quien impulsó la retoma del territorio–, y el ingreso de los paramilitares del Bloque Suroeste de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), quienes perpetraron una multiplicidad de hechos violentos en Urrao y Frontino, algunos de los cuales tuvieron incidencia en el PNNO, lo que ocasionó el desplazamiento de algunos campesinos a las veredas dentro del parque.

Yo en Encarnación monté una carnicería allá y de eso vivía. Y de allá, cuando dentraron los paras a Urrao, que ya venían para abajo, entonces ya me vine desplazado. Y ya llegué aquí, y aquí estoy [dentro del parque] Fui desplazado pero hacia adentro [...] O sea, me desplazé de allá para acá, pues esa época fue muy dura. Eh ave María. Yo que me quedé un año sin ir a Urrao. Esos paras en Urrao bien rebeldes y uno, pues [mi esposa] iba y ella iba normal, pero yo no, porque me daba miedo. No porque debiera nada ni nada, pero me daba miedo esa gente [...] Y sin embargo, ya cuando estaban dizque los tales boinirijos, una vez subí y eso la requisa era muy berrionda. Uno se paraba y si

no habría mucho los pies con una patada le hacían abrir los pies. (Piedrahita Arcila, 2018, p. 112)

La presencia de campesinos dentro de los parques nacionales ha generado que estas poblaciones hayan iniciado diversos procesos de reconocimiento de los derechos territoriales que propendan a la regularización de su uso y presencia; pese a esto, la respuesta por parte del Estado se ha dado en buena medida desde las Fuerzas Armadas, quienes le han dado un tratamiento al campesinado como deforestador e ilegal, frente a las exigencias de diálogo y concertación, tal y como se ha visto en los últimos años a través de la llamada Operación Artemisa.

Artemisa es una operación militar que fue anunciada desde abril de 2019 con el propósito de frenar la deforestación, especialmente en las selvas húmedas tropicales, y judicializar a los *deforestadores*, la cual ha tenido como principales escenarios los parques Chiribiquete, La Macarena, Tinigua y Picachos (Paz Cardona, 2019), pero que espera ampliarse al resto del país, para lo cual se ha anunciado la destinación de 22.300 hombres de la fuerza pública (El Espectador, 2021).

En el marco de esta estrategia se han desarrollado numerosos operativos militares que han configurado cierta forma de actuación en contra de la población campesina, lo que ha generado múltiples denuncias por parte de organizaciones campesinas y de derechos humanos (El Espectador, 2018; Olaya, 2019, 2021). En dichos operativos se produce un gran despliegue militar y se realizan numerosas capturas, que se han dirigido mayoritariamente contra campesinos y campesinas a quienes se les acusa de ecodidas sin verificar ni siquiera el tiempo que llevan estas personas habitando dichas zonas (que en gran medida anteceden a la declaración de parque nacional). En varias oportunidades, en dichos operativos la fuerza pública también ha incinerado las casas campesinas y desaparecido sus animales, imponiéndoles además a las personas capturadas medidas de aseguramiento que les impiden ingresar al PNN en donde está su residencia y el tejido social, comunitario y productivo que han construido durante décadas.

Este tipo de respuestas no solo desconocen el origen de los asentamientos campesinos en estas zonas que, como se ha dicho, han estado ligadas justamente a las dinámicas de la guerra; además, desconocen discusiones académicas que destacan la relación entre la conservación ambiental y la participación de las comunidades, como las que han sido impulsadas por corrientes del pensamiento ambiental, la economía ecológica, la ecología política, el manejo comunitario de bosques/territorios, la descolonización de la conservación, la conservación incluyente/colaborativa, entre muchas otras. Estos enfoques cuentan hoy con una base empírica favorable al manejo co-

munitario y el cuidado del medioambiente como los esfuerzos que viene realizando en la materia el Instituto Von Humbolt.

IMPACTOS DEL CUARTO PATRÓN

Negación de la alteridad del campesinado

Desde las definiciones de sujetos pobres hasta la de ilícitos e insurgentes, el Estado colombiano ha desconocido al campesinado como un sujeto con ciudadanía activa y participe de la conformación de nación. Aún más, en palabras de Mónica Velasco, el campesinado ha sido visto como *gente pobre, atrasada y subversiva* (Velasco Olarte, 2014). A esta clasificación, agregamos la clasificación de *ilícito* o de *mafiosos* en zonas con alta participación de la economía cocalera y presencia armada de grupos insurgentes (Ramírez Tobón, 1996; Ramírez, 2001).

La construcción de alteridad es fundamental para la relación entre los grupos poblacionales y el Estado pues con base en esta se tejen las formas de trato y comunicación entre ambos. Entendemos la alteridad en los términos propuestos por Dussel (1996), como un proceso de *reconocimiento del otro*, en este caso cuestiona la idea de totalidad construida por ciertas visiones del pensamiento occidental que tiende a la universalización del ser. La propuesta de reconocer a los otros, desde aproximaciones a la alteridad, plantea reconocer sus necesidades, opresiones y reclamos. El otro interpela y revela, no solo en la historia individual, sino en el reconocimiento de los pueblos (Dussel, 1996). En el caso del campesinado, su alteridad permite, más allá de los imaginarios, los estereotipos y los estigmas, comprender su proceso histórico, su ser político y su historial de reclamos.

Sin embargo, no fue así como el Estado ha interpretado e interpreta al campesinado. En las últimas décadas, las definiciones o –de manera más evidente– indefiniciones del campesinado marcaron el nulo reconocimiento de este sujeto como cultural, político, económico y socialmente relevante para la nación. Al contrario, la relación del Estado evidenció la construcción de imaginarios sobre los grises de una población no definida: los pobres, los necesitados, los invisibles, los ilegales, los insurgentes.

Por un lado, en zonas de mediana integración económica y dispersas, el campesinado comenzó a ser visto como un sujeto empobrecido. En este caso, la política agraria del país, desde los años noventa, redujo el nombramiento del campesinado como población colectiva y encaminó los apoyos económicos a políticas asistenciales

y de mercado que negaron su dimensión política y social (Salgado, 2002). Incluso, para 1998, las políticas de Estado impulsaron la participación del sector privado pues el campesinado, percibido por el Estado, *no contaba con capacidad de negociación ni espacios organizativos* (2002), lo cual desconoció los incesantes e históricos procesos organizativos campesinos para dialogar y articularse con el Estado. A esta situación se suma la aparición de conflictos interculturales con otros grupos subalternos de la ruralidad, como la población afro e indígena (Duarte, 2015; Güiza Gómez *et al.*, 2020).

Por otro lado, tanto la lucha contrainsurgente como la lucha contra las drogas –en muchas ocasiones en simultáneo– potencializaron la imagen de ilegalidad del campesinado, especialmente de aquel que habita en zonas de frontera agrícola donde, con recurrencia, ambas batallas se libraron (Cruz Olivera *et al.*, 2020). En medio de este panorama, el campesinado vivió la negación de su alteridad y la estigmatización evidente tanto en las políticas sociales como militares.

Estigmatización en contra de los territorios campesinos: caso de las zonas de reserva campesina

Como desarrollamos en las estrategias de estigmatización como sujetos insurgentes y criminales, no solo el campesinado, sino los territorios que habita y los modos de vida campesinos fueron señalados y negados. Pese a los múltiples impactos que puede tener esta situación, nos concentraremos en cómo esto afectó una de las expresiones de la territorialidad campesina: las zonas de reserva campesina (ZRC).

Volvamos sobre la historia de esta figura. A lo largo de los años y de los diversos procesos de movilización, el campesinado ha reclamado el reconocimiento de sus derechos para acceder a la tierra, a la distribución de la misma y, de manera más reciente, al reconocimiento de su territorialidad. Con la expedición de la Constitución de 1991, un grupo de intelectuales pensaron en las ZRC como una estrategia para permitir la permanencia del campesinado ubicado en el Parque Nacional de La Macarena (Molano, 2018). Aún más, de sus orígenes se detallan los diálogos de paz emprendidos en los años ochenta con las FARC, en los cuales colonos de la región del Ariari recogieron la propuesta de crear un programa de asentamiento con la participación del Estado y el Comité de Colonos de El Pato; estas ideas fueron las bases de las ZRC (Fajardo Montaña, 2021).

Las ZRC fueron creadas al amparo de la Ley 160 de 1994, y fueron más allá de las exigencias iniciales del campesinado del Ariari al incluir entre los objetivos los de controlar la expansión de la frontera agropecuaria y la concentración de las tierras,

garantizar la economía campesina, regular la ocupación de tierras baldías, fortalecer la concertación entre el Estado y el campesinado, entre otras (Decreto 1777, 1996). Como resultado de la expedición de esta figura fueron reconocidas 5 ZRC entre 1997 y 2000: la ZRC Guaviare con 469 mil ha en 1997; la ZRC Pato Balsillas con 145 115 ha, reconocida en 1997; la ZRC del Sur de Bolívar con 29 110 ha, reconocida en 1999; la ZRC Cabrera (provincia de Sumapaz) con 44 mil ha, reconocida en el año 2000; la ZRC de la Perla Amazónica con 22 mil ha, reconocida en el año 2000. Pese a la apertura desarrollada en estos tres años, en los años siguientes solo se logró el reconocimiento de dos ZRC más, la del Valle del río Cimitarra reconocida en febrero de 2011 y la de Montes de María reconocida en 2018 (Acuerdo 57 de 2018; Chaparro García, 2014).

El estancamiento en el reconocimiento de esta figura está, sin duda, relacionado con la estigmatización que han vivido estos territorios. Pese a que el origen de la figura se dio en zonas de presencia histórica de las FARC, debe ser entendida como una propuesta campesina que, como expusimos, tuvo asiento al interior de esta población. Esta situación no solo se manifiesta en la acogida que tuvo en todas las territorialidades, sino en la constitución de organizaciones locales y nacionales abanderadas de esta exigencia. En ella, campesinos y campesinas de zonas cocaleras también encontraron un espacio de desarrollo, evidente en la inclusión de estas como su bandera, lo cual dio como resultado la constitución de las primeras ZRC con el impulso del Banco Mundial (Fajardo Montaña, 2021). No obstante, entre los años 2000 y 2020, este reconocimiento no solo fue negado, sino que fue silenciado y estigmatizado.

La política de Seguridad Democrática, del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, se acompañó de una campaña en contra de las ZRC, la cual se tradujo en “la eliminación, en la práctica y en la vida legal, de la figura” (Ordóñez Gómez, 2012, p. 39). Estos territorios fueron señalados como “santuarios de la guerrilla”, “nuevas zonas de despeje” y “caguanes”, con lo cual se descalificaba públicamente la posibilidad de desarrollo. A la par, sus liderazgos fueron perseguidos, señalados y encarcelados (p. 39). Esta situación se replicó en muchos territorios, como en el caso de la ZRC del Valle del río Cimitarra, en donde fue detenida toda la junta directiva de la Asociación Campesina entre 2002-2006, y en Catatumbo, donde las juntas de acción comunal y los liderazgos de las asociaciones campesinas también fueron detenidos y señalados como pertenecientes a grupos insurgentes (Campesinas de organizaciones nacionales, comunicación personal, 2021).

En esta última región, el presidente Juan Manuel Santos estigmatizó el proceso desarrollado durante las movilizaciones campesinas que se llevaron a cabo en

2013, en donde se exigió la constitución de la ZRC –solicitada desde 2011–, al desconocer estas solicitudes y estigmatizar el territorio, definiendo sus movilizaciones como “infiltración del terrorismo”; o negar el proceso campesino, al denunciar el interés de las FARC en constituir esta ZRC. Con estos señalamientos, tal como reconoció Cruz (2017), no solo se evidenció el sesgo paternalista sobre el campesinado –en donde solo pueden ser utilizados–, sino que se estigmatizó a la dirigencia campesina. Incluso la fuerza pública estigmatizó a líderes campesinos de la región pues:

En algún momento se llegó a cuestionar si César Jeréz, vocero de Ascamcat, era campesino, bajo la premisa de que un campesino no podría haber estudiado en la universidad ni tener posgrados en el exterior. El 4 de julio se publicó información de inteligencia militar según la cual Jeréz era miembro del Partido Comunista Clandestino, dependiente de las FARC, sustentada en que aparecía en el computador del abatido comandante “Raúl Reyes” y en que había estudiado en la Unión Soviética. (Cruz Rodríguez, 2017a, p. 9)

Estas afirmaciones, que fueron rechazadas, no fueron suficientes para que se suspendiera la sospecha, al contrario, con la manifestación de apoyo a las movilizaciones expedida por el Bloque Magdalena Medio de las FARC aumentaron los señalamientos, y la criminalización a esta marcha. La estigmatización estatal en contra del campesinado de la región invisibilizó los aberrantes comportamientos de la fuerza pública denunciados por las organizaciones campesinas (2017).

La estigmatización también se ha evidenciado en las solicitudes de constitución de las ZRC de Cauca, pues esta ha sido vista como una “guarida de la guerrilla” (Duque, 2015). A pesar de esta situación, esta sigue siendo una lucha de las organizaciones campesinas, la cual ha sido acompañada por organizaciones de la sociedad civil, académicos y académicas, quienes han evidenciado la importancia de su reconocimiento. Esta figura sigue siendo una de las maneras en las que el campesinado se ha movilizó para exigir el reconocimiento de su territorialidad, lo cual se hace evidente en las 23 solicitudes reportadas por la Agencia Nacional de Tierra (ANT) de constitución de ZRC a diciembre 2019 (ANT, 2019). No obstante, pese al significativo número de solicitudes –algunas de las cuales datan de hace más de 10 años–, tan solo 8 se encontraban a la fecha con resolución de inicio, sin constituir.

CAPÍTULO 11

QUINTO PATRÓN: LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS ES LA GUERRA CONTRA EL CAMPESINADO

Según lo expusimos en el cuarto patrón, como resultado de la incursión de poblaciones campesinas en cultivos de uso ilícito, especialmente en zonas con alta participación armada de grupos insurgentes, el Estado estigmatizó y persiguió a estas poblaciones, señalándolas de hacer parte de grupos criminales. Sin embargo, esta no fue la única forma en la que los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico afectaron al campesinado en el marco del conflicto armado. Como detallamos en este patrón, por un lado, con ocasión de la guerra contra las drogas, el campesinado se vio afectado por la militarización de los territorios, las erradicaciones forzosas y las aspersiones aéreas con glifosato. De otro lado, grupos y actores armados se organizaron en los territorios con el objetivo de controlar, manejar y direccionar estas economías. En este segundo caso, no solo las zonas que fueron centro de los cultivos de uso ilícito fueron objeto de la violencia; también lo fueron las zonas que se convirtieron en corredores estratégicos para el narcotráfico.

ESTRATEGIAS DEL QUINTO PATRÓN

Estrategia 1: expulsión del campesinado a zonas de frontera, incumplimientos estatales y guerra contra las drogas

Los incumplimientos del Estado colombiano al campesinado han sido un asunto significativo en el desarrollo de la violencia en el país. Bien sea por el resultado

que evidenciamos en el cierre democrático; por los efectos devastadores de la inacción, omisión o reproducción de la violencia en los territorios a través de estrategias militaristas; o por la expansión y control armado de los cultivos de uso ilícito. En gran parte de los territorios donde se encuentran las economías de la coca, se enfrentan las tres.

Aunque a finales de la década de los setenta ya había cultivos de marihuana, fue durante la década de los ochenta y los noventa, especialmente en zonas de frontera agrícola, que se produjo la expansión de las economías de la coca. Este fenómeno ha sido descrito por algunos como la “cocalización de las zonas de colonización”, y como el resultado de la quiebra de los colonos y la débil y corrupta presencia del Estado (Molano, 2015).

Estos territorios tienen dentro de sus antecedentes de poblamiento la llegada de colonos víctimas de la violencia. Departamentos como Putumayo, Guaviare y Caquetá se conformaron poblacionalmente por las actividades extractivas y por las expulsiones derivadas de la violencia bipartidista y de la concentración de tierras al interior de la frontera agrícola (Fajardo Montaña, 2018; Marín Taborda, 2014; Martínez Basallo, 2016).

Adicionalmente, y desde la década de los cincuenta, los programas agrarios se encaminaron en gran medida a programas de colonización dirigida, que fue la forma en la que el Estado colombiano actuó, tras la decisión de no avanzar en políticas de redistribución de tierras. Este proceso generó la expulsión del campesinado a zonas de frontera agrícola, donde tuvo que hacerse camino a través del desmonte en zonas ambientalmente adversas y sin servicios básicos y sociales (Fajardo Montaña, 2018). En estas zonas, la Caja Agraria incentivó programas de poblamiento como ocurrió con los programas de colonización Caquetá 1 y 2; los cuales fueron “abandonados” por la entidad a comienzos de los años sesenta, y retomados tardíamente y fragmentariamente años más tarde por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) (Martínez Basallo, 2016). En otros departamentos como Guaviare, con el programa de colonización de El Retorno, se replicó la situación: programas de colonización con impulso inicial del Incora, debilitados después de la década de los setenta (Sinchi, 1999; Marín Taborda, 2014).

En el departamento de Caquetá, el incumplimiento del Estado en la prestación de servicios básicos derivó en escenarios de protesta. Así se evidenció en Florencia y El Doncello, entre los años de 1977-1978, donde se presentaron marchas y paros cívicos tras los infructuosos esfuerzos de comunicación de campesinos y campesinas con el Incora en el año de 1972; en las comunicaciones se solicitaba a la institucionalidad agraria que cumpliera con lo prometido en los programas de colonización (CN-

MH, 2017e; Mestizo Castillo, 2001). En particular, uno de los problemas que estimuló la participación de estos territorios en economías de cultivos de uso ilícito fue la pérdida de cosechas y la saturación del mercado local, lo cual fue resultado de la carencia de programas de integración al mercado nacional (Sinchi, 1999, p. 35). Frente a esta situación, la coca representó una salida a las demandas realizadas por el campesinado en zonas de colonización a fin de garantizar acceso a vivienda, crédito, infraestructura, servicios básicos, entre otros (Cruz Olivera *et al.*, 2020; Molano, 2015).

Durante la década de los ochenta, la vinculación de la población campesina a estas economías no implicó acciones inmediatas por parte del Estado. Por el contrario, pareció estar de acuerdo con la estabilidad macroeconómica que se derivó de dicha situación y que “estimuló la especulación inmobiliaria en los centros urbanos, provocó la mayor concentración de la propiedad sobre la tierra, y contribuyó a expandir el negocio financiero a través del lavado de activos, especialmente a partir de los años de 1990” (Estrada, 2015).

En este escenario es importante destacar que la vinculación del campesinado no fue igual a la que tuvieron otros sectores de la sociedad. Desprovisto de poder económico, participó en esta cadena como el *eslabón más débil* (Estrada, 2015). A la par que los cultivos de uso ilícito crecieron y aumentó la participación de esta economía a nivel internacional, las guerrillas y los carteles del narcotráfico tejieron puentes para garantizar la protección territorial de zonas estratégicas para su producción (Duncan, 2015). Con posterioridad, los grupos paramilitares se fortalecieron con estas economías y entraron en pugna con las guerrillas, generando cruentos escenarios de violencia, como veremos en la estrategia 2.

Así las cosas, durante la década del noventa la economía del narcotráfico tomaba cada vez más peso. Es en este marco que Estados Unidos incidió en la política nacional a través de presiones internas y una serie de incentivos económicos para el fortalecimiento de la capacidad militar, lo cual repercutió en la dinámica de militarización de gran parte de los antiguos territorios nacionales, fortalecida con el Plan Colombia.

En el periodo de Andrés Pastrana (1994-1998) las fumigaciones aéreas con glifosato se incrementaron, lo que impulsó procesos de movilización campesina de gran intensidad con un pico importante en 1996 en lo que fue conocido como el fenómeno de las marchas cocaleras (Ramírez, 2001). Pese a las negociaciones realizadas (en diciembre de 1994 en San José del Guaviare en donde se acordó no fumigar sobre extensiones menores de 3 ha, acuerdo incumplido tres días después, y a la negociación de 1996), la intensidad de las fumigaciones aumentó en el año de 1997 y se man-

tuvo hasta 2015 (Arenas García y González Posso, 2015, p. 17). A esta estrategia se sumaron restricciones militares a productos esenciales como la gasolina y el cemento en los municipios de Putumayo, Guaviare y Caquetá (Vega Cantor, 2015).

La concentración de las movilizaciones se presenta en estos departamentos –todos zona de frontera agrícola– exigiendo la presencia del Estado y alternativas no violentas para la sustitución de los cultivos (Ramírez, 2001). En el año de 1996, del total de hectáreas erradicadas por aspersión aérea, el 81% se desarrolló en Putumayo, Guaviare y Caquetá, con notables y perdurables efectos (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021). Pese a los reclamos campesinos, esta estrategia se mantuvo hasta el siglo siguiente y afectó al campesinado de dos formas: por un lado, esta práctica produjo desplazamientos, daños a la salud, a la territorialidad campesina y al proyecto cultural (Cruz Olivera *et al.*, 2020); por otro, enfrentó al campesinado cocalero con el Estado e incentivó la participación de trabajadores cocaleros en grupos armados ilegales (Pizarro Leongómez, 2015).

En paralelo, las iniciativas de sustitución voluntaria de cultivos han sido continuamente negadas. Las alternativas que, con recurrencia, han solicitado la prestación de servicios básicos y la conectividad económica han tenido un historial de incumplimientos marcados por la suspensión, el retraso o poca prestación de los servicios acordados y la retoma de fumigaciones con glifosato pese a los escenarios de diálogo. Esta situación se presenta desde el Acuerdo de San José del Guaviare, en 1994, cuando el gobierno colombiano se comprometió a suspender las fumigaciones con glifosato, las cuales fueron retomadas tres días después del Acuerdo (Arenas García y González Posso, 2015).

Esta situación se reprodujo en el Acuerdo de Orito, resultado de las marchas cocaleras de 1996, el cual también incluyó la suspensión de las fumigaciones con glifosato, la no criminalización del campesinado, la prestación de servicios públicos y la implementación de alternativas de sustitución, ninguna de las cuales fue cumplida durante este año ni el año siguiente (CNMH, 2015d).

A esto se suman los fracasos en los programas de sustitución desarrollados en el sur de Cauca y norte de Nariño, con el impulso de Naciones Unidas (Molano, 2015). En el año 2001 se realizaron otra serie de acuerdos de sustitución en Putumayo, en el marco de las aspersiones aéreas que afectaron a 37 mil familias, cuyo apoyo nunca llegó (Vega Cantor, 2015). Pese a las instancias de negociación entre 1996 y 2012, en el país se rociaron 1,6 millones de ha con herbicidas (2015). En la actualidad, el panorama en cuanto al cumplimiento del punto 4 del Acuerdo Final de Paz,

cuyo objetivo fue superar el problema de las drogas, indica el mismo camino (Defensoría del Pueblo, 2018e).

Adicionalmente, de manera recurrente la guerra contra las drogas se unió a la guerra contrainsurgente con efectos fatales. La concentración de acciones militares se presentó en zonas donde a la par de las acciones antidrogas se presentaba violencia de los grupos armados por el control territorial. En este contexto, la guerra contra las drogas agudizó la crisis de derechos humanos, con abusos como las detenciones arbitrarias y la desproporción en las penas; además, para el campesinado significó afectaciones a la seguridad alimentaria y resultados violentos como los desplazamientos forzados (Arenas García y González Posso, 2015).

La desproporción de las acciones contra el campesinado se evidenció en la concentración de estrategias como las fumigaciones con glifosato, el control de suministros y la militarización de territorios contra esta población. En estas acciones se evidencia el tratamiento violento que recibieron los cultivadores de coca, eslabón más frágil en la cadena del narcotráfico, quienes para 2008 recibieron tan solo el 1,3 % del valor del mercado (De Zubiría, 2015).

Estrategia 2: control territorial armado y violencia insurgente y parainsurgente en zonas estratégicas para los cultivos de uso ilícito

Durante la década de los ochenta, los grupos armados se fortalecieron con el uso de las economías del narcotráfico, en crecimiento, y con fuerza representativa para el país durante esta y las décadas siguientes. Como lo expondremos, los trayectos de la violencia se concentraron especialmente en zonas de interés para la economía del narcotráfico, las cuales vivieron en simultáneo los efectos devastadores de la violencia política. Esta fue la situación que se vivió con el aumento de cultivos de uso ilícito en zonas de retaguardia de las guerrillas, en donde los grupos subversivos tuvieron un papel –inicialmente– de arbitraje con relación a los cultivos de uso ilícito (de Rementería, 2000; Medina Gallego *et al.*, 2011). La misma situación se presentó con la protección que recibieron capos del cartel de Medellín, entre otros, a los laboratorios y las pistas clandestinas de zonas controladas por las FARC y el EPL; en menores dimensiones, pobladores y cultivadores también recibieron seguridad de estos grupos (Duncan, 2015).

En cuanto a la presencia militar armada en territorios de cultivos de uso ilícito, en regiones como Cauca y Putumayo, con el auge de las economías de la coca, aumentó la presencia armada de las FARC y el ELN (CNMH, 2018a). Por su parte,

los grupos paramilitares fortalecidos durante la década de los noventa también incurrieron en estos territorios con el objetivo de controlar estas rentas y disminuir la fuerza movilizadora del campesinado en departamentos como Putumayo y Caquetá, los cuales fueron epicentro de las marchas cocaleras desarrolladas desde 1996 (CNMH, 2019c). En la zona del bajo y medio Ariari esta situación se replicó en cabeza de paramilitares al mando de Fidel Castaño, los cuales entablaron relaciones con el narcotraficante Rodríguez Gacha en la década de los ochenta, lo que condujo al fortalecimiento del proyecto paramilitar en esta zona, con efectos devastadores en la vida campesina (CNMH, 2015e).

En algunos territorios que fueron epicentro de la violencia durante finales de la década de los noventa y los primeros años de la siguiente, el recrudecimiento de la violencia también se relacionó con los cultivos de uso ilícito. El control territorial no solo respondió a los intereses económicos empresariales ni a racionalidades militares; violencia como la que sucedió en las masacres de La Gabarra –la denominada “meca de la coca”– o en las masacres de El Tigre y El Placer en Putumayo, fueron explicadas, también, como parte de la estrategia militar de los paramilitares para eliminar bases económicas y sociales de los grupos armados, sino para controlarlas (CNMH, 2012a, 2015d, 2019c).

Esta violencia no se desarrolló de manera exclusiva en zonas de cultivos de uso ilícito, también lo fue en corredores estratégicos. Así se evidencia en el caso de Urabá pues, pese a que la violencia antecede al auge de las economías de uso ilícito, la ubicación de la región como corredor de armas y narcotráfico incidió en su recrudecimiento (Cinep, 1995). Esta región es y sigue siendo el claro ejemplo de los efectos devastadores de la violencia política y económica en zonas que son de movilidad estratégica y de tradición organizativa del campesinado (Aramburo Siegert, 2003).

IMPACTOS DEL QUINTO PATRÓN

Ampliación permanente de las zonas de frontera agrícola y de los escenarios de la guerra

Como vimos en la estrategia 1, como resultado de la omisión y el incumplimiento en programas de desarrollo agrario, y ante el contexto de empobrecimiento, los cultivos de coca y recolección representaron una alternativa a la pobreza para el campesinado. Esta economía, si bien mantuvo la migración en la ruralidad e incentivó la permanencia de la población en centros demográficos, representó la ampliación

de la frontera agrícola y el desplazamiento de la violencia a estos territorios (Estrada, 2015). Un ejemplo se presentó en Mapiripán, zona que, como ha sido públicamente expuesto, fue objeto de la violencia paramilitar y escenario de una masacre de 49 personas (Corte IDH, 2005). Pese a los desplazamientos forzados masivos que generó la violencia contra el campesinado y la cruenta violencia de la que fue víctima esta población, el auge de la coca representó un incentivo para mantener las migraciones, tal como lo expuso Gustavo Duncan (2015).

Las violencias como el desplazamiento forzado estuvieron especialmente concentradas en municipios con cultivos de uso ilícito. El registro de 1999-2019 sobre cultivos de uso ilícito detalla presencia de estos cultivos en el 29% de los territorios colombianos. Se trata de 313 municipios que concentraron el 66% de víctimas de desplazamiento forzado, las cuales llegaron a ser 2 725 493. Esta tendencia se mantiene en las otras violencias registradas por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), en donde los municipios con coca concentraron en los mismos años el 64 % de las víctimas de violencia sociopolítica, equivalente a 98 876 campesinas y campesinos.

A nivel departamental, como consecuencia de la economía de la coca, se vivieron bonanzas económicas en municipios con alta concentración de cultivos de uso ilícito, con lo cual la expansión de la frontera agrícola se mantuvo. A la par, el interés de los grupos armados en controlar estos territorios aumentó. Así sucedió en Caquetá, en donde las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), constituidas en el Bloque Héroes de los Andaqués, entraron en disputa en los primeros años de 2000 con las FARC para quitarle el control territorial y manejar las rentas derivadas de los cultivos de uso ilícito (Cruz Olivera *et al.*, 2020). De igual forma, las violencias ocurridas en Putumayo marcaron la instalación de bloques paramilitares para controlar esta economía (CNMH, 2012a).

Esta situación también se presentó en la región de Catatumbo y sur del Cesar, en donde la expansión de la violencia por la incursión de economías de uso ilícito, sumado a factores económicos y militares, tuvo efectos devastadores para el campesinado. En esta zona los procesos de colonización durante la década de los noventa estuvieron relacionados también con la bonanza cocalera (Espinosa Rincón, 2018). En particular, en Tibú se presentó una clara intencionalidad de expansión del proyecto paramilitar con intereses económicos y políticos. Dentro de las estrategias empleadas, el asesinato selectivo y la desaparición forzada –violencia empleada como forma de control militar y amedrantamiento– tuvo masivas afectaciones, a las cuales se sumaron las masacres, algunas de las cuales contaron con la complicidad de la fuerza pública (CNMH, 2015g; Progresar y Gobernación de Norte de Santander, 2010).

Como factores explicativos de la concentración de la violencia en este corredor identificamos el objetivo de toma y control de este territorio por parte de la agenda paramilitar a una zona estratégica por la existencia de cultivos de uso ilícito y el corredor del narcotráfico. En este territorio confluyeron para la década de los noventa los grupos paramilitares del Magdalena Medio, al mando de Guillermo Crisancho; las Convivir de Cesar con sede en Aguachica; la articulación con la Casa Castaño en Urabá y sur de Córdoba y la creación de los grupos paramilitares como las Autodefensas del Sur del Cesar (CNMH, 2015a). Estos grupos preexistentes convergieron para controlar el corredor de Catatumbo, Magdalena Medio hasta Urabá, junto al Frente Resistencia Motilona en el Bloque Norte de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y de las AUC hasta 2005, cuando tuvieron conflictos internos por el control del narcotráfico (CNMH, 2015a).

En el corredor de Norte de Santander, Magdalena Medio al Urabá, la violencia paramilitar se desarrolló a través de la incursión nombrada Proyecto Catatumbo, la cual inició en 1997 desde la zona conocida como los Guayabos en Tierralta, en donde la casa Castaño instruyó y envió un grupo de paramilitares, los cuales pasaron “sin ser detenidos por Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena hasta llegar a Pelaya, Cesar, en donde se instalaron antes de incursionar en Tibú” (CNMH, 2015a, p. 64). El 28 de mayo de 1999, en cumplimiento de las órdenes de Carlos Castaño y Juancho Prada, se dio el traslado de tropas de las ACCU a Catatumbo con destino en Tibú y La Gabbarra (p. 64). Como se evidenció en el proceso de Justicia y Paz, la violencia paramilitar en la región fue posible gracias a la complicidad de altos mandos militares y las brigadas departamentales, así como de servidores de Ecopetrol con quienes guardaron relación los dirigentes paramilitares (CNMH, 2015a).

Los territorios donde hubo y hay cultivos de uso ilícito se convirtieron progresivamente y cada vez de forma más agresiva en zonas de guerra. Uno de los casos más recordados es la masacre de La Gabarra, en Tibú, perpetrada el 6 de abril de 2000, en donde asesinaron a 25 personas. En este municipio, el frente 33 de las FARC recibía beneficios económicos de los impuestos al gramaje a cultivadores, y se convirtió en zona estratégica por el control de la coca; incluso, esta masacre fue conocida a nivel nacional como “la toma de la Meca” (2015c). La acción de grupos paramilitares estuvo claramente dirigida a controlar estas economías y violentar la proyección política del campesinado. Estas estrategias armadas se acompañaron de retenes, desaparición forzada y torturas, hechos que motivaron desplazamientos forzados (CNMH, 2018c; Progresar y Gobernación de Norte de Santander, 2010).

A la par de la búsqueda del control armado de las economías de la coca, se

disminuyó intimidó y violentó a las organizaciones campesinas y a los liderazgos sociales. Entre 2002-2015, Nariño pasó a ser el segundo municipio con mayor número de líderes campesinos violentados; Norte de Santander, Meta, Cauca y Putumayo estuvieron dentro de los 10 más afectados (CNMH, 2019a). La situación de Norte de Santander y Caquetá también es ilustrativa en las violencias de las que fueron víctimas campesinas y campesinos de la Unión Patriótica (UP) en zonas de disputa armada y control territorial. En estos territorios, los cultivos de uso ilícito aumentaron –además de la presencia de grupos al margen de la ley– y los delitos comunes se presentaron con frecuencia como resultado de la falta de control sobre estos territorios, así como por la presencia de grupos narcotraficantes con mayor capacidad económica (Centro Nacional de Memoria Histórica *et al.*, 2017).

Afectaciones a la salud y estigmatización

Como señalamos, el 61 % de las víctimas campesinas de desplazamiento forzado entre 1999-2019 se concentraron en municipios con presencia de cultivos de coca. En estos territorios se vivieron procesos de disputa territorial entre grupos armados, con lo cual se desataron violencias con profunda crueldad como las masacres.

En el marco del conflicto armado, el campesinado que habitó en zonas de cultivos de uso ilícito fue víctima de la acción armada insurgente y paraestatal, pero también lo fue de la acción pública militar del Estado colombiano. Parte de estas violencias se dio en el marco de la implementación de políticas de erradicación forzosa como lo son las fumigaciones con glifosato, las cuales generaron múltiples afectaciones al campesinado.

Como desarrollan Cruz *et al.* (2020), como consecuencia de las fumigaciones con glifosato el campesinado vivió al menos cinco daños: en primer lugar, los daños a la salud como resultado de la exposición a los pesticidas; en segundo lugar, los daños a la cultura de la denuncia y el fortalecimiento organizativo que se produjo como resultado de la estigmatización y el señalamiento; en tercer lugar, los daños a la territorialidad especialmente como consecuencia del desplazamiento forzado, y por los daños ecológicos y ambientales en zonas de especial protección; en cuarto lugar, los daños sobre la economía de las regiones, la seguridad y soberanía alimentaria, pues como resultado de las fumigaciones y los bloqueos los mercados de alimentos se redujeron; y, por último, los daños organizativos como resultado de los desplazamientos forzados, los cuales redujeron y limitaron, entre otros, la posibilidad de continuar con la memoria organizativa (Cruz Olivera *et al.*, 2020).

Por su parte, el campesinado se vio afectado por la militarización de los territorios, que no fue sinónimo de seguridad. Como resultado del Plan Colombia se aumentaron los aportes a la fuerza pública y se constituyeron bases como la base militar de Tres Esquinas en Caquetá; se produjo la creación de brigadas móviles y otros apoyos como el desarrollado en la ofensiva a Putumayo en el año 2000, que contó también con la participación de paramilitares (Vega Cantor, 2015). Pese a que la acción de estos planes estuvo dirigida a atacar las economías ilícitas, se concentraron en zonas *bastiones* de las FARC-EP y no fue así con territorios exportadores debajo el orden paramilitar (2015).

La evidente falta de acciones de la fortalecida fuerza pública en antiguos bastiones del ELN, también representó violencias graves en Catatumbo. Este fue el caso de la masacre y las continuas violencias que iniciaron en La Gabarra, Tibú, zona que sufrió constantes incursiones de las AUC desde 1999 y el primer quinquenio de 2000, pese a la existencia de los batallones Comuneros y Santander en la zona (Molano, 2015).

Aún en la actualidad, una parte importante de la violencia obedece al control militar armado de bandas delincuenciales y grupos armados relacionados con las economías de la droga. Este es el caso de la violencia dirigida hacia liderazgos campesinos después de la firma del Acuerdo Final de Paz, algunos de los cuales han participado y sido fundamentales en el desarrollo de los Planes Nacionales Integrales de Sustitución de Cultivos (PNIS) expuestos en el punto 4. La concentración de episodios violentos en Cauca y Nariño parecen ser muestra de la situación (Defensoría del Pueblo, 2018e, 2018f). El despliegue de los grupos armados a corredores estratégicos para el narcotráfico y otras actividades sigue siendo importante en la dinámica de la violencia, pues en muchas zonas la zozobra de la pugna o cooperación entre los grupos armados se relaciona con la permanencia de la violencia (Pécaut, 2015).

Tanto en las zonas de cultivos como en las de tráfico continúa la constante y evidente falta de capacidad y voluntad del Estado por instalarse en los territorios con alternativas diferentes a la acción militar. En particular, en las zonas de cultivo se evidencian los efectos devastadores de los incumplimientos de los acuerdos entre las comunidades y el Estado pues, además de incidir en la continuación de la violencia, han afectado los procesos organizativos que trabajaron en respaldo el Acuerdo Final (Campesino 1 Caquetá, comunicación personal, 11 de febrero de 2021; Campesinos y campesinas de Nariño, comunicación personal, marzo de 2021).

CAPÍTULO 12

SEXTO PATRÓN: REFUERZO DE LA VIOLENCIA PATRIARCAL Y HETERONORMATIVA EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA

Con ocasión del conflicto armado, las mujeres campesinas y las personas con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género Diversas (Osigeg) fueron afectadas por la violencia armada con instrumentos e impactos diferenciales. En primer lugar, las violencias hacia las mujeres campesinas tuvieron objetivos e impactos diferenciales, muchos de los cuales se dieron por el hecho de ser mujeres. La mayor parte de sobrevivientes de la violencia sociopolítica fueron mujeres, en el caso del desplazamiento forzado, más de la mitad de las víctimas (51 %) fueron mujeres. Esta proporción es especialmente alta cuando vemos las cifras por tipo de violencia, pues hechos como la violencia sexual se dieron en un 91 % en su contra.

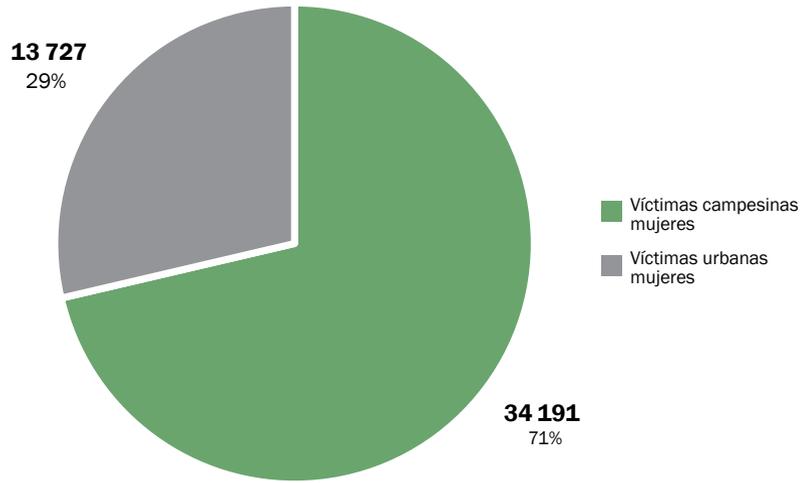
En este marco, uno de los hechos más preocupantes es el bajo reporte de actos de violencia sexual. A esta situación, elementos como la continuación del control armado en los territorios –en donde los grupos armados imponen una norma del silencio–, las amenazas, el temor a denunciar y la estigmatización que viven las mujeres por ser víctimas de esta violencia constituyen un contexto de no denuncia de este tipo de violencias (CNMH, 2018d).

La dinámica de la violencia hacia el campesinado se ha dado hacia diferentes sectores etarios y con impactos diferenciales sobre las mujeres. A continuación, nos referiremos a los rasgos de violencia teniendo en cuenta el total de víctimas mujeres, del cual las campesinas representan el 71 % de esta población con respecto al 29 % que ostentarían las víctimas mujeres urbanas (gráfico 91).¹

1 Para el cálculo de estos porcentajes se excluyen las víctimas étnicas de sexo femenino.

Gráfico 91

Porcentaje de víctimas campesinas y no campesinas mujeres del conflicto armado a nivel nacional

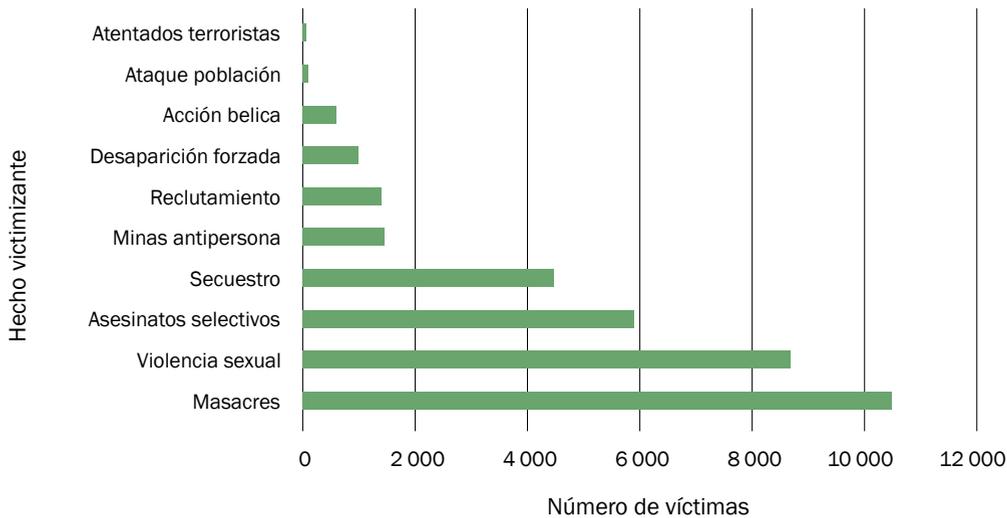


FUENTE: elaboración propia a partir de la base datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

Contrario a la tendencia general, dentro del total de víctimas mujeres campesinas, el mayor porcentaje se encuentra en las víctimas de masacres (31 %), de violencia sexual (25 %) y asesinatos selectivos (17 %) (gráfico 92).

Gráfico 92

Hechos victimizantes hacia las mujeres campesinas



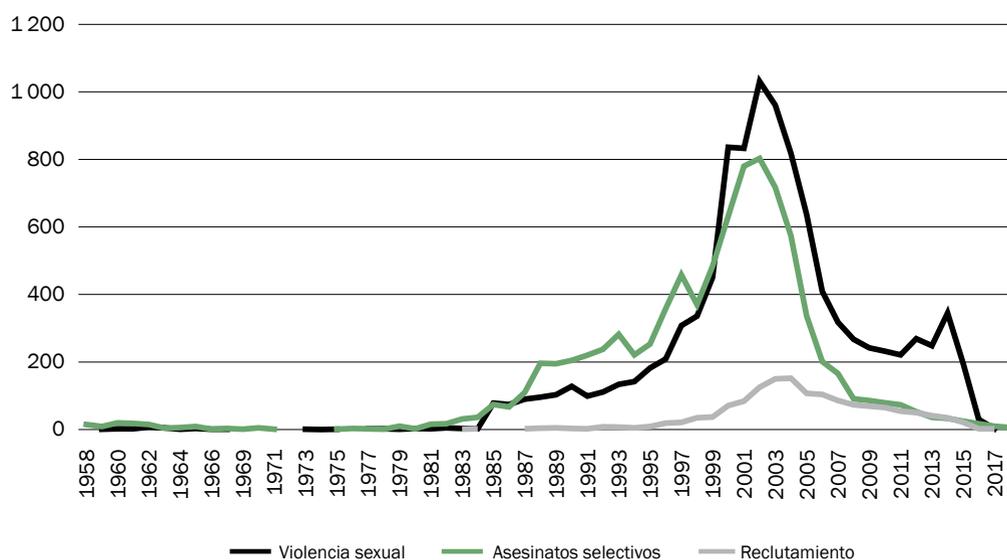
FUENTE: elaboración propia a partir de la base datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

De manera comparativa con el total de la población, encontramos una significativa concentración de hechos de violencia sexual, en los que las mujeres fueron el 91 % de la población víctima, seguido por el reclutamiento forzado (30 %) y los daños a bienes (28 %). En cuanto a la dimensión departamental, destacamos que el 23 % del total de mujeres campesinas (8 028 mujeres) expusieron hechos de violencia en el departamento de Antioquia, seguido por Meta (5,6 %) y Nariño (5,3 %). Viendo con detalle, encontramos que el 31,5 % de las víctimas que se registraron en Antioquia fueron víctimas de asesinato selectivo (31,5 %), seguido de la violencia sexual que se registró en 2007 víctimas, concentrando el 24 % del total nacional.

Sobre la dinámica histórica de la violencia hacia las mujeres, identificamos que el punto varía entre 2002 y 2003. En el primer año encontramos una concentración de registros de mujeres campesinas víctimas de asesinato selectivo y desaparición forzada. Por su parte, el pico de hechos de violencia sexual se presentó en el año 2003. En cuanto a la dinámica general, el primer pico fue en 1999 y tuvo un descenso continuo hasta el final de 2018 (gráfico 93).

Gráfico 93

Víctimas mujeres de los principales hechos de violencia hacia esta población



FUENTE: elaboración propia a partir de la base datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

Como veremos, pese al desconocimiento de la proporción real de la violencia hacia las mujeres campesinas –especialmente en hechos de violencia sexual– son muchos los avances que han tenido organizaciones de la sociedad civil y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en caracterizar estas violencias. De esta manera, organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y grupos de género han promovido escenarios de comprensión de los fenómenos de la violencia, los impactos y su visibilización. Esta labor, que se ha concentrado en la violencia sexual, ha logrado exponer que en el conflicto y en la guerra los cuerpos de las mujeres campesinas también han sido territorios en disputa.

Para identificar el impacto del conflicto armado sobre las mujeres campesinas es importante reconocer que la violencia y reproducción de esta en confrontaciones y disputas territoriales no es ajena a los patrones patriarcales. En este sentido, las violencias que vivieron las mujeres también obedecieron a las divisiones sexo-género, en donde elementos como el rol familiar, doméstico y privado de las mujeres por su condición de género es explicativo del tipo de violencia que vivieron las campesinas. Así lo demostró la experiencia de investigación sobre la violencia hacia las mujeres en el Caribe, en donde se destacó que las visiones tradicionales sobre hombres y mujeres en el marco de la guerra resultan “legitimadoras, asumen el orden familiar y doméstico como natural, dado e inmodificable, y no como uno históricamente construido y, por tanto, sujeto a modificaciones” (CNRR, 2011, p. 345). En este marco, las jerarquías sociales, la subordinación y la dominación con relación al género hizo que las mujeres no solo vivieran la violencia directa de actores armados, sino el rechazo familiar, social y comunitario cuando fueron víctimas.

Esto sucedió de manera más evidente en la violencia sexual que ha sido especialmente dirigida a las mujeres con ocasión de los estereotipos sexo/género. Esta violencia ha respondido a dinámicas temporales, espaciales y actorales diferenciales. La violencia sexual, en el marco del conflicto armado, no obedeció de manera exclusiva a actos individuales o daños colaterales, también respondió a objetivos específicos. Así lo expondremos en la estrategia 1.

Además de las violencias que vivieron de manera diferencial las mujeres en general, las lideresas campesinas vivieron violencias específicas por su labor de liderazgo social, político o comunitario. Estas mujeres, además de las violencias patriarcales preexistentes –las cuales no les permitían participar públicamente, o que sus voces fueran tenidas en cuenta– vivieron violencia por parte de actores armados, quienes emplearon diversas estrategias como el asesinato selectivo, el amedrantamiento y la violencia sexual para restringir los procesos organizativos en los territorios. Y la vivie-

ron tanto en los procesos de denuncia como en los de reclamos de derechos territoriales, como detallaremos en la estrategia 2.

Por su parte, aunque mencionar a las personas LGBTI como campesinos no es usual en los informes de memoria histórica, ni en aquellos elaborados por colectividades o la institucionalidad pública, en la estrategia 3 nos referiremos a una de estas violencias. Esta, que ha sido una de las reflexiones suscitadas por lideresas campesinas dentro de la elaboración de este informe, busca que se reconozca y amplíe la información que se tiene sobre estos hechos en contra de personas con OSIGEG campesinas, pues la ausencia de registros ha dado poca visibilidad a la violencia que ha padecido esta población. En el presente apartado sostendremos que existió una estrategia de violencia ejercida en el marco del conflicto armado en contra de esta población identificada como campesina, o que acontecieron en medio de los territorios o las prácticas campesinas.

En comparación con la información disponible para las personas cisgénero y heterosexuales, es importante destacar los vacíos de información que existen respecto a las personas OSIGEG. Entre las razones de estos vacíos se encuentran: el temor de las personas de la diversidad sexual y de género a reconocerse bajo esas categorías o a aceptar que fueron víctimas, debido al estigma contra ambas etiquetas, tanto si los hechos reportados son de violencia directa o contra la vida e integridad de familiares (CNMH, 2015; Colombia Diversa, 2017).

La segunda razón se relaciona con los ejercicios de memoria histórica de esta población. En la actualidad encontramos que la mayor parte de informes focalizados en la violencia en contra de personas LGBTI se encuentra en la última década. Estos informes, no obstante, tienen ausencias al clasificar a las víctimas de la violencia por su pertenencia cultural o étnica.

Pese a estas ausencias, en la estrategia 3 nos referimos a los tipos de violencia que estas poblaciones enfrentaron dentro de la ruralidad, específicamente las que se dieron como mecanismo de imposición de la heteronormatividad. Así, entonces, señalamos como estrategia el uso de “medidas correctivas” violentas que se materializaron en amenazas, desplazamiento forzado, asesinato selectivo, violencia sexual y desaparición forzada.

Nuestra base documental se centra en informes elaborados previamente por el CNMH, las organizaciones Caribe Informativo y Colombia Diversa, también presentados a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).

Algunos elementos analíticos desde las escuelas de género, incorporados en los informes, dan cuenta de la relación que ha existido entre los regímenes de género y la violencia. De manera particular, el contexto colombiano detalla cómo las “medidas correctivas” se dieron dentro de una exacerbación de estos regímenes. Esto es, la profundización de la división binaria masculino/femenino, marcada por la imposición de una masculinidad hegemónica en la guerra.

ESTRATEGIAS DEL SEXTO PATRÓN

Estrategia 1: el control del territorio también fue el control de los cuerpos de las mujeres campesinas

Como resultado del conflicto armado, los territorios campesinos se convirtieron en espacios para la guerra. La presencia constante de actores armados para el tránsito, establecimiento o combate generó una construcción de cotidianidades armadas en pueblos y veredas, lo cual reforzó las divisiones de los espacios públicos y privados. A la par, la presencia eminentemente masculina, guiada por las lógicas de guerra, promovió la imposición de la heterosexualidad como norma.

Para las mujeres campesinas, esta situación representó una serie de violencias particulares dentro de las cuales resaltan la violencia sexual basada en el género, la cual se perpetuó, incluso, en contra de menores de edad y estuvo acompañada de otras violencias como la esclavitud sexual y doméstica, y el hostigamiento (CNMH, 2012a). A este tipo de violencias se suman las que vivieron las mujeres a nivel familiar y comunitario por la presión sobre el territorio que derivó en situaciones de desplazamiento forzado; así como las afectaciones psicológicas por la muerte de compañeros, hermanos, padres y personas de su entorno familiar. En este contexto, la violencia en contra de las mujeres se dio también por razones de género, debido a una supuesta debilidad y a su evidente situación de vulnerabilidad (CNMH, 2018d).

En el caso de la violencia hacia las mujeres campesinas, sus cuerpos y espacios, de manera diferencial, ya vivían la imposición patriarcal. Un rasgo que se destaca es la preexistencia de barreras para acceder a la tierra, a la educación y a otros servicios básicos los cuales, si bien no eran garantizados de manera plena a los hombres, sí suponían mayores brechas para las mujeres (Deere *et al.*, 2011; Meertens, 1997). En el conflicto, los cuerpos de las mujeres también fueron militarizados y dispuestos a los órdenes armados en donde se las sujetó, dominó y forzó a los designios de los actores que controlaron los territorios (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2010).

En estos casos, también fueron víctimas por la exposición que tuvieron niñas, adolescentes y mujeres con baja escolaridad y con responsabilidades económicas, quienes fueron forzadas por grupos armados incluso a la prostitución y a la trata de personas (CNMH, 2018d).

Pese a que la acción armada no tiene por qué implicar que se cometan actos de violencia sexual, en el caso de la violencia paramilitar, que empleó violaciones y otros crímenes sexuales, la implementación de este tipo de hechos se debe entender dentro de estrategias de guerra con sistematicidad (CNRR, 2011). En el marco del conflicto, algunas de las circunstancias que promueven o inhiben la violencia sexual tienen que ver con las representaciones de feminidad y masculinidad al interior de las estructuras armadas; el empleo de estrategias militares para controlar, regular y mantener el dominio armado en los territorios; y el trato que dan quienes comandan dichas estructuras (CNMH, 2015d). Para el caso colombiano, la militarización de las vidas campesinas se dio en sociedades con hegemonías de modelos machistas, lo cual permitió que el empleo de las armas impusiera mayor violencia a las mujeres relacionada con “su supuesta debilidad, su vulnerabilidad y su impotencia” (CNMH, 2018d, pp. 56-57).

Las mujeres fueron víctimas de todos los actores de la guerra. De acuerdo con el Informe presentado por la Fundación Nidia Érika Bautista y Mujer Sigue Mis Pasos (Comisión de la Verdad, 2021), muchas mujeres también fueron víctimas de violencia sexual en su calidad de familiares de víctimas de reclutamiento forzado, en donde se identificó en un 8 % la victimización producida por parte de las guerrillas de esta violencia, de una muestra de casos documentados ante la CEV; sin embargo, no es posible establecer cuántas de ellas eran campesinas.

Con la instalación y consolidación de las FARC en zonas que fueron de re-taguardia y movilidad campesina –como ocurrió en Caquetá–, se presentaron también hechos de violencia contra las mujeres campesinas. En este contexto, en zonas de control insurgente a las mujeres se les castigó, incluso con la muerte, por saludar, tener cercanía o llevar mensajes a militares pues fueron acusadas de ser colaboradoras; también se vigiló, presionó y castigó a mujeres por su vida privada y relaciones de pareja; y se amenazó a familiares que tenían parientes en la fuerza pública (Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - SAT, 2014).

El control sobre los cuerpos y las vidas de las campesinas se manifestó, además, a través de la amenaza y la limitación de vinculaciones afectivas, mediante la sujeción de la violencia sexual. En este tipo de violencia encontramos diversos tipos

de expresiones. En primer lugar, los usos estratégicos por parte de los paramilitares en entornos de incursión armada, en donde se buscó la humillación de la comunidad en conjunto o de los compañeros sentimentales de las víctimas, y de ellas directamente (CNMH, 2015d; 2017d).

Así mismo, en las incursiones paramilitares en las que se perpetraron masacres, los casos de violencia sexual reprodujeron patrones de guerra con especial sevicia hacia civiles puestos en especial situación de vulnerabilidad. Así ocurrió en la incursión de El Salado, en donde dos mujeres fueron sobrevivientes de violencia sexual y no se conoce cuántas vivieron durante la incursión situaciones de esclavitud doméstica (obligadas a cocinar y otras labores a los armados) (CNMH, 2009; Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - SAT, 2014). En este caso, pese a que las mujeres vivieron los asesinatos y las torturas a la par con los hombres, la violencia sexual tuvo dimensiones especiales en estas, pues quienes fueron asesinadas en el marco de la masacre también vivieron la violencia sexual, la cual fue usada para “humillar y deshonorar al enemigo ‘hombre’” y como castigo ejemplarizante (CNMH, 2009, p. 93).

En segundo lugar, durante el asentamiento de los grupos paramilitares la violencia sexual y la esclavitud doméstica y sexual fueron una estrategia continuada. Así quedó descrito de manera más extensa en el caso de la violencia paramilitar² en El Placer, bajo Putumayo, en donde en el marco del conflicto armado las mujeres desarrollaron sus actividades cotidianas bajo la *mirada paramilitar*, la cual moldeó y limitó las expresiones de feminidad bajo unos parámetros impuestos en el marco del control territorial ejercido por este grupo armado. Con el aumento de hechos de violencia sexual en el municipio, las mujeres vivieron también el confinamiento y la amenaza de ser posibles víctimas de esta violencia. La violencia sexual en estos contextos también se dio hacia menores de edad a partir de estrategias como el constreñimiento y la amenaza de asesinar a familiares; y la esclavitud sexual se produjo como forma de mantener y torturar a las mujeres campesinas. En ambos casos, la violencia se dio en el marco del control territorial y como forma de mantener el control sobre los cuerpos de la población, en general, y de las mujeres (CNMH, 2012a).

Esta situación también se presenció en Tibú, Norte de Santander, en donde una vez se instauró la hegemonía paramilitar se masificó la violencia sexual contra

2 Pese a que en ejercicios realizados por el equipo en otras investigaciones encontramos narraciones similares sobre la violencia en entornos domésticos cometidos por parte de las FARC-EP en Caquetá y Putumayo.

las mujeres. A los hechos que se presentaron en el marco de esta violencia se sumaron la tortura, y la mutilación sexual *en centros escolares, vías y retenes* (CNMH, 2015c, p. 128).

En tercer lugar, en espacios de escucha con mujeres campesinas, identificamos que la violencia también se dio en el moldeamiento de los cuerpos de campesinas y la disposición de estos para labores de guerra. Por un lado, con ocasión de la militarización del territorio, también se moldeó el comportamiento de las mujeres a través de la imposición de pautas de conducta, las cuales incluyeron normas de vestir y cortes de cabello por los armados (Campesinas de organizaciones nacionales, comunicación personal, 2021). Por otro lado, las mujeres fueron obligadas a involucrarse en la guerra, como ocurrió con el uso de docentes rurales que fueron usadas como mensajeras de grupos armados y expuestas a múltiples violencias por parte de los contrincantes en guerra (Campesinas de organizaciones nacionales, comunicación personal, 2021).

Si bien el repertorio de la violencia sobre los cuerpos de las campesinas es extenso, la violencia sexual parece significativa por su uso político y sus efectos sociales. En este tipo de violencia, la fuerza pública también fue perpetradora. Como vimos en las cifras, mientras violencias como los asesinatos selectivos y la desaparición forzada tuvieron pico en 2002, los casos de violencia sexual aumentaron en 2003. En este periodo resalta la implementación de la política de seguridad democrática, la cual incluyó la creación de la red de informantes, con una lógica de “soldados campesinos” con la cual se amplió la militarización de la vida civil a los territorios campesinos (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2010).

Durante este periodo, además de estas iniciativas, aumentó la inteligencia militar y la fuerza pública amplió su capacidad y autonomía, así como subordinó la esfera civil a la militar. A la par del aumento de la presencia de la fuerza pública, las mujeres campesinas –además de las indígenas y afros– vivieron con mayor intensidad las violencias basadas de género y sexual basada en género, dentro de las cuales se registraron violaciones sistemáticas en aumento hacia las mujeres por parte del Ejército y la Policía (CNMH, 2017d). Muchas de estas violencias se focalizaron en zonas en disputa armada con una alta militarización de territorios en donde hombres armados han violentado a mujeres a través de la fuerza física, la coerción sexual y el amedranamiento (CNMH, 2017d).

En algunos casos, la violencia sexual incluyó estrategias como el enamoramiento, con el cual la fuerza pública buscó obtener información y –en situaciones de ventaja por las armas– abusar del cuerpo de las mujeres (CNMH, 2017d; Mesa de Tra-

bajo Mujer y Conflicto Armado, 2010). Estas estrategias, como lo señalaron mujeres campesinas en espacios de escucha, fueron empleadas en el marco de la militarización del territorio y tuvieron efectos sobre niñas y adolescentes campesinas en todas las regiones (Campesinas de organizaciones nacionales, comunicación personal, 2021).

Como mencionamos, las mujeres campesinas, que ya vivían la marginación –aún mayor en zonas de alto impacto del conflicto armado–, fueron victimizadas al interior de sus comunidades tras la violencia sexual. Los roles de género en ocasiones primaron en la interpretación de la violencia sobre las mujeres al interior de las comunidades, como quedó evidenciado en los casos de violencia sexual cometida por parte de paramilitares en El Placer a mujeres y niñas en donde la comunidad desconoció la situación de obligatoriedad de las víctimas pues

La amenaza también buscaba que la comunidad no lograra interpretar tales actuaciones como violaciones. Las niñas cumplían con lo que los paramilitares les exigían bajo chantajes. Pero en la medida que los vecinos y familiares no presenciaban la amenaza sino los movimientos de las jóvenes, concluían que ellas estaban accediendo a “salir” con ellos porque querían. (CNMH, 2012a, p. 214)

Esta violencia sucede pese a que era conocido por la comunidad y las familias la situación de amenaza y zozobra de las mujeres campesinas, quienes incluso limitaron su tránsito a solas por trochas y carreteras, pues eran zonas de movilidad cotidiana con control permanente paramilitar (CNMH, 2012a).

Ahora, si bien la violencia sexual se dio de manera generalizada en las mujeres campesinas, tuvo unos usos específicos en contra de las lideresas, en quienes la violencia sexual se perpetuó en conjunto con hechos como la tortura, el asesinato selectivo y la desaparición forzada (CNMH, 2017d). En este caso, además del control territorial, la violencia sexual buscó “acallar, silenciar y neutralizar las acciones de oposición que han emprendido lideresas comunitarias, maestras, periodistas y mujeres inconformes con los proyectos político-militares de los actores armados” (CNMH, 2017d, p. 26). Este tipo de violencia se presentó durante la llegada, instalación y búsqueda de control territorial de los actores armados. En el caso de la ocupación territorial por parte de grupos paramilitares, las lideresas que denunciaron la violencia perpetrada por paramilitares fueron víctimas de esta para silenciar los reclamos y, *asegurar la hegemonía paramilitar* (p. 57). Pese a estas violencias, las labores de liderazgo de mujeres continuaron y, como veremos, además del drama de la violencia sexual, las lideresas vieron amenazada su posibilidad de vivir en el camino de reclamar sus derechos territoriales.

Estrategia 2: amedrentar a las mujeres campesinas para imposibilitar el retorno

La guerra atravesó los cuerpos y los territorios de las campesinas. Para estas mujeres, fenómenos como el desplazamiento forzado aparecieron con frecuencia ligados a otros tipos de violencia: las masacres, el asesinato selectivo, la desaparición forzada y, de manera contundente, la violencia sexual. Como resultado de la violencia, las campesinas sobrevivientes del conflicto cargan, además de los dolores de la violencia propia, los efectos de la violencia psicológica y el dolor de la muerte de compañeros, hermanos, padres y los hombres de la comunidad. También el dolor del reclutamiento de hijos por parte de todos los actores armados y la desaparición forzada, que encarna una violencia continuada en la cual las víctimas continúan en las tareas de búsqueda de sus familiares (Campesinas de organizaciones nacionales, comunicación personal, 2021).

Tras los eventos violentos que llevaron al desplazamiento forzado, las mujeres campesinas con frecuencia vivieron situaciones que las revictimizaron. Así ocurrió durante procesos de declaración o denuncia de los hechos de violencia, en donde las mujeres tuvieron que contar, una y otra vez, en las instituciones municipales, las situaciones de violencia sin recibir protección; esta situación limitó algunas reivindicaciones, como sucedió en el caso del despojo, pues las y los funcionarios reconocen el riesgo que representa por la continuación de control armado y han llegado a abstenerse de acompañar a las víctimas (CNMH, 2015h).

Pese a esta situación, las mujeres campesinas impulsan procesos organizativos y comunitarios para exigir, entre otros aspectos, el retorno. De manera particular, durante el proceso de restitución de tierras, las campesinas abanderaron procesos en sus territorios, por lo cual fueron expuestas nuevamente a violencias. Entre 2010-2014, el número de víctimas de amenaza por parte de actores armados tuvo un significativo aumento con relación a otros periodos y en comparación con los hombres; en muchos casos, las mujeres amenazadas fueron lideresas de procesos de restitución de tierras o víctimas de amenaza para el despojo (Defensoría Delegada de la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH - SAT, 2014). Así se evidencia también en las cifras, pues las lideresas campesinas fueron víctimas especialmente a partir de 2002, lo cual coincide con los periodos de aumento de militarización en los territorios, y llegan hasta 2004, cuando disminuye el número de víctimas. En la actualidad se ha evidenciado un resurgimiento de la violencia armada hacia las lideresas.

La violencia no se ha dado de manera exclusiva a través de amenazas. Las lideresas han sido víctimas de asesinato selectivo por parte de actores armados, como nos lo recuerda el caso del asesinato de Yolanda Izquierdo, reclamante de tierras de la finca Santa Paula en Montería, en el año 2007 (Dejusticia), y de una lideresa de restitución de tierras en Magdalena, quien tras lograr –a través de reclamos– la parcelación de tierras, fue nuevamente víctima de desplazamiento forzado tras amenazas de violencia sexual y de muerte contra su vida y la de sus hijos (CNMH, 2017).

Es importante destacar que la violencia hacia las lideresas campesinas también obedece al moldeamiento de las mujeres en regímenes armados y obedeció al señalamiento de estas como colaboradoras de alguno de los bandos. En los casos de violencia paramilitar, ser lideresa representó una amenaza ante la creencia de ser guerrillera o colaboradora de la insurgencia por *tener carácter altivo*, pues se basó en supuestos y estereotipos sobre la feminidad (CNMH, 2012a). Estos estigmas continúan en la actualidad, en donde las lideresas campesinas han empezado a ser objeto de todo tipo de violencias, incluyendo atentados contra su vida. La reproducción de estereotipos de género en contextos armados y la limitación por los atentados contra la vida a lideresas tuvieron la intencionalidad de atemorizar las expresiones organizativas de mujeres (Vargas Rivera, 2018).

En los estudios de caso adelantados por la Defensoría del Pueblo en Caquetá, Córdoba y Santander se evidenció un aumento de las amenazas a lideresas defensoras de procesos de restitución de tierras, o que lideraron denuncias sobre violaciones de actores armados y otras organizaciones. En el contexto de las confrontaciones armadas, las mujeres señalan que viven la estigmatización por parte de grupos armados por ser colaboradoras de grupos insurgentes o informantes de la fuerza pública; en casos de presencia de grupos insurgentes, las lideresas suelen ser acusadas cuando se realizan operaciones militares (Defensoría Delegada de la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH - SAT, 2014).

En la actualidad, además del temor de las lideresas que se encuentran en medio de confrontaciones armadas, la zozobra continúa por la violencia sobre quienes promueven el Acuerdo Final de Paz. Así lo encontramos en Caquetá, Cauca y Putumayo durante las sesiones de escucha en donde conocimos también del resurgimiento de amenazas a lideresas campesinas que han promovido la implementación y el seguimiento al Acuerdo Final de Paz. Así lo ha denunciado también la Defensoría del Pueblo (Defensoría del Pueblo, 2018h).

Estrategia 3: usar la violencia armada para imponer la heteronorma

Las formas en las que se han desarrollado las guerras están profundamente ligadas a masculinidades hegemónicas, las cuales refuerzan la jerarquía e importancia de cualidades como la fortaleza física, la racionalidad y la valentía (Cifuentes Patiño, 2009). De manera binaria, las fuerzas militares³ han reforzado hacia afuera de sus filas una serie de feminidades hegemónicas, induciendo por medios violentos la permanencia de las mujeres en espacios privados, el silencio y la prudencia (CNMH, 2012, 2017). Esta lógica de organización de la vida social en contextos fuertemente militarizados ha dialogado con los territorios y las vidas campesinas (CNMH, 2015, 2015, 2019; Rincón Flórez, 2018).

El despliegue de estos regímenes de género heteronormativos, en medio del ejercicio militar, en el marco del conflicto, se reforzó en la cotidianidad. La heteronormatividad, como la ha definido Colombia Diversa, se trata del

... sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas “normales, naturales e ideales” y son preferidas sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a los individuos a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes.

Entender este sesgo cultural es fundamental para comprender la violencia que vivieron las personas campesinas con OSIGEG en el marco del conflicto armado.

Las campesinas y campesinos con OSIGEG han tenido afectaciones diferenciales, tanto por los instrumentos como por los objetivos de la violencia armada, marcadas por la idea de “normalidad”. En el contexto del movimiento feminista y de derechos humanos de las mujeres, la noción de *continuum* de la violencia es útil para explicar la forma en la que antes del conflicto armado ya existían violencias en contra de las personas con OSIGEG (CNMH, 2017; Colombia Diversa, 2020). Algunas de estas violencias se dieron dentro del uso de medidas “correctivas” como el maltrato físico, la violencia psicológica, la expulsión, el señalamiento, entre otras, al interior de las familias y las comunidades (Caribe Afirmativo, 2022; Colombia Diversa, 2017, 2020). La permanencia de estas violencias, en muchas ocasiones, justificó o invisibilizó la violencia cometida por actores armados en contra de esta población (Caribe Afirmativo, 2022).

3 No ha sucedido igual con la lectura que se ha dado sobre las feminidades insurgentes, en las cuales se detallan notables diferencias con la feminidad urbana. Así lo detalla el trabajo realizado por Juliana Rincón (2018).

Estas violencias también han ocurrido por prejuicio por parte de los grupos armados o como crimen de persecución. Así las define Caribe Afirmativo:

... patrones de violencia ejercidos contra personas LGBT configuran el crimen de persecución por prejuicios relacionados con las orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género (OSIGEG) diversas. Al contexto de posibilidad de este crimen se adhieren las dinámicas familiares y comunitarias que han legitimado la reproducción de los discursos discriminatorios y así han fungido como cómplices para mantener en la impunidad estos hechos. (Caribe Afirmativo, 2022, p. 3)

Como lo ha reconocido el CNMH (2015, 2017), dentro de la heteronormatividad armada, la violencia “correctiva” buscaba erradicar las OSIGEG. De manera particular, la violencia sexual desarrollada sobre mujeres lesbianas y hombres trans reforzó la “disponibilidad” o la idea de que los cuerpos de las mujeres son “apropiables”, y que mediante esta violencia se “mostraba” lo que era ser un “hombre” (CNMH, 2017, 2018a). Por su parte, la violencia ejercida en contra de hombres gay y mujeres trans imponía violencias correctivas que castigaban la expresión de feminidad o la traición a la masculinidad esperada (CNMH, 2017, 2018a). Sobre los hombres, mayoritariamente, también se empleó el reclutamiento forzado como forma de “corregir” la violación de los patrones heteronormativos.

Un ejemplo de ello fue la violencia ejercida por la antigua guerrilla de las FARC-EP en contra de jóvenes campesinos, en zonas de nacimiento de estos grupos insurgentes. En casos reportados en el sur de Tolima, la violencia era ocasionada por “denuncias” de familiares o miembros de la comunidad, quienes reportaban a los frentes de las FARC con el objetivo de “corregir” las OSIGEG (CNMH, 2015; Colombia Diversa, 2020). Las prácticas del grupo armado –además de la amenaza– contra hombres con OSIGEG eran los trabajos forzados y el reclutamiento forzado como estrategia para “forjar” masculinidad (CNMH, 2015; Colombia Diversa, 2020). Otros casos, registrados en Magdalena Medio y Catatumbo, demuestran que la violencia correctiva se dio a través de la imposición o condena a determinadas expresiones de género, como el uso del cabello (corto en mujeres y largo en hombres) y el uso de accesorios. En estos casos, las violencias incluían agresiones físicas y sexuales, y las amenazas (CNMH, 2015, 2018a, 2019).

Por su parte, las violencias letales tenían el objetivo de amedrantar y regular la vida social. Así ocurrió con los homicidios, la desaparición forzada, las amenazas y el desplazamiento forzado (CNMH, 2015, 2019). En estos hechos, los informes destacan la observación prejuiciosa realizada sobre las personas con OSIGEG en la ruralidad.

Dentro de las estrategias letales se encuentran el empleo de de mecanismos de control territorial como las mal llamadas “limpiezas sociales”. Se trató de una estrategia en la cual se amenazó y asesinó a quienes eran consideradas como personas “no deseables”. Como resultado de este tipo de violencia, aumentó la zozobra en entornos de alta vigilancia sobre los cuerpos, los cuales fueron objeto de control armado (Colombia Diversa, 2020). En este caso, la “limpieza social” impartida en la ruralidad consistía en actos de amenazas donde por medio de panfletos y del voz a voz, o con amenazas directas, se divulgaban los nombres de las personas que podían ser víctimas de violencia letal, lo que provocó el desplazamiento forzado de las personas LGBT como medida de supervivencia (Caribe Afirmativo, 2020, 2022; CNMH, 2015, 2017), así como el asesinato y la desaparición forzada en los campos (Caribe Afirmativo, 2020; CNMH, 2015, 2019).

A nivel colectivo, esta violencia se presentó en contra de organizaciones que buscaban visibilizar los derechos de las personas LGBT. Así ocurrió con el control y las amenazas que vivió el Colectivo LGBTI de San Rafael, en Antioquia, el cual fue liderado en una etapa inicial por Carlos Arboleda, un hombre campesino y gay, que fue asesinado por los grupos paramilitares en el año 2000. Y en las acciones violentas desarrolladas en contra del Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar, cuyos integrantes participaban activamente de la vida social y campesina del municipio y fueron víctimas de torturas y amenazas (Caribe Afirmativo, 2020).

En los relatos de esta violencia, incluidos en los informes, identificamos la marginalidad que vivieron las víctimas de esta violencia en sus entornos. Esta situación se refuerza por el rechazo familiar y comunitario de las OSIGEG que deja en mayor desprotección a esta población (Caribe Afirmativo, 2022; CNMH, 2017, 2018b).

IMPACTOS AL SEXTO PATRÓN

Las violencias contra las mujeres campesinas les han representado mayores dificultades para acreditar el dominio de las tierras, desarrollar labores productivas, e incluso, participar en procesos de reconocimiento a víctimas por no saber leer o escribir (CNRR, 2011). Aún más, con recurrencia, las mujeres han temido hablar sobre la violencia que vivieron, pues exponerla puede generar amenazas para ellas o sus familias; en este sentido, uno de los impactos generales es el silenciamiento de violencias como la sexual, pues suele ser una de las menos nombradas en casos desencadenantes de desplazamiento forzado (CNMH, 2018d).

El drama de la violencia hacia las mujeres continúa a lo largo del tiempo

por la perduración de dolores y daños. Los impactos hacia las mujeres se producen de manera inmediata tras los eventos de violencia y continúan, en ocasiones, como en el drama de la desaparición forzada, en la búsqueda de los restos, la explicación de la violencia y los maltratos en entornos de no superación del conflicto (CNRR, 2011). Como lo ha reconocido el CNMH, las situaciones preexistentes que explican las formas de violencia hacia las mujeres campesinas deben ser tenidas en cuenta en los mecanismos de reparación, pues deben apostarle además a restablecer el derecho a superar las brechas y la discriminación de género (CNRR, 2011). Tras describir el patrón de violencia que señalamos, identificamos tres impactos: las huellas de la violencia sexual, la pérdida de prácticas campesinas resultantes del desplazamiento forzado; y el aumento de la violencia patriarcal resultante de la militarización del territorio.

Las huellas de la violencia sexual

La violencia sexual dejó huellas en el cuerpo, en el territorio y en los proyectos de vida de las mujeres campesinas. En primer lugar, en el cuerpo, como resultado de la violencia sexual, muchas mujeres vivieron dificultades en el desarrollo de su sexualidad pues la violencia las afectó en su posibilidad de construir pareja y en el desarrollo pleno de sus familias (CNRR, 2011). En ocasiones, el cuerpo de las mujeres víctimas de la violencia sexual fue marcado. Así ocurrió con la violencia paramilitar cometida en El Placer, en donde, además de las enfermedades de transmisión sexual adquiridas por mujeres víctimas de la violencia sexual –que representan un impacto directo de este tipo de violencia– sus cuerpos fueron señalados, repudiados y marginalizados (CNMH, 2012a). Como resultado de la violencia, las mujeres campesinas han vivido *consecuencias en su salud física* como lesiones y mutilaciones en el aparato genital, infecciones o enfermedades de transmisión sexual, embarazos y maternidades coaccionadas por violación, afectaciones a mujeres en embarazo, y otros síntomas relacionados con la salud mental como alteraciones del sueño, pesadillas y pérdida de la memoria (CNMH, 2018d).

En segundo lugar, la violencia sexual dejó huellas en el territorio. Como resultado de esta violencia, las mujeres campesinas y las familias tuvieron que desplazarse y abandonar sus tierras (CNRR, 2011). El impacto se vivió, además, en las restricciones de movilidad para quienes se mantuvieron en el territorio, por el temor de ser víctimas nuevamente de estas violencias, con lo cual se impactó a las mujeres en la posibilidad de habitar y disponer del territorio, pues en el marco del control armado los caminos, las trochas y sus propias viviendas se convirtieron en zonas de constante amenaza (CNMH, 2012a).

En tercer lugar, la violencia sexual dejó huellas en el proyecto de vida de las mujeres campesinas. Las víctimas de violencia sexual sufrieron cambio de roles al interior de las familias y, en los casos de las lideresas campesinas, significó una presión para abandonar la labor que desempeñaban (CNRR, 2011). Por un lado, el impacto hacia las lideresas fue individual, pues mujeres víctimas de esta violencia tuvieron que callarla por protección y para no ver afectada su labor pública (entrevista con campesina); por otro lado, el impacto fue colectivo, pues cuando la violencia sexual buscó aleccionar a las lideresas, el control armado se impuso a través del terror, con lo cual se desincentivó o redujo la intención de organización campesina de mujeres ante posibles repeticiones violentas (CNRR, 2011). Como lo describe el CNMH (2018d), la violencia sexual deja consecuencias en los vínculos familiares y sociales, donde se resaltan –además de las que ya expusimos– las maternidades coaccionadas, los miedos a revivir situaciones de violencia sexual en donde la exposición a lugares públicos genera terror, y la posibilidad de aparición de conflictos comunitarios tras la divulgación de casos de violencia sexual.

La violencia sexual deja una huella en la percepción de las mujeres sobre la violencia. Tras su ocurrencia, sentimientos como la vergüenza y el miedo se imponen ante posibles sanciones públicas. Tras los episodios de violencia sexual, a algunas de las mujeres se les expone públicamente o se les culpa por los hechos vividos (CNMH, 2012a). Esta situación se presentó incluso en los casos de esclavitud doméstica, pues la idea de esta violencia, en ocasiones, supone una voluntariedad inexistente de la víctima. Ante esto, las mujeres viven violencia en sus comunidades, como el estigma, o al interior de los hogares donde son maltratadas por haber sido víctimas de estos hechos (CNMH, 2012a). Incluso, las mujeres son revictimizadas durante procesos burocráticos para la denuncia de los hechos, y son expuestas a maltratos por servidores públicos y a escenarios donde deben narrar de manera repetida los hechos de violencia que vivieron (CNMH, 2015h).

En este sentido, la violencia sexual también deja secuelas emocionales, como la deslocalización de la persona, que llevan a tener prácticas dañinas hacia el cuerpo, culpa por la violencia vivida, rabia, vergüenza y tristeza (CNMH, 2018d). Con la vivencia de estas emociones también se impone el silencio como mecanismo para continuar con sus vidas, pues en ocasiones, cuando se publican este tipo de violencias, las mujeres enfrentan más dificultades en sus relaciones de pareja o para encontrarla en sus comunidades.

Desterritorialización y pérdida de prácticas campesinas

Uno de los efectos más relatados de la violencia hacia las mujeres es el cambio de los roles que desempeñan en sus familias. Especialmente en casos de desplazamiento forzado, las mujeres debieron asumir roles de proveedoras al interior de la familia, lo cual duplicó la carga de cuidado ya existente (CNMH, 2015h; CNRR, 2011). No obstante, poco se ha retratado cómo la violencia forzó a las mujeres a abandonar los territorios campesinos, con lo cual se perdieron saberes y conocimientos heredados como la partería y los conocimientos sobre los usos medicinales de las plantas en el campo (Campesinas de organizaciones nacionales, comunicación personal, 2021).

En el marco del conflicto, la violencia también tuvo la intención, no en pocas ocasiones, de desmoralizar a las víctimas con palpables efectos en la relación con el territorio. Esta situación lleva al daño moral y a la ruptura del tejido comunitario cuando las sobrevivientes, tras episodios de violencia como el asesinato selectivo, encuentran justificaciones locales sobre el comportamiento de los victimarios, en donde se infligió dolor a ellas mismas o a sus familiares (CNRR, 2011). En estos casos, la violencia deja lesiones en la dignidad de las sobrevivientes, las cuales deben, además de cargar con el dolor de la pérdida, vivir con el señalamiento propio y de sus familiares.

Adicionalmente, las mujeres sobrevivientes tuvieron que vivir con el dolor sin poderlo expresar de manera colectiva. En el marco del conflicto armado, expresiones religiosas como el entierro fueron prohibidas, con lo cual también se evidencian daños morales y consecuencias en el trámite del dolor tras la pérdida de familiares (CNRR, 2011). En los eventos de violencia, el tejido comunitario –elemento fundamental en la vida campesina– vivió y vive rupturas ante la instauración de mecanismos de protección como el silencio, el miedo y la desconfianza, los cuales continúan en los territorios campesinos (CNRR, 2011). Estos sentimientos, que minan el relacionamiento comunitario, también inciden en la posibilidad de organización campesina, pues el temor limita expresiones de denuncia o reivindicación de derechos al campesinado afectado en contextos de guerra (CNRR, 2011).

Las personas con OSIGEG también vivieron la desterritorialización, pues, como resultado del conflicto armado, han tenido que abandonar sus proyectos de vida en los territorios por cuenta de las amenazas y violencias en contra de sus vidas (CNMH, 2018b; Colombia Diversa, 2020). Las personas con OSIGEG también vivieron el uso de mecanismos “correctivos”, lo que generó el desplazamiento forzado

y tuvo impactos en los proyectos comunitarios de vida, como quedó reflejado en los casos en los que se proyectaban espacios colectivos de representación social y defensa de derechos humanos (Caribe Afirmativo, 2020).

Aumento de la violencia patriarcal con ocasión del conflicto armado

Con el incremento de la militarización en el territorio, la violencia hacia las mujeres también aumentó en los hogares y comunidades por cuenta de actores no armados. Así nos lo describieron lideresas campesinas, quienes retrataron el aumento de feminicidios como resultado de la violencia en contra de las mujeres campesinas en el marco y tras la disminución de eventos violentos por parte de grupos armados (Campesinas de organizaciones nacionales, comunicación personal, 2021). Esta situación se expresa significativamente en la manera en la que la militarización de los territorios acentuó los roles y estereotipos de género fortaleciendo una representación de masculinidad: la viril, la guerrera, e incluso, la violenta (CNMH, 2012a). Así mismo, se reprodujeron estereotipos sobre las mujeres quienes, en el marco de una cotidianidad armada, vivieron imposiciones, regulaciones y códigos de vestir y comportarse (Defensoría Delegada de la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH - SAT, 2014).

Esta situación muestra de manera significativa cómo, en la actualidad, continúa la violencia hacia las mujeres en territorios campesinos. Con la imposición y disposición de los cuerpos de las campesinas en el marco de la guerra, las mujeres fueron sexualizadas en edades tempranas y víctimas por los grupos armados a través de nociones como las de “decencia” e “indecencia”, que exponen a las víctimas de violencias como las sexuales por parte de los paramilitares. Sobre las mujeres “indecentes”, quienes con recurrencia fueron castigadas públicamente, la violencia era validada incluso por las comunidades (CNMH, 2012a, pp. 173-174). Atributos como *prostituta*, *paraquera*, *guerrillera* justificaron la violencia sexual, hicieron parte de la cotidianidad de la vida social y continuaron en los territorios aun sin la presencia de los actores armados.

Este impacto también se hace evidente en lo ocurrido en contra de las personas con OSIGEG, quienes en el marco del conflicto armado tuvieron que limitar sus expresiones públicas o sus relaciones de pareja a la vida privada, como resultado del empleo de violencias armadas que buscaban “corregir”, pero que en su lugar representaron graves vulneraciones en los derechos de estas poblaciones. En este sentido, dentro de los impactos, resaltamos que la violencia patriarcal reforzó prejuicios en

contra de las personas LGBTI, amenazó sus proyectos de vida individual y colectiva, e imposibilitó el derecho a “ser ellos mismos”, por cuenta de las amenazas en contra de sus vidas e identidades (Caribe Afirmativo, 2020, 2022; Colombia Diversa, 2017). En los territorios, la violencia armada reforzó los *límites estrechos de la heterosexualidad* (CNMH, 2018b).

CAPÍTULO 13

SÉPTIMO PATRÓN: VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS JÓVENES CAMPESINOS

Las organizaciones campesinas que entregamos este informe consideramos de enorme importancia incluir el patrón de violencia que se ejerce hacia las y los jóvenes campesinos. En este marco, en la presente introducción destacaremos la situación de victimización de los niños, niñas y adolescentes (NNA), reconociendo que la guerra tuvo como uno de sus principales escenarios la ruralidad y la alta composición campesina que habita en ella.

Pese al estatus de especial protección a nivel nacional e internacional de los NNA, en Colombia esta población ha sido víctima de múltiples violencias, tanto de las generalizadas como de las dirigidas y focalizadas a esta población. En el marco del conflicto armado, los NNA han sido víctimas del conflicto en grandes proporciones; para el año de 1999, el 30 % de las víctimas de homicidios en el marco del conflicto armado fueron menores de edad (Mariño Rojas, 2005). Siguiendo con el trabajo de Cielo Mariño (2005), los NNA fueron víctimas en alta proporción del uso de armas con efectos discriminados, con el mayor número de víctimas entre 2000 y 2004; a su vez, la toma de rehenes representó una alta proporción de víctimas, la cual subió considerablemente entre 1998 y 2002.

La proporción de NNA afectados por el desplazamiento forzado fue aún mayor. Entre 1985 y 1999 se estimaba que cerca del 70 % de víctimas de desplazamiento fueron menores de edad (Mariño Rojas, 2005). Así lo reconoció también el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2015f), cuando destacó que los NNA alcanzaron a ser la tercera parte de las víctimas registradas para 2017, siendo de especial preocupación la situación de las víctimas de desplazamiento forzado en

primera infancia (entre 0 y 5 años) y niñez (entre 6 y 12 años). Siguiendo el mismo informe, identificamos que en medio de la negación de derechos de esta población se “propicia y facilita su involucramiento con grupos armados, bandas delincuenciales, siembra de coca, embarazos prematuros y consumo de drogas en los lugares de donde migraron y en los de recepción” (CNMH, 2015g, p. 417).

Además, los jóvenes fueron víctimas de masacres, asesinatos extrajudiciales, reclutamiento forzado y, como lo destacamos en el patrón de violencia hacia las mujeres, fueron víctimas de violencia sexual. En el marco del conflicto armado, en la ruralidad no solo se disputaron la tierra, el territorio y las economías gestantes; también se disputaron a los jóvenes y niños, quienes fueron reclutados forzosamente para engrosar las filas armadas (CNMH, 2015f). A esta situación también respondieron programas estatales de integración de campesinos y campesinas a las fuerzas armadas, como lo veremos a continuación en la estrategia 1, con el programa *soldados campesinos*.

A la par que los jóvenes fueron reclutados forzosamente, vivieron la devastación de una de las violencias estatales más nocivas, las ejecuciones extrajudiciales. Sobre esta violencia nos concentraremos en la estrategia 2.

ESTRATEGIAS SÉPTIMO PATRÓN

Estrategia 1: reclutamiento forzado y vinculación de jóvenes a la guerra

En ningún caso, el reclutamiento de menores para la guerra se puede clasificar como un ejercicio voluntario, sin embargo, en el marco del conflicto que ha vivido Colombia, la vinculación de NNA fue una estrategia empleada por todos los actores armados en combate (Springer, 2012). Para el primer quinquenio de 2000, cerca del 15 y 20% de los miembros de la guerrilla y de grupos de autodefensa eran niños. Así lo reconocieron en estos años organizaciones no gubernamentales y entes internacionales, los cuales también destacaron el empleo sistemático del reclutamiento forzado de NNA, cuyas víctimas llegaron a ser cerca de 6 000 entre 15-17 años de edad, por parte de los grupos armados al margen de la ley (Mariño Rojas, 2005).

Reclutamiento forzado por parte de grupos al margen de la ley

Las y los jóvenes que han participado en la guerra han sido fundamentalmente de familias en alta situación de vulnerabilidad, y en una alta proporción campesinos. En el caso de los grupos insurgentes, es importante reconocer que desde sus

orígenes estos han sido conformados por jóvenes, como sucedió en el proceso de conformación de las FARC en zonas de asentamiento colono-campesino, y con el EPL, grupo que se conformó inicialmente por estudiantes, pero que buscó vincular campesinos y campesinas de manera temprana a sus filas y durante su proceso de expansión en las décadas de los sesenta y setenta (CNMH, 2017f). En la medida en que el conflicto se intensificó, los grupos armados incrementaron las hostilidades e instauraron el reclutamiento de jóvenes como una estrategia militar.

En el caso de las FARC, en la década de los setenta esta guerrilla se propuso aumentar la incorporación de jóvenes en sus filas como combatientes. En estos casos, la vinculación de jóvenes a la guerra estuvo mediada, a su vez, por la vinculación previa de otros familiares a estos grupos armados, especialmente en zonas donde las FARC se habían convertido en un para-Estado, pues habían dictado disposiciones sobre la distribución de la tierra, el modelo de producción agraria e, incluso, la resolución de conflictos (CNMH, 2017f). Siguiendo la referencia incorporada en el informe del CNMH, del trabajo de Alfredo Molano

El caso de Hermides no es excepcional, hubo experiencias similares de amigos comunes, familiares y profesores, que, como ya se mencionó, al estar inmersos en el orden guerrillero, percibían su entrada al grupo como una especie de servicio militar. Al compartir el imaginario, varios de ellos vieron en el Estado al mismo enemigo que sus padres y abuelos. (Molano, 2006; CNMH, 2017f, p. 72)

A medida que la violencia fue acrecentándose en el territorio nacional y nuevos grupos armados incursionaban o disputaban los territorios dominados por grupos insurgentes, se incrementaron las presiones y el uso de otras estrategias de vinculación de jóvenes. Esta situación aumentó en la década de los noventa y, de manera sostenida, en el 2000, cuando los grupos paramilitares regionales impulsaron fuertes disputas armadas en los territorios; en estos años proliferaron las denuncias realizadas por el campesinado por este tipo de violencia (CNMH, 2017f).

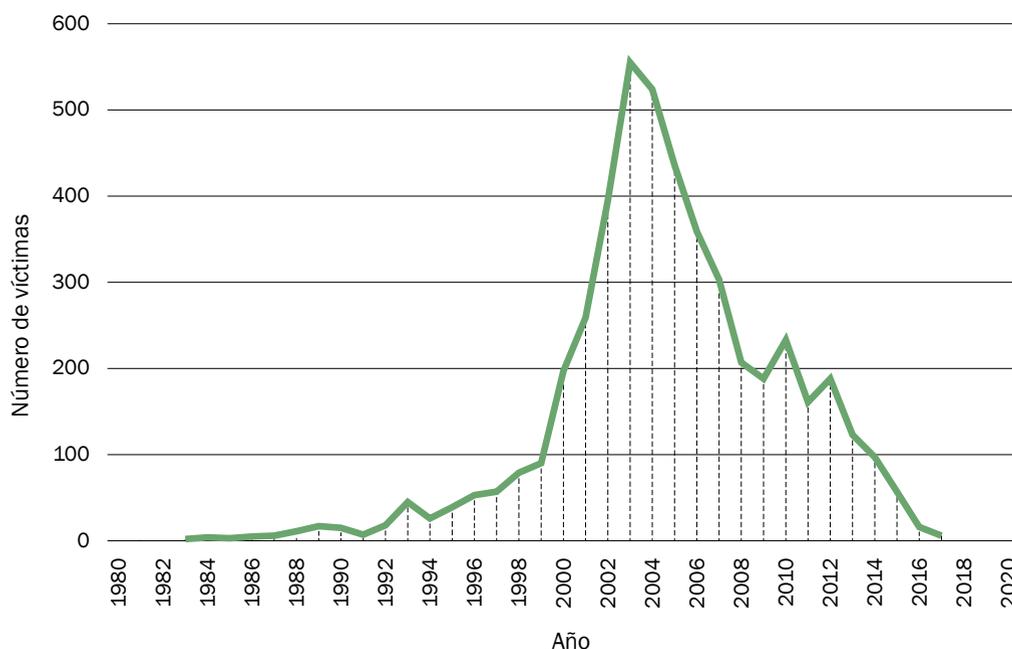
Durante estos periodos, los grupos paramilitares aprovecharon su asentamiento en el Urabá y sur de Córdoba, en donde reclutaron jóvenes de barrios marginales y campesinos, a quienes se les prometió un pago y manejo de armas (CNMH, 2017e). Como expusimos en los casos de Urabá y Sur de Córdoba, en estos territorios se instalaron campos de entrenamiento militar, desde donde fueron ordenados actos especialmente violentos como masacres y desapariciones forzadas. En algunos casos el reclutamiento forzado fue remunerado, y con esto “se creó una nueva forma de vinculación ligada a la posibilidad de ascenso social y lucro. En este marco, las escuelas

donde instruían al nuevo contingente guerrero (hijos de campesinos y sicarios entre los diez y quince años) fueron centrales” (p. 106).

En estos primeros años no se cuenta con cifras suficientes para establecer la dinámica del reclutamiento forzado. No obstante, como vemos en el gráfico 95, en la década de 2000 hubo un aumento significativo del reclutamiento forzado de NNA. En el primer quinquenio de 2000 se registraron 2 366 víctimas de esta violencia, cerca de cinco veces más de lo que se registró en los años setenta y noventa, cuando el total de víctimas sumaba 478. Dicho incremento se explica por el aumento de las disputas territoriales entre los grupos insurgentes, paramilitares y estatales, tal y como lo expusimos en el primer capítulo para el periodo de 2002-2016. Esta situación se acentuó ante la salida de las guerrillas del EPL, Quintín Lame, M-19, CRS, PRT, las cuales se desmovilizaron en los primeros años de los noventa y dejaron a su paso territorios en donde las FARC aprovechó su consolidación para su expansión. En este proceso de incorporación de NNA a las filas, los grupos insurgentes y paramilitares tuvieron como base los territorios que tenían bajo control (CNMH, 2017e).

Gráfico 94

Estimado del reclutamiento forzado a población campesina (1980-2018)



FUENTE: elaboración propia a partir de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021).

En este periodo las FARC, además de aprovechar sus asentamientos históricos, emplearon dentro de sus estrategias mecanismos de *seducción* a NNA, a través de las promesas de remuneración y ascenso social, especialmente en zonas donde no tenían una amplia base social (CNMH, 2017f). Por su parte, el ELN procedió al reclutamiento forzado fundamentalmente en zonas urbanas con amplias economías mineras.

Siguiendo el trabajo de Springer (2012),¹ de una muestra de NNA reclutados forzosamente, en todos ellos se observan las afectaciones previas por el conflicto armado, en donde se destacan las muertes de familiares.

En sus zonas de habitación, los niños y niñas padecen restricción en el ingreso de alimentos (57%), están expuestos a los combates permanentes (84%), las bombas (43%), las minas antipersona, los atentados, las amenazas, los secuestros, la extorsión que afecta el comercio, el gasto y el consumo (86%), y a la destrucción de sus escuelas, de los centros de salud y de la infraestructura asistencial y de servicios básica (92%). (pp. 20-21)

Esta caracterización es muy importante, pues de la muestra de la autora, el 69% de los NNA reclutados son de origen rural y con padres campesinos, quienes vivieron con recurrencia antes de su incorporación a grupos armados situaciones de desplazamiento forzado (Springer, 2012). Tras la desmovilización de los grupos paramilitares en 2006, y con el aumento de grupos posdesmovilización se incrementó de manera significativa el reclutamiento por estos grupos entre 2006 y 2007, especialmente en zonas en donde los paramilitares habían logrado una consolidación y control territorial (inicialmente en Urabá y Córdoba, Llanos Orientales y norte del Valle del Cauca) (CNMH, 2017e). A la par, el número de personas desvinculadas aumentó en el año 2010.

En la actualidad, la situación de reclutamiento forzado continúa en gran parte del territorio nacional ante el aumento de conflictos armados en zonas despejadas por las FARC-EP. Así lo ha denunciado la Defensoría del Pueblo, que entre enero de 2019 y abril de 2020 emitió 72 alertas tempranas ligadas a la continuación de la violencia en los territorios, y ante las amenazas de aumento de casos de reclutamiento forzado en poblaciones campesinas (Defensoría del Pueblo, 2020a).

1 Uno de los trabajos más reveladores sobre la situación de NNA vinculados a la guerra a través del reclutamiento forzado es el realizado por Natalia Springer (2012), en el cual se tomaron las bases públicas disponibles sobre reclutamiento forzado y se acompañaron con 412 entrevistas a niños, niñas y adolescentes reclutados forzosamente.

Estrategias de vinculación de población joven a la Fuerza Pública colombiana: el caso del programa soldados campesinos

En la medida en la que los grupos insurgentes y paramilitares basaron su consolidación militar con el involucramiento de población civil a sus filas, de manera significativa NNA a través del reclutamiento forzado, el gobierno colombiano aumentó las formas de vinculación armada a la fuerza pública. En particular, nos referiremos al caso del programa *soldados campesinos*, implementado durante la primera década de 2000 y que tuvo por objetivo, en sus primeros años, vincular a cerca de 150.000 jóvenes campesinos e indígenas a la fuerza pública.

Dentro de la política de seguridad democrática implementada durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en el país se emplearon una serie de estrategias de repliegue de la fuerza militar, dentro de las cuales está la creación de Zonas de Rehabilitación y Consolidación, la creación de la red de informantes y la vinculación de población a la fuerza pública a través del programa de soldados campesinos. Estos últimos dos programas fueron especialmente cuestionados por organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades internacionales al ser estrategias que implican la vinculación de la población civil a la guerra (FIDH, 2004). Las denuncias destacaron la situación de riesgo de las personas que ingresan a estos programas y sus familias. Durante el proceso de incorporación de campesinos a la fuerza pública bajo esta modalidad, se cuestionó la posibilidad de que este programa alimentara el paramilitarismo en las regiones y el involucramiento de poblaciones civiles al conflicto armado (El Colombiano, 2003).

Con los antecedentes legales que dieron paso a las Convivir y sus nocivos efectos en la legitimización de estructuras paramilitares, el programa soldados campesinos generó cuestionamientos sobre la posibilidad de que estos fueran “absorbidos” por los grupos paramilitares. Así lo denunció Amnistía Internacional, organización que también señaló que esta política se inserta como estrategia para armar a los campesinos, quienes se vinculan para superar o escapar de la pobreza.

En este marco, Amnistía Internacional (2002) expuso su preocupación al inicio del programa en 2002 de que se pudiera aumentar el número de violaciones de los derechos humanos en zonas donde se desarrollan estos programas. Esta misma organización expuso ante un medio periodístico que, según denuncias llegadas, en La Vega, Cauca, grupos paramilitares invitaron a jóvenes a presentarse al programa (El Tiempo, 2002). En el caso del programa de soldados campesinos, Amnistía Internacional denunció que como resultado del programa en Arauca se presentaron amena-

zas a familias campesinas cuyos hijos fueron incorporados al programa de soldados campesinos (FIDH, 2004).

Pese a los cuestionamientos, el programa se desarrolló con una alta participación de jóvenes campesinos. Entre 2008-2012, la Defensoría del Pueblo demostró que la población reclutada por la fuerza pública era principalmente población en riesgo. En el caso de los soldados campesinos, quienes fueron vinculados entre 2008-2012, fueron en un 16,42 % personas del estrato socioeconómicamente 0; 14,7 % del estrato 1; y 50,48 % del estrato 2. Siendo minoría los estratos 3 y 4, que llegaron al 18 %. En una alta composición, los jóvenes campesinos se vincularon a este programa, pues más del 90 % de los soldados campesinos tenían entre 18 y 21 años (Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales, 2014).

Estrategia 2: ejecuciones extrajudiciales

Según las investigaciones desarrolladas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para esclarecer la violencia cometida hacia la población civil por agentes del Estado a través de las ejecuciones extrajudiciales, se ha logrado establecer que más de 6 402 civiles fueron presentados como guerrilleros dados de baja en combate por parte de las fuerzas armadas. Esta situación, que viene denunciado hace años ONG y organismos internacionales, representa una de las más claras violaciones de los derechos humanos perpetrada por la fuerza pública. Adicionalmente, el Tribunal ha procurado identificar patrones al interior de este tipo de violencia, señalando que fue una práctica que se concentró en contra de hombres jóvenes en situación de pobreza y campesinos.

Siguiendo el estudio realizado por el equipo de Noche y Niebla, donde se recopilaron 23 años de la violencia de los falsos positivos, entre 1988-2011 se encontraron cerca de 201 víctimas identificadas como jóvenes, de las cuales 68 (34 %) fueron jóvenes campesinos (Cinep, 2011). Esta tendencia ha sido corroborada con las recientes indagaciones realizadas por la JEP en el marco del macrocaso 03 abierto para esclarecer este tipo de violencia. La Fiscalía General le informó a esta jurisdicción que, dentro de un universo de 2 248 víctimas asesinadas por la fuerza pública en el periodo de 1988-2014, el 48 % fueron hombres jóvenes (18-30 años), y que la violencia se concentró inicialmente en zonas rurales y luego se extendió a zonas urbanas en donde afectó de manera concentrada a jóvenes en situación de vulnerabilidad (JEP, 2021). Teniendo en cuenta los avances que ha realizado la JEP en esta materia, a continuación destacaremos los impactos relacionados con la población campesina,

según el estudio de priorización y los estudios regionales públicos hasta el momento de escritura del informe: Catatumbo y Costa Caribe.

En el caso focalizado por la JEP para esclarecer lo sucedido en la Costa Caribe por integrantes del Batallón de Artillería No. 2 La Popa entre 2002 y julio de 2005, a través del Auto 128 de 2021 se destaca que entre los años de 2002-2004, el mayor número de personas presentadas ilegítimamente como muertas en combate fueron campesinos y pobladores de las zonas rurales. La estigmatización y el señalamiento a las víctimas de tener relaciones con la guerrilla se dio, en estos primeros años, por fuentes quienes pudieron ser paramilitares o personas de la red de informantes (Auto 128 de 2021). Así lo detalla el Auto 128:

Así, los primeros hechos se caracterizan por la muerte de integrantes de la población civil como campesinos y jornaleros, respecto de quienes no había noticia, ni indicio alguno de nexos con grupos armados o de actividades delictivas. En estos casos, las víctimas fueron aprehendidas en momentos en los que la tropa requería presentar bajas en combate. (p. 121)

No obstante, con el pasar del tiempo las prácticas se volvieron más complejas. Integrantes de la fuerza pública eligieron a las víctimas, a quienes se les ofrecieron empleos, o fueron seleccionadas y ubicadas, y se hicieron montajes para ser dadas de baja. En este caso, a las víctimas campesinas les ofrecieron ingresos o colaborar con el ejército y, posteriormente, fueron asesinadas. Esta situación ocurrió de manera concentrada hacia los hombres y de manera particular hacia los jóvenes (Auto 128 de 2021). Sobre esta situación, la JEP refirió:

Para esta Sala no hay duda de que los campesinos, agricultores, trabajadores informales y personas pertenecientes a la población vulnerable que fueron retenidos o engañados por integrantes del Batallón La Popa pertenecían a la población civil. Se trataba de personas ajenas a las partes en conflicto, con lo cual no podían ser atacados y debían ser tratados con humanidad. (p. 210)

En el caso de la región Caribe, la estrategia obedeció a la instrumentalización y presión por incentivos, en los cuales el campesinado se convirtió en uno de los objetivos ilegítimos en el marco de la guerra. En respuesta a la ola de quejas por la situación de violencia que estaban enfrentando las familias campesinas, el ejército, como se evidenció en el caso de los campesinos de La Guajira, les ofreció a las familias entre 12 y 14 millones de pesos para que no presentaran denuncias por estos hechos. En el caso trabajado por la JEP se destaca la sistematicidad de la estrategia en el Caribe la cual, si bien se mantiene en lo expuesto en el caso de Catatumbo, esta última tiene

como característica la estigmatización, el señalamiento y la violencia hacia el campesinado organizado y cultivador de coca.

Así quedó expuesto en el Auto 125 de 2021, en donde se determinó el comportamiento de la Brigada Móvil 15 y el Batallón de Infantería 15 entre 2007 y 2008. En esta providencia se pudo determinar la prevalencia del campesinado como enemigo, lo cual generó órdenes directas que atentaron contra la vida de esta población. Esta situación guardó relación con la estrategia militar empleada en Catatumbo, la cual privilegió las muertes sobre las capturas de los enemigos en combate. Con el objetivo de cumplir los indicadores, estas brigadas recurrieron al asesinato de población civil, que fue usada para demostrar el éxito militar. En este caso, como insiste la JEP, la base para la selección y el empleo de la violencia fue la “estigmatización de los campesinos del Catatumbo como guerrilleros, auxiliares o bases de la guerrilla” (Auto 125 de 2021, p. 17). Algunas de las afirmaciones que se encuentran en declaraciones de agentes de la fuerza pública fueron:

“¿Quién hacía esa voladura del tubo?, pues la milicia, los campesinos que entre comillas vivían al lado del tubo y eran los que volaban el tubo. ¿Para qué lo hacía?, para que le dieran trabajo a la misma gente de la región y afectar la economía del país”. Expediente Caso 03. Cuaderno de Daladier Rivera Jácome. Versión voluntaria. 19 de noviembre de 2018. (p. 25)

“Ser realistas en el campo, en el área de combate, el campesino convive más con la guerrilla que con el Ejército, le hace caso más a la guerrilla que al Ejército”. Expediente Caso 03. Cuaderno de Rafael Antonio Urbano. Versión voluntaria. Bogotá. (p. 25)

El señalamiento y la estigmatización de la fuerza pública desconoció las denuncias que venían realizando campesinos y organizaciones campesinas sobre la situación de violencia que se vivía en la región, y negó la autonomía de los procesos organizativos campesinos. Una de las consecuencias de los señalamientos y la situación de amenaza hacia el campesinado fue la focalización de esta violencia en campesinos que hacían parte de organizaciones sociales y políticas, pues se asimilaba a pertenecer a la guerrilla, aumentando la posibilidad de ser víctima de esta violencia (Auto 125 de 2021). También se focalizó en contra de campesinos cultivadores de hoja de coca, que era la principal economía para el campesinado de la región, pues ser cultivador también se asimiló con ser insurgente. Así, este tipo de violencia hacia los jóvenes se manifestó en que:

Entre estos elementos se debe resaltar la planeación y prácticas, por ejemplo, acudir a terceros civiles que servían de guías para ubicar campesinos cuyos

cuerpos podrían pasar fácilmente como bajas en combate. De igual manera, en la ejecución se repitió la técnica de hacer un montaje de operativos militares alrededor de viviendas donde residían los campesinos o en lugares previamente definidos donde un tercero civil llevaba al campesino elegido para ser asesinado. (p. 184)

Ante las denuncias realizadas por las familias, las organizaciones defensoras de derechos humanos y otras, en el año 2007 la estrategia cambió de la aparición de los cuerpos en los lugares donde las personas habían sido capturadas, a su aparición de cuerpos en otras regiones y la desaparición de los cuerpos de las personas que habían sido ilegítimamente dadas de baja (Auto 125 de 2021).

De manera diferencial con los otros patrones, la violencia hacia los jóvenes también se desarrolló a través de las estrategias de incursión en la guerra. Así lo destacamos en los casos de reclutamiento forzado y las estrategias de reclutamiento empleadas por la fuerza pública, pero también por las tácticas en donde los jóvenes fueron estigmatizados, asesinados y usados por la fuerza pública como resultados de la guerra.

IMPACTO DEL SÉPTIMO PATRÓN

Pérdida del relacionamiento entre los jóvenes y el territorio

Según los resultados de la Encuesta de Cultura Política, donde por primera vez se caracterizó a la población campesina, el 24,6 % de los jóvenes del país se identifican como campesinos (DANE, 2020). Este porcentaje es considerablemente mayor cuando se focaliza en los centros poblados y en la zona rural dispersa en donde esta población alcanza el 72,7 % del total. Si bien esta cifra es alta, guarda diferencias con los resultados de la población que tiene entre 41 y 64 años, la cual se autoidentifica en un 31,1 % como campesina en el total nacional y el 83,6 % en los centros poblados y rurales dispersos. Esta tendencia se mantiene cuando vemos la población campesina que tiene 65 años y más, la cual suma el 35,1 % del total nacional y el 87,5 % de los centros poblados y rurales dispersos.

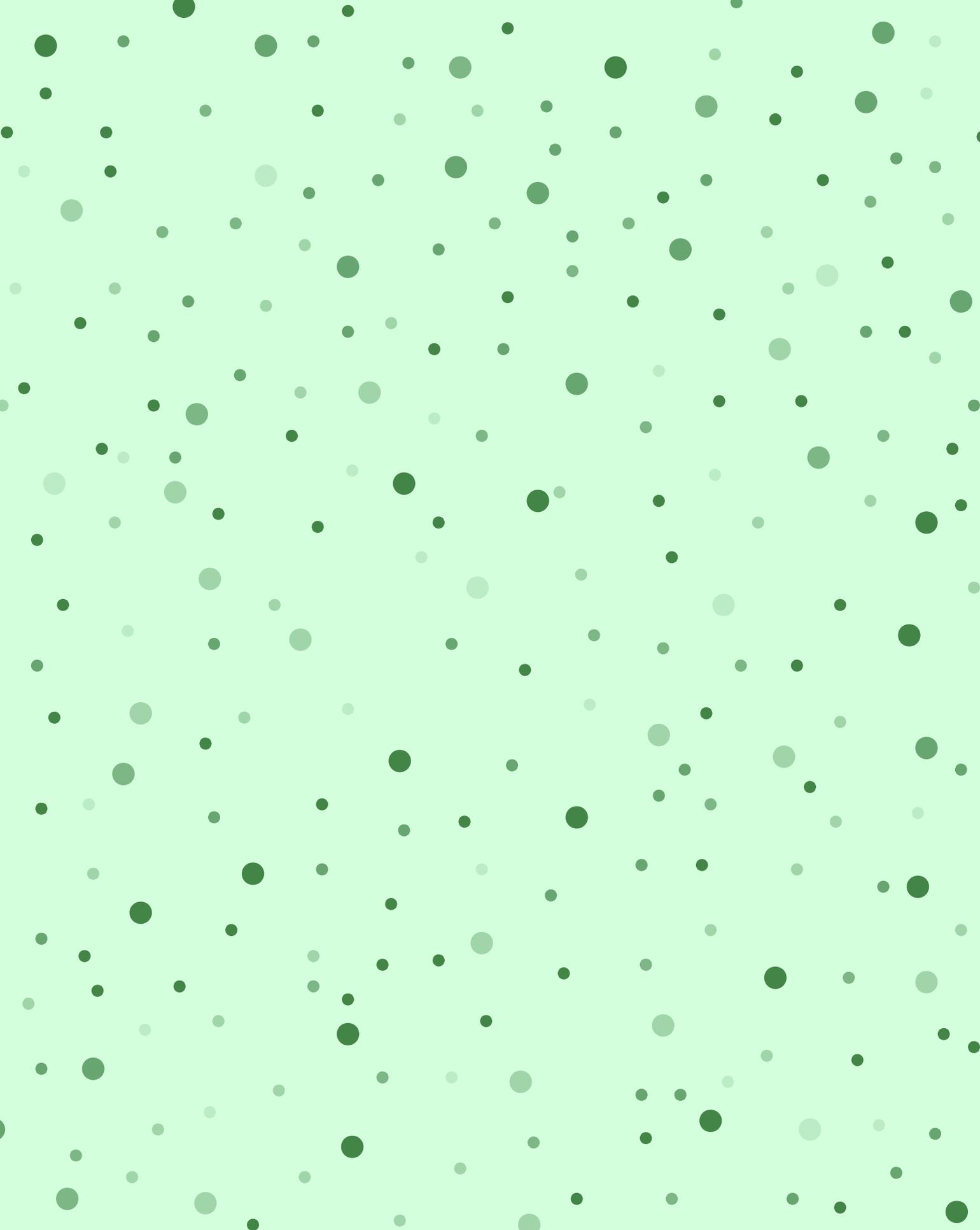
Estas cifras son significativas, pues uno de los resultados que arrojó esta encuesta es el envejecimiento de la población que se identifica como campesina. Así lo han manifestado también las organizaciones campesinas, quienes señalan como una de sus preocupaciones los relevos generacionales en el campo.

Recordemos que uno de los efectos devastadores sobre esta población se dio por cuenta del desplazamiento forzado, que sumó cerca de 4 631 355 víctimas campesinas, las cuales fueron en una alta proporción NNA. El desplazamiento, como ya hemos destacado, obedeció a las estrategias de control armado insurgente y paramilitar, pero también fue una estrategia empleada por las familias campesinas para preservar la vida de NNA, quienes fueron trasladados a las cabeceras o a las ciudades para evadir el reclutamiento forzado y otras violencias (CNMH, 2015g; Springer, 2012). En ambos casos, como resultado del desplazamiento forzado se generaron afectaciones psicológicas en NNA, así como rupturas entre las nuevas generaciones y el campo, por cuenta de la imposibilidad de habitar el territorio y la vivencia de múltiples violencias en el campo. Esto resultó en la pérdida de parte de las prácticas campesinas y el arraigo al territorio por parte de los jóvenes.

Por su parte, los NNA que fueron obligados a vincularse a la guerra también tuvieron afectaciones relacionadas con la vivencia de la violencia. Así lo demuestra el estudio citado por Mariño, realizado por la Defensoría del Pueblo en 1996, la cual expuso:

[De] una muestra de 180 niñas y niños vinculados (el ejército aún tenía entre sus filas para la época del estudio a menores de 18 años) y desvinculados, que el 18.19 % de ellos había matado por lo menos una vez; el 60 % había visto matar; el 77.78 % había visto cadáveres y cuerpos mutilados; el 25 % había visto secuestrar; el 12.5 % había secuestrado; el 18.19 % había visto torturar; el 40 % había disparado alguna vez contra alguien y el 27.77 % había resultado herido. (Mariño Rojas, 2005, p. 67)

Tanto los NNA que fueron reclutados, como aquellos que fueron víctimas de otras violencias vivieron la negación de sus derechos y del estatus de especial protección constitucional. A esta población se le negaron los derechos a la educación, a la familia y a habitar en sus territorios, con lo cual se les dejó expuestos a la vivencia de múltiples violencias más como la incursión en la delincuencia, el consumo de sustancias psicoactivas y los embarazos adolescentes (CNMH, 2015f). Como resultado de la violencia a esta población se afectaron también las formas de vida campesina. Uno de los daños identificados son las dificultades que enfrentan NNA en sus procesos de retorno, que tienen que ver con la identidad cultural, pues con recurrencia los retornos se dan pasada la niñez e incluso la adolescencia, y se viven rupturas entre su lugar de origen y los lugares donde habitaron durante el desplazamiento forzado. También se presentaron rupturas en la herencia de saberes y tradiciones relacionadas con el territorio, lo que hace que se puedan presentar menos motivos para que los jóvenes deseen regresar al campo (CNMH, 2015f; Ibáñez, 2008a).



ANEXO METODOLÓGICO

Presentamos este anexo con el fin de explicar el manejo de los datos y las estimaciones de las cifras en clave campesina que citamos durante todo el informe, así como para detallar los componentes de este proceso. En el primer apartado hacemos una descripción de las bases de datos principales que utilizamos, resaltando algunas de sus características generales. A estas bases iniciales les siguió un proceso de estimación que significó la creación de criterios basados en las características demográficas de los municipios del país para estimar las cifras de victimización que sufrió la población campesina. Este proceso es detallado en el segundo apartado. La unificación de las cifras principales de estas y otras bases de datos se exponen en el tercer apartado, donde presentamos el panel de datos que denominamos *Panel de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado* (Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021). Por último, exponemos los criterios de clasificación utilizados para la realización de los mapas cartográficos de violencia y movilización que construimos.

DESCRIPCIÓN DE LAS BASES DE DATOS

Como explicamos en la introducción, las principales bases de datos utilizadas fueron tres: 1) la base sobre violencia en el marco del conflicto armado del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica

(CNMH). 2) La base sobre desplazamiento forzado del Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. 3) La base de datos de luchas campesinas que hace parte de la Base de datos de Luchas Sociales del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). A continuación, describimos las características generales de cada una.

Base sobre violencia en el marco del conflicto armado del OMC

La base de datos de víctimas del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH está construida bajo la plataforma denominada Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (Sievac). Este sistema ha sido construido a través de diferentes fuentes sociales e institucionales y ha unificado los criterios de registro y clasificación de hechos y víctimas bajo el conflicto armado. En esa medida, la base de datos cuenta con registros a partir de 1958 y la fecha de corte que utilizamos para este informe fue 2019. Los hechos de victimización se recogen bajo 11 categorías:

- Acciones bélicas.
- Asesinato selectivo.
- Ataque a población (o poblados).
- Atentado terrorista.
- Daño a bienes o civiles.
- Masacre.
- Secuestro.
- Desaparición forzada.
- Reclutamiento.
- Violencia sexual.
- Minas antipersonal y munición sin explotar (MUSE).

Estas categorías se conservan en el informe y las agrupamos bajo el nombre de “Violencia sociopolítica”, con el objetivo de separarlas del desplazamiento forzado, motivados por la enorme diferencia en magnitud de este último fenómeno con los demás, y porque las fuentes son distintas. Las definiciones exactas de las categorías propuestas por el OMC pueden ser consultadas en el portal oficial del Sievac del CNMH.¹

Por otro lado, la unidad de análisis del Sievac se recoge bajo dos dimensiones: víctimas y hechos. Para la elaboración de este Informe se prestó especial énfasis

¹ Siguiendo este enlace <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/sievac/categorias/>

en esta primera dimensión. La información oficial se suministra precisamente bajo 11 bases que recogen los registros de las víctimas para cada hecho, por lo que las columnas y la caracterización de las víctimas puede variar entre bases. Sin embargo, la información fundamental recoge detalles como el año y lugar de la victimización, el sexo, la ocupación, la etnia o el tipo de población vulnerable de la víctima.²

Esta información fue tomada en cuenta para la estimación, muy necesaria, de la victimización contra el campesinado, pues es importante resaltar que a pesar de que la base original contara con la variable “ocupación”, el 63,7%³ de las víctimas aparece para esta “Sin información”. Incluso entre los registros de víctimas que contaban con la información de ocupación existía una para la de “campesino” y otra para la de “trabajador de finca” u otros tipos de ocupación que podrían afiliarse al campesinado. De hecho, la segunda categoría de ocupación con mayores registros de la base original, solo después de “Sin información”, es la de “Campesino” con el 7,4% del total de las víctimas. Este es un indicio que corrobora la tesis que desarrollamos en el texto de que el campesinado ha sido, en términos absolutos, la mayor víctima del conflicto armado. De esta manera, el trabajo de estimación explicado en la siguiente sección buscó dar un consolidado que recogiera la magnitud real de la victimización del campesinado considerando todo el universo de datos y no solo los que contaran con información completa en categorías como la de “ocupación”.

Base de desplazamiento forzado del Registro Único de Víctimas

La base que registra las víctimas de desplazamiento forzado corresponde al trabajo realizado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, que aglutina estos datos bajo el Registro Único de Víctimas (RUV). La disponibilidad de los datos de desplazamiento forzado trabajados para este informe va desde 1958 hasta el primer trimestre de 2019 como fecha de corte. En el caso de esta base, la información con la que se contaba recogía datos de ubicación y tiempo, sexo de la víctima, etnia y el tipo de lugar de la ocurrencia (urbano/rural). A diferencia de la base de datos del OMC, con esta no contábamos con más información de las víctimas como la ocupación u otras características. Como se mencionó anteriormente, la magnitud del desplazamiento forzado supera las categorías de violencia consideradas

2 De esta última categoría se desprende el cálculo de la cifra de liderazgos campesinos que se detalla más adelante.

3 Tomado de las cifras oficiales de la base original que pueden consultarse en el portal web: <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/>

por el OMC del CNMH, motivo por el cual las cifras de este tipo de violencia se presentaron siempre por aparte. Sin embargo, los criterios finales para la estimación de víctimas campesinas tuvieron un núcleo común entre ambas bases.

Base de luchas campesinas del Centro de Investigación y Educación Popular

La base de luchas campesinas o, formalmente, de “acciones colectivas contenciosas campesinas” ha sido documentada por el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) desde 1975, la fecha de corte que se manejó en este caso fue 2020. A diferencia de las anteriores bases, aquí la categorización campesina ya estaba desarrollada y no se necesitó realizar un trabajo adicional de estimación. Las acciones colectivas contaron con distintos tipos de categorías, por lo que era posible conocer:

- **Acciones colectivas por modalidad de lucha:** movilización, invasión, toma, paro, resistencia civil, bloqueo de vías, disturbios, huelga de hambre.
- **Acciones colectivas por motivo de lucha:** derechos ambientales, políticas estatales, tierra/vivienda, contra otras protestas, incumplimientos, servicios públicos e infraestructura, pliegos laborales, conmemoraciones, servicios sociales, autoridades, otros.
- **Acciones colectivas por adversario:** grupos armados irregulares, entes privados, órganos ejecutores, sin adversario específico, sin información, empresas mixtas o estatales, FF.MM. o de policía y organizaciones de seguridad, órganos con potestad normativa, órganos judiciales, otros, órganos de control, ministerio público, personas naturales.
- **Acciones colectivas por ámbito regional:** subregional, regional, submunicipal, internacional, nacional, departamental.
- **Total de acciones colectivas por tipo de actor social participante:** campesinos, otros actores.

No fue posible considerar, dada la estructura de los datos, cruces entre categorías; por ejemplo, conocer cuáles eran los motivos de lucha de cada una de las movilizaciones, sino solamente los agregados totales. Esto porque la unidad de análisis no eran los registros de acciones colectivas, sino los municipios. Por último, cabe destacar que el total de acciones colectivas contenciosas campesinas que arroja la base es de 4 245, mientras que la de otros actores sociales es de 31 777.

DEPURACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y CRITERIOS DE ESTIMACIÓN

A continuación, presentamos los procedimientos y los criterios de estimación para las cifras de violencia contra el campesinado. Estos fueron planteados en conjunto entre el Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana Cali y Dejusticia. En su elaboración fue necesario tener en cuenta las características demográficas de los municipios (población y clasificación). Para los datos de población se recurrió a las cifras de población quinquenal del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2005 y las categorías de clasificación (Urbano, Intermedio, Rural y Rural Disperso) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Con el fin de obtener una cifra que asimilará a la población campesina tuvimos en especial consideración el carácter de ruralidad del lugar de los hechos victimizantes. Para ir más allá de la caracterización habitual de la población campesina dentro de esta categoría se optó por excluir a las víctimas étnicas de las bases. Por esta razón, la cifra resultante de víctimas rurales se encuentra más cerca de caracterizar a la población campesina. Sin embargo, partimos de un supuesto que es necesario hacer explícito y es que la población rural (excluida la étnica) es toda población campesina. Este supuesto se plasma en los criterios de ruralidad que se explican a continuación.

Base de violencia OMC

Para la depuración de esta base de datos fue necesario, en primer lugar, excluir aquellos registros en los que no había información completa de tiempo y lugar, por ejemplo, del año y municipio de la victimización. Así mismo, se excluyeron las víctimas registradas como étnicas. Una vez categorizadas las víctimas por año, municipio, tipo de hecho victimizante, sexo y responsable, se agregaron los datos de población del DANE y la categoría de clasificación del DNP (Urbano, Intermedio, Rural y Rural Disperso) para cada municipio y año. Posteriormente, fue posible calcular la tasa de ruralidad dividiendo la población rural sobre la población urbana⁴ para el municipio *i* en el quinquenio *t*. Una vez se obtuvieron estos datos adicionales se procedió a calcular la cifra de víctimas campesinas de la siguiente forma:

4 Si bien la clasificación del DANE obedece a tres categorías: Cabecera municipal, Centros poblados y Rural disperso. Puede entenderse como Población urbana = Población en la Cabecera municipal y la Población rural = población Centros poblados + población Rural disperso.

1. Municipio urbano y el hecho se presentó en área no rural:
víctimas campesinas = 0.
2. Municipio urbano y el hecho se presentó en el área rural:
víctimas campesinas = víctimas en área rural*0,25⁵.
3. Municipio rural: víctimas campesinas = víctimas total.
4. Municipio rural disperso: víctimas campesinas = víctimas total.
5. Municipio intermedio:
 - i. Si su tasa de ruralidad > 0,7: víctimas campesinas = víctimas total.
 - ii. Si su tasa de ruralidad < 0,7: víctimas campesinas =
víctimas total*tasa de ruralidad.

En esa medida se obtuvo que el total de víctimas campesinas entre 1958 y 2018 es de 251 998, sobre el total de 404 681 que conforma la cifra de víctimas generales excluyendo las reconocidas con pertenencia étnica. Contando estas últimas la cifra asciende a 432 493.

Con la misma base del OMC fue posible estimar algunas cifras que dan cuenta de la tendencia a la victimización de líderes y lideresas de posible afiliación campesina. Para ello se utilizó una de las categorías disponibles de la base original (Tipo de Población vulnerable). Aunque creemos que esta cifra está fuertemente subregistrada en la base de OMC, dada la cantidad de víctimas de las que no se tiene esta información, creemos que era una cifra particularmente importante en relación con las dinámicas de movilización campesina, al menos en términos de tendencia histórica y concentración regional.

Con esta idea en mente, se seleccionaron tres tipos de población vulnerable para el cálculo de esta cifra:

1. Líderes comunitarios: para los líderes y lideresas comunitarias, además de excluir aquellas de pertenencia étnica, se aplicaron exactamente los mismos criterios aplicados para el cálculo de las víctimas totales campesinas. Esto fue el cálculo de las víctimas considerando la clasificación municipal del DNP, la tasa de ruralidad, y el tipo de área donde sucedió el hecho victimizante (rural/urbano), bajo las mismas reglas expuestas en la sección anterior.
2. Reclamantes de tierra: para los y las reclamantes de tierras se excluyeron aquellas personas de pertenencia étnica.

⁵ En este caso se consideró tomar solo una cuarta parte de las víctimas en áreas rurales de los municipios clasificados como urbanos debido a la alta probabilidad de que estas no necesariamente fueran campesinas.

3. Líderes campesinos: se mantuvo la cifra original.

Luego de aplicado este tratamiento, el número de víctimas estimadas correspondientes a liderazgos entre 1958-2020 fue de 1 907, de las cuales 302 fueron líderes campesinos, 43 reclamantes de tierras y 1 544 líderes comunitarios de posible origen campesino. Es importante recalcar que estas cifras se utilizan para estudiar la tendencia de victimización sobre los liderazgos campesinos y no tanto la magnitud, debido al subregistro de la base original del OMC en la categoría “Tipo de población vulnerable” con la que se construyeron estas cifras.

Depuración de la base de desplazamiento forzado

Al igual que el procedimiento de la base del OMC, los datos se organizaron por el número de víctimas total por año y municipio excluyendo a las víctimas con pertenencia étnica. Para esta base, a diferencia del OMC, la categoría de ocurrencia del fenómeno de violencia tenía tres opciones (desconocido, rural, urbana). Una vez obtenidas las cifras totales se realizó la misma caracterización municipal con las categorías del DNP (urbano, intermedio, rural y rural disperso). Así mismo, se consideró la población municipal anual con base en el Censo Nacional de 2005 del DANE y, posteriormente, se obtuvo una tasa de ruralidad quinquenal para cada criterio. Con estos cálculos se estimó el número de víctimas por año y municipio siguiendo las siguientes tipologías.

1. Municipio urbano: víctimas campesinas =
víctimas (solo área rural) + víctimas (área desconocida)*0,25.
2. Municipio rural: víctimas campesinas = víctimas total.
3. Municipio rural disperso: víctimas campesinas = víctimas total.
4. Municipio intermedio
 - i. Si su tasa de ruralidad > 0,7: víctimas campesinas = víctimas total.
 - ii. Si su tasa de ruralidad < 0,7: víctimas campesinas =
víctimas total*tasa de ruralidad.

En esa medida, la cifra de víctimas campesinas de desplazamiento para el periodo de 1958 a 2019 fue de: 4 631 355 de un total de 5 872 793 víctimas que tenía la base, una vez excluidas las víctimas reconocidas como étnicas. Agregando estas la cifra asciende a 7 275 126.

Presentación del panel de datos

Una vez realizadas las estimaciones consideramos oportuno unificar las cifras globales de las tres bases bajo un formato de datos panel, al que denominamos *Panel de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado*. En esa medida, el panel de datos tiene como unidad de análisis a los municipios, con registros para cada año desde 1958 hasta 2020. Además, agregamos algunas variables de interés recurriendo a otras fuentes que creímos acertadas para cruzar con las cifras de victimización campesina y así observar el comportamiento en conjunto de algunos factores históricos y regionales como la adjudicación de baldíos y la presencia de cultivos ilícitos. A continuación, presentamos el diccionario del panel de datos con información del nombre de la variable, descripción y fuente.

Tabla 44

Panel de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado

No	Nombre variable	Descripción	Disponibilidad temporal	Fuente
1	dpto_code	Código departamental Divipola (DANE)	1958-2020	Divipola DANE
2	departamento	Nombre del departamento	1958-2020	Divipola DANE
3	municipio	Nombre del municipio	1958-2020	Divipola DANE
4	codmpio	Código municipal Divipola (DANE)	1958-2020	Divipola DANE
5	año	Año	1958-2020	N/A
6	periodo	Rango del periodo	1958-2020	N/A
7	mpiodpto	Nombre del municipio y departamento	1958-2020	Divipola DANE
8	Acciones_campesinas_0	Total de acciones colectivas contenciosas campesinas	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
9	movilizacion_1	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de la modalidad de lucha "Movilización"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
10	invasion_1	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de la modalidad de lucha "Invasión"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
11	toma_1	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de la modalidad de lucha "Toma"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
12	paro_1	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de la modalidad de lucha "Paro"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas

Tabla 44 (cont.)

Panel de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado

No	Nombre variable	Descripción	Disponibilidad temporal	Fuente
13	resistencia civil_1	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de la modalidad de lucha “Resistencia civil”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
14	bloqueo devias_1	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de la modalidad de lucha “Bloqueo de vías”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
15	disturbios_1	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de la modalidad de lucha “Disturbios”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
16	huelgade hambre_1	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de la modalidad de lucha “Huelga de hambre”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
17	solidaridad_otros_actores_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha “Solidaridad con otros actores”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
18	derechos_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha “Derechos”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
19	ambientales_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha “Ambientales”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
20	politicas estatales_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha “Políticas estatales”	1975-2020	Cinep Base De Luchas Campesinas
21	tierra vivienda_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha “Tierra/Vivienda”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
22	contraotras protestas_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha “Contra otras protestas”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
23	incumplimientos_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha “Incumplimientos”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
24	servicios publicose infraestruc_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha “Servicios públicos e infraestructura”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
25	pliegos laborales_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha “Pliegos laborales”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
26	conmemoraciones_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha “Conmemoraciones”	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas

Tabla 44 (cont.)

Panel de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado

No	Nombre variable	Descripción	Disponibilidad temporal	Fuente
27	servicios sociales_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha "Servicios sociales"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
28	autoridades_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha "Autoridades"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
29	otros_2	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas del motivo de lucha "Otros"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
30	grupos armados irregulares_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Grupos armados irregulares"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
31	entesprivados_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Entes privados"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
32	organos ejecutores_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Órganos ejecutores"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
33	sinadversario especifico_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Sin adversario específico"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
34	sininformacion_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Sin información"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
35	empresas mixtasyo estatales_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Empresas mixtas y/o estatales"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
36	ffmmdepolicia yorgdeseguri_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "FF.MM., de policía y org. de seguridad"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
37	organoscon potestad normativa_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Órganos con potestad normativa"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
38	organos judiciales_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Órganos judiciales"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
39	otros_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Otros"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
40	organosde control_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Órganos de control"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas

Tabla 44 (cont.)

Panel de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado

No	Nombre variable	Descripción	Disponibilidad temporal	Fuente
41	ministerio publico_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Ministerio público"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
42	personas naturales_3	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas con adversario "Personas naturales"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
43	subregional_4	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de ámbito regional "Subregional"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
44	regional_4	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de ámbito regional "Regional"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
45	submunicipal_4	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de ámbito regional "Submunicipal"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
46	municipal_4	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de ámbito regional "Municipal"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
47	internacional_4	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de ámbito regional "Internacional"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
48	nacional_4	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de ámbito regional "Nacional"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
49	departamental_4	Número de acciones colectivas contenciosas campesinas de ámbito regional "Departamental"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
50	otrosactores_6	Número de acciones colectivas contenciosas de "Otros actores"	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
51	campesinas_6	Número de acciones colectivas contenciosas Campesinas	1975-2020	Cinep Base de luchas campesinas
52	pob_total Rural_Pop	Total de población rural (Centros poblados y rural disperso) del año t	1958-2020	Proyecciones y retroproyecciones de población anual del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
53	pob_total Urban_pop	Total de población urbana (Cabecera municipal) del año t	1958-2020	Proyecciones y retroproyecciones de población anual del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE. 2010 Obtenido de la Base Municipal del CEDE

Tabla 44 (cont.)

Panel de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado

No	Nombre variable	Descripción	Disponibilidad temporal	Fuente
54	pob_total	Total de población del año t	1958-2020	Proyecciones y retroproyecciones de población anual del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
55	H_Coca_menor3	Hectáreas cultivadas de coca en predios menores a 3 ha	2001-2009	Simci. Obtenido del Panel municipal del CEDE.
56	H_Coca_mayor3	Hectáreas cultivadas de coca en predios mayores a 3 ha	2001-2009	Simci. Obtenido del Panel municipal del CEDE.
57	H_coca	Hectáreas cultivadas con coca	1999-2019	Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). Obtenido de la Base Municipal del CEDE
58	lotes_coca	Número de lotes con cultivo de coca	2000-2014	Simci. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
59	P_Coca_mayor3	Número de lotes de cultivos de coca con más de 3 ha	2001-2009	Simci. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
60	P_Coca_menor3	Número de lotes de cultivos de coca con menos de 3 ha	2001-2009	Simci. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
61	errad_aerea	Hectáreas de coca erradicadas mediante aspersión aérea	1994-2015	Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). Obtenido de la Base Municipal del CEDE
62	errad_manual	Hectáreas de coca erradicadas manualmente	1994-2019	Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). Obtenido de la Base Municipal del CEDE
63	coca	Dummy de presencia de cultivos de coca	1999-2019	Estimaciones del CEDE con información del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC)
64	operativos allanamientos	Operaciones / Allanamientos	1993-2008	Ministerio de Defensa. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
65	operacion antinarcoticos	Operaciones antinarcóticos	1993-2008	Ministerio de Defensa. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
66	desmantelar laboratorios	Número de laboratorios desmantelados	1993-2008	Ministerio de Defensa. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
67	region	Nombre de la región nacional a la que pertenece el municipio (Andina, Caribe, Pacífica, Orinoquia o Amazonia)	1958-2020	N/A
68	predios_adj	Número de predios baldíos adjudicados	1958-2019	ANT/ Incoder - Sistema de Información de Desarrollo Rural (Sider)

Tabla 44 (cont.)

Panel de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado

No	Nombre variable	Descripción	Disponibilidad temporal	Fuente
69	hectareas_adj	Hectáreas baldías adjudicadas	1958-2019	ANT/ Incoder - Sistema de Información de Desarrollo Rural (Sider)
70	tasa_ruralidad	Tasa de ruralidad (Población rural/ Población urbana) con los datos de población (promedio quinquenal) del CNPV del 2005 DANE	1958-2019	N/A
71	c_dnp	Categoría de clasificación del DNP (U = Urbano, Rural = U, Rd = Rural disperso, I= Intermedio)	1958-2020	DNP
72	areaoficialkm2	Área oficial del municipio en km2	1993-2019	DANE Divipola. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
73	gini	Índice de Gini municipal	1993-2005	Cálculos CEDE a partir de Casen 1993, ECV 2003, Censo 1993 y Censo 2005 - DANE y Ministerio de Desarrollo Social
74	pobreza	Incidencia de la pobreza municipal	1993-2005	Cálculos CEDE a partir de Casen 1993, ECV 2003, y Censo 2005 - DANE y Ministerio de Desarrollo Social
75	nbi	NBI - Necesidades básicas insatisfechas	1993, 1995, 2000, 2005 y 2018	DANE. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
76	nbicabecera	NBI - Necesidades básicas insatisfechas (Cabecera municipal)	1993, 1995, 2000, 2005 y 2019	DANE. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
77	nbiresto	NBI - Necesidades básicas insatisfechas (Rural disperso/Resto)	1993, 1995, 2000, 2005 y 2020	DANE. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
78	IPM	Incidencia de pobreza multidimensional total	2005-2018	DANE - DNP. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
79	IPM_urb	Índice de pobreza multidimensional zona urbana	2005-2018	DANE - DNP. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
80	IPM_rur	Índice de pobreza multidimensional zona rural	2005-2018	DANE - DNP. Obtenido de la Base Municipal del CEDE
81	Total_Campesinos_Desplazados_7	Víctimas campesinas de desplazamiento forzado estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del RUV	1958-2019 (Primer trimestre)	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del RUV
82	Hombres_Campesinos_Desp_7	Víctimas campesinas (Hombres) de desplazamiento forzado estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia, a partir de los datos del RUV	1958-2019 (Primer trimestre)	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del RUV

Tabla 44 (cont.)

Panel de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado

No	Nombre variable	Descripción	Disponibilidad temporal	Fuente
83	Mujeres_Campesinas_Desp_7	Víctimas campesinas (Mujeres) de desplazamiento forzado estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia, a partir de los datos del RUV	1958-2019 (Primer trimestre)	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del RUV
84	Total_Campesinos_victimas_8	Víctimas campesinas de violencia sociopolítica estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
85	Hombres_Campesinos_Vict_8	Víctimas (Hombres) campesinas de violencia sociopolítica estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
86	Mujeres_Campesinas_Vict_8	Víctimas (Mujeres) campesinas de violencia sociopolítica estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
87	Sin_info_Campesinos_Vict_8	Víctimas (Sin información) campesinas de violencia sociopolítica estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
88	Acción_belica_8	Víctimas campesinas de violencia sociopolítica estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
89	Asesinatos_selectivos_8	Víctimas campesinas de violencia sociopolítica estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
90	Ataque_población_8	Víctimas campesinas de violencia sociopolítica estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
91	Atentados_terroristas_8	Víctimas campesinas de violencia sociopolítica estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
92	Daños_bienes_8	Víctimas campesinas de la categoría "Acciones bélicas" estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
93	Desaparición_forzada	Víctimas campesinas de la categoría "Desaparición forzada" estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)

Tabla 44 (cont.)

Panel de la base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado

No	Nombre variable	Descripción	Disponibilidad temporal	Fuente
94	Masacres_8	Víctimas campesinas de la categoría “Masacres” estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
95	Minas_antipersona_8	Víctimas campesinas de la categoría “Minas antipersonal” estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
96	Reclutamiento_8	Víctimas campesinas de la categoría “Reclutamiento forzado” estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
97	Secuestro_8	Víctimas campesinas de la categoría “Secuestro” estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
98	Violencia_sexual_8	Víctimas campesinas de la categoría “Violencia sexual” estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de los datos del OMC (CNMH)	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
99	Indice_1k_desp	Tasa de victimización campesina de desplazamiento forzado por cada 1000 habitantes del municipio t en el año i	1958-2019	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del RUV
100	Indice_1k_vic_OMC	Tasa de victimización campesina de violencia sociopolítica por cada 1000 habitantes del municipio t en el año i	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
101	desp_periodo	Víctimas campesinas de desplazamiento forzado en el municipio para el periodo j	1958-2019	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del RUV
102	conf_periodo	Víctimas campesinas de violencia sociopolítica en el municipio para el periodo j	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
103	victimaL_campesino	Víctimas campesinas (líderes) reconocidas en los datos del OMC	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
104	victimaL_comunitario	Víctimas líderes comunitarios reconocidas en los datos del OMC y de posible afiliación campesina estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
105	victimaL_reclamante	Víctimas reclamantes de tierra reconocidas en los datos del OMC y de posible afiliación campesina estimadas por el IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)
106	total_lideres_campesinado	Suma de los 3 tipos de víctimas anteriores	1958-2018	Cálculos del IEI de la Javeriana Cali y Dejusticia a partir de datos del OMC (CNMH)

Categorías de intensidad de violencia para la elaboración cartográfica de los mapas de intensidad de la violencia

Para construir los mapas sobre desplazamiento campesino, violencia contra el campesinado y movilización del campesinado tomamos la base que alimentó cada una de las variables (desplazamiento, violencia y movilización), agrupamos los datos por periodo, y clasificamos los datos, con razón a la media, en cinco rangos: muy baja, baja, media, alta, muy alta. En cada caso en que se necesitó construir rangos de clasificación se siguió el método de cortes naturales (basado en el algoritmo de rupturas naturales de Jenks), el cual creímos oportuno debido a su cualidad de agrupar los datos en clases con magnitudes similares entre las cifras que conforman cada uno y que, a su vez, maximizara la diferencia entre las distintas clases.

En el caso de la movilización campesina el rango se clasificó así: tomamos la Base de Datos de luchas sociales campesinas (acciones colectivas contenciosas campesinas) suministrada por el Cinep y agrupamos la variable acciones campesinas en cinco categorías de frecuencia:

- Muy Baja, que corresponde a los municipios donde el número de acciones campesinas oscila entre 1 y 2.
- Baja, que corresponde a los municipios donde el número de acciones campesinas oscila entre 3 y 4.
- Media, que corresponde a los municipios donde el número de acciones campesinas oscila entre 5 a 6.
- Alta, que corresponde a los municipios donde el número de acciones campesinas oscila entre 7 a 15.
- Muy Alta, que corresponde a los municipios donde el número de acciones campesinas oscila entre 16 a 52.

Para el trabajo cartográfico fue fundamental mantener los estimativos dentro del total para cada periodo, en particular para el análisis de las cifras durante estos años en específico. Para esto, creamos rangos diferenciales, teniendo en cuenta los límites inferiores y superiores del número de víctimas del periodo. Con estos estimativos construimos los rangos para identificar los municipios en donde hubo mayor y menor concentración de víctimas de desplazamiento forzado y violencia sociopolítica. En los mapas que exponemos en el apartado regional incluimos gráficamente aquellos municipios en los que los indicadores de Violencia y Desplazamiento tuvie-

ron en alguno de los dos casos como mínimo el rango de Alto, diferenciando también aquellos que contaran con ambos indicadores en la categoría de Alto o Muy alto, resaltándolos. Dicho esto, los intervalos de víctimas (Alto y Muy alto) definidos por el método de cortes naturales para cinco rangos son los siguientes:

Tabla 45
Umrales para la cartografía de la violencia

Periodo	Tipo de violencia	Rango de los umbrales (#Víctimas)	
		Alto	Muy alto
1958-1976	Desplazamiento	[14-25]	[26-43]
	Violencia sociopolítica	[59-86]	[87-203]
1977-1991	Desplazamiento	[1487-3274]	[3275-6828]
	Violencia sociopolítica	[198-437]	[438-1017]
1992-2001	Desplazamiento	[17075-40173]	[40173-89721]
	Violencia sociopolítica	[54-1097]	[1098-2504]
2002-2015	Desplazamiento	[16195-28153]	[28154-52524]
	Violencia sociopolítica	[470-1019]	[1020-2272]
2016-2020	Desplazamiento	[3291-8297]	[8298-17037]
	Violencia sociopolítica	[12-19]	[20-28]

FUENTE: base de datos de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado

Como mencionamos, este ejercicio nos permitió identificar las regiones que fueron más afectadas por la violencia sociopolítica. La división regional final tuvo en cuenta la proximidad de los municipios, sus características socioeconómicas, así como la información histórica estudiada sobre las dinámicas de violencia para delimitar aquellas regiones que fueron estudiadas en los apartados de los periodos.

NOTA FINAL SOBRE LAS BASES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Con este informe adjuntamos los archivos correspondientes a las bases de datos en clave campesina que utilizamos para la elaboración del presente informe y cuya manipulación estuvo a cargo del Instituto de Estudios Interculturales (IEI) de la Javeriana Cali y Dejusticia. Estos se entregan en dos archivos:

En primer lugar, se encuentra el archivo en formato .xlsx titulado “Bases_Depuradas_Violencia_Y_Desplazamiento_GCC_IEI-Dejusticia.xlsx”. Este archivo es el resultado de la depuración de las bases de violencia en el marco del conflicto armado del OMC y la de desplazamiento del RUV, bajo las fechas de corte y los procedimientos explicados en las secciones anteriores. En esa medida, las dos bases se encuentran en dos hojas. Ambas cuentan con información agregada del número de víctimas por año, lugar, responsable, sexo de la víctima y área de la victimización. El total (No étnicos/No sin información) corresponde a de Víctimas de las bases originales, excluyendo aquellas en las que se sabía que tenían alguna pertenencia étnica o aquellas en donde la información de ubicación y lugar no era completa. La cifra (columna) de víctimas campesinas se estima a partir de este total partiendo de los criterios expuestos con anterioridad.

En segundo lugar, anexamos el *Panel municipal de violencia sociopolítica, desplazamiento forzado, movilización y cultivos de uso ilícito para la caracterización de la violencia hacia el campesinado*, cuyo archivo se denomina “Panel_municipal_Guerra_contra_el_campesinado_IEI-Dejusticia.xlsx”. Como describimos, este panel cuenta con algunas de las cifras agregadas de violencia contra el campesinado que se obtuvieron con la depuración de la anterior base y adiciona algunas variables sobre características municipales, como la presencia de cultivos ilícitos. El diccionario del panel que se citó en este documento se encuentra igualmente en el archivo.

RECOMENDACIONES

Atendiendo al mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en virtud del Decreto 588 de 2017, y de manera concreta a las recomendaciones que deberá contener su informe final, considerando las dimensiones de la violencia de la que ha sido víctima el campesinado como sujeto colectivo y atendiendo a los patrones de discriminación y exclusión que se crearon o se reforzaron en el marco del conflicto armado en su contra, y en aras de evitar la repetición de los hechos victimizantes, realizamos las siguientes recomendaciones a la CEV para que sean estudiadas y ojalá adoptadas dentro de su informe final.

1. El Estado, en cabeza del presidente de la República, debe reconocer en un evento público, en el que participen los diferentes poderes públicos, los daños y las especiales afectaciones que ha vivido el campesinado en el marco del conflicto armado, como su principal víctima. Así como la participación de agentes del Estado por acción y por omisión en dicho conflicto; y la relación entre políticas agrarias, guerra contra las drogas y conflicto armado, triada que ha ocasionado violencia directa, económica, cultural y simbólica en contra del sujeto campesino. Y, en consecuencia, solicitar que el Estado en su conjunto no escatime esfuerzos por transformar dicha situación de marginalidad y exclusión del sujeto campesino como una medida de reparación.
2. A partir del déficit de reconocimiento de los derechos del campesinado, sujeto que no participó con voz propia en la Asamblea Nacional Constituyente, entre otras razones por la persecución y violencia de la que fueron vícti-

mas los procesos organizativos de los que hicieron parte, consideramos de la mayor relevancia que el Estado colombiano, como medida de reparación, a través de la cancillería, envíe comunicación formal a la Asamblea General de Naciones Unidas adoptando la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. En este mismo sentido y de manera concurrente, se debe promover ante las demás instituciones del Estado su adopción como parámetro de interpretación de nuestro ordenamiento jurídico en donde ya se ha reconocido al sujeto campesino como sujeto de especial protección constitucional,¹ con un verdadero *corpus iuris* a su favor.²

3. Reconociendo la existencia de los siete patrones de exclusión y discriminación en contra del sujeto campesino, debe recomendarse que la obligación del Estado de formular una política pública a su favor (contenida en el art. 253 de la Ley 1955 de 2019), que está a cargo del Ministerio de Agricultura con el acompañamiento del Ministerio del Interior y del Departamento Nacional de Planeación (DNP), sea comprendida como una política pública marco, de amplio alcance, y con presupuesto suficiente, en la que se reconozca al campesinado como sujeto de la política y no como su simple beneficiario, en donde las organizaciones campesinas tengan un lugar protagónico en su diseño, implementación y evaluación. En dicha política el enfoque diferencial de género y generacional deberán ocupar un lugar preponderante.
4. Ante el silenciamiento de las voces campesinas dentro del debate democrático, de la postergación de una reforma agraria, y del proceso de empobrecimiento del campesinado, debe recomendarse al Ministerio de Agricultura y a sus entidades adscritas y vinculadas fortalecer el sistema de reforma agraria creado a través de la Ley 160 de 1994 y exigir el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo Final, hacia una reforma rural integral, en especial del cumplimiento de la meta redistributiva de acceso a tierra de tres millones de hectáreas por parte de quienes no tienen o tienen tierra de manera insuficiente. Para ello resulta indispensable que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Consejo Superior de la Judicatura revisen los obstáculos que enfrentan los procesos agrarios; que el Congreso de la República cumpla con la creación

1 El reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional puede encontrarse en las siguientes sentencias: C-006, 2002; C-180, 2005; C-644, 2012; T-606 y C-623, 2015; SU-426, 2016; C-077, T-052, T-713 y T-407, 2017; C-028, 2018; y SU-213 de 2021.

2 Entre otras es posible consultar la Sentencia C-077 de 2017.

de la jurisdicción agraria y que la Unidad de Planificación Rural, junto con la Agencia de Desarrollo Rural impulsen que el uso del suelo rural se oriente de manera preferente a la producción de alimentos y conservación del medio ambiente por parte del campesinado.

5. Como una medida dirigida a modificar el patrón que refuerza la imagen del campesinado como un sujeto vergonzante, la cual ha sido un verdadero obstáculo para la creación e implementación de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y como un mecanismo para revertir el proceso de desterritorialización, consideramos que debe promoverse la creación y el funcionamiento de las ZRC, tal y como se dispuso en el punto 1 del Acuerdo Final. La ANT deberá tomar medidas para remover los obstáculos que enfrentan los campesinos y campesinas para lograr dicho propósito. Adicionalmente, para hacer efectivo su funcionamiento debe recomendarse la creación del Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, acción que debe estar liderada por el Ministerio del Interior y de Agricultura, así como la aprobación de un documento Conpes con su respectivo plan de acción y de seguimiento para lograr su fortalecimiento y la efectiva implementación de sus planes de desarrollo sostenible. En esta misma dirección deben atenderse otros reclamos de territorialidad campesina alrededor de los denominados Territorios Campesinos Agroalimentarios, los cuales deben ser reconocidos dentro de nuestro ordenamiento jurídico por parte del Congreso de la República. Por último, y en aras de armonizar la territorialidad campesina con los ecosistemas estratégicos, se deben reconocer los aportes del campesinado en la protección ambiental, dejando de lado estereotipos que los señalan como deforestadores, e implementando políticas que fortalezcan su capacidad como cuidadores/as de las diferentes formas de vida en el planeta.
6. Ante el proceso de empobrecimiento del campesinado y su déficit de representación, debe recomendarse la ampliación del número de representantes del campesinado en los espacios de toma de decisión sobre las políticas agrarias y de desarrollo, ampliación que deberá garantizar el valor de su voz en dichos espacios. Entre ellos: el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, el Consejo Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Protección Agropecuaria; y el Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura. Esta acción debe ser liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por el Ministerio del Interior.

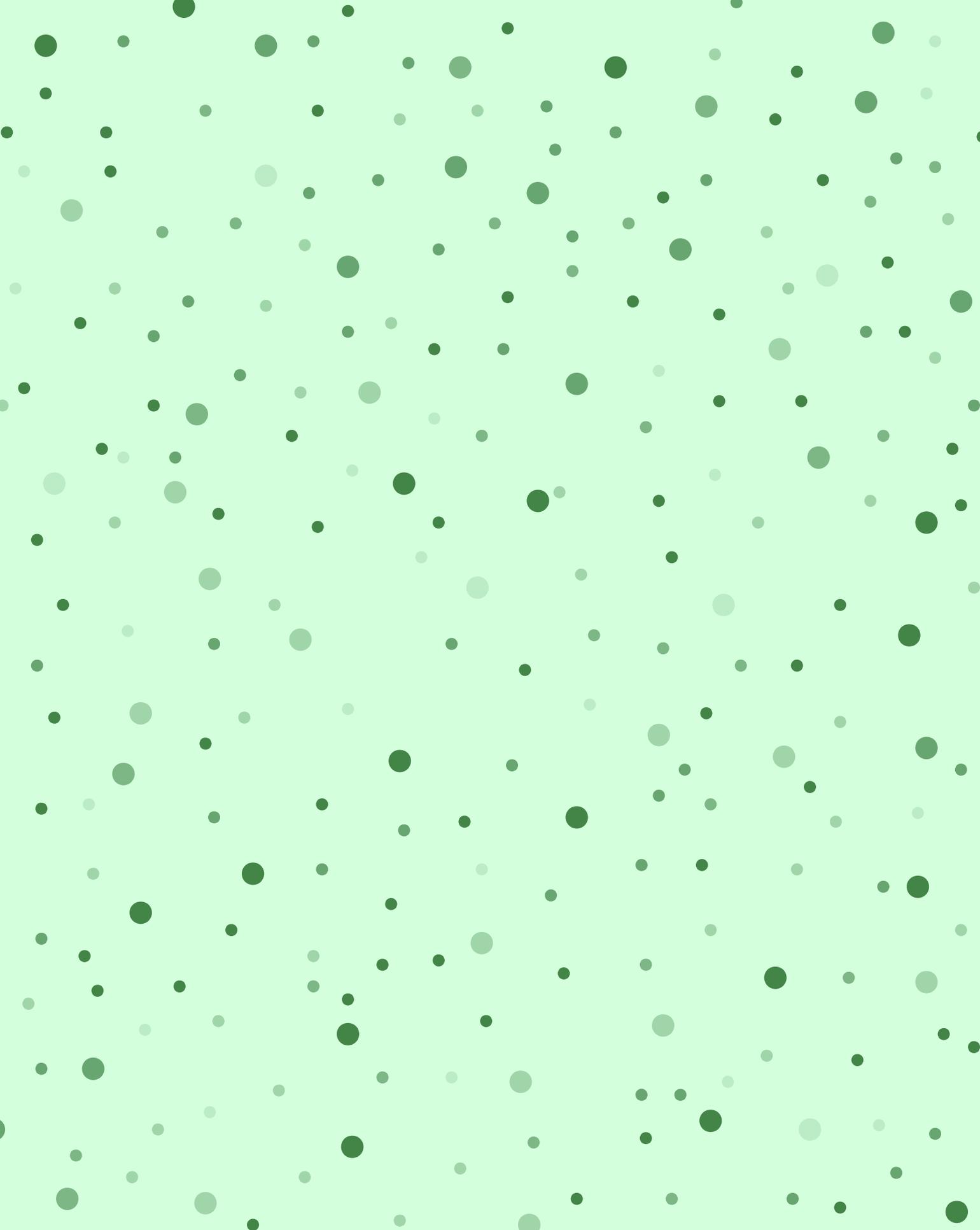
7. Ante el desconocimiento del valor del campesinado y su exclusión cultural, el empobrecimiento y déficit en el reconocimiento de sus derechos debe recomendarse la adopción de un enfoque diferencial a favor del campesinado en todas las actuaciones del Estado en donde dicho enfoque sea pertinente. Entre ellas, debe adoptarse este enfoque como un elemento rector dentro de las actuaciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRNR), y dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas. Adicionalmente, debe trabajarse por el fortalecimiento de las instituciones del Estado que tienen dentro de su mandato garantizar la protección reforzada de este sujeto, entre ellas la dirección de asuntos campesinos del Ministerio del Interior, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría de Asuntos Agrarios. Por último, es fundamental el impulso del reconocimiento de los aportes del campesinado a la construcción de nación, por medio de programas de investigación de mediano y largo plazo a través del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), del Ministerio de Ciencia y, en general, dentro de la red de universidades públicas del país.
8. Ante el patrón de desterritorialización debe recomendarse una revisión a profundidad por parte de la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras, junto con la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras, de los avances y obstáculos que enfrenta el proceso de restitución, de tal manera que se garantice de manera efectiva el derecho a la restitución para los sujetos campesinos. En este sentido, deben tomarse medidas que permitan garantizar la restitución para los campesinos que habitaron terrenos comunales o baldíos inadjudicables que fueron despojados de su uso comunitario, y debe revisarse el altísimo número de rechazos que ha dado lugar a la no inscripción en el registro de tierras despojadas de miles de solicitudes de restitución. En el mismo sentido, deben reconocerse como víctimas por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas a los distintos colectivos campesinos victimizados e impulsar los planes de reparación colectiva que sean necesarios.
9. Reconociendo que la guerra contra las drogas ha sido en buena medida una guerra contra el sujeto campesino y sus territorios, el Gobierno nacional deberá crear una entidad autónoma para la dirección de la política antidrogas, con rango de agencia presidencial, que esté en capacidad de administrar y asignar recursos, así como evaluar de manera permanente, y con la mejor evidencia disponible, la efectividad de las políticas adoptadas. Esta agencia

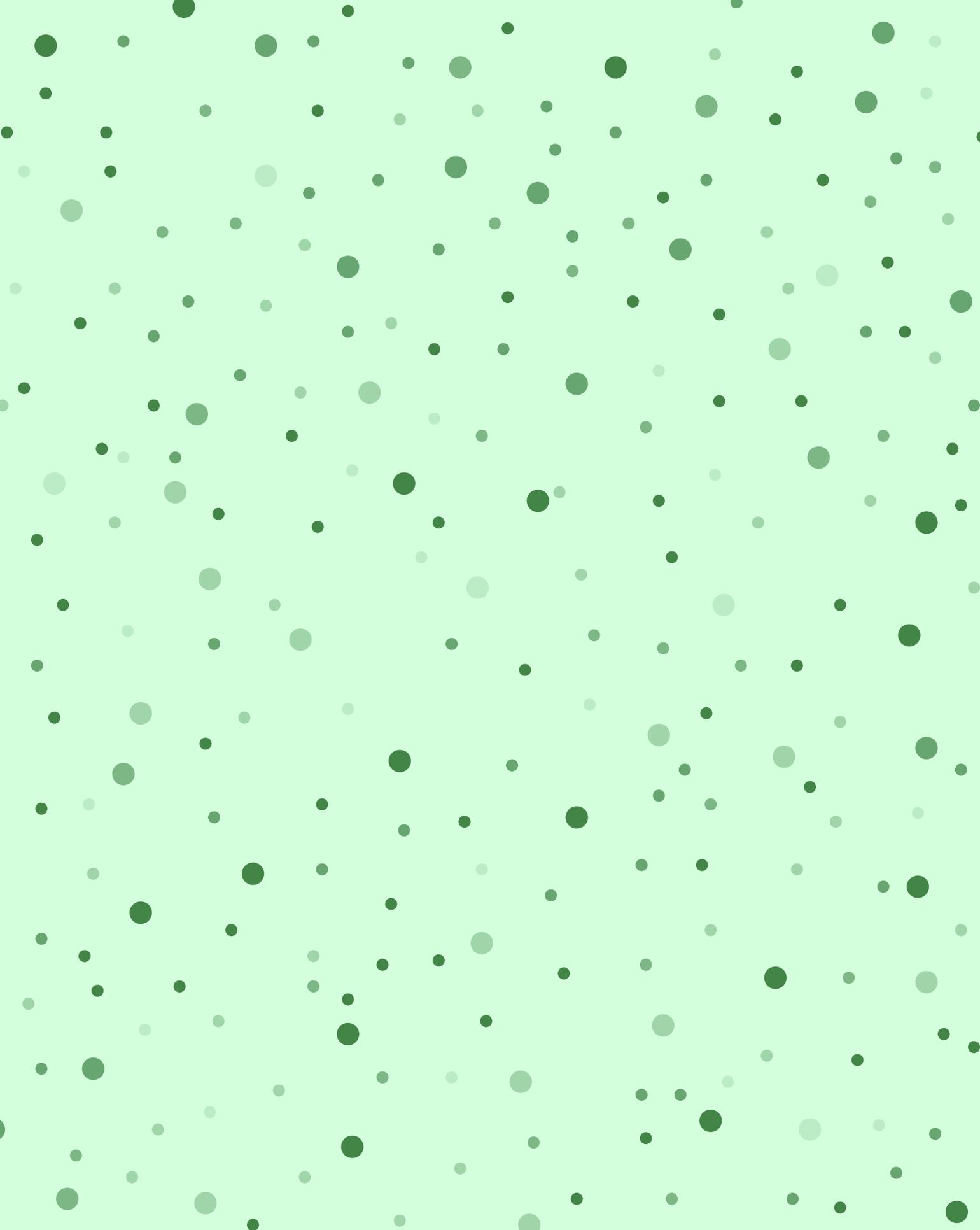
deberá diseñar una nueva política antidrogas basada en la evidencia, los derechos humanos, la salud pública y la seguridad ciudadana, y debe modificar los indicadores según los cuales se mide el éxito –dejando de lado asuntos como número de hectáreas, capturas e incautaciones– para medir los impactos en la vida de las personas, a través de indicadores socioeconómicos que permitan evaluar si se están mejorando sus condiciones de vida (Muggah *et al.*, 2015). Política que además deberá ser concertada con las autoridades territoriales y las comunidades campesinas presentes en los territorios de cultivo frente al diseño, implementación y seguimiento de la política de drogas en los territorios. En esta misma dirección, deben tomarse todas las medidas necesarias que permitan garantizar el cumplimiento del punto 4 del Acuerdo Final, incluyendo mantener la suspensión de las aspersiones aéreas con glifosato y, en el mediano plazo, el Congreso deberá prohibir el uso de cualquier material químico o biológico para la erradicación de los cultivos de coca, amapola o marihuana, especialmente aquellos que demuestren tener impactos negativos en la salud, el medioambiente y en los demás derechos de las poblaciones campesinas asentadas en las zonas de cultivo; retomar con decisión la ejecución del Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo (Pisda), así como la aprobación del proyecto de ley que busca la no criminalización de los pequeños productores y productoras de hoja de coca.

10. Reconociendo los efectos del conflicto armado en las y los jóvenes campesinos, debe recomendarse al Congreso de la República que el servicio militar deje de ser obligatorio para el campesinado y que, en su defecto, se implementen servicios sociales que puedan desarrollarse dentro de las mismas comunidades campesinas a cargo de autoridades civiles. En este mismo sentido, debe promoverse la creación de cupos especiales dentro de las universidades públicas que garanticen un mayor acceso a la educación por parte de las y los jóvenes campesinos desde un enfoque de discriminación positiva y reparador.
11. Reconociendo las especiales afectaciones hacia las mujeres campesinas y las personas con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género Diversas (OSIGEG) en el marco del conflicto armado, debe promoverse un enfoque amplio de género dentro los diferentes planes, programas y políticas que puedan tener un impacto dentro de la vida de estas poblaciones. Así debe ocurrir especialmente dentro del proceso de formulación y ejecución de la política pública a favor del campesinado contemplada en el artículo 253 de

la Ley 1955 de 2019. El Estado debe redoblar sus esfuerzos para transformar la brecha de género, la brecha urbano-rural y la discriminación heteronormativa en el acceso y la garantía a servicios públicos y de derechos económicos, sociales y culturales.

12. Ante el asesinato de líderes y lideresas campesinas, y las distintas vulneraciones a sus derechos fundamentales, el Estado debe reconocer la importancia de proteger su vida y la labor que ejercen y, en ese sentido, se deberán materializar las garantías de seguridad consagradas en el Acuerdo Final de Paz en los puntos 2.1.2 y 3.4. Estas buscan garantizar el ejercicio político y de defensa de derecho de las comunidades y de sus líderes a través de un enfoque de seguridad humana. Las mismas se encuentran desarrolladas, entre otros, en los decretos: 895, 2252 y 2124 de 2017, y 660 de 2018. En este mismo sentido, es de especial importancia llevar a cabo la implementación del Decreto 660 de 2018, desde un enfoque territorial y de seguridad humana que asegure su integridad, la de sus comunidades y el respeto de sus modos de vida. Adicionalmente, y atendiendo a las diferencias culturales de los campesinos y campesinas, el Estado debe llevar a cabo la evaluación de riesgo y la toma de medidas de seguridad a través del “Protocolo de análisis de riesgo para dirigentes, representantes o activistas de organizaciones campesinas”. Asimismo, debe reconocer las violencias diferenciadas contra las lideresas campesinas y, por tanto, llevar a cabo las medidas establecidas en el Decreto 1314 de 2016 y la Resolución 805 de 2012, de manera que se protejan su integridad y la de sus familias, y puedan seguir realizando la labor de liderazgo y defensa de derechos. Por último, y con el fin de evitar la repetición de hechos victimizantes, el Estado debe investigar, juzgar y sancionar los asesinatos y las violaciones de los derechos humanos de las y los líderes sociales; así como dismantelar las organizaciones armadas y criminales que atentan contra estos. Lo anterior a través de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, instancias creadas en el Acuerdo Final de Paz.





REFERENCIAS

- Abril, N., Gutiérrez, M. T., Jiménez, M. C., Ortega, L. M. y Uribe, L. F. (2019). Rupturas y continuidades del movimiento cocalero: acciones, repertorios y organizaciones. *Análisis Político*, 32(97). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052019000300003&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Acosta Navarro, O. L., Duarte Torres, C. A., Fajardo Montaña, D., Ferro Medina, J. G., Gutiérrez Sanín, F., Machado Cartagena, A., ... Saade Granados, M. M. (2018). *Conceptualización del campesinado en Colombia*. Icanh.
- Aguilera, M. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013* (3 ed.). Centro Nacional de Memoria Histórica. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-y-poblacion-civil-jun-2016.pdf>
- Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2017). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2016*. A/HRC/34/3/Add.3. <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anales/8774-informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2015>

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004). *Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia año 2003*. Consejo Económico y Social. <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anuales/3527-informe-anual-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-y-derecho-internacional-humanitario-en-colombia-ano-2003>
- Amnistía Internacional (2002). *Informe de Colombia 2002. Seguridad, ¿a qué costo?* Amnistía Internacional. <https://www.refworld.org/pdfid/3f4dcd770.pdf>
- Andrade Becerra, Ó., Castaño, A., Díaz, L., Duarte, C., Giraldo Quijano, I., Lacoste, B., ... Trujillo Ospina, D. (2019). *Entre paramilitares y guerrillas: la desposesión territorial en los Montes de María. Dinámicas históricas y territoriales del conflicto político, social y armado 1958-2016*. Instituto de Estudios Interculturales - Universidad Javeriana de Cali.
- Aramburo Siegert, C. I. (2003). *El lugar de la política en los órdenes regionales de Urabá*. Universidad de Antioquia.
- Arboleda Quiñónez, S. (2016). Plan Colombia: descivilización, genocidio, etnocidio y destierro afrocolombiano. *Nómadas*, 45, 75-89. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n45a5>
- Arcila, O., León, G., Gutiérrez, F., Rodríguez, A. y Salazar, C. (2000). *Construcción de un territorio Amazónico en el siglo XX* (M. Giraldo, ed.). Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Sinchi.
- Archila, M. (2002). Colombia en el cambio del siglo: Actores sociales, guerra y política. *Nueva Sociedad*, 76-89.
- Archila, M. (2003). *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Cinep, Icanh.
- Archila, M. (2016). El paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977. Un ejercicio de memoria colectiva. *Revista de Economía Institucional*, 18, 313-318.

- Arenas García, P. y González Posso, D. (2015). *Vicios penales. Cultivadores de coca, amapola y marihuana, en la hora de su despenalización*. Indepaz. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/08/Vicios-Penales-Cultivadores-coca-amapola-marihuana-despenalizacion.pdf>
- Arizala, J. (1989). Unión Patriótica. En *Entre movimientos y Caudillos. 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia*. Cinep. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/entre_movimientos_y_caudillos.pdf
- Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (2021). “*Nos quisieron acabar*”. *Informe sobre afectaciones al movimiento campesino del Magdalena Medio en el marco del Conflicto Armado 1990-2010*. ACVC, ANZORC.
- Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) (1999). *La organización campesina por producto, intereses y necesidades*. Escuela Nacional de Formación Campesina. Enfoca.
- Balcazar, Á., Nelson, L., Orozco, M. L. y Vega, M. (2001). *Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria*. Cepal. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/4493/S019751_es.pdf
- Bautista Bautista, S. C. (diciembre de 2012). Alternativas analíticas en el campo de la movilización social en Colombia: la acción colectiva de alto riesgo. Lecturas a propósito de la protesta campesina en el Tolima. *Estudios políticos*, 41, 57-79.
- Bautista Revelo, A. J. (2017). ¿De dónde van a salir 9 millones de hectáreas para las zidres? *Dejusticia*. <https://www.dejusticia.org/column/de-donde-van-a-salir-9-millones-de-hectareas-para-las-zidres/>
- Bautista Revelo, A. J., Capacho Niño, B., Cruz Olivera, L. F., Martínez Osorio, M., Pereira Arana, I. y Ramírez Bolívar, L. (2018). *Voces desde el cocal*. Dejusticia, Fensuagro. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/07/Voces-desde-el-Cocal-versi%C3%B3n-final-para-WEB.pdf>
- Becerra Becerra, C. A., Rincón García, J. J., Ospina Florido, B. G. y Salamanca Mesa, D. P. (2017). *Campesinos de tierra y agua conclusiones*. CNMH.

- Beltrán Villegas, M. Á. (2019). La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del “enemigo interno” en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 8(17), 20-47.
- Berry, A. (2002c). ¿Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione? *Revista de Economía Institucional*, 4(6).
- Bohórquez, J. P. y O’connor, D. (2012). Movimientos sociales rurales colombianos: de la resistencia a una cultura política alternativa en un mundo transnacional. *Suma de Negocios*, 3, 65-87.
- Caicedo, E. (1971). *Las luchas sindicales en Colombia*. CIES.
- Campesina Caquetá (11 de febrero de 2021). Espacio de escucha organizaciones campesinas Caquetá y Putumayo [Comunicación personal].
- Campesinas de organizaciones nacionales (2021). Espacio de escucha campesinas nacional [Comunicación personal].
- Campesino 1 Caquetá (11 de febrero de 2021). Espacio de escucha organizaciones campesinas Caquetá y Putumayo [Comunicación personal].
- Campesino 1 Putumayo (11 de febrero de 2021). Espacio de escucha organizaciones campesinas Caquetá y Putumayo [Comunicación personal].
- Campesinos y campesinas de la región Andina (2021). Grupo Focal con campesinos y campesinas de la región Andina [Comunicación personal].
- Campesinos y campesinas de Nariño (marzo de 2021). Espacio de escucha campesinos y campesinas Cauca y Nariño [Comunicación personal].
- Campesinos y campesinas Orinoquia (febrero de 2021). Espacio de escucha campesinos y campesinas Orinoquia [Comunicación personal].
- Cárdenas, C. y Duarte, C. (2008). Fusiles de madera: rituales de paso y procesos de inserción simbólica en la guerrilla colombiana. *Maguaré*, (22), 293-338.
- Caribe Afirmativo (2020). *Resistimos callando, re-existimos gritando. Memorias y experiencias de sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia*. [Informe de Memoria Histórica]. Caribe Afirmativo. https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/02/Resistimos-callando-re-existimos-gritando-version-digital_compressed.pdf

- Caribe Afirmativo (2022). *Cuerpos perseguidos, territorios en guerra. Crímenes por prejuicios contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano*. [Informe para la Jurisdicción Especial para la Paz]. Caribe Afirmativo. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2022/02/CUERPOS-PERSEGUIDOS-REJECUTIVO-VF.pdf>
- Carrillo, L., Betancour, S., Montealegre, V., Lastra, C. y Posada, V. (2017). *Parques con Campesinos en Colombia. Aportes científicos y jurídicos de análisis sobre el Campesinado, la Conservación y los Parques Nacionales en Colombia*. FAO-ANZORC.
- Castaño Rico, A. (2019). La Minga de Resistencia Social y Comunitaria. Un proyecto de movilización popular bajo lógicas de articulación intersectorial. En *Conflictos multiculturales y convergencias interculturales. Una mirada al suroccidente colombiano*. Universidad Icesi.
- Castillo, A. (15 de julio de 2021). *Entrevista* [Comunicación personal].
- Celis, L. (2018). *Luchas campesinas en Colombia (1970-2016). Resistencias y sueños*. Ediciones Desde Abajo.
- Cely Forero, A. M. (2020). *La lucha campesina como forma de vida Colombia 1850-2015* [Tesis doctoral]. Universidad Nacional de Córdoba.
- Cely López, P. (2015). *Memorias de movilización, organización y resistencia campesina en medio de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno en Colombia: el caso de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC)*. *Aletheia*, 5.
- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) (2021). *Estatutos*. CUT. <https://cut.org.co/wp-content/uploads/2015/11/Estatutos-CUT-2015.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *Guerrilla y Población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Centro Nacional de Memoria Histórica, Iepri.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Una nación desplazada. Informe Nacional de desplazamiento forzado*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Grupos armados posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC)*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2019). *El modelo paramilitar de San Juan Bosco de La Verde y Chucurí (N.o 5; Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones)*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). *Arrasamiento y control militar en el Sur de Bolívar y Santander. Tomo 1. Bloque Central Bolívar: Origen y consolidación*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Fundación del Suroccidente Colombiano (Fundesuma) y Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano (Fundecima). (2017). *Crece como un río. Jornaliando cuesta arriba por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo Colombia, Cauca, Nariño y Colombia* (vols. 1 y 2). Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Chaparro García, W. A. (2014). *Las zonas de reserva campesina (ZRC) reconocimiento del campesino como sujeto político y cultural en Colombia* (p. 119).
- Chávez-Marín, E., Carballo-Angarit, C. L., Instituto Universitario de La Paz, Quijano-Mejía, C. M. y Universidad Industrial de Santander (2016). *Reconstrucción de la memoria histórica de la masacre de El Piñal, Simití, Sur de Bolívar. Eleuthera, 14*, 67-86. <https://doi.org/10.17151/eleu.2016.14.5>
- CIDH (2017). *Integrantes y militantes de la Unión Patriótica Colombia* (Informe No. 170/17 Caso 11.227). CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2018/11227FondoEs.pdf>

- CIDH (2019). *Personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia* (Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia). CIDH. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>
- Cifuentes Patiño, M. R. (2009). *La investigación sobre género y conflicto armado* (p. 38).
- Cinep (1995). *Los actores violentos de Urabá. La crisis del derecho a la vida y del derecho a la justicia* (Colección Papeles de Paz). Cinep.
- Cinep (2011). *Colombia. Deuda con la humanidad. 23 años de Falsos Positivos (1988-2011)*. Cinep/PPP. https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/casotipo/deuda2/DEUDA2_web.pdf
- Cinep y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2005). *La Tramoya: derechos humanos y palma aceitera, Curvaradó y Jiguamiandó*. Cinep. https://books.google.com.co/books?id=P__8UAQAIAAJ
- Ciro Rodríguez, E. (2016). *Cultivando coca en el Caquetá: vidas y legitimidades en la actividad cocalera* [Doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ciro Rodríguez, E. (2018). Las tierras profundas de la “lucha contra las drogas” en Colombia: la ley y la violencia estatal en la vida de los pobladores rurales del Caquetá. *Revista Colombiana de Sociología*, 4(1 supl.).
- CNMH (2009). *La Masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra*. CNRR, Grupo de Memoria Histórica.
- CNMH (2011). *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/PDF_el_orden_desarmado.pdf
- CNMH (2012a). *El placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/El-Placer-2020-web.pdf>
- CNMH (2012b). *Justicia y Paz. Tierras y Territorios en las versiones de los paramilitares*. CNMH. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/justicia_tierras.pdf

- CNMH (2013). *¡Basta Ya!: Memorias de guerra y dignidad*. CNMH.
- CNMH (2013a). *Guerrilla y Población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. CNMH.
- CNMH (2014a). *“Patrones” y campesinos: tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca (1960-2012)* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2014/patronesyCampesinos/patrones-y-campesinos-tierra-poder-violencia-valle-del-cauca-insertos-baja.pdf>
- CNMH (2014b). *Recordar para reparar. Las masacres de Matal de Flor Amarillo y Corocito en Arauca (Reparaciones)* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2014/recordarRepararArauca/Recordar-para-reparar-arauca.pdf>
- CNMH (2015a). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* [Informe de Memoria Histórica]. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf>
- CNMH (2015b). *Campesinos de tierra y agua en el departamento de Magdalena*. CNMH.
- CNMH (2015c). *Campesinos de tierra y agua: Memorias sobre sujeto colectivo, trayectoria organizativa, daño y expectativas de reparación colectiva en la región Caribe 1960- 2015. Campesinado en el departamento de Córdoba* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/cordoba_baja.pdf
- CNMH (2015d). *Con licencia para desplazar: masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/con-licencia-para-desplazar.pdf>
- CNMH (2015e). *Petróleo, coca, despojo territorial y organización social en Putumayo* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/petroleo/petroleo-coca-despojo-territorial.pdf>

- CNMH (2015f). *Pueblos Arrasados. Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta)* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH-UARIV.
- CNMH (2015g). *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. CNMH.
- CNMH (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. CNMH.
- CNMH (2017a). *Campesinos de tierra y agua. Campesinado en el departamento de Cesar (Campesinos de tierra y agua)* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH.
- CNMH (2017b). *Campesinos de tierra y agua Departamento de Sucre*. CNMH.
- CNMH (2017c). *Crecer como un río. Jornaliando cuesta arriba por vida digna, integración regional y desarrollo propio del Macizo Colombiano, Cauca, Nariño y Colombia* (vol. 2, Informe). CNMH.
- CNMH (2017d). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe Nacional de la Violencia Sexual en el Conflicto Armado* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo.pdf>
- CNMH (2017e). *La tierra no basta: colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá*. CNMH.
- CNMH (2017f). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en el conflicto armado colombiano*. CNMH. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2018/una_guerra-sin-edad.pdf
- CNMH (2017g). *Campesinos de tierra y agua. Memorias sobre sujeto colectivo, trayectoria organizativa, daño y expectativas de reparación colectiva en la Región Caribe 1960-2015. Campesinado en el departamento de Sucre*. CNMH.
- CNMH (2017h). *De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC) (N.º 1; Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones)*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

- CNMH (2018a). *Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el Suroccidente* (Informe de Memoria Histórica N.o 2; Informe sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones). CNMH. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/bloque-calima-auc.pdf>
- CNMH (2018b). *Campesinos de tierra y agua. Campesinado de la Mojana sucreña y bolivarense*. CNMH.
- CNMH (2018c). *Catatumbo: memorias de vida y dignidad* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/catatumbo/descargas/catatumbo-informe.pdf>
- CNMH (2018d). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico* [Informe de Memoria Histórica]. CNMH.
- CNMH (2018e). *Que nos dejen ser quienes soñamos ser. Voces y memorias de personas lesbianas, gays y trans del Catatumbo* [Informe de Memoria Histórica]. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/catatumbo/descargas/ser-quienes-sonamos-ser.pdf>
- CNMH (2019a). *Base de violencia Observatorio de Memoria y Conflicto*. CNMH.
- CNMH (2019b). *El modelo paramilitar de San Juan Bosco de la Verde y Chucurí* (Informe de Memoria Histórica N.o 5; Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones). CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/03/2019-El-modelo-paramilitar-San-Juan-Bosco-y-Chucuri.pdf>
- CNMH (2019c). *El Tigre no es como lo pintan. Estigmatización y conflicto armado en el bajo Putumayo*. CNMH. https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/EL-TIGRE_EN-BAJA.pdf
- CNMH (2019d). *Ser Marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio* [Informe de Memoria Histórica]. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/LGBT-Magdalena-Medio.pdf>
- CNRR (2011). *Mujeres y Guerra. Víctimas y Resistentes en el Caribe colombiano*. CNRR.

- Colombia Diversa (2017). *Vivir bajo sospecha. Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre*. Colombia Diversa. <https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2017/08/Informe-conflicto-BAJA-2.pdf>
- Colombia Diversa (2020). *¿Quién nos va a contar? Informe para la Comisión de la Verdad sobre experiencias de personas Lesbianas, Gays, Visuales y Trans en el conflicto armado Colombiano* [Informe de Memoria Histórica]. Colombia Diversa. https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/01/quien-nos-va-a-contar_informe-para-la-CEV_victimas_lgbt_conflicto_armado_documento.pdf
- Comisión Andina de Juristas (1994). *Urabá* (Serie informes regionales de Derechos Humanos). Comisión Andina de Juristas - Seccional Colombia.
- Comisión de la Verdad (15 de abril de 2021). *Casos de violencia sexual contra mujeres y familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecución sumaria*. <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/violencia-sexual-contra-mujeres-victimas-desaparicion-forzada>
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento Forzado (2011). *El reto. Ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007). *Petición 1268-05 admisibilidad masacre de Chengue, Colombia (45/07)*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. https://www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/Colombia1268.05.sp.htm#_ftnref11
- Congreso de los Pueblos (2021). *Genocidio como práctica social contra una parte del campesinado en Colombia. Exterminio de la ANUC-UR y otras organizaciones camp*. Congreso de los Pueblos.
- Contraloría General de la República (2021). *Quinto informe de la Contraloría sobre recursos del posconflicto*. Contraloría General de la Nación. https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-de-prensa-2021/-/asset_publisher/9IOzepbPkrRW/content/implementacion-del-acuerdo-de-paz-se-lograria-en-26-anos-advierte-quinto-informe-de-la-contraloria-sobre-recursos-del-posconflicto
- Corporación Derechos para la Paz. (2015). *Putumayo: Sembrando vida construyendo identidad. Historia de la mesa Regional 2006-2014*.

- Corporación Nuevo Arco Iris (2005). *Diez años después... Un balance del proceso de paz con la CRS*. [http://www.cedema.org/uploads/CRS\(10\).pdf](http://www.cedema.org/uploads/CRS(10).pdf)
- Corporación Nuevo Arcoiris (17 de julio de 2014). *Genocidio del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), en los Montes de María, después del Acuerdo de Paz en 1991*. <https://www.arcoiris.com.co/2014/07/genocidio-del-partido-revolucionario-de-los-trabajadores-p-r-t-en-los-montes-de-maria-despues-del-acuerdo-de-paz-en-1991/>
- Corte IDH. Caso de la “Masacre de Mapiripán” vs. Colombia (15 de septiembre de 2005). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf
- Corte Suprema de Justicia. Sentencia Mampuján-San Cayetano, Segunda Instancia 3457, 27 de abril de 2011.
- Cortez, D. I. (30 de septiembre de 2011). Una apuesta a la paz y a la vida. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/una-apuesta-a-la-paz-y-a-la-vida-article-302710/>
- Cruz, G., E. y Guzmán, A. M. (2016). Restitución de tierras y derecho al medioambiente en Colombia: tensiones y proximidades en torno a la situación de los campesinos en zonas de reserva forestal. *Territorios*, 18(35), 149-170. <https://doi.org/10.12804/territ35.2016.07>
- Cruz Galvis, C. y González Socha, D. (2016). De la participación, organización y acción del campesinado en Colombia: la experiencia de Anzorc. *Clivatge*, 4, 61-80.
- Cruz Olivera, L. F., Malagón Pérez, A. M., y Castilbranco Sabogal, C. (2020). *El Daño que nos hacen* [Informe de Memoria Histórica]. Dejusticia, Fensuagro.
- Cruz Rodríguez, E. (2017a). La protesta campesina en el Catatumbo Colombia (2013): un análisis sociopolítico. *Mundo Agrario*, 18(39). http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8287/pr.8287.pdf
- Cruz Rodríguez, E. (2017b). “Sembrando esperanza, cosechando país”: la Minga agraria, campesina, étnica y popular en Colombia (2016). *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 8(1), 78-95. <https://doi.org/10.15658/INVESTIGIUMIRE.170801.06>

- Cruz Rodríguez, E. (2019). La recomposición del movimiento campesino en Colombia (2013-2016). *Via Iuris*, 26, 103-124.
- Cruz Rodríguez, E. C. (2017). La protesta campesina en el Catatumbo Colombia. En *Mundo Agrario*, 18(39).
- Cubides, F. (2006). La participación política del campesinado en el contexto de la guerra: el caso colombiano. En H. Grammont, *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. Clacso.
- Cubides Perilla, J., Fierro Cortés, L. y Peñuela Aguirre, F. (2017). *Caracterización de las formas de daño que se presentan en adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano, provenientes de zonas rurales, asentados en el municipio de Soacha en el barrio altos de florida*. Fundación Universitaria Los Libertadores.
- DANE (2020). *Identificación subjetiva de la población campesina 2019* (Comunicado de prensa N.o 1). DANE. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/cp_ecp_poblacioncampesina_19.pdf
- DANE (2020b). *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional del DANE*. DANE-SEN. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>
- DANE (2022). *Población campesina GEIH*. https://twitter.com/DANE_Colombia/status/1498376624223444996/photo/1
- De Rementería, I. (2000). La guerra de las drogas y los cultivos ilícitos. *Pontificia Universidad Javeriana*, 18.
- De Zubiría, S. (2015). *Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano* (Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia). Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Deere, C. D., Lastarria-Cornhiel, S., Ranaboldo, C. y Costas, P. (2011). *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*. Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1377805458tierramujeresreflexionesaccesotierraenamericalatina.pdf

- Defensoría del Pueblo (2018a). *Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación*. Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_ETCR.pdf
- Defensoría del Pueblo (2018b). *Alerta de inminencia 014-18 (N.o 014-18)*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91629>
- Defensoría del Pueblo (17 de abril de 2018c). *Defensoría del Pueblo urge proteger derechos de la población en el Catatumbo*. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/7205/Defensor%3%ADa-del-Pueblo-urge-protoger-derechos-de-la-poblaci%3%B3n-en-el-Catatumbo-Defensor%3%ADa-del-Pueblo-ELN-EPL-Catatumbo.htm>
- Defensoría del Pueblo (24 de julio de 2018d). *De enero a junio más de 17 mil personas han sido desplazadas en Colombia, según seguimiento de la Defensoría del Pueblo*. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/7409/De-enero-a-junio-m%3%A1s-de-17-mil-personas-han-sido-desplazadas-en-Colombia-seg%3%BAsegguimiento-de-la-Defensor%3%ADa-del-Pueblo-Desplazamiento-Colombia-municipios-Cauca-Santander-Antioquia-enero-junio.htm>
- Defensoría del Pueblo. (2018e). *Informe especial: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. [Informe Especial]. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2018f). *Situación de los Derechos Humanos en el departamento de Cauca*. Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe-ejecutivo%20_vicedef.pdf
- Defensoría del Pueblo (2020a). *Dinámica del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia*. Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Dinamica-reclutamiento-forzado-ni%3%B1os-ni%3%B1as-%20adolescentes-Colombia.pdf?g_show_in_browser=1
- Defensoría del Pueblo (2020b). *Alerta estructural 050-20 (N.o 050-20)*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91784>

- Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH. Sistema de Alertas Tempranas (SAT) (2014). Escenarios de Riesgo Nacional para las mujeres rurales en Colombia. En *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá*. Defensoría del Pueblo.
- Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales (2014). *Servicio militar obligatorio en Colombia: incorporación, reclutamiento y objeción de conciencia*. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ServicioMilitarObligatorio.pdf>
- Dejusticia (2019). *Relatoría del mapa emergente del despojo: tierra y violencia sociopolítica desde la experiencia judicial del proceso de restitución de tierras*. Dejusticia.
- Dejusticia (2020). *Que nos llamen inocentes* [Informe de Memoria Histórica]. Dejusticia.
- Dejusticia (2021). Amicus curiae en el expediente de tutela T-8018193 sobre violencia contra líderes sociales. Dejusticia.
- Dejusticia e Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. (2021). *Base compilada violencia, movilización y cultivos de uso ilícito para la interpretación de cifras sobre el campesinado*. Dejusticia, IEI.
- Departamento Nacional de Planeación (2014). *Misión para la transformación del campo*. DNP.
- Díaz de la Cruz, M. C. (2001). *Contextualización de la problemática de la Ley 30 de 1986*. Corporación Universitaria de la Costa. <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/2524/Actualizaci%C3%B3n%20civil%20de%20las%20pruebas%20oficiosas%20decretadas%20por%20el%20juez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz Jaramillo, J. A. (2010). *El Movimiento Obrero Estudiantil Campesino 7 de Enero y los orígenes de la nueva izquierda de Colombia 1959-1969*. [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Colombia. <http://bdigital.unal.edu.co/4980/1/468429.2010.pdf>

- Dorado, F. (s. f.). *La fuerza e impacto del paro nacional agrario*. Grupo Semillas. <https://www.semillas.org.co/es/la-fuerza-e-impacto-del-paro-nacional-agrario>
- Duarte, C. (2015). *Desencuentros territoriales. La emergencia de los conflictos interétnicos e interculturales en el departamento del Cauca* (vol. I, Edición académica). Instituto Colombiano de Antropología e Historia. https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/desencuentros-territoriales_tomo1_1.pdf
- Duncan, G. (2015). *Exclusión, insurrección y crimen* (Contribución al entendimiento del Conflicto armado en Colombia). Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Duque, J. D. (2015). *Recursos y retos para el postconflicto en la región Cauca*. Fundación Ideas para la Paz. https://www.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP_CartillasRegiones_04Cauca.pdf
- Duro, R. (2002). Plan Colombia o la paz narcótica. *Revista Opera*, 2(2), 87-116.
- Dussel, E. (1996). *Filosofía de la liberación* (4 ed.). Nueva América. https://www.enriquedussel.com/txt/Textos_Libros/29.Filosofia_de_la_liberacion.pdf
- El Colombiano (6 de enero de 2003). A las filas, soldados campesinos. *El Colombiano*. http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/APROBADO/2018-09-24/482744/anexos/1_1537820585.pdf
- El Colombiano (22 de agosto de 2017). *Estamos viviendo la expansión del ELN en el país: Carlos Negret*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/entrevista-al-defensor-del-pueblo-carlos-negret-LD7151841>
- El Espectador (20 de abril de 2018). *Si paramos la estigmatización, podremos bajar las muertes de líderes sociales: defensor del pueblo*. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/7222/Si-paramos-la-estigmatizaci%C3%B3n-podremos-bajar-las-muertes-de-l%C3%ADderes-sociales-defensor-del-pueblo.htm>
- El Espectador (3 de noviembre de 2018). *Las preguntas incómodas por el “Operativo Picachos”*. <https://www.elespectador.com/ambiente/las-preguntas-incomodas-por-el-operativo-picachos-article-821798/>

- El Espectador (31 de agosto de 2021). *Presidente Duque anunció que campaña “Artemisa” para combatir delitos ambientales será permanente.* <https://www.rcnradio.com/colombia/presidente-duque-anuncio-que-campana-artemisa-para-combatir-delitos-ambientales-sera>
- El Tiempo (11 de diciembre de 2002,). Amnistía internacional critica figura de soldados campesinos. *El Tiempo.* <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1346234>
- ELN (2010). *Manifiesto de Simacota.* Indymediapr.org. <http://www.pr.indymedia.org/news/2010/01/41140.php>
- Escuela Nacional de Formación Campesina: Enfoca (1999). *La organización campesina por producto, intereses y necesidades. Programa de formación continuada para líderes campesinos especializados. Programa de formación continuada para líderes campesinos especializados.* ANUC.
- Espinosa Moreno, N. F. (2013). *Propuesta y trayectoria del movimiento social y político A Luchar 1984-1991* [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Colombia.
- Espinosa Rincón, N. (s. f.). *Acción política campesina en el sur del Cauca. Historia de los campesinos del macizo colombiano 1980-1991.* Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales.
- Espinosa Rincón, N. (2018). *Acción política campesina en el Catatumbo. 1996-2013.* Repositorio Universidad Javeriana.
- Estrada, J. (2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y subversión. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado.* Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas. http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf
- Fajardo, D. (2004). El conflicto armado y su proyección en el campo. En M. Cárdenas y M. Rodríguez (Eds.), *Guerra, sociedad y medio ambiente.* Foro Nacional Ambiental.
- Fajardo, D. (2014). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social y armado.* Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/FajardoDario.pdf>

- Fajardo, D. (2018). *Agricultura, campesinos y alimentos* [Tesis de grado para optar al título de Doctor en Estudios Sociales]. Universidad Externado de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Fajardo, D., Mondragón, H. y Moreno, O. (1997). *Colonización y estrategias de desarrollo*. IICA, Iepri.
- Fajardo Montaña, D. (2018). *Agricultura, campesinos y alimentos (1980-2010)* [tesis de grado]. Universidad Externado de Colombia.
- Fajardo Montaña, D. (2021). *AMICUS CURIAE en el Proceso de la Acción de Tutela con el número de radicado 11001-3187-008-2020-00077-02*. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/02/AMICUS-CURIAE-ZRC-Dario-Fajardo.pdf>
- Fensuagro (2009). *Qué es y por qué lucha Fensuagro*. Agencia Prensa Rural. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article2111>
- Ferro, J. G. y Uribe, G. U. (2002). Las marchas de los cocaleros del departamento de Caquetá, Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 26.
- Ferro Medina, G. y García Arboleda, J. F. (2015). *Informe final de diagnóstico del daño de la asociación nacional de usuarios campesinos (Anuc) en el marco de la estrategia de reparación colectiva de casos nacionales*. Universidad Javeriana. <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2018/02/diagnoc3b3stico-del-dac3b1o-de-la-anuc-fragmento.pdf>
- Ferro Medina, J. G. y Rivera Cediell, H. C. (2016). *Daños a la organización de la ANUC*. 11. https://etnoterritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a309402be7/contexto-histtico-de-los-daos_anuc.pdf
- FIDH (2004). *Colombia. La "Seguridad Democrática": Desconoce los derechos humanos y socava las bases del Estado de Derecho* (N.o 393/3). Federación Internacional de los Derechos Humanos. <https://www.fidh.org/IMG/pdf/co393e.pdf>
- FIP, Usaid y OIM (2014). *Conflicto armado en Caquetá y Putumayo y su impacto humanitario*. <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5445281ad0a0f.pdf>
- Forer, A. y López Díaz, C. (2010). *Acerca de los crímenes de lesa humanidad y su aplicación en Colombia*. Embajada de la República Federal de Alemania, gtz.

- Forero, J. (2010). Economía campesina, pobreza, tierra y desplazamiento en Colombia. En J. Forero (Ed.), *El campesinado colombiano, entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Forjando Futuros (2018). *Empresas, desplazamiento y despojo de tierras en Colombia*. Fundación Forjando Futuros.
- Fundación Conlupa y Universidad del Rosario (2021). *Rutas del conflicto*. <https://rutasdelconflicto.com/>
- Gallardo Román, J. (2005). *El Plan Colombia y sus efectos sobre el Ecuador: (Ensayo)*. Eskeletra Editorial.
- Gallón Giraldo, G., Rodríguez Rincón, H. y Abonía Vergara, D. (2013). *Desafiando la intransigencia* (1ª ed.). CCJ. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/desafiando_la_intransigencia.pdf
- Garay, L. J., Barbieri, F. y Cardona, I. (2010). *Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina en Colombia* (J. Forero, Ed.). ILSA.
- Garcés Amaya, D. P. (2019). Experiencias de mujeres campesinas en el conflicto armado y el desarraigo en Tillavá, Colombia. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 14, 113. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i14.5777>
- García Aguilera, J. A. y Mantilla Monsalve, O. (2018). Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Transformaciones de lo público desde los movimientos sociales en Colombia. En *Las disputas por lo público en América Latina y el Caribe*. Clacso.
- García, C. I. (1996). *Urabá. Región, actores y conflicto. 1960-1990*. INER-Cerec.
- García, C. I. (1997). *Urabá: políticas de paz y dinámicas de guerra*, 10, 12.
- García, J. G. (2002). Liberalización, cambio estructural y crecimiento económico en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 36, 188-244.
- Giraldo, J. F., Lautaron Medina, J. y Bustillo, J. M. (2015). *Campesinado y reparación colectiva en Colombia*. Cinep/PPP - CCJ. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161026013238/20150903.campesinadoyreparacion.pdf>

- Giraldo Moreno, J. (2018). *En las entrañas del Genocidio. El Estado colombiano en plan de exterminio de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Antioquia Colombia)* (N.o 13; Caso tipo). Cinep. https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20190202_Casotipo13.pdf
- González, F., Bolívar, I. y Vázquez, T. (2003). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Cinep.
- Gros, C. (1992). Los campesinos de las cordilleras frente a los movimientos guerrilleros y a la droga: ¿actores o víctimas? *Revista Análisis Político*, 16: 5-22.
- Guerrero Bustos, M. (2009). *Los campesinos más allá de la victimización, la criminalización y la invisibilización: un estudio de las representaciones de los campesinos en la prensa* [Monografía de grado]. Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1787/GuerreroBustos-Marcela-2009.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Güiza, D. I., Bautista Revelo, A. J., Malagón, A. M. y Uprimny, R. (2020). *La constitución del campesinado. Luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico*. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/10/La-constitucion-del-campesinado.pdf>
- Gutiérrez Sanín, F. (2020). *¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?* Penguin Random House.
- Gutiérrez Sanín, F. y Elizabeth Jean, W. (2020). Cómo debemos entender el concepto de “patrón de violencia política”: repertorio, objetivo, frecuencia y técnica. *Revista Estudios Sociojurídicos*, 22. <https://revistas.urosario.edu.co/xml/733/73362099002/html/index.html>
- Gutiérrez Sanín, F., Wills Y., M. E., Sánchez G., G., Aguilera Peña, M. (2006), en F. Gutiérrez (ed.). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Iepri, Universidad Nacional.
- Gutiérrez, F. y Barón, M. (2006), Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política de paramilitarismo, 1978-2004, en F. Gutiérrez (ed.). *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Iepri, Universidad Nacional.
- Herrera, B. (15 de mayo de 1986). UP reclama alcaldías para Urabá. *VOZ*, 6.

- Hoyos Morales, Y. (2016). *Estado de excepción: forma y aplicación de la doctrina militar en un Estado democrático-Colombia* [Tesis de Maestría, Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20611/HoyosMoralesYessikaJohanna2016.pdf?sequence=1>
- Ibáñez, A. M. (2008a). *El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno a la pobreza*. Universidad de los Andes, Facultad de Economía.
- Ibáñez, A. M. y Arias, M. A. (2014). Conflicto armado en Colombia y producción agrícola: ¿aprenden los pequeños productores a vivir en medio del conflicto? En M. A. Arias, A. Camacho, A. M. Ibáñez, D. Mejía y C. Rodríguez (Eds.), *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia. ¿Cómo construir un posconflicto sostenible?* Universidad de los Andes. Facultad de Economía.
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (Sinchi) (1999). *Guaviare Población y territorio*. Sinchi. <https://www.sinchi.org.co/files/publicaciones/publicaciones/pdf/guaviare%20web.pdf>
- Instituto de Estudios Interculturales (2020). *Análisis de conflictividades para los municipios de Gran Baldío: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y La Macarena*.
- Jara Gómez, J. (2017). *Cuadernos de la violencia. Memorias de infancia en Villarrica y Sumapaz*. Cajón del Sastre.
- JEP (2021). *Macro caso 03: Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado*. JEP. <https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/03.html>
- Jiménez Iguarán, N. y Rincón Largo, J. A. (2020). Las antípodas de la gobernanza ambiental en el territorio campesino agroalimentario del Macizo Colombiano. *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, 11, 65-85.
- Jiménez, L. A. (24 de febrero de 2020). *Entrevista Luis Alejandro Jiménez, reconocimiento del sujeto campesino* [Comunicación personal].
- Kalmanovitz, S. (1996). El desarrollo histórico del campo Colombiano. En *Colombia Hoy* (16 ed.). Biblioteca Familiar de la Presidencia de la República.

- Kalmanovitz, S. y López, E. (2006). *La agricultura en el siglo XX*. Fondo de Cultura Económica, Banco de la República.
- LeGrand, C. (2016). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Universidad Nacional, Universidad de Los Andes.
- Lombana, M. (2012). La configuración espacial de Urabá en cinco décadas. *Ciencia Política*, 13, 40-79.
- Lombo Vanegas, I (2019). *La asociación campesina del Catatumbo: una iniciativa de Paz desde la base que resiste y permanece en el territorio (2005-2018)*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Londoño, R. (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. CNMH.
- López, F. (1994). *Izquierdas y cultura política ;oposición alternativa?* Cinep.
- López Restrepo, A. (2006). Narcotráfico, ilegalidad y conflicto en Colombia. En *Nuestra guerra sin nombre*. Iepri.
- Lozano, C. (2009). *Éxodo en el Magdalena Medio: el estado en el banquillo*. Prensa Rural. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article1903>
- Macías, W. (2018). Hacia una resignificación del sentido de la responsabilidad social desde la autonomía y solidaridad de las organizaciones campesinas: el caso del Comité de Integración del Macizo Colombiano. *Revista Criterio Libre*, 6 (28).
- Machado, A. (2009). *La Reforma Rural. Una deuda social y política*. Universidad Nacional de Colombia.
- Machado, A. y Amaya, R. (1990). La violencia en Colombia y su impacto sobre el sector rural. *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*, 42.
- Machado, A. y Botello, S. (2013). *La agricultura familiar en Colombia. Informe del proyecto Análisis de la Pobreza y de la desigualdad en América Latina Rural*. Rimisp.
- Malagón Pérez, A. M. M. (2019). *“Con el ombligo enterrado”: los mecanismos de retorno y la tenencia de la tierra en Tierralta, Córdoba*. Universidad Externado de Colombia.

- Mantilla, S. (2012). Economía y conflicto armado en Colombia: los efectos de la globalización en la transformación de la guerra. *Economía y Sociedad*, 55, 35-73.
- Marcha Patriótica (19 de octubre de 2017). Rueda de prensa para anunciar Paro Nacional Indefinido [Twitter]. https://twitter.com/marchapatriota/status/921027106536153088?ref__
- Marín Taborda, J. I. (2014). Colonización y recomposición campesina en el Guaviare 1960-1998. *Memoria y Sociedad*, 7(13), 117-158.
- Marín, W., Osejo, A., Posada Molina, V. y Sánc, S. (s. f.). *Zonas de Reserva Campesina en el escenario del posconflicto. Una herramienta comunitaria para el manejo de la biodiversidad*. BioDiversidad Instituto Humboldt. <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2017/cap4/404/#seccion1>
- Mariño Rojas, C. (2005). *Niñez víctima del conflicto armado: consideraciones sobre las políticas de desvinculación*. Universidad Externado de Colombia. <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2019/03/Ni%C3%B1ez-victima.pdf>
- Martínez Basallo, S. P. (2016). Más allá de la gubernamentalidad: políticas de colonización y desarrollo rural en el piedemonte caqueteño (1960-1980). *Universitas Humanística*, 82(82). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh82.gpcd>
- Mayorga, A. (8 de julio de 2020). *Campesinos colombianos afectados por el covid-19*. Universidad del Bosque. <https://www.unbosque.edu.co/centro-informacion/noticias/campesinos-colombianos-afectados-por-el-covid-19>
- Medina, C. (2012). ELN Ejército de Liberación Nacional. Notas para una historia de las ideas políticas (1958-2007). Departamento de Historia. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de Bogotá
- Medina Gallego, C., Beltrán Beltrán, S. A., Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá y Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa (2011). *FARC-EP, flujos y reflujos: la guerra en las regiones*. Universidad Nacional de Colombia.

- Meertens, D. (1997). *Tierra, violencia y género: hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990*. <https://repository.ubn.ru.nl/handle/2066/146494>
- Méndez, A. (2014). La ANUC-UR, la educación como estrategia de lucha popular. Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/14312/MendezChauxAlvaroEsteban2014.pdf;sequence=1>
- Mestizo Castillo, C. A. (2001). *Marchas cocaleras de 1996 Putumayo y Caquetá, ejemplo de tenacidad campesina*. DATOS
- Mingorance, F. (2006). *El flujo del aceite de palma Colombia-Bélgica/Europa Acercamiento desde una perspectiva de derechos humanos*. Human Rights Everywhere. <https://hrev.org/wp-content/uploads/2019/11/El-flujo-del-aceite-palma-Colombia-B%C3%A9lgica-UE.pdf>
- Muggah, R., Aguirre, K. y Szabo de Carvalho, I. (2015). *Measurement matters: Designing new metrics for a drug policy that works*. Instituto Igarapé.
- Molano, A. (2015). *Fragments de la historia del conflicto armado (1920-2010)* (Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia). [Informe de Memoria Histórica]. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Molano, A. (2016). *A lomo de mula* (3 ed.). Aguilar.
- Molano, A. (2018). *Alfredo Molano y Gerardo González hablan de las ZRC* [Entrevista pública]. <https://www.youtube.com/watch?v=EmHWSH-GiXI>
- Mondani, H. y Swedberg, R. (2021). What is a social pattern? Rethinking a central social science term. *Theory and Society*, 1-22.
- Mondragón, H. (2005). Efectos del modelo autoritario de Álvaro Uribe Vélez en el campo. En A. Suárez, *El campo, una carta por jugar*. ILSA.
- Mondragón, H. (2011). Especulación con la tierra contra la soberanía alimentaria. *Deslinde*, 2-17.
- Moore, B., Costa, J. y Woith, G. (2000). *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia: El señor y el campesino en la formación del mundo moderno* (4 ed.). Ediciones Península.

- Muñoz, C. (2016). *Organización social campesina: El caso del Comité de Integración del Macizo Colombiano CIMA*. Universidad del Valle.
- Nieto Vallejo, K., Duarte Torres, C. A. y Jurado Bolaños, P. (2018). *La Fuerza del campo: marchas cocaleras de 1996*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Novoa Sanmiguel, D. y Pardo García, C. (2010). Acercamiento a la configuración socio-histórica de los territorios de San Vicente de Chucurrí que serán inundados por la hidroeléctrica de Sogamoso 1980-2000. *Revistas Institucionales*, 1, 277-310.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009). *Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba 1967-2008*. Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/DinamicaViolencia_Cordoba.pdf
- Ocampo, J. A., Parra, M. Á. y Romero, C. A. (2007). La búsqueda, larga e inconclusa, de un nuevo modelo (1981-2006). En J. A. Ocampo (Ed.), *Historia económica de Colombia*. Editorial Planeta, Fedesarrollo.
- OHCHR (2015). *¿Debieron suspenderse hace mucho tiempo las fumigaciones con Glifosato?* ONU Derechos Humanos. <https://www.hchr.org.co/index.php/compilacion-de-noticias/56-desc/6205-debieron-suspenderse-hace-mucho-tiempo-las-fumigaciones-con-glifosato>
- OIM (2015). *Insumos para una agenda de paz en Guaviare*. Organización Internacional para las Migraciones, Gobernación del Guaviare.
- Olaya, C. E. (7 de junio de 2019). Un doble rasero en la lucha contra la deforestación. *El Tiempo*. <https://blogs.eltiempo.com/no-hay-derecho/2019/06/07/doble-rasero-la-lucha-la-deforestacion/>
- Olaya, C. E. (27 de septiembre de 2021). *Los límites de la Campaña Artemisa*. <https://www.dejusticia.org/column/los-limites-de-la-campana-artemisa/>
- Olaya Díaz, C. E. (s. f.). *Situación jurídica y limitaciones del marco normativo colombiano para el campesinado que habita o usa áreas del SPNN*. Parques Nacionales.
- Ordóñez Gómez, F. (2012). *Zonas de Reservas Campesinas: elementos introductorios y de debate*. Clacso. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20170808044426/pdf_305.pdf

- Ortiz, C. E. (2003). Cultivos ilícitos y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 50, 143-66.
- Osorio Pérez, F. E. (2007). “Allá se sufre mucho... pero se vive mejor”. Identidades campesinas desde lo perdido: los desplazados y sus percepciones 1. Seminario: *¿Quiénes son los campesinos hoy?: Diálogos en torno a la antropología y los estudios rurales en Colombia*. http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/APROBADO/2017-11-25/377907/anexos/1_1511634282.pdf
- Ospina, B. (2 de marzo de 2022). [Comunicación personal].
- Pacheco, C. (2016). Impacto económico de la violencia armada sobre la producción campesina, caso municipios zona de distensión departamento del Meta, Colombia. *Revista Lebrét - Universidad Santo Tomás*, 8, 93-123.
- Paz Cardona, J. (21 de mayo de 2019). *¿Podrá la ‘Operación Artemisa’ frenar la deforestación en Colombia?* <https://es.mongabay.com/2019/05/podra-la-operacion-artemisa-frenar-la-deforestacion-en-colombia/>
- Pécaut, D. (2015). *Una lucha armada al servicio del statu quo social y político* (Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia). Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Peláez Sánchez, M. L. (2005). *De la vida guerrillera a la vida civil: una lucha por un ideal. El caso de la Corriente de Renovación Socialista (CRS)* [Tesis de pregrado]. Universidad de Los Andes.
- Pérez Chica, J. E. (2017). *Restitución de tierras en Urabá. Incertidumbre, resiliencia y esperanza. Experiencias de mujeres campesinas en proceso de restitución de tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011*. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/14164/1/PerezJuan_2017_RestitucionTierrasUraba.pdf
- Piedrahita Arcila, I. (2016). The Construction of the Peasant Identity in the Colombian Protected Areas: The Case of the National Park Las Orquideas. *Revista del Cesla*, 19, 24.
- Piedrahita Arcila, I. (2018). *¿Un Estado vigilante, negociador, ambiguo? Formas en que opera el estado en el Parque Nacional Natural las Orquideas*. Instituto de Estudios Políticos.

- Pizarro Leongómez, E. (2015). *Una lectura múltiple y pluralista de la historia* (Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia). Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- PNUD (2011). *Colombia Rural. Razones para la esperanza*. PNUD.
- PNUD (2012). *El campesinado. Reconocimiento para construir país*. PNUD.
- Podec (2011). *Análisis del Plan de Consolidación de Montes de María. Una mirada desde el desarrollo, la democracia, los derechos humanos y la cooperación internacional*. Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia. http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2011/05/599_Podec-6.pdf
- Porras Mendoza, E. (2014). Conflictos, violencias y resistencias en los Montes de María. Un análisis de temporalidad extendida. En F. E. González G., D. Quiroga, T. Ospina-Posse, A. F. Aponte G. y V. A. Barrera R. *Territorio y Conflicto en la Costa Caribe*. Odecofi, Cinep.
- Prada, E. (2003). Luchas campesinas. En *25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000*. Cinep.
- Prensa Rural (2007). *Primer Congreso Agrario, Obrero y Popular del Suroccidente Colombiano*. Prensa Rural. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article438>
- Procuraduría General de la Nación (31 de julio de 2020). *Audiencia Nacional tierra territorio y campesinado*. https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=com_tor.cms.frontend.component.pagefactory.EventosComponentPageFactory&action=view-event&evento=767
- Progresar y Gobernación de Norte de Santander (2010). *Tantas vidas arrebatadas. La desaparición forzada de personas: una estrategia de guerra sucia aplicada sistemáticamente en Norte de Santander*. Fundación Progresar Capítulo Norte de Santander.
- Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada (2010). *Unidades Agrícolas Familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia*. Acción Social.

- Quemba, J. (s. f.). *Historia de las reformas agrarias en Colombia: las reformas del siglo XX y sus aportes para ahora*. Academia. https://www.academia.edu/36214694/HISTORIA_DE_LAS_REFORMAS_AGRARIAS_DE_COLOMBIA_Las_reformas_del_siglo_XX_y_sus_aportes_para_ahora
- Ramírez Tobón, W. (1996). ¿Un campesinado ilícito? *Análisis Político*, 29, 54-62.
- Ramírez, J. G., Naranjo, A. J., Jaramillo, A. M. y Duncan, G. (2011). *Economía criminal en Antioquia: narcotráfico*. Universidad Eafit, Fundación Proantioquia, ESU, Empresa de Seguridad Urbana. https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9108/economia_criminal_antioquia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramírez, M. C. (2001). *Protestas agrarias. Los movimientos sociales en el Putumayo: el poder visible de la sociedad civil y la construcción de una Nueva Ciudadanía*.
- RCN (25 de junio de 2019). Carlos Negret alerta por “aumento considerable” de amenazas a líderes sociales. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/colombia/carlos-negret-alerta-por-aumento-considerable-de-amenazas-lideres-sociales>
- Restrepo Rodríguez, A. M. (2018). *Movilización campesina en el posacuerdo*. Cinep. https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20180893_CienDias93_7Movimientosociales.pdf
- Reyes, A. (2009a). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Norma.
- Reyes, A. (2009b). El despojo de la tierra en Colombia. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/el-despojo-tierra-colombia/101964-3/>
- Reyes Posada, A. (1978). *Latifundio y poder político: La hacienda ganadera en Sucre*. Cinep.
- Rincón Flórez, J. (2018). *Por ahora soy de aquí. Análisis del ejercicio de movilización política de las mujeres de las FARC-EP* [Tesis de pregrado]. Universidad Externado de Colombia. <https://eds.p.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=b9d379df-ff7e-4ae7-bd84-2933bdd72ec1%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZSZzY29wZT1zaXRI#AN=bduec.001.1430&db=ir01127a>

- Rincón, J. J. (2001). Problemática campesina. Una mirada al movimiento campesino en los noventa. *Revista Colombiana de Antropología*, 1, 87-108.
- Riveros Valderrama, C. F. (2020). *Experiencia con organizaciones de reclamantes de tierra: expresiones organizativas del campesinado en Urabá al despojo tierras*. UdeA.
- Rodríguez Garavito, C. A. y Orduz Salinas, N. (2012). *Adiós río: la disputa por la tierra, el agua y los derechos indígenas en torno a la represa de Urrá*. Dejusticia.
- Romero, M. (2003). *Élites regionales, polarización y paramilitares en Córdoba*. Planeta.
- Ruiz Muñoz, M. F. (2018). *La violencia como constructora de política en el territorio. La masacre Santo Domingo, un estudio de caso de la región del Sarare*. Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/10258/TO-22468.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salas Salazar, L. G., Wolff, J. y Camelo, F. E. (2018). *Dinámicas territoriales de la violencia y del conflicto armado antes y después del acuerdo de paz con las FARC-EP*. Capaz. <https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2018/11/Capaz-7-baja.pdf>
- Salazar, E. C. L. D. (1985). La Alianza para el Progreso, su marco histórico y sus principios. *Universitas Humanística*, 24(24). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10241>
- Salazar López, C. (2019). *La identidad campesina sumapaceña: entre la lucha, la resistencia y la conservación del territorio*. Universidad Externado de Colombia.
- Salcedo, L., Pinzón, R. y Duarte, C. (2013). *El paro nacional agrario: un análisis de los actores agrarios y los procesos organizativos del campesinado colombiano*. Inédito.
- Salgado, A. C. y Prada, M. E. (2000). *Campesinado y protesta social en Colombia 1980-1995*. Cinep.
- Salgado, C. (2002a). *Campesinos Imaginados*. Cinep. http://www.ilsa.org.co/biblioteca/Cuadernos_Tierra_y_Justicia/Cuadernostierrayjusticia_6/Los_campesinos_imaginados.pdf

- Salgado, C. (2002b). Los campesinos imaginados. *Cuadernos Tierra y Justicia*, 6. <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/salgado-carlos-campesinos-imaginados.pdf>
- Salgado, C. (2008). *Propuestas frente a las restricciones estructurales y políticas para la reparación efectiva de las tierras perdidas por la población desplazada*. Codhes.
- Salgado Ruíz, H. (2018). *Don Armando Montaña Ríos. Una historia oral de la acción colectiva del Guaviare, 1970-2010*. Universidad Javeriana.
- Sánchez, F. (2005). Desigualdad del ingreso 1976-2004. *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*. Fedesarrollo. <http://hdl.handle.net/11445/925>
- Sánchez, F. y Chacón, M. (2005). *Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002*. Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE.
- Sánchez, F. y Chacón, M. (2006). *Conflicto, Estado y descentralización. Del progreso social a la disputa armada por el control global (1974-2002)* (M. E. Wills, Ed.). Norma.
- Sánchez, G. (1983). *Raíces históricas de la amnistía o las etapas de la guerra en Colombia*. 15. Universidad Nacional de Colombia. <http://bdigital.unal.edu.co/69862/1/Raices%20historicas.pdf>
- Sánchez G., G., Meertens, D. y Hobsbawm, E. J. (2000). *Bandoleros, gamonales y campesinos: el caso de la violencia en Colombia* (6. reimpr). El Ancora Ed.
- Sánchez Steiner, L. M. (2008). Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Perspectiva histórica y aproximaciones históricas. *Bitácora Urbano Territorial*, 2(13), 57-72.
- Santos Méndez, O. (2017). *La Gran Marcha de 1985: protestas Campesinas en San Pablo Sur de Bolívar*. Universidad de Cartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/5597/Monografia%20O.%20Santos%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Schwertheim, H. (2013). *El Estado Colombiano y el sector rural. Ausencia estatal o la violencia*. Indepaz. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/07/El-Estado-Colombiano-y-el-Sector-Rural.pdf>

- Semana (2009). ¿Cuál es la historia de Fensuagro? *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/cual-historia-fensuagro/100690-3/>
- Señal Memoria (2021). *Paro cívico de 1977: el gran descontento por el “mandato caro”*. <https://www.senalmemoria.co/articulos/paro-civico-de-1977-el-gran-descontento-por-el-mandato-caro>
- Sepúlveda Rojas, E. y González Arango, A. (2016). *Valoración del daño. Identificación psicosocial de los daños colectivos por violación de los derechos humanos en la comunidad de la Hacienda Bellacruz, Cesar, organizada como Asocadar. Corporación AVRE*. <http://corporacionavre.org/wp-content/uploads/2017/10/VALORACION%CC%81N-DEL-DAN%CC%83O.pdf>
- Sierra Acero, A. M. y Linares Ardila, K. (2014). “Ya nos cansamos de callar”. *Violencia sexual contra la mujer como arma de guerra del paramilitarismo en la región de los Montes de María*. [Tesis de pregrado]. Universidad Pedagógica de Colombia.
- Sinchi (2000). *Caquetá. Construcción de un territorio Amazónico en el siglo XX*. Sinchi, Tercer Mundo Editores.
- Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. CNMH. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informe_comoCorderosEntreLobos.pdf
- Thahir, S. (2008). *Movimiento campesino colombiano: historia y lucha*. Agencia Prensa Rural. <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1289>
- Tobasura Acuña, I. (2005). *Las luchas campesinas en Colombia en los albores del siglo XXI: de la frustración a la esperanza*. Observatorio Social de América Latina.
- Torres Guevara, L. E. (2012). Costos de la producción de coca a nivel campesino en la región del Caguán, Caquetá (Colombia). Un análisis comparativo. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 45. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/2316>
- Tribuna Roja (1977). Se realiza el IV Congreso de ANUC. *Tribuna Roja*, 26. <http://prueba.moir.org.co/2004/10/10/se-realiza-iv-congreso-de-anuc/>

- Tribunal Permanente de los Pueblos (2021). *Sentencia. Sesión sobre Genocidio político, impunidad y los crímenes contra la paz en Colombia*. Tribunal Permanente de los Pueblos.
- Unidad de Gestión de Restitución de Tierras (2021). *Estadísticas de restitución*. https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/20124/800026/Infografia_SEPTIEMBRE2021.pdf/53ea9b2c-34a4-b467-c538-53aa913f07db?t=1634732997425
- Universidad del Rosario (2017). *Fuerzas Militares de Colombia. Ejército Nacional VII División*. Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/14152/DI%20CSH%2007%20web.pdf?isAllowed=y>
- UNODC (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf
- UNODC-Simci (2020). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci).
- Uribe López, M. (2013). *La nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*. Universidad Externado de Colombia.
- Uribe, M. V. (1994). *Ni canto de gloria ni canto fúnebre: el regreso del EPL a la vida civil*. CINEP. <https://books.google.com.co/books?id=K2lsAAAAMAAJ>
- Urrutia, M., Durán, S. y Baquero, A. (2017). *Continuidad y discontinuidad de un programa social: una historia del desarrollo rural integrado (DRI)*. Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8745>
- Valencia Arcila, L. (2015). *Estereotipos y educación rural: visibilizando los hilos que tejen el sentido de la educación en el campo*. [Tesis de Maestría], Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6484/1/LeidyValencia_2015_educacionrural.pdf
- Valencia, L. (2017). *Terminó la guerra, el postconflicto está en riesgo: A un año del acuerdo de paz*. Clasco, Fundación Paz y Reconciliación. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171123092706/Termino_la_guerra.pdf

- Vásquez, T. (2014). *Caquetá: análisis de conflictividades y construcción de paz*. PNUD.
- Vega Cantor, R. (2004). Las luchas agrarias en Colombia en la década de 1920. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 40.
- Vega Cantor, R. (2015). *La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia: injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado* (Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia). Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Velasco Olarte, M. E. (2014). *Quiénes son hoy los/as campesinos/as: un acercamiento al proceso de construcción de identidad campesina en el marco del conflicto armado en Colombia*. Flacso Andes.
- Velásquez, F. y Jiménez, H. (2016). *Agroingreso Seguro: una sentencia injusta*. Universidad Sergio Arboleda.
- Villarraga Sarmiento, Á. (1995). *Biblioteca para la paz 1990-1994. Acuerdos con el EPL, PRT, MAQL y CRS (primera)*. <https://biblioteca.cinep.org.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=33009>
- VOZ (2007). Un paso grande por la unidad. *Diario Voz*. http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/APROBADO/2018-02-16/402127/anexos/1_1519052010.pdf
- Wallace, A. (2013). *Grandes historias 2013: Colombia sacudida por un paro "inexistente"*. BBC News. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131206_grandes_historias_2013_colombia_paro_agrario_aw#:~:text=La%20protesta%20pac%C3%ADfica%20termin%C3%B3%20con,importancia%20para%20el%20campo%20colombiano.
- Walsh, J., Sánchez-Garzoli, G. y Salinas Abdala, Y. (2009). *La aspersión aérea de cultivos en Colombia: una estrategia fallida*. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA).
- Wills Obregón, M. E. (2015). *Los tres nudos de la guerra colombiana: Un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada, y unas articulaciones perversas entre regiones y centro* (Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia). [Informe de Memoria Histórica]. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Wood, E. (2000), *Forging Democracy from Below. Insurgent Transitions in South Africa and El Salvador*. Yale University.

Zamosc, L. (1986). *The Agrarian Question and the Peasant Movement in Colombia: Struggles of the National Peasant Association, 1967-1981*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511558948>

Zuluaga N., J., Valencia A., L., Cubides C., F., González R., E., Rodríguez P., C. R., Pérez A., P. A. y López R., M. (2009). *Las otras caras del poder. Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos*. Fundación Foro por Colombia. http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/gtz2010-0038es-gestion-publica-municipio.pdf

NORMAS, JURISPRUDENCIA, OTROS

Acuerdo 57 de 2018.

ANT (2019). Solicitud de información de Dejusticia, Radicado 20196201477852. Dejusticia.

Corte Suprema de Justicia, STP2028-2018, 47 (2021). <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/02/Fallo-Corte-Suprema-Tutela-Campesinado.pdf>

Decreto 1777 de 1996.

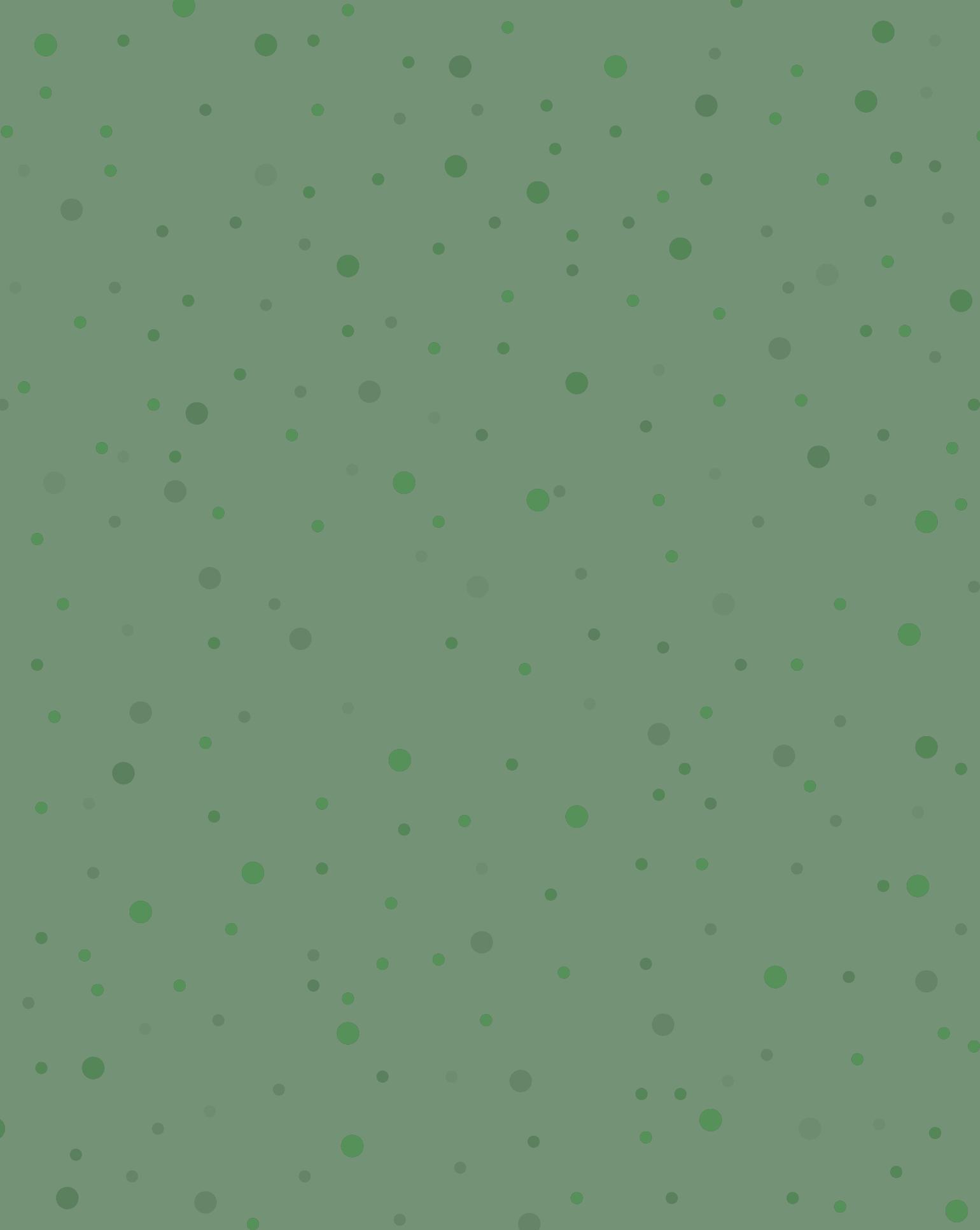
Decreto 870 de 2014. Testimony of Presidencia de la República. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2014/Documents/MAYO/08/DECRETO%20870%20DEL%2008%20DE%20MAYO%20DE%202014.pdf>

JEP. Auto 125 de 2 de julio de 2021.

JEP. Auto 128 de 7 de julio de 2021.

Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, Sentencia 0002 de 27 de junio de 2013, Radicado 13244-31-21-002-2013-00057-00.

Ley 160 de 1994, Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.



Este informe, elaborado por siete organizaciones campesinas junto al Centro de Estudios en Derecho, Justicia y Sociedad –Dejusticia– y el Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali, recoge más de 60 años de violencia y sus efectos en contra del campesinado, con la tesis central que el conflicto armado se convirtió en una guerra contra esta población. Así lo demuestra el análisis cuantitativo desarrollado en este informe, el cual evidencia que la principal víctima de esta confrontación armada ha sido este sujeto social. Del total de las víctimas de violencia sociopolítica el 58% han sido campesinas y, al menos, el 63.6% de las víctimas de desplazamiento forzado fueron campesinas y campesinos. El informe también evidencia la existencia de verdaderos patrones de discriminación y violencia que se crearon o se reforzaron en su contra en el marco y con ocasión del conflicto armado.

El documento se desarrolla a través de un análisis histórico y sistémico que expone los principales patrones de victimización por medio de los cuales el conflicto armado impactó de manera concentrada al campesinado, especialmente a quien se organizó social y políticamente. Por ello, en la primera parte exponemos las tendencias de la violencia a través de siete períodos de análisis y el estudio de casos regionales, los cuales fueron seleccionados por la intensidad y concentración de victimizaciones. En la segunda, nos concentramos en un análisis sistémico de la violencia a través de la exposición de siete patrones de la violencia, los cuales incidieron en todas las dimensiones de vida del campesinado y de manera diferencial por género y edad. Al final del informe detallamos 12 recomendaciones que fueron compartidas a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, como caminos que consideramos deberían emprenderse hacia la búsqueda de garantías de no repetición.

Equipo que trabajó en la elaboración de este informe:

Equipo campesino: Eliecer Morales (*Pupsoc/Acit*), Alexander Fernández (*Cima/CNA*), César William Díaz (*Cima/CNA*), Ángel Tolosa (*Mesa de Unidad Agraria*), Leonor Yonda (*Coordinador Nacional Agrario*), Isaac Marín (*Coordinador Nacional Agrario*), Rosmy Rojas Luna (*Anuc*), Nilson Liz (*Anuc*), Nidia Quintero (*Fensuagro*), María del Socorro Pisso (*Fensuagro*), Elda Yaneth Martínez (*Anzorc*), María Doris Rivera (*Anzorc*) y Visnu Posada (*Anzorc*).

Equipo Centro de Estudios Derecho Justicia y Sociedad (Dejusticia): Ana Jimena Bautista, Ana María Malagón, Rodrigo Uprimny, Duván Felipe Sierra Zambrano, Elise Pic y Juliana Chaparro Hernández (Cartografía).

Equipo Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali: Carlos Duarte, Alen Castaño, Lina Díaz Bejarano y Sofía Plaza (Ilustración de la portada).

